



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA

EL DISCURSO EN TORNO A LA REFORMA EDUCATIVA 2013: ESTUDIO
DE ALGUNAS ESTRATEGIAS ARGUMENTATIVAS

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN LINGÜÍSTICA APLICADA

PRESENTA

EDITH PORTILLO ZAPOTITLA

TUTORA

DRA. LUISA ANGÉLICA PUIG LLANO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS, UNAM

MÉXICO D. F., A JUNIO DE 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a:

mis padres,

mis hermanos

y mi sobrino

por estar siempre a mi lado

Mis amigos de vida y maestría que estuvieron en el momento adecuado.

AGRADECIMIENTOS

Mi especial agradecimiento a la Dra. Luisa Angélica Puig Llano
por haber sido la guía académica en esta tarea

A mis lectoras:

Dra. Natalia Ignatieva Kosminina

Dra. Carmen Contijoch Escontria

Dra. Marisela Colín Rodea

Dra. Laura García Landa

por sus contribuciones y conocimientos

También mi reconocimiento a CONACYT por su apoyo económico

ÍNDICE TEMÁTICO

Pág.

INTRODUCCIÓN	1
--------------------	---

CAPÍTULO 1: CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LA REFORMA EDUCATIVA

1.1 Antecedentes de otras reformas	3
1.2 Orígenes del SNTE y la CNTE	5
1.2.1 El nacimiento del SNTE	5
1.2.2 La creación de la CNTE	6
1.3 La OCDE y la Reforma Educativa	7
1.4 El preámbulo de la Reforma Educativa 2013	8
1.5 La Reforma Educativa	9
1.6 Antecedentes de otros estudios	16

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1 La pragmática	17
2.2 El análisis del discurso	18
2.3 La enunciación	19
2.4 El ethos en el discurso	19
2.4.1 El ethos y la identidad	21
2.5 Características del discurso político	24
2.5.1 El ethos y las estrategias argumentativas en el discurso político.....	27

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

3.1	Paradigma de investigación	31
3.2	Recolección del corpus	32
3.3	Características del corpus	33
3.4	Metodología de los análisis	34
3.5	Validez y confiabilidad del estudio	35
3.6	Ética en los datos	37
3.7	Mi rol como investigador	37

CAPÍTULO 4: TEXTO Y DISCURSO

4.1	La lingüística textual en el análisis del discurso	39
4.2	Los géneros discursivos	40
4.3	El texto	43
4.4	Prototipo de la secuencia argumentativa	45
4.5	Tipo de argumentos	47
4.6	Análisis textual y discursivo	48
4.6.1	La Reforma Educativa	48
4.6.1.1	Tipología textual	48
4.6.1.2	Género discursivo	53
4.6.2	El documento del SNTE	54
4.6.2.1	Tipología textual	54
4.6.2.2	Género discursivo	58
4.6.3	El documento de la CNTE	59

4.6.3.1	Tipología textual	59
4.6.3.2	Género discursivo	63

CAPÍTULO 5: LOS PARTICIPANTES EN EL DISCURSO POLÍTICO

5.1	La deixis de persona	65
5.1.1	La primera persona	66
5.1.2	La segunda persona	69
5.1.3	La tercera persona	70
5.2	Análisis de los participantes	76
5.2.1	La Reforma Educativa	76
5.2.2	El documento del SNTE	83
5.2.3	El documento de la CNTE	89

CAPÍTULO 6: LA MODALIZACIÓN

6.1	La modalización	94
6.1.1	El acto alocutivo	94
6.1.2	El acto elocutivo	96
6.1.3	El acto delocutivo	98
6.2	Análisis de la modalización	101
6.2.1	La Reforma Educativa	101
6.2.2	El documento del SNTE	106
6.2.3	El documento de la CNTE	110
6.3	La subjetividad en el léxico	116

6.4	Análisis de la subjetividad	121
6.4.1	La Reforma Educativa	122
6.4.2	El documento del SNTE	126
6.4.3	El documento de la CNTE	131

CAPÍTULO 7: LOS HALLAZGOS

7.1	Análisis textual y discursivo	139
7.2	Análisis de los participantes en el discurso político.....	145
7.3	Análisis de la modalización	148
7.4	Análisis de subjetividad en el léxico	152
7.5	Contraste de análisis entre los tres textos	155
7.6	El ethos de cada instancia	158
7.7	Conclusiones	159
7.8	Otros estudios en este corpus	162
7.9	Contribuciones de este estudio	162

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	164
----------------------------------	-----

ANEXOS

Documento 1: Reforma Educativa	176
Documento 2: ¿Por qué luchamos hoy? del SNTE	194
Documento 3: Hacia la educación que necesitamos los mexicanos de la CNTE.....	202

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

CAPÍTULO 6: LA MODALIZACIÓN

Tabla 6.1: Las modalidades de la aserción	99
---	----

CAPÍTULO 7: LOS HALLAZGOS

Tabla 7.1: Macroestructuras de los tres textos.....	143
---	-----

Tabla 7.2: La modalización en la Reforma Educativa	148
--	-----

Tabla 7.3: La modalización en el discurso del SNTE.....	149
---	-----

Tabla 7.4: La modalización en el discurso de la CNTE	150
--	-----

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
CAPÍTULO 4: TEXTO Y DISCURSO	
Figura 4.1: La secuencia argumentativa	45
CAPÍTULO 5: LOS PARTICIPANTES EN EL DISCURSO POLÍTICO	
Figura 5.1: Valor pragmático del pronombre nosotros	67
Figura 5.2: El Presidente hacia el Congreso de la Unión	77
Figura 5.3: El nosotros hacia la sociedad	79
Figura 5.4: Interacción sociedad- sociedad	80
Figura 5.5: El apoyo de los docentes	82
Figura 5.6: La tarea del SNTE	85
Figura 5.7: La Reforma Educativa como rival	87
Figura 5.8: Apelación a la clase social y política	88
Figura 5.9: Apelación de la CNTE al gobierno	90
Figura 5.10: Petición de democracia en el SNTE	91
Figura 5.11: Los maestros contra la Reforma Educativa	92
CAPÍTULO 6: LA MODALIZACIÓN	
Figura 6.1: Grado de subjetividad	116
Figura 6.2: Clasificación de los subjetivemas	117

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

ANMEB: Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

CNTE: Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación

CNUN: Comisión Nacional Única de Negociación

ENLACE: Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares

INEE: Instituto Nacional de Evaluación para la Educación

LGE: Ley General de Educación

LGSPD: Ley General del Servicio Profesional Docente

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PAN: Partido Acción Nacional

PANAL: Partido Nueva Alianza

PRI: Partido Revolucionario Institucional

PRD: Partido de la Revolución Democrática

PVEM: Partido Verde Ecologista de México

SEP: Secretaría de Educación Pública

SMMTE: Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

STERM: Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana

SUNTE: Sindicato Único de Trabajadores de la Educación

RESUMEN

Esta investigación se sitúa en el campo de estudio del análisis del discurso. Tiene como propósito desentrañar las estrategias discursivas y argumentativas en los tres discursos en torno a la Reforma Educativa del 2013: la propuesta de reforma educativa del Gobierno, el documento *¿Por qué luchamos hoy?* del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) y el documento *Hacia la educación que necesitamos los mexicanos* de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). El objetivo fundamental es analizar los posicionamientos adoptados por estas instancias, así como la imagen que presentan de sí mismas en este diálogo discursivo.

ABSTRACT

This research fits into the field of Discourse Analysis. It aims to scrutinize discursive and argumentative strategies of three discourses about the Education Reform of 2013: the education policy proposal by the Mexican government, the document *Why do we fight?* by the National Union of Education Workers (SNTE, in its Spanish initials), and the document *Towards the education we Mexicans need* by the National Coordinating Committee of Education Workers (CNTE, in its Spanish initials). The main purpose is to analyze the positions taken by these institutions, as well as the image they present of themselves all along this discursive dialogue.

INTRODUCCIÓN

Donde hay educación, no hay distinción de clases

Confucio

En el segundo semestre de 2012 México experimentó una serie de acontecimientos sociopolíticos que causaron revuelo en la nación: la presidencia de la República Mexicana era recuperada por el Partido Revolucionario Institucional después de doce años de ausencia y con su instalación en la silla presidencial se acercaron una serie de reformas que conmocionaron a un país.

Para inicios de 2013 la primera reforma anunciada trataba el tema de la educación. Tal política educativa detonó un conflicto magisterial que se prolongó todo el año y que provocó a su alrededor una serie de discursos del gremio educativo, principalmente por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y por la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE).

Durante la efervescencia discursiva estas instituciones redactaron unos documentos en donde fijan su postura sobre la Reforma Educativa. De ahí el interés de mi investigación que radica en esclarecer algunas de sus maniobras argumentativas para revelar sus posicionamientos en torno a la Reforma Educativa y dar luz sobre la imagen que proyectan a través de su discurso. En términos aristotélicos, estudio la argumentación desde la visión del *ethos* o imagen del locutor plasmada en el discurso que efectúa cada sindicato. Mi segundo objetivo es comparar las estrategias discursivas entre el SNTE y la CNTE a fin de determinar las convergencias y divergencias entre ambas instancias. En base a estos objetivos esta investigación es de tipo cualitativo y se enmarca en el análisis del discurso en materia de políticas educativas.

Para lograr mi propósito esta tesis está estructurada en siete capítulos. En el primer capítulo expongo el contexto sociopolítico en el que emerge la Reforma Educativa 2013: los aspectos sociales y políticos nacionales e internacionales que se fueron gestando para propiciar su elaboración en el siglo XXI. En el segundo capítulo presento el marco teórico en el cual se sustenta mi investigación; en el tercer capítulo explico las decisiones

metodológicas que fui siguiendo a lo largo de esta investigación y las características cualitativas del análisis del discurso. En el cuarto capítulo caracterizo los rasgos textuales del corpus de investigación e identifiqué el género discursivo al que pertenece cada uno de los textos. En el capítulo 5 expongo el análisis sobre la deixis de persona en cada uno de los discursos para ver cómo interactúa el locutor con su interlocutor y con una tercera persona; en el capítulo 6 presento el análisis sobre la modalización a fin de determinar cuáles son las posturas de cada locutor con respecto a su interlocutor, consigo mismo y con su discurso, así como de identificar si los discursos optan por la objetividad o la subjetividad. Finalmente, en el capítulo 7 retomo todos los hallazgos encontrados en cada uno de los análisis con la intención de contrastar las estrategias argumentativas empleadas por cada instancia que analizo y expresar mi punto de vista al respecto. En este mismo capítulo explico los posibles aportes que esta investigación hace en distintos niveles de conocimiento, sus límites y las futuras líneas de estudio.

CAPÍTULO 1: CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LA REFORMA EDUCATIVA

Este capítulo aborda los factores sociopolíticos nacionales e internacionales que propiciaron la implementación de una reforma educativa en México bajo el mandato de una nueva federación priista, así como los actores que se vieron envueltos en una lucha magisterial detonada por esta política educativa. Su finalidad es entender el contexto que rodea a esta política priista.

1.1 ANTECEDENTES DE OTRAS REFORMAS

En México la historia de las reformas educativas comienza en el siglo XX. En este periodo es cuando se formulan grandes cambios en el sistema educativo, ya que se incrementa el número de matrícula y la estructura en educación media superior y superior. Sin embargo, su crecimiento se vuelve complejo debido a la intervención de organismos nacionales e internacionales y a que se origina en un marco de administración pública, pues es el Estado quien proporciona los recursos económicos para su desarrollo (Zorrilla & Barba, 2008: 3).

En este marco institucional la educación es posible debido al sistema de federalización que puede tener dos sentidos. El primero tiene que ver con la descentralización y se relaciona con “la transferencia del personal, las escuelas y los recursos de esos servicios a los estados, al mismo tiempo que el gobierno federal conserva y refuerza sus facultades normativas sobre el conjunto del sistema educativo nacional” (Arnaut, s.a.: 237). El otro significado de federalización remite a la concentración de las atribuciones educativas en el Estado: centralización.

La acción de centralizar y descentralizar aplica para el Estado, mientras que para la Secretaría de Educación Pública (SEP) se emplea la acción de desconcentrar cuando algunas de sus facultades las absorben los estados. El significado de federalización se esclarece en cada gobierno federal y su aplicación resulta productiva dado que evidencia un real sistema federal puesto que permite establecer un equilibrio en cuanto a la ejecución de obligaciones y derechos con respecto al tema de la educación por parte del Estado y las entidades federativas (Arnaut, s.a.: 239).

En el proceso de federalización la SEP, creada en 1921, juega un papel importante. En un principio, a través de esta institución el gobierno absorbió las escuelas municipales y después, las estatales entre los años de 1921 y 1940. Posteriormente, estas entidades fueron auxiliadas con la constitución del SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) en 1943 (Zorrilla & Barba, 2008:3).

Un periodo importante en cuanto a políticas educativas fue la década de los ochenta con la introducción de las nociones de calidad y equidad en los países en vías de desarrollo. En ese marco Miguel de la Madrid (1982-1988) implementó reformas educativas que se intensificaron con Carlos Salinas de Gortari (1988- 1994), quien a mitad de su gobierno firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB). Con esta política educativa el gobierno federal, la SEP y el SNTE transfirieron a los estados el tema de la educación debido a un exceso de centralización administrativa y buscaba la mejoría en la calidad educativa de México. Sin embargo, estas acciones no rindieron los frutos deseados, pues solo hubo crecimiento de la infraestructura. Con estas mismas metas siguieron los gobiernos de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) y Vicente Fox (2000-2006) (Zorrilla & Barba, 2008:6-10).

El otro aspecto esencial en la educación es el financiamiento y es el gobierno federal quien a través de la SEP determina el monto de la transferencia federal, aunque Zorrilla y Barba (2008:15-16) señalan que en los últimos años se habló de una doble negociación: la que realizaba el Estado con la dirigencia nacional del sindicato y la que hacía el estado con la dirigencia seccional del sindicato. Sin embargo, dichos pactos económicos se terminaron en 2013 con el gobierno de Enrique Peña Nieto (Poy Solano, 2013).

En sí en la historia la reforma educativa ha estado condicionada por los intereses sindicales. Cuando Carlos Salinas de Gortari comenzó su gobierno en 1989 derrocó a la cúpula del sindicato de ese momento, Carlos Jongitud, debido a sus excesos en el poder. En su lugar colocó a Elba Esther Gordillo quien en 1992 favoreció la forma del ANMEB, la reforma del artículo 3° constitucional, la aprobación de la Ley General de Educación, la ampliación del calendario escolar y la introducción de nuevas reformas pedagógicas. No obstante, estos intereses modernizadores pronto se distorsionaron y se volcaron a mejorar sus posiciones administrativas y políticas (Zorrilla & Barba, 2008:25).

Durante este periodo los actores principales de la educación fueron el gobierno federal, la SEP y el SNTE; sin embargo, en el desarrollo actual del siglo XXI aparece en el

contexto mexicano una institución más calificada como disidente y que representa igualmente a un gremio de mentores. Si bien su aparición vuelve complejo el panorama educativo de nivel básico, es necesario entender las circunstancias en las cuales se constituye el Sindicato reconocido por la federación y el Sindicato disidente. Este es el tema que trato a continuación.

1.2 ORÍGENES DEL SNTE Y LA CNTE

Los maestros mexicanos del sistema público de nivel básico se dividen en dos grupos: el aceptado por el gobierno federal (el SNTE- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y el disidente (la CNTE- Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación).

1.2.1 EL NACIMIENTO DEL SNTE

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación es el más importante de Latinoamérica con más de un millón de afiliados. Su creación se dio el 28 de abril de 1942, pero su reconocimiento oficial se dio hasta el 15 de julio de 1944. Su conformación se hizo gracias a la fusión de varias organizaciones: el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM), el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación (SUNTE) y el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE) ("El sistema educativo, s.a.). Su conjunción se logró con ayuda del gobierno federal que buscaba conjuntar en un solo gremio los sindicatos esparcidos en el país y dar abrigo a los docentes de nivel básico público (Zorrila & Barba, 2008:4).

Desde el inicio el Sindicato estuvo sujeto a intereses políticos como lo muestra su historia. En 1972 la alianza del maestro Carlos Jonguitud Barrios y el presidente Luis Echeverría dio un golpe al SNTE, destituyeron al líder en turno Carlos Olmos Sánchez y se quedó al mando el profesor. Su potestad duró hasta mayo de 1989, periodo en el cual renunció al cargo por presiones del gobierno federal y lo sustituyó Elba Esther Gordillo quien era cercana al entonces líder sindical ("El sistema educativo, s.a.).

1.2.2 LA CREACIÓN DE LA CNTE

El periodo de constitución de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación se dio en un ambiente de manifestaciones gremiales de la clase trabajadora del sector público y privado que abarcó áreas de la electricidad, minería, automotriz, textil y otros más. Su principal causa se debió al auge del oro negro en Tabasco, Campeche y Chiapas que provocó el incremento a la canasta básica, pues llegó a triplicarse o cuadruplicarse ocasionando que el maestro (y no solo esta clase trabajadora) no tuviera para comprar alimentos (“Documentos para una historia”, s.a.).

En consecuencia, el gremio docente chiapaneco emprendió una lucha a principios de 1979, la cual se prolongó todo ese año. Esta insurgencia cobró aliados en la región de la Montaña en Guerrero en donde los maestros, muchos indígenas, fueron sacados de su lugar de trabajo y golpeados brutalmente por haber elaborado un documento de protesta dirigido a la SEP, la Secretaria de Gobernación y el SNTE. Esto solo ocasionó que se levantaran otras regiones del estado, al igual que en la región Lagunera en Durango y Coahuila en donde difundieron su movimiento por medio de volantes, radio y televisión (“Documentos para una historia”, s.a.).

En respuesta a estas movilizaciones el 17 y 18 de diciembre de 1979 en Tuxtla Gutiérrez, Chis., se efectuó el Primer Foro Nacional de Trabajadores de la Educación con la presencia de distintos sindicatos y organismos democráticos. Los participantes en la conformación de la CNTE eran profesores bilingües, indígenas y maestros que provenían de zonas con fuerte cacicazgo o lucha campesina (“Documentos para una historia”, s.a.; Leyva, s.a.; Hernández, s.a.). Dicha convocatoria constituyó la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE con el fin de luchar por la democratización del sindicato y el incremento al salario (“Documentos para una historia”, s.a.).

La CNTE se ha caracterizado por mantenerse independiente del Estado y por lograr unir fuerzas con otras comunidades, lo cual en momentos de crisis le permite realizar manifestaciones masivas. Desafortunadamente, desde su creación la Coordinadora ha enfrentado la muerte y amenazas a sus integrantes por retar al gobierno y al “charrismo sindical” (la unión de los líderes sindicales y el gobierno). A pesar de esto, han logrado mantener sus propósitos de origen de alcanzar la democratización sindical y la preservación de la escuela pública mexicana; asimismo, la estructura sólida que posee ha

impedido su desvío estructural debido a su principio fundamental: el respeto irrestricto a la base trabajadora y la toma de decisiones desde el consenso de los compañeros en las escuelas (Leyva Galicia, s.a: 2).

Como vimos las circunstancias que propiciaron la constitución del SNTE y la CNTE distan de ser las mismas; desde su concepción plantean objetivos y una actuación diferente y aunque desde su trinchera participan en la educación nacional existe otro organismo internacional que rebasa su poder de incidencia: la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).

1.3 LA OCDE Y LA REFORMA EDUCATIVA

Los trabajos de la OCDE consisten en difundir compilaciones estadísticas, trabajos de investigación sobre temas económicos, sociales y medioambientales. Dentro de sus propósitos están la creación de empleo, la igualdad social, la transparencia y la efectividad en la gobernación de cada país miembro; de ahí que sus datos abarquen cuestiones de cuentas nacionales, indicadores económicos, fuerza laboral, comercio, empleo, migración, educación, energía, salud, industria, sistema tributario y medio ambiente. Su dinámica de trabajo consiste en recopilar datos, analizarlos de manera colectiva, someterlos a decisión e implementarlos (“Más información”, s.a.).

En el contexto mexicano José Ángel Gurría, promovedor de la economía neoliberal, asumió el cargo de la secretaría general de la OCDE en 2006 con sede en París. Este político de origen tamaulipeco, afiliado al PRI desde los 18 años, laboró en 2006 con Carlos Salinas de Gortari como director general del Banco Nacional de Comercio Exterior y como director general de Nacional Financiera; fungió como negociador del capital financiero del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y con el presidente Ernesto Zedillo fue Secretario de Hacienda y de Relaciones Exteriores (Hernández Navarro, 2013).

Su participación en la OCDE explica el hecho de que la Reforma Educativa 2013 tenga rasgos del “Acuerdo de Cooperación OCDE-México para Mejorar la Calidad de la Educación en las Escuelas de México” presentadas en el documento *Mejorar las escuelas: estrategias para la acción en México de 2010 y Establecimiento de un marco*

para la evaluación e incentivos docentes: consideraciones para México de 2011 (Hernández Navarro, 2013).

De hecho, es a partir del triunfo del PRI en las elecciones federales de la República Mexicana en 2012 que se vislumbra una serie de reformas en el marco de las recomendaciones de la OCDE.

1.4 EL PREÁMBULO DE LA REFORMA EDUCATIVA

El año 2012 representó un periodo de cambios políticos en la República Mexicana, ya que fue un año electoral donde el presidente en funciones, Felipe Calderón Hinojosa, terminaba su sexenio panista y daba paso al regreso de un partido con 71 años de experiencia en el poder ejecutivo y que retornó después de 12 años de ausencia en la silla presidencial: el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Además de esto apareció un documental que criticaba la educación mexicana.

El Día de la Bandera, el 24 de febrero de 2012, se estrenó a nivel nacional la película *De panzazo*. Se trata de un documental sobre la situación educativa que viven los estudiantes cotidianamente al carecer de los recursos necesarios materiales y académicos que dificultan su aprovechamiento escolar. Presenta al SNTE como uno de los principales culpables del rezago educativo debido a los intereses particulares de la cúpula sindical y cuestiona tanto su papel en la sociedad como el rol de Elba Esther Gordillo, lideresa del sindicato (“El documental”, s.a.; González Guajardo, 2012).

Dicho reportaje generó controversias en el tema de la calidad educativa, pero también ocasionó polémica debido a las figuras que dirigían y auspiciaban dicho trabajo, pues se trató de gente que labora en una de las principales televisoras en México: Televisa. Parte de su financiamiento fue otorgado por la Asociación Civil de Mexicanos Primero liderada por Carlos X. González Guajardo, Doctor en Derecho y Relaciones Internacionales, quien es co-fundador de varias asociaciones entre las que figuran Fundación Televisa y BÉCALOS (programa de becas para mantener a los estudiantes en la escuela) (González Guajardo, 2012).

Este mismo año en México se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, cuyos candidatos al puesto presidencial fueron Josefina Vázquez Mota por el PAN (Partido de

Acción Nacional), Enrique Peña Nieto del PRI, Andrés Manuel López Obrador del PRD (Partido de la Revolución Democrática) y Gabriel Quadri de la Torre del PANAL (Partido Nueva Alianza) (“Candidatos”, s.a.).

El proceso electoral que se intensificó los meses de mayo y junio se concretizó en julio de 2012 cuando el tricolor triunfa, de manera polémica, y retoma la silla presidencial con la figura de Enrique Peña Nieto. Por desgracia, su triunfo se da con tan solo 38.21% de los votos como reflejo de la desesperanza e incredulidad de la sociedad mexicana hacia los partidos políticos (Aguayo, 2012, “Resultados del Prep”, 2013).

1.5 LA REFORMA EDUCATIVA

Desde el segundo semestre del 2012, pasadas las elecciones federales, ante un panorama político controvertible el Partido del Tricolor demostró su experiencia a través de su estrategia en conjuntar a los partidos opositores de mayor importancia y presencia en el país en un proyecto de nación: PAN y PRD. Esta conjunción le permitió al nuevo gobierno presentarse con fuerza y como una figura que favorece el diálogo, así como evadir futuros bloqueos políticos por parte de la oposición. Igualmente, el hecho de que el nuevo gobierno incluyera a la oposición política en su plan sexenal representó la importancia del tricolor en la toma de decisiones para administrar al país (Herzog Márquez, 2013). De hecho, esta alianza legitimó al Estado y a los mismos partidos de oposición, pues fortaleció el sistema político que se manifestaba endeble (Meyer, 2013).

La complementación de los tres partidos (PRI, PAN y PRD) logró proyectar un plan de trabajo sexenal en agosto de 2012 denominado *Pacto por México*, en el cual se establecen una serie de consensos, acuerdos y preocupaciones, cuya presentación pública se realizó en un acto simbólico de firma el 2 de diciembre de 2012 (un día después de su toma de protesta como nuevo presidente de la República) por el ejecutivo federal y los presidentes de los partidos pactantes (Herrera & Urrutia, 2012).

El primer acuerdo establecido entre los tres partidos fue la elaboración de una política educativa para modificar el sistema de educación en el país. Esta reforma fue apoyada en un principio, por Elba Esther Gordillo, la lideresa del SNTE (“Revelan reunión”, 2012); sin embargo, a mediados de diciembre debido a que la dirigente sindical comenzó a perder poder en puntos estratégicos de escala política se reveló contra la nueva política

educativa y su enojo lo externó el 19 de diciembre cuando se votaba y se aprobaba las modificaciones a los artículos 3° y 71 constitucionales, fórmulas de base para una nueva reforma en la educación en la Cámara de Diputados (Cano, 2012; Garduño & Méndez, 2012; Poy Solano, 2012).

A pesar de este clima político se aprobó la Reforma Educativa en lo general en el Senado y la diputación respectivamente (Ballinas & Becerril, 2012). Esta aprobación en el Congreso de la Unión inquietó a la CNTE, cuyos representantes, Francisco Bravo (sección 9 del SNTE del Distrito Federal), Guerrero Gonzalo Juárez, (sección 14 de Guerrero), Rubén Núñez (sección 22 de Oaxaca) y Juan José Ortega (sección 18 de Michoacán) anunciaron un plan de acción de tipo jurídico, político y pedagógico contra la Reforma Educativa (Poy Solano, 2012). La intención de la Coordinadora consistía en derogar la nueva política educativa por considerar que atentaba contra sus derechos laborales y a su vez, pretendían dialogar con el gobierno federal para crear un programa educativo integral que atacara los problemas reales de la educación, cuya elaboración considerara a los expertos en educación, las autoridades y los padres de familia.

Esta inquietud magisterial provocó que el 8 de enero de 2013 el nuevo presidente de México emitiera una carta intitulada *A los maestros* en donde expone las razones por las cuales es necesaria una reforma en materia de educación. Dicho oficio fue enviado a todos los docentes con la finalidad de informarles sobre la nueva modificación educativa y aclarar los rumores sobre la afectación a los derechos laborales (“Peña Nieto pide”, 2013). Este documento no calmó la agitación de los educadores, pues una serie de amparos (cuyo ejercicio se cerró en abril de 2013) y protestas se fueron extendiendo en todo el país por convocatorias del magisterio disidente (Méndez, 2013).

Por su parte, en enero de 2013 el SNTE emprendió la tarea de repartir cuadernillos informativos en el que explican los riesgos de la Reforma Educativa y la problemática de la educación nacional básica. Esta difusión se realizó en su Jornada Nacional para la Educación Pública (estrategia que implementó el Sindicato para protestar contra la reforma). Posteriormente, el 13 de febrero de 2013 esta institución entregó a los diputados federales el documento *¿Por qué luchamos hoy?* que contiene la misma información contenida en sus cuadernillos (Díaz, 2013).

Esta táctica sindical no detuvo el proceso político y el 25 de febrero Enrique Peña Nieto promulgó la Reforma Educativa en el Palacio Nacional, acto al cual no fue invitado

ningún miembro del SNTE. La fecha posterior, martes 26 de febrero, la publican en el Diario Oficial de la Federación y este mismo día la Procuraduría General de la República (PGR) detuvo a la lideresa sindical por los cargos de operaciones ilícitas de dinero (desvío de dinero del SNTE a cuentas personales) en un operativo que se llevó a cabo en el aeropuerto internacional de la ciudad de Toluca, Edo. de México (Avilés & Herrera, 2013; Castillo, 2013).

Para dar cuenta de este acontecimiento el miércoles 27 del mismo mes el presidente del país ofreció en cadena nacional en radio y televisión un anuncio para explicar las causas de la detención de la dirigente magisterial afirmando que no se trataba de un ataque a los maestros, sino a los abusos contra el dinero de los docentes (Vargas, 2013).

Esta maniobra fue calificada de poco creíble por el politólogo Meyer (2013), pues señala que en un discurso donde se menciona que nadie está por encima de la ley carece de validez ante el hecho de que existen políticos corruptos al interior de la Secretaría de Educación Pública y del SNTE que poseen privilegios, además porque la SEP posee una unidad de investigación que anteriormente había ejecutado diversas averiguaciones y no había ofrecido resultados, sino hasta el 2013 con el caso de Elba Esther Gordillo en el cual evidenció desvío de recursos. Esta acusación a la lideresa se relacionó con el hecho de que el SNTE resultaba ser un impedimento para aprobar la Reforma Educativa porque no estaba de acuerdo con esa política.

De ahí que este analista político sugiera que se trató de un golpe político para recuperar poder en la educación por parte del PRI (mandato que tenía en gobiernos anteriores); por lo tanto, la detención de una figura política corrupta ratifica el poder del nuevo gobierno y eso le permite ganar espacios en el área y pasar las funciones correspondientes a los gobiernos estatales. Sin embargo, critica que si bien el PRI devuelve facultades a los poderes locales, deja un hueco a los poderes fácticos que no tienen derecho a realizar acciones: las televisoras. Asimismo, se pregunta si este golpe al SNTE es el resultado del aumento en la legalidad y la vida democrática mexicana o es una regresión al pasado donde solo había un gran actor político y era el presidente de la República (Meyer, 2013).

Aguayo (2013) coincide en que a través de la Reforma Educativa el gobierno de Peña Nieto intenta recuperar la rectoría de la educación y fortalecer la presidencia. También considera que esta política sí atenta contra la estabilidad laboral y el ingreso al

sistema educativo e igualmente va contra la gratuidad de la educación pública con el argumento de que los directivos pueden fijar las cuotas institucionales, lo cual toca principalmente a las zonas más pobres del país.

Con la recuperación de la rectoría de la educación al derrocar a la lideresa después del discurso en cadena nacional Enrique Peña Nieto tuvo una reunión con los gobernadores de las entidades para hablar del tema y de la educación. Este mismo 27 de febrero Juan Díaz de la Torre, quien fungía como secretario del SNTE, fue instruido por Osorio Chong, secretario de Gobernación, bajo mandato del presidente, de ocupar el lugar de Elba Esther Gordillo. Tal orden fue asumida sin ninguna objeción y consecutivamente el gobierno anunció la cancelación de las negociaciones salariales y de prestaciones en las entidades por parte del SNTE dándole así otro golpe al poderío sindical (Poy & Partida, 2013; Poy, 2013; Vargas, 2013).

Esta imposición molestó a la Coordinadora y en protesta convocó a marchas que empezaron a principios de marzo y siguieron en abril, durante el preámbulo y en el periodo de vacaciones de Semana Santa, cuando los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca paralizaron las clases y el flujo social. Su motivación se debía al ambiente de represión que vivían por parte del gobierno, ya que recibían una serie de amenazas y despidos injustificados que se dieron en todo el país (Pérez Alfonso et al., 2013; Poy, 2013; “Reprimen protesta”, 2013; Ocampo, Pérez & Henríquez, 2013).

Desafortunadamente, estas marchas ya no surtían efectos ante las autoridades, pues se mostraban indiferentes y algunas manifestaciones ya eran extremas como el cierre a la autopista de El Sol en Guerrero en estos meses. Ante este conflicto Aguayo (2013) expresa que si la Coordinadora buscaba representar a los pueblos marginados y ser portavoz respetada a nivel nacional debió tomar en cuenta la manera en cómo expresó su inconformidad para ganar adeptos moderados puesto que es cuestionable su proceder en estados como el de Oaxaca en donde no han ofrecido los resultados esperados en cuanto a calidad educativa, a pesar de ser jueces y parte del proceso de la educación.

Posterior a estos hechos suscitados en Semana Santa de 2013 en la capital del país el 2 de mayo la CNTE entregó en un documento de seis cuartillas su propuesta alternativa de educación intitulada *Hacia la educación que necesitamos los mexicanos* a la Secretaría de Gobernación y el 8 de mayo al Senado. También trazaron un plan de acción: 1) pedir una respuesta de parte del gobierno; 2) entablar una serie de mesas para

dialogar sobre la reforma; 3) planear la realización de una serie de foros entre alumnos, maestros, padres de familia e investigadores; y 4) solicitar el cese a la represión física, penal y psicológica. En este mismo periodo la CNTE obtuvo el permiso para ocupar el Zócalo (Martínez & Poy, 2013), aunque su instalación fue acaparando todo ese espacio en el transcurso del conflicto.

Gracias a esta insistencia la CNTE logró acordar con Gobernación la realización de 9 foros regionales y uno nacional con el fin de discutir el tema de la educación. Los foros se efectuaron en junio y julio de 2013 en Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Sonora, Baja California Sur, Distrito Federal, Veracruz y San Luis Potosí (Poy & Martínez, 2013). Sin embargo, algunas autoridades solo acudieron al Primer Foro, lo cual indignó a la Coordinadora.

Durante el lapso de tiempo de junio a agosto el gobierno no ofreció ninguna respuesta concreta y en consecuencia, la noche del 19 de agosto de 2013 el magisterio disidente bloqueó la Cámara de Diputados y la del Senado (“Al menos 16 heridos”, 2013). Este cerco no impidió que los diputados del PRI y PVEM (Partido Verde Ecologista de México) aprobaran las leyes secundarias a la reforma constitucional que facultan evaluar a los docentes para su permanencia (“Aprueban PRI y PVEM”, 2013).

Tales bloqueos se levantaron el 24 de agosto gracias a un acuerdo con gobernación de entablar una reunión a finales de agosto con el Congreso de la Unión, (Garduño & Méndez, 2013; Poy & Jiménez, 2013). Tales negociaciones se efectuaron, pero se detuvieron cuando el presidente del país promulgó las leyes secundarias de la reforma educativa el 10 de septiembre: la Ley General de la Educación, la ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y la ley de Servicio Profesional Docente (Vargas & Román, 2013). La promulgación provocó que en todos los estados del país, menos el estado de México, los educadores protestaran. Aun así, el 12 de septiembre se puso en marcha la Reforma Educativa (“En estados”, 2013; Vargas, Martínez, Poy & Avilés, 2013).

La serie de manifestaciones que habían tenido lugar desde principios del 2013 en el país habían hartado algunos sectores de la población, sobre todo en la ciudad de México debido a los constantes bloqueos en puntos centrales de la capital. En este punto Aguayo (2013) plantea que la obstrucción de las calles no resuelve el problema de fondo de una inconformidad, pero sí lesiona a terceros y eliminar el derecho de protesta cuestionaría el derecho a la libertad de expresión. Explica que actualmente las autoridades optan por sentarse a dialogar con el movimiento para frenarlos, pero solo es una estrategia para

detenerlos y después hacer caso omiso de los compromisos adquiridos. Esta situación hizo que la CNTE se viera obligada a emplear este recurso para llamar la atención de las autoridades, aunque la eficiencia del bloqueo ha venido decayendo y ya solo sirve para simular un cambio; además de que es difícil que el Estado modifique una reforma que ya había sido aprobada.

Asimismo, Aguayo (2013) menciona: “si se quisiera atacar de raíz la mala calidad educativa, ¿por qué no metieron en la ley que la permanencia se ligaría a la evaluación en todos los niveles de la educación pública y privada o, todavía más radical y extremo, en todos los cargos públicos?”. Critica que el gobierno no ha puesto en marcha reglamentos de tránsito porque no se quiere meter a la boca del lobo y enfrentar el urbanismo capitalino y eso solo demuestra que en el fondo no se busca un cambio real porque de serlo así la reglamentación para el derecho al tránsito y el respeto al transeúnte afectarían las cúpulas políticas. Por consiguiente, es un recurso conservador de los políticos para no perder el poder.

Lamentablemente, esta táctica de simular acuerdos por parte del gobierno federal acrecentó la inconformidad de la Coordinadora y aunado a este panorama los pronunciamientos de políticos –concretamente del PAN- sobre el desalojo del magisterio, la molestia de una parte de la población por el plantón en el Zócalo, las manifestaciones en diferentes puntos de la ciudad de México y el acercamiento de las fiestas patrias, cuya celebración históricamente siempre se efectúa en este espacio simbólico, ocasionaron que el viernes 13 de septiembre de 2013 la Plaza de la Constitución fuera limpiada del magisterio docente. Un día antes en la madrugada la CNTE había recibido un ultimátum de desocupar la plaza del Zócalo, orden que solo fue ejecutada por una parte del contingente, pues existieron desacuerdos y desacatos por un contingente más radical que optó por quedarse a luchar (Poy, Jiménez, Martínez, Romero & Bolaños, 2013).

El desalojó se suscitó de manera violenta en la mañana del 13 de septiembre para quienes aún permanecían en el lugar y obligó al otro contingente a confinarse en el Monumento a la Revolución de la ciudad de México. Esta limpieza magisterial provocó la molestia de la sociedad y principalmente de maestros de otros estados en donde se levantaron protestas apoyadas por padres de familia y estudiantes universitarios durante los días consecutivos a este acto violento (Avilés & Poy, 2013; Avilés, 2013; “Maestros se manifiestan”, 2013).

La táctica de limpieza de los mentores es analizada de la siguiente manera. Aguayo (2013) notifica la ausencia de mediadores intelectuales que hacen un esfuerzo por conciliar entre las partes, pues en otros tiempos estas fuerzas intermedias resuelven este tipo de problemas. Esta situación evidencia que el conflicto ha sido entre el gobierno y la Coordinadora y que ninguno había querido ceder.

Paoli Boli (2013) analiza que la CNTE está dividida y dichas fracturas se evidenciaron en el desalojo: la moderada desalojó la Plaza de la Constitución y la radical, minoría, se quedó en la plancha para luchar. Por su parte, el análisis político de Meyer (2013) sugiere que el desalojo mostró un traslape de dos tiempos: un tiempo viejo con el uso de represión por medio de fuerzas vestidas de civiles como el antiguo PRI hacía para imponer autoridad y un nuevo tiempo en el cual no se puede agredir de manera inmediata.

A pesar del desalojo de la CNTE, los mentores se confinaron en el Monumento a la Revolución de la ciudad de México y siguieron en la lucha, aunque en la recta final de septiembre la disidencia declaró su desgaste a nivel económico y físico, revaloraron su encomienda y alertaron sobre la nueva etapa de represión por parte del gobierno como órdenes de aprehensión, descuentos y despidos (Poy & Avilés, 2013; Poy, 2013).

Para principios de octubre aconteció que el subsecretario de gobernación, Luis Miranda Nava, ofreció un documento de respuesta a las demandas de la Coordinadora en donde 1) reconoce a la Comisión Nacional Única de Negociación (CNUN) en representación del SNTE-CNTE en el caso de que los estados no cuenten con uno de los dos como representante formal del magisterio disidente; 2) se compromete a ser mediador para instalar diversas mesas de trabajo con las respectivas entidades; y 3) en función de sus atribuciones pediría que se respeten a cabalidad los derechos de los trabajadores de la educación (Poy & Avilés, 2013; Poy Solano, 2013).

Con este logro el 8 de octubre docentes de varias secciones del país, principalmente de la sección 22 de Oaxaca, dejaron el platón en el monumento a la Revolución para retomar las clases, aunque su partida fue remplazada por contingentes de Veracruz y Chiapas (Avilés, 2013). Este evento marcó un cambio en las protestas contra la Reforma Educativa, pues las manifestaciones de la CNTE que se siguieron en la capital durante octubre, noviembre y diciembre no tuvieron la misma fuerza e impacto que con el contingente oaxaqueño.

Si bien el movimiento magisterial se mantuvo a inicios de 2014, no tuvo la misma resonancia que durante el 2013 cuando la lucha magisterial de la disidencia logró paralizar la educación básica a nivel nacional convocando a diversos contingentes de varios estados donde incluso la CNTE no tenía presencia. Su impacto a nivel nacional preocupó al Estado, a los padres de familia y a la misma sociedad por la imagen que proyectaba y la información que se movía en torno al tema de la educación.

Este movimiento magisterial muestra una inconformidad con respecto a la Reforma Educativa y por eso, me interesa develar las estrategias argumentativas en torno a esta política educativa a fin de develar los distintos posicionamientos que adoptan tanto el SNTE como la CNTE. Para alcanzar este objetivo presento en el siguiente capítulo las teorías base de esta investigación en análisis del discurso, pero antes es necesario mencionar estudios similares a este para entender la importancia de esta investigación.

1.6 ANTECEDENTES DE OTROS ESTUDIOS

En México los estudios en materia de políticas educativas se han elaborado sobre todo a partir del análisis político del discurso con trabajos como el de Margarita Zorrillo Fierro y Bonifacio Barba Casillas (s.a.). *Reforma Educativa en México. Descentralización y nuevos actores*. Su análisis de ubica a partir de la generación de reformas educativas del siglo XX. Los estudios más cercanos en el área de la pragmática aparecen en América Latina con *Reforma Educativa y Teoría de la argumentación* de Cadernatori y Parra (2000). Este estudio chileno se inserta en la dialéctica, la nueva retórica y la pragmadialéctica. También aparece el estudio en Venezuela *El discurso político en Latinoamérica. Análisis semántico-pragmático* de León, Molero y Chirinos (2011), cuyo interés se concentra en identificar las características del discurso populista a través de dos figuras presidenciales: Juan Domingo Perón (Argentina, 1946) y Rómulo Betancourt (Venezuela, 1958). Estas investigaciones ofrecen un panorama general de los intereses lingüísticos en materia de educación y política.

Este capítulo permitió ubicarnos en la historia de las reformas educativa y los principales actores en las políticas educativas y ahora corresponde pasar al marco teórico que sustenta esta investigación.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

Mi estudio se inscribe en el análisis del discurso en materia de políticas educativas y mi interés se concentra en analizar la noción del *ethos* como una de las pruebas aristotélicas de la persuasión. En esta línea los campos en los que se enmarca esta investigación son la pragmática, el análisis del discurso, la teoría de enunciación y las características del discurso político.

2.1 LA PRAGMÁTICA

La pragmática se encarga de estudiar las condiciones que inciden en la selección de ciertos enunciados en una situación de comunicación. Tales factores influyen en el significado e interpretación de los enunciados: emisor, destinatario, intención comunicativa, contexto verbal y conocimiento del mundo (Escandell Vidal, 1993:16; Gutiérrez Ordoñez, 2002: 32).

De acuerdo con Charaudeau y Maingueneau (2005:360), el locutor es el responsable del enunciado y a su vez remite a una persona específica en el acto de enunciación. Por su parte, el destinatario es a quien se le dirige el enunciado y quien participa en el acto de comunicación (Escandell Vidal, 1993: 32).

Tanto el locutor como el interlocutor se comunican en un contexto determinado que es el escenario espacio-temporal o el *aquí-ahora* en el cual se desarrolla el evento comunicativo. Estas circunstancias situacionales influyen en la selección de los recursos lingüísticos que dan forma a un enunciado y revelan una intención comunicativa que es la actitud adoptada por el locutor en el acto; estas mismas coordenadas contextuales determinan el tipo de interpretación que se le da al enunciado (Escandell Vidal, 1993:35, 41-42).

La información pragmática o conocimiento del mundo consiste en el bagaje individual y cultural que posee un individuo: conocimientos, creencias, sentimientos y opiniones. Este acervo es subjetivo y es el resultado de la interiorización del exterior o mundo objetivo. Esta acumulación no significa que difiera del conocimiento de otro individuo; al contrario, los hablantes comparten conocimiento que los hace pertenecer a una comunidad y a una cultura en específico (Escandell Vidal, 1993:37).

La información compartida se da de manera general (conocimientos del mundo), situacional (características de los interlocutores en el proceso de comunicación), contextual (la información presentada con anterioridad) y de lengua (los sujetos comparten un código lingüístico y un sistema semántico) y permiten el desarrollo del evento comunicativo (Escandell Vidal, 1993:37-38).

La interacción e influencia de estos aspectos pragmáticos sirven a la interpretación y análisis de mi corpus de estudio, ya que mi intención es develar sus estrategias argumentativas, las cuales fueron influenciadas por la institución que representan, sus intenciones, sus interlocutores y su conocimiento del mundo.

El siguiente campo de estudio corresponde al análisis del discurso que permitirá entender el objetivo de analizar una unidad discursiva.

2.2 EL ANÁLISIS DEL DISCURSO

El discurso es una práctica social compleja debido a todos los sistemas lingüísticos (fonético, sintáctico, morfológico, etc.) y extralingüísticos (situación, hablante y demás) que se traslapan y es heterogéneo puesto que se organiza en función de normas, reglas, principios o máximas textuales o socioculturales (Calsamiglia Blancafort & Tusón Valls, 1999:15-16).

En él aparecen las marcas del sujeto hablante que participa en el acto de comunicación, sus intenciones y su visión (Otaola Olano, 2006:45). Toda esa información está contenida en una unidad mínima discursiva: el enunciado, cuya utilidad sirve al hablante para expresarse y puede corresponder a una sola palabra, un sintagma o una oración simple o compuesta. El conjunto de estas unidades enunciativas conforman el discurso (Otaola Olano, 2006:10-12).

En consecuencia, el estudio del discurso implica hacer un estudio en dos direcciones: ver cómo incide el discurso en la situación, la institución y la estructura social y cómo estas dan forma al discurso (Calsamiglia Blancafort & Tusón Valls, 1999:15; Otaola Olano, 2006:47). Esto es, las intenciones del hablante, la situación de comunicación y el tipo de destinatario influyen en la elección de los recursos lingüísticos que construyen un sentido en el discurso y al mismo tiempo refleja la situación de enunciación.

La definición de este campo de acción del análisis del discurso permite seguir con el sistema de enunciación puesto que constituye uno de los elementos claves para el estudio del discurso y la pragmática.

2.3 LA ENUNCIACIÓN

La enunciación ha sido definida como poner a funcionar la lengua a través de un acto individual, el cual representa la apropiación de la lengua por parte del sujeto hablante. Esta emisión individual permite expresar cierta relación con el mundo, pues el sujeto emite un enunciado que refiere al mundo y se dirige a su destinatario (Benveniste, 1981:83-85).

Esta interacción se manifiesta con el *yo* y representa la subjetividad en el acto de comunicación, mientras que la interacción *yo –tú* es un proceso de intersubjetividad. Los otros elementos de subjetividad son los deícticos o partículas lingüísticas que incorporan elementos de tiempo, persona y espacio y posibilitan entender el sentido del enunciado en relación al contexto. También la subjetividad se presenta con recursos de opinión, de calificación, de gradualidad, de gestión del discurso, de implícitos, de modalidad, etc. que permiten al locutor posicionarse (García Negroni & Tordesillas Colado, 2001:67-71).

En mi tema de investigación el sistema de enunciación contribuye a identificar aquellas marcas del locutor que le permiten adoptar una postura en relación a su discurso y a su interlocutor.

2.4 EL *ETHOS* EN EL DISCURSO

El posicionamiento del locutor en su discurso da una imagen de sí ante los demás y las estrategias argumentativas son algunos de los mecanismos discursivos que construyen su perfil. En mi caso el estudio se enmarca en el discurso político y busco develar cuáles son los recursos argumentativos y en general, los discursivos que emplea cada instancia en relación al tema de la educación.

El estudio del discurso político se remonta a la Grecia clásica en el año III a. C. En esta sociedad las decisiones más importantes de la política se realizaban en el ágora y el

recurso utilizado era el discurso que buscaba persuadir a la audiencia a fin de obtener sus votos (García Negroni & Zoppi Fontana, 1992:53).

Esta necesidad de convencer a un público impulsó a Aristóteles a crear toda una obra sobre discurso plasmada en la *Retórica* (López Eire, s.a.). En el libro el estagirita define la retórica como el arte de persuasión en todos los dominios que se requiera a través de la lógica, el intelecto y los argumentos y alude a tres variables que contribuyen al convencimiento: el *ethos*, el *pathos* y el *logos* (Puig, 2010:149).

El *pathos* se relaciona con las emociones volcadas por el orador en su discurso y el *logos* es la manera como se organizan los argumentos y las modalidades de razonamientos que se manifiestan en el discurso (Puig, 2010:149). El *ethos* se refiere al carácter moral que posee el orador y le da credibilidad a su discurso. En este nivel de persuasión son tres dimensiones éticas las que vuelven a un orador digno de fe: la prudencia (*phrónesis*), la virtud (*areté*) y la benevolencia (*éunoia*) (Aristóteles, 2007:138). Es decir, si un orador posee estas cualidades su discurso será creíble, en caso contrario tiene el riesgo de ser inverosímil.

Desde la perspectiva del discurso, de acuerdo con Maingueneau (2002), el *ethos* constituye una voz en la escenografía discursiva, esto es, cada discurso posee una vocalidad que adopta un tono y posee una corporalidad. Dicha vocalidad remite a un sujeto enunciante históricamente determinado e inscrito en una situación, cuya enunciación presupone y avala progresivamente. Esta vocalidad resulta ser una entidad subjetiva que desempeña el papel de garante, el cual posee un carácter y una corporalidad revelados por índices textuales más o menos precisos. El carácter corresponde a los rasgos psicológicos y la corporalidad abarca la complexión, la manera de vestirse y moverse, aunque en los textos escritos el garante puede no necesariamente ser encarnado, pero sí apela a las representaciones sociales del interpretante. Asimismo, elabora la distinción entre *ethos* oral y *ethos* escritural; el *ethos* oral remite al habla de un locutor personificado y el escritural son las marcas textuales, cuya reconstrucción permite la elaboración de una corporalidad del garante y es facilitada por los conocimientos del mundo del coenunciador.

La construcción del *ethos* resulta siempre del acto de comunicación, pues el registro de lengua usado y el destinatario influyen en cómo se presenta la imagen del locutor, determinan el tipo de encadenamiento argumentativo e instauran las relaciones intersubjetivas. El registro de lengua está condicionado por la situación de enunciación

que determina el uso de recursos lingüísticos y genera un enunciado con ciertas características lingüísticas (Puig, 2005:324).

Esta interacción verbal plantea siempre la construcción de un *ethos* que, en este caso, recae en un sujeto hablante; pero en otras situaciones puede yacer en un ente o en una institución (Puig, 2005:326). En sí el *ethos* se ve como un mecanismo argumentativo debido al proceso de interpretación para reconstruir este recurso de persuasión.

2.4.1 EL *ETHOS* Y LA IDENTIDAD

El *ethos* también resulta de la fusión entre la identidad discursiva y la identidad social. La identidad es la toma de conciencia de uno mismo a través de su cuerpo, de su actuar, de sus conocimientos y de sus juicios. Esta totalidad se materializa en la medida en que una identidad se enfrenta a otra con la finalidad de diferenciarse: un ser no es el otro. Así la identidad se conforma a partir de la existencia del otro que es distinto; sin embargo, esta distinción se concretiza con las similitudes y las diferencias del otro, pues una relación se establece con fines en común y se diferencia en cuanto cada uno juega un papel diferente del otro y por tanto, cada uno tiene intenciones diferentes. En palabras de Benveniste (1997: 166) correspondería a que el *yo* no existe sin el *tú*. El riesgo de estas diferencias puede ser el rechazo del otro o aceptar una similitud que hace perder este rasgo de identidad diferente (Charaudeau, 2009:15).

La identidad se construye con actos de discurso, los cuales emanan de una identidad social que posee ciertas características. A su vez, la identidad se constituye por elementos biológicos (el cuerpo), psicosociales y de comportamiento personal; aunque Charaudeau (2009:18-19) explica que el rasgo biológico se puede reducir a términos de identidad social e identidad discursiva.

La identidad social corresponde con el reconocimiento de los otros, el cual le da respaldo como sujeto legítimo con derecho a hablar. El concepto de legitimidad se refiere a ese estado o cualidad que le hace actuar como lo hace; estas actuaciones están en función del papel social que desempeña y de las normas institucionales, ya que estas regulan los estatus, los roles y los lugares. De igual manera, existe la legitimidad cuando el sujeto es reconocido dentro de una comunidad; dicho reconocimiento en sí mismo es fuerte (Charaudeau, 2009:19).

Por su parte, la identidad discursiva consiste en el discurso del que hace uso el hablante para captar y dar credibilidad; el sujeto busca ser tomado en serio y que su discurso sea tomado como cierto: proyección de una imagen o *ethos*. Con esta finalidad de obtener la credibilidad emplea estrategias discursivas de (Charaudeau, 2009:21-22):

- a) Neutralidad: el discurso no evidencia juicios o evaluaciones personales; se trata de un discurso de testimonio donde reporta lo visto, lo entendido y lo experimentado.
- b) Distancia: opta por una actitud fría y controlada y no muestra pasión por lo que dice.
- c) Compromiso: adopta una posición que se evidencia con la elección de sus argumentos, sus palabras o modalización evaluativa. Su discurso manifiesta convicción y no veracidad.

En cuanto a la captación, se trata de ganar adeptos a las ideas expresadas por el sujeto a través de la persuasión (recurso a la razón) y de seducción (apelar a las emociones) con el fin de que el otro comparta el mismo sentir. Las actitudes discursivas que asume son (Charaudeau, 2009: 22-23):

- a) La actitud polémica: previendo los posibles argumentos que emplearía el interlocutor el locutor los emplea con el fin de destruirlo con esta exposición de los valores del otro.
- b) La actitud seductora: presenta una situación imaginaria en la cual el interlocutor puede ser el héroe, papel que el otro puede aceptar o rechazar.
- c) La actitud dramática: se relatan dramas de la vida a manera de metáforas, analogías, comparaciones y demás. El relato se apoya en valores de afecto socialmente compartidos para hacer sentir a los otros las emociones.

La identidad discursiva es el resultado de la organización discursiva. En este punto Chabrol (2009:34-35) menciona que socialmente se espera que un locutor cumpla con las cualidades sociales de su identidad social, las cuales están proyectadas o intentan plasmarse en su discurso para generar una identidad discursiva. Este discurso refuerza, por lo tanto, la identidad social, por lo que hace pensar en un proceso bilateral. Así, por ejemplo, en el discurso educativo socialmente se espera que el discurso evidencie las cualidades sociales que debería tener un profesor, pues hay una identidad social ideal que recae sobre el sujeto; en cambio, cuando es una entidad colectiva se trata de una

colectividad de voces: polifonía. Esta multiplicidad de voces vuelve compleja la identificación de la identidad colectiva.

También Chabrol (2009:35) subraya la importancia de pasar “de las identidades discursivas a las identidades psicosociales subyacentes como de las acciones a las disposiciones morales y psíquicas latentes”. Se trata de una atribución por *default* a los actores sociales de cualidades psicológicas implicadas por su estatus en la situación de comunicación. Finalmente, es el evento comunicativo el que provee los elementos para optar por una identidad social y una identidad discursiva; además de que los interlocutores renuevan constantemente este contexto de comunicación y le añaden aspectos que provienen de su pensamiento, pero que no se plasman de manera explícita.

Ambas identidades, la discursiva y la social, se inscriben en un dispositivo y una situación de comunicación que sientan, primeramente, los antecedentes para optar por la identidad social y en segundo lugar, ofrecen las características que regulan el comportamiento discursivo de sujeto hablante. Para entender cómo Charaudeau (2009: 23-26) concibe el funcionamiento de estas identidades se presenta el ejemplo de la situación política en la que el sujeto político desempeña dos papeles: es el portador y garante de los valores sociales y es el encargado de ganar adeptos a sus valores. El resultado es el empleo de un *yo-nosotros* debido a que es el portavoz de todos a través de su voz y a su vez, este *nosotros* corresponde con un tercer enunciador de una idealidad social. Este mecanismo se establece en un pacto de alianza con tres tipos de voces: la voz del tercero, la voz del *yo* y la voz del *tú-todos*. Estas voces pueden construir un cuerpo social abstracto.

La legitimidad de la identidad social en esta instancia depende del rol y de la posición de los sujetos en el tipo de intercambio social en el que están inmersos. Por ejemplo, la situación de candidato diverge de la situación de gobierno. En la primera identidad el sujeto defiende su postura y promueve un proyecto de sociedad ideal impregnada de ciertos valores; en la segunda identidad el sujeto político tiene la posición de decisión y de justificar el fundamento de sus decisiones. Por su parte, la identidad social juega un doble papel: a) le confiere ejecutar un papel en el cual inserta un *nosotros* enunciador en el discurso (esta incorporación conjunta un *yo*-instancia política, el *tú*-instancia ciudadana y *él*-la voz del tercero de referencia que son los valores en los que se sustenta) y b) es el rechazo o el refuerzo de los valores a los cuales se opone o defiende por medio de la justificación de los valores y las acciones que son ejecutadas (Charaudeau, 2009: 23-26).

La identidad social y la identidad discursiva se interrelacionan, pues sin identidad social, el discurso no tendría sentido y sin identidad discursiva no se refuerza la identidad social. Esta última identidad es un elemento más que influye en la selección de las estrategias argumentativas y que se ven plasmadas en la identidad discursiva como veremos a lo largo de esta tesis.

Con esta meta de caracterizar el *ethos* escritural se consideran varios niveles que pueden dar luz sobre sus rasgos; sin embargo, me limito a analizar el género discursivo (identifica el escenario englobante -religioso, político, etc.- y el genérico -editorial, sermón, etc.), los marcadores de modalidad (la modalidad indica una actitud que adopta el locutor sobre lo que se dice) y los pronombres (que permiten ver el grado de inserción en el discurso: imparcial, objetiva) (Puig, 2005). Estos puntos los iré presentando a lo largo de esta tesis y serán ilustrados con ejemplos de los textos analizados.

2.5 CARACTERÍSTICAS DEL DISCURSO POLÍTICO

El tipo de discurso que estudio es el político, pues mi interés se concentra en analizar las estrategias argumentativas en materia de políticas educativas. Para ello es necesario exponer las características del discurso político basándome principalmente en la propuesta de Charaudeau (2005).

El discurso político se caracteriza por ser persuasivo. En este tipo de discurso el sujeto hablante pretende influenciar al interlocutor y para lograrlo se coloca en posición de dominación o sujeto de autoridad. Esta dinámica hace que ambos interlocutores se encuentren en una relación de poder, pues las instituciones juegan el papel dominante y el destinatario de dominado. Esta lucha de poderes se refleja a través del discurso, lo que lo convierte en una herramienta de lucha y representa el medio para adueñarse del poder. En consecuencia, el poder de un discurso parte desde la misma autoridad que lo crea (Charaudeau, 2005:12; Foucault, 1992:6).

Otra característica del discurso político son los valores que constituyen las ideas defendidas en el espacio de la discusión y simbolizan el ideal compartido por un grupo de individuos. El ideal pretende un establecimiento de intercambios recíprocos en sociedad bajo una condición de igualdad e impulsa la toma de decisiones políticas (Charaudeau, 2005:14-15).

Su presentación debe de ser en forma simple con la finalidad de que la mayoría de los ciudadanos, independientemente de sus diferencias, los comprendan y los compartan. Sin embargo, su simplicidad no es fácil, ya que el hombre político no puede tener la certeza de los valores que tendrán más éxito en sus programas y hacer alusión a determinados valores puede motivar a los simpatizantes a adherirse a la oposición (Charadeau, 2005, 2009:75).

Otro tipo de características del discurso político son los rasgos formales gubernamentales, los cuales tienen la función de constreñir su marco de enunciación. Esto es, los discursos están reglamentados por las instituciones que los crean y esto hace que las estrategias discursivas sean complejas (Pendones de Pedro, 1994-1995: 279). Foucault (1992:24) coincide en este aspecto y señala que no existe gran libertad para crear un discurso debido a esta influencia institucional y circunstancial puesto que se elige quién lo dice, cómo lo dice y qué dice. Estas características fijan en el discurso un ritual, sobre todo en el político.

Todas estas características del discurso político se hacen posibles en un dispositivo de comunicación en el cual participan cuatro instancias. El dispositivo es la disposición estructural nocional de la situación en la cual se efectúan los intercambios lingüísticos, cuya organización se configura en base a los posicionamientos de los interlocutores, la naturaleza de su identidad y el tipo de relación que se establece entre ellos en función de cierta finalidad. En el discurso político este dispositivo es de rivalidad (Charadeau, 2005:41; 2009:22-23).

Las instancias son categorías abstractas, desencarnadas y atemporales, cuya definición está en función del papel que ocupan en el contrato de comunicación. Estas instancias son la instancia política e instancia adversaria, la instancia ciudadana y la instancia mediática (Charadeau, 2005:42).

La instancia política e instancia adversaria es el lugar de la gobernabilidad. Los actores que lo integran tienen un *poder de hacer* (un poder de acción, de decisión) y un *poder de hacer pensar* (manipulación). Esta instancia busca la legitimidad para acceder a este lugar, de autoridad y de credibilidad para gestionarla y mantenerla. Sus funciones consisten en proponer programas políticos, justificar las decisiones o las acciones, criticar las ideas de los partidos opuestos para reforzar su decisión y llamar al consenso social

para obtener el apoyo ciudadano mediante la persuasión y seducción (Charaudeau, 2005:43).

Esta instancia está compuesta por varias capas: el núcleo lo constituye los representantes del Estado, de los gobiernos, de los parlamentos y de las instituciones; las capas satélites los conforman los partidos políticos y le siguen las instancias jurídicas, financieras, científicas y técnicas. Un tercer satélite son aquellos organismos internacionales, supranacionales y no gubernamentales (Charaudeau, 2005:43).

La instancia adversaria posibilita el carácter polémico del discurso político y se encarga de construir un discurso a partir de la existencia de otro discurso ya dicho y en base al cual toma posición el locutor. Este nuevo discurso tiene una lectura positiva para con los destinatarios, pero es destructiva contra el adversario. Esta doble recepción (de adversario y aliado) se le denomina “multidestinación simultánea” (García Negroni & Zoppi Fontana, 1992:15-16).

La instancia ciudadana es la instancia de opinión y está compuesta por la ciudadanía. Corresponde con la adhesión simbólica de individuos a una misma comunidad nacional en la que se reconocen y ejercen su soberanía de elegir a sus gobernantes; resulta ser el garante de su voluntad de ser y de vivir juntos. Esta instancia dispone de un cierto poder que puede poner en tela de juicio la legitimidad y la credibilidad de la instancia política. De igual manera, busca la reivindicación por medio de discursos cuando protesta contra ciertas medidas o insuficiencias políticas, interpela para reclamar cuando se trata de exigir explicaciones o actos y sanciona cuando elige y reelige representantes del pueblo. Se caracteriza por ser heterogénea y está conformada por (Charaudeau, 2005: 44-45):

- a) La sociedad civil: es el espacio en donde surgen opiniones, juicios y críticas con respecto a los temas de la vida en sociedad. La actuación se da de manera individual o en pequeños grupos como en una plática de café.
- b) La sociedad ciudadana: son instituciones con conciencia de que deben actuar en la gestión política de la vida social como los sindicatos u organizaciones.

Por su parte, la instancia mediática se encuentra fuera del alcance del gobierno y funge como el mediador entre la instancia política y la instancia ciudadana. Su rol de informante busca la credibilidad por parte de los ciudadanos y de los políticos (dispositivo de demostración) y al mismo tiempo busca la mayor captación posible (dispositivo de

espectáculo que actualmente resulta prioritario y provoca la desconfianza). Esta instancia goza de una relativa independencia de la instancia política (Charaudeau, 2005: 47-48), aunque Sandoval Forero (2002: 260-270) señala que en México los medios de comunicación favorecen al gobierno, concretamente al ejecutivo en turno.

Este dispositivo del contrato de comunicación del discurso político erige imágenes de lealtad (para la instancia política), imágenes que legitiman la posición del poder o de protesta (instancia ciudadana) e imágenes que “enmascaran la lógica comercial por la lógica democrática legitimando una en perjuicio de otra” (instancia mediática) (Charaudeau, 2005:49).

El discurso político se posibilita con la participación de una instancia política, una instancia ciudadana, una instancia mediática y una instancia adversaria. Se caracteriza por ser argumentativo y estar restringido por la institución que representa. En mi investigación el documento de la Reforma Educativa representa a la instancia política porque representa el poder de modificar la educación; el texto del SNTE ocupa la posición de instancia ciudadana, concretamente de sociedad ciudadana dado que incide en el tema de la educación y porque es una institución sindical; la CNTE también juega el papel de instancia ciudadana como sindicato y las televisoras mexicanas de Tv Azteca y Televisa representan a la instancia mediática. En esta interacción falta decir quién representa a la instancia adversaria para lo cual es necesario adentrarse a los análisis por lo que postergo esta pregunta para los capítulos sucesivos.

2.5.1 EL *ETHOS* Y LAS ESTRATEGÍAS ARGUMENTATIVAS EN EL DISCURSO POLÍTICO

En el discurso político el sujeto busca al mismo tiempo la legitimidad, ser creíble y persuadir a la mayor cantidad de ciudadanos. Con esta meta hace uso de estrategias discursivas en función de cuatro factores: cómo percibe la opinión pública, cómo cree que es percibido por la opinión pública, los otros actores políticos (aliados o adversarios) y las ideas o personas que defiende (Charaudeau, 2009:63).

Como busca persuadir se mueve en los planos de los sentimientos o pasiones y de las razones a fin de jugar el papel de representante y de garante del bienestar social. También con la finalidad de ganar adeptos el sujeto político emplea estrategias que varían

en función de su propia identidad social, de la manera cómo percibe la opinión pública, del circuito por el cual se dirige a esta, de la posición de otros actores políticos (compañeros o adversarios) y de lo que juzgue necesario de defender o atacar. De hecho, los discursos políticos se tienen que ajustar a las características del público (Charaudeau, 2005: 60-61).

Una de las estrategias que puede adoptar el sujeto es una identidad discursiva *yo-nosotros* para manifestar una singularidad- colectividad. Su uso indica que el locutor se dirige a la colectividad como si fuera el portavoz de un tercero o el enunciador de una idealidad social (Charaudeau, 2005:61).

Una maniobra más es su insistencia en el desorden social que sufre el ciudadano, en el origen del mal (enemigo/adversario) y en la solución personificada en el que emite el discurso. Para eso el sujeto político recurre a las malas acciones del adversario, estigmatiza a su contrario a través de la descalificación de sus ideas o de los valores planteados en su proyecto exaltando las consecuencias negativas para el pueblo y presentando una imagen negativa del adversario (Charaudeau, 2005: 70-71).

Otros mecanismos de descalificación son el manejo de la ironía, la revelación de las contradicciones del adversario, el referirse de manera negativa al plan del adversario e incluso evidenciar las consecuencias nefastas de la elección del oponente para el ciudadano. El sujeto político debe refutar las ideas del adversario argumentando que son peligrosas y débiles; de ahí la importancia del *ethos* en el discurso, ya que el sujeto político debe erigir una imagen fuerte, salvadora y creíble (Charaudeau, 2005:71).

Si busca pasar a la historia, debe construir una imagen diferente de los políticos contemporáneos para lo cual requiere la conjunción de tres elementos: un temperamento, circunstancias históricas y un saber crear el evento. Son las circunstancias históricas que proyectan más allá del tiempo la imagen de un político y a estas condicionantes se le agregan los medios de comunicación que desempeñan un papel importante en la elaboración de una imagen específica o un *ethos* en concreto para ser identificado en la posteridad (Charaudeau, 2005: 65).

Una parte del éxito reside en los valores compartidos entre la instancia ciudadana y la instancia política. La imagen revelada por un político debe ser compartida, identificada y aceptada por la instancia ciudadana y esta debe corresponder con lo que el político piensa sobre ella. Así la imagen del hombre político solo tiene razón de ser en tanto que

la dirige al pueblo y este la acepta; por lo tanto, el *ethos* es el reflejo de los deseos de unos y otros, pues es el espejo de la instancia ciudadana, de la instancia política y del tercero que son los ideales compartidos (Charaudeau, 2005:67).

No obstante, el hombre político debe saber reunir imágenes contrarias o cualidades contrarias puesto que desconoce el imaginario social que comparte el pueblo en un momento dado. Por ejemplo, se puede mostrar a la vez diplomático y comprometido, distante y cercano, hábil pero honesto, rico pero no corrupto, etc. Esta dicotomía no significa el éxito absoluto del político, ya que las imágenes son frágiles y en un momento pueden funcionar positivamente, pero en otro momento no, y dicha transformación se efectúa durante el mismo periodo de gobierno. Esto indica que no existen reglas fijas para que la imagen de un político triunfe en todo momento, ya que depende de ciertas circunstancias, cierto público y cierta época. Igualmente esto sugiere que el *ethos* también tiene un origen en el imaginario social, pues las representaciones sociales circulan en una comunidad y se configuran en imaginarios sociodiscursivos (Charaudeau, 2005:67-68, 90).

En relación con el *ethos* en el discurso político, se puede distinguir distintos tipos: de credibilidad, de seriedad, de virtud, de fidelidad, de competencia, de identificación, de poder, de carácter, de inteligencia, de humanidad, de jefe y de solidaridad. El *ethos* de credibilidad resulta de una construcción de la identidad discursiva elaborada por el sujeto hablante con miras a presentarse como alguien digno de crédito (Charaudeau, 2005:91).

Una manera de transmitir credibilidad es corroborar que hay coincidencia entre lo que una persona piensa y lo que dice: la credibilidad yace sobre un poder de hacer y mostrar que se tiene el poder. En el discurso político la credibilidad es fundamental y compleja, ya que debe cumplir con tres condiciones: 1) condición de sinceridad (obligación a decir la verdad), 2) condición de *performance* (obligación de ejecutar las acciones que se prometen) y 3) condición de eficacia (el locutor debe probar que tiene los medios de llevar a cabo lo que promete y que los resultados serán positivos). La suma de estos tres componentes hará ver al político como serio, virtuoso y competente (Charaudeau, 2005:92).

En cuanto al *ethos* de seriedad, está en función de la noción de seriedad que tenga la comunidad y su construcción es el resultado de (Charaudeau, 2005:92-93):

- a) Índices corporales y mímicos: los modales, la expresión de la cara.
- b) Índices de comportamiento: capacidad de control frente a las críticas, sangre fría frente a la adversidad o capacidad de control de carácter incluso calculada con fines tácticos. También debe mostrar mucha energía, capacidad de trabajo, no mostrarse en actividades frívolas, no bromear constantemente, evitar las sospechas de infidelidad o indiferencia con su familia.
- c) Índices verbales: tono firme y medido, palabras simples, apropiadas, construcción de frases simples, facilidad de elocución impregnado de serenidad.

El límite de la imagen de seriedad es la austeridad porque pierde simpatía con la ciudadanía. Por su parte, el *ethos* de virtud requiere exámenes de sinceridad, fidelidad y una imagen de honestidad personal; este tipo de *ethos* se elabora con el tiempo. Para validar el *ethos* de fidelidad es necesario corroborar que el político ha seguido su misma línea de pensamiento (Charaudeau, 2005:94).

El *ethos* de competencia requiere de saber y saber hacer, es decir, de conocimiento y poder de acción; el *ethos* de identificación se refiere a que la construcción del *ethos* se hace a partir de uno mismo, el otro y un tercero. El *ethos* de poder es la energía física que proyecta el político; el *ethos* de carácter es la fuerza del carácter para expresarse; el *ethos* de inteligencia se vincula con la manera en cómo actúa y habla en el momento de los eventos políticos, pero también del comportamiento de su vida privada. El *ethos* de humanidad tiene que ver con la capacidad de externar sentimientos y compasión hacia los que sufren sin llegar al extremo de pasar por un político débil (Charaudeau, 2005:105-114).

El *ethos* de jefe se construye en relación con uno mismo y con el otro; se busca la adhesión del otro. Se manifiestan varias figuras de guía y soberano. El *ethos* de solidaridad se constituye con la reciprocidad entre los actos y las declaraciones; el político que se muestra solidario es porque comparte y defiende las opiniones de su grupo (Charaudeau, 2005: 108-125).

Esta clasificación del *ethos* me servirá para determinar el tipo de imagen ética que proyecta cada instancia en su discurso en materia de educación. Ahora para continuar en el siguiente apartado mostraré el proceso de investigación que llevé a cabo y que da muestras del proceso de la investigación cualitativa.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

En este capítulo explico el paradigma en el cual se enmarca mi tema de investigación, la manera en cómo obtuve el corpus, sus características, las decisiones metodológicas que hice a lo largo de esta investigación y mi postura como investigadora.

3.1 PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN

El presente tema de investigación se inscribe en el marco de estudios cualitativos con la intención de desentrañar las movilizaciones discursivas argumentativas provocadas por la Reforma Educativa 2013 con la entrada del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia del país.

Realicé este estudio para entender el mundo sociopolítico del México de 2013 en materia de políticas educativas de nivel básico público con el propósito de explicar el discurso magisterial suscitado a partir de la aparición y aprobación de la Reforma Educativa. En ese sentido, mi análisis fue de carácter constructivista social porque la pretensión estribó en elaborar una interpretación de este fenómeno social a partir de su deconstrucción discursiva.

El paradigma del constructivismo social explica que la construcción del conocimiento emerge de los acontecimientos históricos, culturales y sociales en los cuales está inmerso el sujeto; de ahí que sugiere estudiar los referentes con relación a esos constituyentes contextuales. Plantea que la realidad es el resultado de la interpretación del individuo, la cual no es más que un reflejo de la relación entre contexto y discurso. En otras palabras, el sujeto es un actor interpretativo que otorga significación a los objetos externos y los interioriza en el proceso de socialización; su interpretación se exterioriza con sus prácticas discursivas (Aranda Sánchez, 2002:219).

Si bien la manifestación discursiva interpretativa difiere entre los seres humanos debido a su historia de vida, la realidad de la que parten es la misma y es el punto de referencia para el constructo colectivo. No obstante, la particularidad de cada individuo nutre la construcción del conocimiento y se expande a las masas para el enriquecimiento del mismo; en consecuencia, la realidad se presenta como el mundo objetivo que se subjetiviza a través de la interpretación de un sujeto social. Esto es, el constructivismo

social es un modelo epistemológico que rescata la parte objetiva y subjetiva y logra elucidar que el sujeto es capaz de construir e incidir en su propio futuro (Aranda Sánchez, 2002:220).

En este paradigma los movimientos sociales son reflexivos, pues cristalizan el sentir y la problemática de la sociedad. Dichas manifestaciones transparentan las políticas colectivas que representan la causa de una lucha pública y que se dan a conocer a la sociedad en su conjunto; además de que reproducen discursos que proyectan la realidad contextual (Aranda Sánchez, 2002: 228).

Por consiguiente, el análisis del discurso del magisterio mexicano refleja tanto la problemática social como la realidad contextual que se ha gestado desde antes de la creación del SNTE y que devela toda una problemática en el interior del Sistema Educativo Nacional. De ahí que los discursos del magisterio de nivel básico público fueron la expresión de rechazo de una política educativa neoliberal aprobada en febrero del 2013 dando origen a un movimiento de mentores que logró paralizar y perturbar la educación nacional. Para estos fines el análisis del discurso resultó ser la estrategia para revelar el tipo de argumentación que giró en torno al discurso político en materia de educación pública.

3.2 RECOLECCIÓN DEL CORPUS

Desde la aparición de la Reforma Educativa en diciembre de 2012 se detonaron una serie de discursos en torno al tema por parte de la comunidad dedicada a la educación. Debido a este conflicto discursivo, en un principio, di un seguimiento a las noticias cotidianas en Internet y televisión, pero posteriormente me concentré en el periódico *La Jornada* por considerar que sus notas eran las más completas en cuanto al tema.

Esta delimitación me permitió identificar una serie de discursos por parte de los maestros como respuestas a la iniciativa educativa del PRI, concretamente por parte del SNTE y la CNTE como representantes del gremio docente. Estas instituciones expidieron, cada uno por su parte, dos documentos en los cuales se asentó su sentir con respecto a esta política educativa: *¿Por qué luchamos hoy?* del SNTE y *Hacia la educación que necesitamos los mexicanos* de la CNTE.

Una vez hecha la delimitación del corpus, analicé, de manera general, sus características y noté la exposición de argumentos y contraargumentos sobre la reforma educativa que, por consiguiente, me conllevaron a plantear la pregunta de investigación: ¿Cuáles son las estrategias argumentativas empleadas por las instancias del SNTE y de la CNTE en torno a la Reforma Educativa 2013?

En relación a la pregunta de investigación, el objetivo principal consistió en caracterizar las estrategias argumentativas empleadas por estas organizaciones sindicales a propósito de la Reforma Educativa 2013; en tanto que el objetivo secundario residió en contrastar la tendencia argumentativa entre la CNTE y el SNTE.

3.3 CARACTERÍSTICAS DEL CORPUS

El corpus se caracteriza por ser documentos oficiales y auténticos de acceso público a través de Internet: la Reforma Educativa se encuentra en el sitio oficial del Pacto por México¹; mientras que el documento del SNTE² se localiza en el sitio intitulado “educación a debate”, espacio en donde se discuten temas educativos y el texto de la CNTE³ se obtiene en Google.

La Reforma Educativa se compone de 18 cuartillas con subtemas numerados: 1) introducción, 2) el imperativo de la calidad, 3) el magisterio y su alta contribución, 4) el imperativo de una reforma constitucional y 5) el contenido de la reforma. Al final de este último apartado hay una sección de decretos de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y un apartado en donde aparecen la fecha de expedición y la firma del presidente del país, Enrique Peña Nieto.

El texto del SNTE posee 16 cuartillas. Las primeras dos páginas contienen la portada del cuadernillo del documento con el logo oficial de la institución y en la segunda aparece la imagen de La Patria. El contenido del texto no está segmentado en subtemas y a partir de la página 11 se presentan unos cuadros comparativos entre las recomendaciones de la

¹ <http://pactopormexico.org/reformaeducativa/>

² http://educacionadebate.org/wpcontent/uploads/2013/02/por_qu%C3%A9_luchamos.pdf

³ <https://docs.google.com/file/d/0B8hystq5AOK4Z09YTDctOUxqVmM/edit?pli=1>

OCDE, los objetivos de la Reforma Educativa, las intenciones de Mexicanos Primero y el 3° artículo constitucional. La última cuartilla del texto exhibe una leyenda de la institución y sus siglas. Por su parte, el documento de la CNTE cuenta con 6 cuartillas y al inicio exhibe de manera diminutiva el logo institucional. El contenido del texto es corrido y al final del documento como firma solo señalan el nombre de la institución.

3.4 METODOLOGÍA DE LOS ANÁLISIS

Para el análisis del corpus me basé en la concepción aristotélica del *ethos* a fin de develar la imagen que proyectaba cada una de las instituciones que analizo. Este medio de persuasión requirió varios subniveles de deconstrucción del texto: a) la tipología textual y el género discursivo, b) el análisis del pronombre y c) la modalización, de acuerdo con dos modelos teóricos.

Un proceso anterior a todas las deconstrucciones fue la lectura analítica de la literatura existente en cada tema para seleccionar al autor que mejor sirviera a mis objetivos de investigación por lo que en cada capítulo aparecen los que se adaptan a las necesidades del estudio. Por su parte, el orden de los análisis no fue tal y como los enumero en la tesis, sino que las necesidades de la investigación y las características del corpus fueron guiando a decidir por el siguiente paso. Una decisión que antecede al primer análisis fue realizar una lectura analítica para distinguir los tópicos que contenía cada texto y a partir de esta distinción la idea era limitarme a examinar solo un apartado temático en el que coincidieran los tres documentos; sin embargo, esta decisión fue modificada en cada análisis.

Si bien los análisis requirieron distintos aspectos, el proceso de análisis coincidió con algunos pasos que sintetizo a continuación. En primer lugar, requería elegir la sección a analizar. En el caso del pronombre necesité toda la extensión del corpus para poder extraer enunciados representativos; esta misma decisión la apliqué para el análisis de modalización de Charaudeau. En cambio, para el análisis de modalización de Kerbrat-Orecchioni, solo opté por los fragmentos más representativos debido a las características del análisis y del análisis textual. Por cuestiones de extensión de los textos solo elegí el inicio de un bloque temático; en tanto que para el análisis del género discursivo era necesario considerar los documentos completos.

Posteriormente, determiné la simbología para hacer distinciones de las distintas categorías requeridas en el análisis del pronombre y de la modalización con Charaudeau, pues los otros no lo requirieron. En seguida, analicé los segmentos seleccionados y limpié el texto quedándome con los fragmentos más representativos e interesantes en cada análisis. Esta selección fue colocada en el capítulo correspondiente para su respectiva explicación.

Al final de cada análisis redactaba los hallazgos encontrados y esa acción me permitía incluso revisar, corregir, corroborar y pulir cada estudio realizado; de hecho, en el proceso de redacción emergían más datos. Una estrategia que tomé en cada redacción fue distanciarme un tiempo de cada análisis para después releerlo y analizar a detalle cada análisis con la finalidad de verificar mis datos. Este distanciamiento me permitió ver más detalles que en un primer momento no había notado; de hecho, este proceso de ida y vuelta igualmente me servía para relacionar la teoría con los análisis.

3.5 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL ESTUDIO

Toda investigación, ya sea cualitativa o cuantitativa, recurre a criterios de validación y confiabilidad. La validación es un intento de evaluar la precisión de los hallazgos descritos por el investigador y los participantes. Es un proceso y una fortaleza de la investigación cualitativa por el tiempo empleado en campo y el detalle de las descripciones. Como la validación es un proceso Cresswell (2007:206-209) sugiere las siguientes estrategias que validan la investigación:

- a) El compromiso prolongado y la observación persistente en el área de estudio para lograr confianza con los participantes, aprender la cultura y la comprobación de la desinformación entre el investigador y los participantes. En este caso se trabajó con corpus, pero era necesario estar constantemente informada sobre los acontecimientos e información con respecto a la Reforma Educativa suscitada en el país.
- b) Triangular las múltiples y diferentes fuentes, métodos y teorías existentes para corroborar la evidencia. En esta investigación la triangulación radicó en hacer tres análisis: la secuencia argumentativa, el pronombre y la modalización.

- c) La revisión y la interrogación por parte de compañeros ofrece una revisión externa del proceso de investigación. En mi tema la retroalimentación de mis compañeros coincidía con mi postura o nutrían las interpretaciones obtenidas.
- d) En casos de análisis negativos, el investigador refina su hipótesis mientras avanza la investigación. El estudio no sufrió con modificaciones debido a que el objetivo se planteó después de un análisis del corpus y del tema a investigar.
- e) Aclarar la parcialidad del investigador desde el inicio del estudio. La cercanía con el tema de la educación estableció el primer paso para la selección del tema.
- f) Una descripción detallada y amplia permite a los lectores tomar decisiones sobre la transferibilidad del estudio. En este caso este capítulo de metodología permite evaluar su réplica.
- g) Auditorías externas en donde un consultor o un auditor pueden valorar el proceso. Para mi estudio la voz experta de aprobación o reprobación fue mi tutora quien supervisaba el avance de los análisis.

Cresswell (2007:209) menciona que el investigador debe emplear por lo menos dos de estas estrategias para validar su estudio. Como en mi tema de investigación el instrumento es en sí mismo el análisis del discurso, la validación reside en la triangulación que son los diferentes análisis hechos: uno fue de tipología y género discursivo, el segundo fue del pronombre y el tercero fue de la modalización. Cada uno complementó los hallazgos y a su vez, en algunos casos reforzaba un resultado ya encontrado como se verá en el último capítulo de discusión. La segunda estrategia para validar mi estudio fue la revisión y retroalimentación de mi tutora, principalmente, y de compañeras de maestría.

Con respecto a la confiabilidad, se refiere a que las distintas codificaciones extraídas de los datos manifiestan estabilidad en sus respuestas, es decir que todos los hallazgos arrojados coinciden con los distintos análisis realizados. Este punto se relaciona con la triangulación que hago a partir de los distintos análisis efectuados, cuyos resultados coinciden en varios puntos.

3.6 ÉTICA EN LOS DATOS

Los códigos éticos que se establecen en una investigación cualitativa se relacionan con la protección de las personas estudiadas con aspectos como la privacidad, la confidencialidad y su consentimiento (Valles, 2007:104). No obstante, mi investigación se basa en corpus obtenidos en la Internet, pues son de acceso libre. Por tanto, el único aspecto ético que pude considerar en mis documentos fue no alterar los datos en el estudio por lo cual los fragmentos que expongo en los análisis son copia literal de los textos de origen y en caso de hacer alguna modificación lo aclaro en el análisis correspondiente.

3.7 MI PAPEL COMO INVESTIGADOR

Una de las características de la investigación cualitativa es la subjetividad del investigador que se impregna en el objeto de estudio. Desde la perspectiva de la fenomenología, la subjetividad se debe entender como el sujeto físico o cognoscente que experimenta y conoce a través de su corporalidad y su conciencia (Flores, 2011:317).

En otras palabras, la subjetividad nace de la emergencia entre las relaciones con los otros y no parte solo del interior (intersubjetividad), sino que se trata de una acción recíproca de ir y venir del sujeto hacia los otros. Las otras entidades con las que interactúa el sujeto pueden ser Dios, la naturaleza o la comunidad, cuya interacción puede ser de éxito o malos entendidos (Flores, 2011:317-318).

En esta investigación mi interés partió de la profesión que he ejercido durante algunos años: la docencia. Observar el fenómeno educativo desde adentro identificándome con la labor docente y desde afuera como un hecho social que despertó el enojo de los maestros de nivel básico llamó mi atención; añadido a esto, mi formación como lingüista atrajo mi mirada al discurso político en materia de educación. Por consiguiente, mi decisión fue adentrarme al mundo discursivo de la política con la intención de poder explicar un acontecimiento social que tuvo gran revuelo.

Mi papel como investigadora en el análisis del discurso no pudo evadir en algún momento mi posicionamiento ideológico, el cual se fue modificando conforme comprendía el funcionamiento interno (como lo plantea el paradigma constructivista) del conflicto

magisterial en torno a la Reforma Educativa. Estos cambios solo se ligaron con el proceso de investigación en el constructivismo social donde los investigadores no se pueden aislar del lugar donde se produce el conocimiento social (Aranda, 2002:221). Desde esta perspectiva, este estudio forma parte de una investigación cualitativa, pues mis interpretaciones parten del conocimiento y comprensión de mi objeto de estudio, así como de mi subjetividad.

Este apartado y los anteriores presentaron el contexto, el marco teórico y la metodología de la investigación cualitativa y para seguir con el desarrollo de este estudio seguimos con los capítulos de los análisis.

CAPÍTULO 4: TEXTO Y DISCURSO

Debido a que todo análisis del discurso requiere la identificación del género discursivo al que pertenece el corpus de investigación, así como, en este caso particular, de sus características textuales, este capítulo contiene literatura sobre las nociones de texto, discurso, género discursivo y la secuencia textual argumentativa.

Es necesario aclarar que si bien en el capítulo del marco teórico abordo las nociones de discurso y análisis del discurso, la manera en cómo lo presento en este capítulo sirve para diferenciar las áreas de acción de la lingüística del texto y el análisis del discurso y también por el interés de caracterizar el corpus de estudio a nivel textual y discursivo.

4.1 LA LINGÜÍSTICA TEXTUAL EN EL ANÁLISIS DEL DISCURSO

El texto es un enunciado completo constituido por hechos lingüísticos complejos que conforman una estructura; es el resultado de un acto de enunciación y constituye la unidad de interacción humana, mientras que el discurso es la apertura del texto a una situación de enunciación particular y a una interdiscursividad (el proceso de enlazar un texto con otro). En otras palabras, el discurso es la suma de un texto más las condiciones de enunciación (Adam, 1999:39-40).

Por consiguiente, el análisis del discurso describe cómo ciertos factores extralingüísticos y lingüísticos (las situaciones de interacción y los géneros discursivos) condicionan a crear textos con ciertas características y su encomienda es incorporar los datos sociohistóricos en el análisis. Por su parte, la lingüística del texto es un subdominio del campo de los análisis de las prácticas discursivas y describe cómo las proposiciones (unidades complejas de significado) se enlazan entre sí para crear un texto, o sea, explica cómo a partir de unidades lingüísticas se construyen significados mayores en el seno de una unidad textual (Adam, 1999:35-39).

Con esto entendemos que el discurso es el campo que cobija y le da forma al texto, mientras que la unidad textual se forma a partir de recursos lingüísticos que reflejan las circunstancias en las que emergió; de ahí que el análisis del discurso relacione los diversos aspectos extralingüísticos con los lingüísticos, en tanto que la lingüística del texto se encarga de la descripción de los encadenamientos lingüísticos al interior de la unidad.

Esta diferencia de los dominios del discurso y del texto permite adentrarnos en los apartados teóricos sobre el género discursivo, la unidad textual y la tipología textual. Pasamos ahora a la exposición del apartado del género discursivo que mejor se acopla a las necesidades de este estudio en el campo del discurso político.

4.2 LOS GÉNEROS DISCURSIVOS

Cada comunidad discursiva tiene sus propias prácticas sociodiscursivas en función de sus objetivos, intereses y cuestiones específicas; en base a estas condicionantes crean familias de textos con características más o menos estables denominados “géneros” (Adam, 1999:84).

Los géneros son dinámicos, ya que evolucionan y siempre remiten a un modelo discursivo anterior o posterior dentro de esa misma comunidad discursiva (su carácter interdiscursivo). Su rasgo dinámico impide la existencia de criterios fijos que determinen sus características; por eso, una de sus funciones es ser solo un prototipo o modelo a seguir, pues los textos poseen rasgos que se pueden asimilar en cierto grado a los géneros, pero nunca en su totalidad. Por tanto, la pertenencia de un texto a un género discursivo es una cuestión relativa (Adam, 1999:88-90).

Aun así las funciones de los géneros son definir prácticas empíricas (importantes para la producción, recepción e interpretación dentro de una comunidad discursiva), regular las prácticas sociodiscursivas de los sujetos y ser modelos a seguir. En consecuencia, los géneros del discurso son el reflejo del pensamiento de una sociedad cultural específica que está reglamentada por prácticas discursivas (Adam, 1999:93-94).

Los géneros se distinguen en dos niveles: en el ámbito de práctica social (el político, el mediático, el religioso, el educativo, etc.) y en dos situaciones de construcción: el lugar de la situación global de comunicación y el lugar de la situación específica de la comunicación. El lugar de constitución del ámbito de práctica social es donde los actores o las instancias de comunicación adoptan una identidad, intenciones específicas y el tema. La identidad se elabora en base a los roles lingüísticos y a su finalidad en este dispositivo de comunicación. La finalidad se traduce en objetivos del discurso que pueden ser (Charaudeau, 2012:30-32):

- a) El objetivo de prescripción: establece una relación de *deber hacer*. Se presenta en situaciones donde hay reglas o parámetros a seguir como en un programa educativo.
- b) El objetivo de solicitud: la relación es de *querer/deber saber*
- c) El objetivo de incitación: instaure la relación de *persuasión-seducción*. Busca orientar el comportamiento de la gente
- d) El objetivo de información: la relación es de *hacer-saber*. Se da en situaciones donde se busca guiar al individuo como en una guía turística.
- e) El objetivo de instrucción: establece una relación de hacer *saber-hacer* como en las situaciones de consejos o recetas de cocina.
- f) El objetivo de demostración: instaure una relación de *saber* focalizada en la verdad. Se manifiesta en situaciones en donde se muestran análisis.

A manera de ejemplo, en el documento de la Reforma Educativa Enrique Peña Nieto adopta el papel de mandatario de la nación ante el Congreso de la Unión. Veamos el extracto:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción I, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **me permito** someter por su digno conducto ante esa Honorable Asamblea, la presente iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Presidente de México se manifiesta con el pronombre objeto marcado en negritas *me* y la flexión verbal del verbo *permiso*. El enunciado tiene una finalidad de prescripción puesto que se presenta un *deber hacer* por parte del mandatario del país. Esta obligación es la que corresponde al sistema de gobierno en México: una República en donde por ley una de las acciones del ejecutivo es proponer reformas ante el Congreso de la Unión.

Por su parte, la situación específica de comunicación determina las condiciones materiales del intercambio lingüístico y sus subconjuntos, al igual que los términos de la situación global de comunicación. Esta situación específica de comunicación permite definir los interlocutores, que son las instancias de la situación global de comunicación, con sus respectivas identidades sociales y roles comunicacionales. También se concretiza la finalidad del intercambio en base a las circunstancias materiales en las que se lleva a cabo el evento comunicativo: la materialidad del sistema semiológico (gráfico, fonético, icónico, visual, gestual, etc.), la situación de intercambio (monolocutiva o interlocutiva) y el

soporte de transmisión (papel, audio-oral, audio-visual, electrónico, etc.) (Charaudeau, 2012:32).

El subgénero posee características propias que son dadas por la situación específica de comunicación; de ahí que, por ejemplo, en el discurso político no se trata de hablar de varios géneros, sino de varios subgéneros que emergen, de acuerdo con las distintas situaciones específicas dentro del mismo género político y dentro de estas situaciones en la actualidad debe considerar el uso del Internet (Charaudeau, 2012:34).

Para el subgénero las circunstancias materiales de la situación específica de comunicación incorporan los dispositivos materiales y permiten elegir entre (Charaudeau, 2012:37-38):

- a) La forma de la oralidad y la escritura para establecer la interacción en presencia o ausencia
- b) Los papeles de los participantes de la interacción difieren en una situación monogal de la diálogal, además de que influye el soporte de transmisión: papel, electrónico, etc.
- c) La composición textual: 1) composición externa que se relaciona con la situación de comunicación por medio de su paratexto (su organización en secciones, rúbricas, la composición de las páginas de un diario, etc.) y 2) la composición interna referente a la organización en partes, la articulación entre ellas y los juegos de reiteraciones y referencias de una a la otra (cómo se compone la parte de sucesos que difiere entre los diarios).
- d) La configuración lingüística mediante la construcción gramatical de construcciones pasivas, activas, impersonales, marcas lógicas, pronominalización, anaforización, modalidad (todo el aparato de sistema de enunciación), 2) fraseología y 3) recurrencias léxicas.

La interacción de ambas situaciones, la situación de comunicación global y la situación específica de comunicación, se enmarcan en el ámbito de la práctica social. Estos tres elementos se relacionan con la triple tarea del anclaje social de un género, de un subgénero y de su probable modificación con el tiempo. Este anclaje social responde a su doble estructuración en la situación global de comunicación y la situación específica de comunicación; la primera identifica el dispositivo conceptual y la segunda, el dispositivo material del género (Charaudeau, 2012:33).

Por último, es necesario mencionar que en todo análisis del discurso es importante definir el género del discurso al que pertenecen los textos que se estudian dado que no se puede dar por sentado su pertenencia a una categoría, sobre todo considerando las situaciones específicas de comunicación que impregnan rasgos particulares al texto emergente (Charaudeau, 2012:43).

4.3 EL TEXTO

La unidad mínima del texto es la proposición que se caracteriza por ser al mismo tiempo un acto de referencia, un acto de enunciación y un acto de discurso. El acto de referencia corresponde con la acción de enunciar sobre la imagen mental o la construcción de un microuniverso que el locutor evoca en el acto de enunciación (Adam, 1990:36; Adam, 1999:50).

El acto de enunciación son los recursos lingüísticos que explicitan el grado de asunción enunciativa del locutor mediante distintos mecanismos de la lengua. El acto de discurso es el valor ilocutivo de los micro-actos del discurso y la orientación argumentativa, la cual influye para la elección de una proposición y puede ir variando conforme al desarrollo del texto (Adam, 1999:51-52).

Cada proposición representa una idea o un argumento que permite el encadenamiento consecutivo y el flujo de la progresión temática en el texto. Este encadenamiento proposicional es importante para establecer la relación lógica semántica y se le denomina textualidad (Adam, 1990:41).

La sucesión de proposiciones –que puede ser un número indeterminado- configuran una secuencia o macroproposición y esta constituye una macroestructura semántica, ya que contiene un tema o tópico y por lo tanto, cada secuencia representa un bloque temático y una parte de la orientación argumentativa (Adam, 1999:65-79).

La secuencia es una unidad textual o estructura jerárquica relativamente autónoma de significado. Todo texto comprende un número indeterminado (n) de secuencias heterogéneas u homogéneas, pero dado que un texto es heterogéneo una unidad textual es una mezcla de diversas clases de secuencias y solo las dominantes determinan la tipología textual. La homogeneidad secuencial sería rara en un texto (Adam, 2001:29).

Hay secuencias prototípicas regulares que corresponden a un esquema, modelo cognitivo o imágenes mentales que poseen rasgos típicos de las categorías, cuya función es ayudar al reconocimiento del ejemplo como prototípico a una especie, a pesar de que cada tipo de secuencia comparte rasgos con otro tipo de secuencia (Adam, 2001:28).

Las macroproposiciones prototípicas son la narrativa (presenta desarrollos cronológicos terminados), la descriptiva (representa arreglos tabulares jerárquicos reglamentados por la estructura del léxico disponible), la argumentativa (el objetivo es demostrar o refutar una tesis a partir de premisas y llegar a una conclusión), la explicativa (explica algo o da información conforme a su objetivo) y la conversacional-dialogal (una conversación es una sucesión de secuencias de intercambio jerarquizadas) (Adam, 1990:41).

Con respecto a su distribución, las secuencias pueden ser coordinadas, alternadas e inserantes. Las coordinadas o de sucesión son aquellas que se siguen y son del mismo tipo; las alternadas o de colocación en forma paralela son las que intercalan varios tipos de secuencias; las inserantes o de enlace son aquellas en donde hay inserción de un tipo de secuencias (inserta) en la dominante secuencial (inserante) (Adam, 2001:31).

Un ejemplo se da en la novela que se caracteriza por ser narrativa y dentro de su narración siempre existen fragmentos descriptivos para detallar las características del entorno contextual de los personajes. En término secuenciales la narración corresponde a la secuencia inserante y los segmentos con descripción son secuencias insertas (Adam, 2001:32).

El otro tipo de estructura secuencial es la secuencia de tipos diferentes, cuya relación es de dominante y dominada. La secuencia dominante consiste en la presencia abundante de un tipo de secuencia a lo largo de un texto, a pesar de que aparezcan otro tipo de secuencias. Se puede ejemplificar con un cuento en donde aparezca una secuencia argumentativa, pero la mayoría del texto es un relato (Adam, 2001:32).

- a) *secuencia argumentativa* + secuencia narrativa
secuencia dominada + secuencia dominante

El texto es una estructura compuesta por diferentes tipos de secuencias entre las cuales predomina una, la cual permite identificar la dominante del texto (explicativo

argumentativo, etc.). Dicha identificación se realiza mediante dos procedimientos: 1) por la secuencia inicial y final del texto y 2) por la secuencia que resume todo el texto (Adam, 2001:44). Si un texto comienza con una secuencia argumentativa y concluye con una del mismo tipo, entonces su tipología es argumentativa; en cambio, si un texto posee una mezcla de distintos tipos de secuencias, su caracterización se hace por medio del resumen del texto que dará indicios sobre el prototipo al que pertenece.

Ahora bien, me concentro en la secuencia textual argumentativa debido a las características textuales manifiestas en el corpus de investigación. Por tanto, el siguiente apartado está dedicado a exponer las características de este tipo de secuencia para, en un segundo paso, analizarlas en mis documentos.

4.4 PROTOTIPO DE LA SECUENCIA ARGUMENTATIVA

Es necesario diferenciar entre la secuencia argumentativa y la argumentación en general. Esta última está presente en todo texto, su propósito es modificar la imagen del mundo y, por tanto, es una intención ilocutoria. En contraste, si la argumentación se concibe como una composición elemental que posee una representación prototípica, se habla en términos de organización secuencial textual (Adam, 2001: 103-104).

Para Adam (2001: 106) la secuencia argumentativa posee este modelo adaptado del esquema de Toulmin:

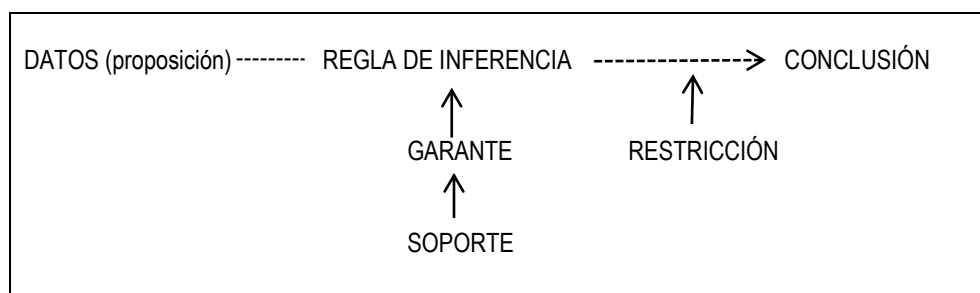


Figura 4.1: La secuencia argumentativa

Los datos o premisas son las proposiciones que se explicitan en el enunciado y pueden facilitar el camino de la inferencia y así llegar a la conclusión (Adam, 2001:106, Toulmin, 2003:92). La ley de paso o regla de inferencia implica un salto entre el

enunciado argumento y la conclusión y posibilita al locutor justificar su tesis; estos principios se llaman topoi o lugares comunes. Es decir, los topoi (*topoi* en plural) son el conocimiento compartido, generalmente implícito, en una comunidad de habla (Plantin, 2011:42-43),

El proceso intermedio entre los datos y la conclusión se llama garante o soporte, que puede estar explícito o implícito, (por lo general, el segundo) en el texto, y funge como puente inferencial para llegar a la conclusión. El garante es general y confirma la firmeza del argumento (Adam, 2001:106; Toulmin, 2003:92). Antes de llegar al enunciado conclusión puede existir una proposición de contrariedad entre los datos y se manifiesta como un componente de rechazo, excepción o restricción, cuya presencia podría contradecir la conclusión (Adam, 2001: 105-106).

Ahora bien, cuando una secuencia es argumentativa dominante el proceso de inferencia puede repetirse constantemente a lo largo de un texto, pues a partir de una proposición se puede inferir una conclusión, la cual envía a otra conclusión y así sucesivamente: es el desarrollo de la argumentación. Este movimiento argumentativo es realizado por el entimema y por el silogismo (Adam, 2001:111).

El entimema es un silogismo porque está compuesto por premisas y una conclusión y se caracteriza por ser verosímil mas no verdadero. Este rasgo permite que el entimema sea una razón de credibilidad y como el arte de convencer implica demostrar y ser creíble el entimema es una demostración retórica (Aristóteles, 2007:85). De hecho, el discurso ordinario recurre al entimema (Adam, 2001:112). Por su parte, el silogismo es un razonamiento que permite extraer la conclusión a partir de dos premisas, las cuales comparten datos y tienen un término en común con la conclusión (Plantin, 2011: 47-48). Esos datos similares permiten inferir la conclusión que puede ser incluso absurda por lo que no necesita de un soporte o restricción (Adam, 2001:111-112).

En cuanto a esta investigación, requiero hacer el análisis de los entimemas en el corpus de investigación, pero también es importante elaborar una caracterización del tipo de argumentos que componen los textos y para eso recurro a la propuesta de Perelman y Olbrechts-Tyteca (1976).

4.5 TIPO DE ARGUMENTOS

Esta propuesta se interesa en cómo se presentan las opiniones que pueden ser tratadas como hechos, verdades o presunciones. Los argumentos pueden entrelazar un fenómeno con su causa o consecuencia o una persona o grupo de individuos con sus actos (Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1976:353). En nuestro caso nos concentramos en el nexo causal y el argumento pragmático pertenecientes a los argumentos causales dado que son los que se manifiestan, de manera constante y regular, en los extractos de los textos que analizo.

En la categoría del nexo causal los efectos argumentativos son diversos y en concreto permite tres tipos de argumentación (Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1976:354): a) los que ligan dos eventos sucesivos por medio de un evento causal, b) los que tienden a develar la existencia de una causa que pudo determinarla y c) los que tienden a revelar el efecto que debe resultar.

El evento debe entenderse como la relación entre el principio y sus consecuencias. Si se busca la causa, es natural buscar el efecto; de este modo, el evento asegura ciertas consecuencias, lo que prueba la existencia del evento. En cuanto al argumento pragmático, hay una causa-efecto o a la inversa efecto-causa y permite visualizar un evento en función de sus consecuencias positivas o negativas. Las consecuencias no necesitan estar necesariamente explícitas, pues se pueden inferir o prever (Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1976: 357-359).

El argumento pragmático solo se desarrolla cuando se comparten valores, lo que posibilita pasar de un valor a otro sin que las consecuencias sean necesariamente verificables y solo las conozca una persona; también se caracteriza por proponer el éxito como un criterio de objetividad y validez. Los adversarios a este tipo de argumento elegirán entre las consecuencias aquellas que consideren dignas de debatir (Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1976:359-362).

4.6 ANÁLISIS TEXTUAL Y DISCURSIVO

Este apartado contiene dos tipos de análisis: en el primero interpreto cómo se efectúa la argumentación en las secuencias elegidas y en el segundo muestro el género discursivo al que pertenece cada documento del corpus de investigación. Para la primera deconstrucción me limito a analizar algunos fragmentos de una misma secuencia debido a su longitud, específicamente me concentro en el bloque temático la calidad educativa.

Su elección radica en el interés de ver cuáles son los argumentos que cada instancia postula en torno a este aspecto de la educación. La decisión se debe también a que cada texto fue analizado a nivel de secuencias para determinar los tópicos que se abordan y de ahí establecer el apartado de mayor interés para el análisis. La lista de estos segmentos temáticos los menciono al principio de cada análisis y serán reutilizados en los análisis posteriores a fin de ubicar al lector en el discurso de cada instancia. Los fragmentos que analizo no son sucesivos debido a la dinámica del texto original, esto es, aparece la tesis y en apartados posteriores se presenta el argumento.

El segundo análisis requirió la totalidad de los documentos para dar cuenta de sus características discursivas. Por último, señalo que el orden de aparición empieza con el documento de la Reforma Educativa, le sigue el escrito del SNTE y terminamos con el de la CNTE.

4.6.1 LA REFORMA EDUCATIVA

Comenzamos con el análisis secuencial del documento oficial de la Reforma Educativa.

4.6.1.1 TIPOLOGÍA TEXTUAL

El escrito está numerado con estos subtemas: 1) introducción, 2) el imperativo de la calidad, 3) el magisterio y su alta contribución, 4) el imperativo de una reforma constitucional y 5) el contenido de la reforma. Optamos por algunos fragmentos de la macroproposición *el imperativo de la calidad*.

Las primeras proposiciones son:

1) La sociedad sabe bien que gran parte de los logros que México ha podido alcanzar tienen que ver con los esfuerzos realizados en materia educativa; entiende también que muchos de los problemas y desafíos están estrechamente vinculados con las limitaciones del Sistema Educativo Nacional y con factores sociales, culturales y económicos –externos a la escuela– que impactan su funcionamiento y con los que la educación también debe contender a fin de contribuir a superarlos.

2) Para que los alumnos reciban una educación que cumpla con los fines y satisfaga los principios establecidos por la norma constitucional, resulta imprescindible la calidad educativa. Ésta existe en la medida en que los educandos adquieren conocimientos, asumen actitudes y desarrollan habilidades y destrezas con respecto a los fines y principios establecidos en la Ley Fundamental. Así como en la medida en que las niñas y niños tengan una alimentación suficiente, conforme a los estándares internacionales de nutrición sana, y garantía de acceso a la salud; e igualmente se cuente con los nuevos instrumentos del desarrollo científico y tecnológico para su formación.

El primer extracto es una afirmación que se puede resumir en estas palabras: la educación con calidad representa un reto por aspectos culturales, sociales y económicos. El segundo segmento justifica tal conclusión. Esta es su dinámica argumentativa:

DATO: Para que los alumnos reciban una educación que cumpla con los fines y satisfaga los principios establecidos por la norma constitucional, resulta imprescindible la calidad educativa. Ésta existe en la medida en que los educandos adquieren conocimientos, asumen actitudes y desarrollan habilidades y destrezas con respecto a los fines y principios establecidos en la Ley Fundamental. Así como en la medida en que las niñas y niños tengan una alimentación suficiente, conforme a los estándares internacionales de nutrición sana, y garantía de acceso a la salud; e igualmente se cuente con los nuevos instrumentos del desarrollo científico y tecnológico para su formación.

REGLA DE INFERENCIA: El progreso socioeconómico también se refleja en la educación

CONCLUSIÓN: La educación con calidad representa un reto por aspectos culturales, sociales y económicos.

El dato expone la necesidad de atacar los rezagos socioeconómicos que padece el país con la finalidad de alcanzar la calidad educativa en el sistema de educación mexicana. El garante consiste en que una parte del progreso de un país se refleja en la educación y que esta también contribuye al avance de una nación; la conclusión se puede

traducir en que la educación representa un reto debido a las diferentes problemáticas que se deben atacar.

La anterior secuencia argumentativa presenta una dinámica de nexo causal puesto que devela el efecto que debe resultar: la calidad educativa. Ahora sigamos con las siguientes proposiciones:

- 1) Por lo expuesto se hace impostergable fortalecer las políticas de Estado ya existentes e impulsar las que sean necesarias para hacer posibles los cambios que la educación requiere. Es con este propósito que se estima necesario elevar a rango constitucional las disposiciones que permitirán dotar al Sistema Educativo Nacional de los elementos que impulsen su mejoramiento y aseguren la superación de los obstáculos que lo limitan. Se requiere, en consecuencia, establecer las bases para la creación de un servicio profesional docente y para la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como máxima autoridad en materia de evaluación.
- 2) El proceso educativo exige la conjugación de una variedad de factores: docentes, educandos, padres de familia, autoridades, asesorías académicas, espacios, estructuras orgánicas, planes, programas, métodos, textos, materiales, procesos específicos, financiamiento y otros. No obstante, es innegable que el desempeño del docente es el factor más relevante de los aprendizajes y que el liderazgo de quienes desempeñan funciones de dirección y supervisión resulta determinante. En atención a ello, la creación de un servicio profesional docente es necesaria mediante una reforma constitucional; el tratamiento de los demás factores podrá ser objeto de modificaciones legales y administrativas en caso de estimarse necesarias.
- 3) Por otra parte, es de reconocerse que el país ha tenido un avance importante en el tema de la evaluación. Las autoridades y los docentes la practican y son parte de ella. La experiencia hasta ahora acumulada debe servir para organizar un sistema de evaluación con las directrices necesarias para el cumplimiento de los fines de la educación. El propósito es que una instancia experta asuma un papel claro como órgano normativo nacional; que ofrezca información confiable y socialmente pertinente sobre la medición y evaluación de alumnos, maestros, escuelas, directores y servicios educativos, y que por la trascendencia de las funciones que desarrollará, adquiera la más alta jerarquía, goce de autonomía técnica y de gestión.

Para el siguiente análisis nos concentramos en los dos primeros fragmentos. El primero es una afirmación de la cual se desprenden dos conclusiones: la necesidad imperativa de crear un Servicio Profesional Docente y el requerimiento constitucional de crear un sistema de evaluación nacional que dote de herramientas a la educación

mexicana. El segundo extracto contiene en la parte final la reiteración de la primera conclusión por lo que en el análisis la omitimos. Veamos la relación argumentativa de estas dos proposiciones relacionadas con la primera conclusión:

DATO: El proceso educativo exige la conjugación de una variedad de factores: docentes, educandos, padres de familia, autoridades, asesorías académicas, espacios, estructuras orgánicas, planes, programas, métodos, textos, materiales, procesos específicos, financiamiento y otros. No obstante, es innegable que el desempeño del docente es el factor más relevante de los aprendizajes y que el liderazgo de quienes desempeñan funciones de dirección y supervisión resulta determinante.

REGLA DE INFERENCIA: El magisterio mexicano es la profesión que guarda mayor cercanía con la sociedad. Los maestros han desempeñado un papel preponderante en la construcción del México de hoy y su contribución seguirá siendo decisiva para el porvenir. La sociedad mexicana del siglo XXI sabe del arduo esfuerzo que implica la edificación de la Nación, aprecia las aportaciones del magisterio en el proceso de creación de las instituciones y su impulso al desarrollo social. Reconoce la importancia que la figura del maestro ha representado para la vida del país, el enorme significado que tiene en la atención educativa que se presta a los niños y a los jóvenes y en el proceso de fortalecimiento de la identidad nacional y de la formación de ciudadanos.

CONCLUSIÓN: Se requiere, en consecuencia, establecer las bases para la creación de un servicio profesional docente.

El dato expone que el mayor peso de la educación recae en el docente puesto que es él quien promueve directamente el aprendizaje. Esta información se sustenta de manera explícita en el documento de la reforma en el apartado *el magisterio y su alta contribución* y presenta la importancia y trascendencia que tiene el papel del docente en la educación y el desarrollo del país. Este garante fundamenta la conclusión: la obligación de constituir un sistema de ingreso y permanencia en el sistema educativo para los docentes.

Recordemos que el dato y la conclusión se localizan en el macrotema *calidad educativa* por lo que sugiere: si se establece un Servicio Profesional Docente, se garantiza la calidad educativa dado que habrá maestros capacitados que impartan educación en el Sistema Nacional. Debido a esta dinámica se trata de un argumento pragmático: la trascendencia del docente para el avance de la educación es la causa y el efecto es la creación de este sistema de ingreso y permanencia para maestros.

Pasemos a la segunda conclusión relacionada con la creación de un sistema de evaluación nacional:

DATO: Por otra parte, es de reconocerse que el país ha tenido un avance importante en el tema de la evaluación. Las autoridades y los docentes la practican y son parte de ella. La experiencia hasta ahora acumulada debe servir para organizar un sistema de evaluación con las directrices necesarias para el cumplimiento de los fines de la educación. El propósito es que una instancia experta asuma un papel claro como órgano normativo nacional; que ofrezca información confiable y socialmente pertinente sobre la medición y evaluación de alumnos, maestros, escuelas, directores y servicios educativos, y que por la trascendencia de las funciones que desarrollará, adquiera la más alta jerarquía, goce de autonomía técnica y de gestión.

REGLA DE INFERENCIA: Antes de la aplicación de la Reforma Educativa el Sistema Educativo Nacional no contaba con un organismo que se encargara de evaluar a los docentes y a los alumnos. Este papel lo absorbía la SEP.

CONCLUSIÓN: Es imperioso hacer una reforma para favorecer la constitución del Instituto Nacional de Evaluación para la Educación.

El dato resalta la trascendencia e impacto que tiene la evaluación para la mejora de la educación, lo cual permite concluir que es imperativo facilitar la creación del INEE. Esta conclusión se sustenta en el hecho histórico de la educación mexicana, pues antes de la Reforma Educativa de 2013 la SEP era la encargada de evaluar a los maestros y los alumnos.

Por la dinámica argumentativa se trata de un argumento pragmático: la causa es la utilidad de la evaluación para el progreso de la educación y la consecuencia corresponde con la necesidad de constituir el INEE.

Los fragmentos analizados de este documento revelan que la calidad educativa representa un reto por la diversidad de situaciones sociales, culturales y económicas del país y que una manera de alcanzar la calidad educativa es haciendo reformas: el de acceso y permanencia de los maestros y el del sistema de evaluación para la educación mexicana.

4.6.1.2 GÉNERO DISCURSIVO

En relación con el género discursivo, a partir del análisis de todo el texto emergen las siguientes características:

- a) ÁMBITO DE PRÁCTICA SOCIAL: Político
- b) SITUACIÓN GLOBAL DE COMUNICACIÓN:
 - 1. Las instancias que participan son la instancia política y la instancia ciudadana
 - 2. La finalidad es de incitación, pues la instancia política busca persuadir sobre la aprobación de una nueva reforma educativa
 - 3. El tema en juego es la Reforma Educativa
- c) SITUACIÓN ESPECÍFICA DE COMUNICACIÓN:
 - 1. La instancia política está representada por el presidente del país, Enrique Peña Nieto, y por el Congreso de la Unión (la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores) y la instancia ciudadana son los ciudadanos, en general, y los maestros como servidores de la educación básica.
 - 2. Circunstancias materiales:
 - I. Sistema semiológico: gráfico, ya que es un documento escrito
 - II. Situación de intercambio: interlocutivo, pues la instancia emisora es el Estado que dirige esta política educativa al Congreso de la Unión y a la ciudadanía por tratarse del Sistema Educativo Nacional.
 - III. Soporte de transmisión: el documento se presentó oficialmente en papel y virtualmente se encuentra en el sitio de la página *web* de la alianza Pacto por México.
 - IV. Su paratexto está compuesto por un destinatario, una introducción, el desarrollo del texto, la parte de decreto de reformas constitucionales, los artículos transitorios, el lugar y la fecha y finalmente el nombre y la firma del Presidente

Con estas características materiales la interacción es en ausencia porque la Reforma Educativa es un documento escrito que fue colocado en Internet con la finalidad de volverlo un texto de acceso libre a la ciudadanía. Por su parte, la develación de estos rasgos me permite decir que el género discursivo es político y el subgénero discursivo es una carta oficial emitida por el mandatario del país, la cual está dirigida a la instancia ciudadana y a la instancia política.

4.6.2 EL DOCUMENTO DEL SNTE

Ahora pasamos al análisis del documento del SNTE *¿Por qué luchamos hoy?* para determinar su dominante secuencial y el género discursivo al que pertenece.

4.6.2.1 TIPOLOGÍA TEXTUAL

El contenido del texto no está segmentado en subtemas, pero el análisis temático arroja estos tópicos: la calidad educativa, antecedentes de la reforma, riesgos del contenido de la reforma, el futuro laboral del docente y objetivos y principios que rigen a los docentes y al SNTE.

Me concentro en analizar los siguientes extractos de la secuencia correspondiente a la calidad educativa.

Estos son los primeros segmentos para analizar:

- 1) Los maestros del SNTE estamos conscientes de los múltiples problemas que como país tenemos, donde profundas diferencias regionales y rezagos se convierten en una de las más serias limitaciones para un desarrollo equitativo y sustentable.
- 2) La evaluación del desempeño docente se pretende medir a través del logro educativo del alumno, sin considerar que no es atribuible al maestro la totalidad de los aprendizajes de los estudiantes, sino que una gran parte de éstos se explican con el Índice de Desarrollo Humano (...).

El segundo fragmento es la conclusión, pues afirma que la calidad educativa no solo recae en la figura del maestro, sino que también influyen otros factores; mientras que la primera proposición es el argumento de esta conclusión. Este es el análisis:

DATO: Los maestros del SNTE estamos conscientes de los múltiples problemas que como país tenemos, donde profundas diferencias regionales y rezagos se convierten en una de las más serias limitaciones para un desarrollo equitativo y sustentable.

REGLA DE INFERENCIA: México posee zonas contrastantes: aquellas que poseen todos los servicios y aquellas que están privadas de servicios básicos como la alimentación.

CONCLUSIÓN: La evaluación docente no es el único aspecto a considerar en la educación, sino que existen otros aspectos que imposibilitan lograr la calidad educativa.

El dato señala la conciencia de los maestros de los contrastes sociales y económicos que inciden en la educación. Este argumento se sustenta en el conocimiento social y económico de México, ya que el índice de pobreza es elevado y las carencias en algunas regiones del país son elementales. Con este garante es posible concluir que la evaluación al docente no es suficiente para lograr la meta de la calidad educativa.

En otras palabras, este argumento se puede resumir en estas palabras: si no se atacan los rezagos sociales y económicos, la calidad educativa no se alcanzará. Por tanto, tenemos un argumento pragmático: la causa es la existencia de carencias sociales y económicas y su efecto es el fracaso de no poder alcanzar la calidad educativa, mientras existan estos problemas.

Continuemos con las siguientes proposiciones:

1) Los exámenes estandarizados que se proponen realizar con la denominada "Reforma Educativa", excluyen la valoración de los avances en las áreas de humanidades, arte y cultura, entre otras áreas, con la afectación a una formación que promueva valores para la convivencia armónica.

2) Ahora, en el marco de un nuevo debate y el franco desplazamiento de las voces más autorizadas internacionalmente en el tema educativo,⁷ diversos organismos internacionales, de corte marcadamente economicista, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), Organización Mundial de Comercio (OMC), así como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros, han venido acrecentando su capacidad de incidir en la definición de la Agenda Educativa Global. Dicha incidencia se sustenta en evaluaciones internacionales estandarizadas a estudiantes y maestros cuya naturaleza es limitada y descontextualizada; y de cuyos resultados se hace un uso sesgado. Los exámenes estandarizados simplifican al extremo el curriculum y provocan un efecto perverso en los alumnos de prepararse para la aprobación de dichos exámenes.

La primera proposición es la afirmación de que los exámenes estandarizados que se aplicarán con la nueva reforma representan un retroceso en la educación, mientras que el segundo párrafo justifica esta conclusión. Veamos esta dinámica argumentativa:

DATO: Ahora, en el marco de un nuevo debate y el franco desplazamiento de las voces más autorizadas internacionalmente en el tema educativo,⁷ diversos organismos internacionales, de corte marcadamente economicista, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), Organización Mundial de Comercio (OMC), así como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros, han venido acrecentando su

capacidad de incidir en la definición de la Agenda Educativa Global. Dicha incidencia se sustenta en evaluaciones internacionales estandarizadas a estudiantes y maestros cuya naturaleza es limitada y descontextualizada; y de cuyos resultados se hace un uso sesgado. Los exámenes estandarizados simplifican al extremo el curriculum y provocan un efecto perverso en los alumnos de prepararse para la aprobación de dichos exámenes.

REGLA DE INFERENCIA: Basta revisar la extraordinaria similitud de las propuestas que, en estricto orden cronológico, presentan primero la OCDE, después “Mexicanos Primero”, y posteriormente el “Pacto por México” para ver el resultado final de reforma a los Artículos 3° y 73 Constitucionales en los temas de gestión educativa, sistema de información, evaluación educativa y Servicio Profesional Docente, y concluir que la llamada “Reforma Educativa” satisface puntualmente las recomendaciones de la OCDE y las exigencias de una organización con claro sentido proempresarial.

CONCLUSIÓN: Los exámenes estandarizados representan un retroceso en la educación porque eliminan los avances en el área de las humanidades, arte y cultura afectando la promoción de valores.

El dato muestra la incidencia que tienen organismos económicos internacionales en temas educativos y que logran simplificar la educación; su garante se explicita en el texto del SNTE en el macrotema *antecedentes de la Reforma Educativa*. Esta información permite concluir que los exámenes estandarizados evidencian una regresión en la educación.

La causa es la influencia de tales instituciones internacionales; la consecuencia corresponde con una simplificación de la educación. Se trata de un argumento pragmático. Pasemos a estos fragmentos:

- 1) Reivindicamos el legítimo derecho del gremio magisterial a participar de manera responsable en relación con su materia de trabajo. La consulta a los maestros y su organización es indispensable para el éxito de cualquier reforma como lo reconoce nuestra legislación, la exposición de motivos de la Iniciativa de Reforma a los Artículos 3° y 73 de la Constitución y diversos organismos internacionales como la UNESCO y la OCDE, “la experiencia de varios países indica que a menos que los docentes y sus representantes participen activamente en la formulación de políticas y sientan suyas las reformas, es poco probable que los cambios sustanciales se instrumenten con éxito”.
- 2) Coincidimos con lo expresado (25/01/2013), por el Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM, sobre la Reforma en comentario “... tiene que ser algo que involucre lo mismo a los docentes que a las autoridades, lo mismo a los representantes de los maestros que a

quienes tenemos responsabilidades en las instituciones de educación, que regule debidamente los elementos y asuntos del sector privado, de las escuelas particulares”.

El primer párrafo muestra una conclusión que se puede resumir en: el éxito de una política educativa radica en la participación inclusiva de los maestros. El segundo párrafo corresponde con el discurso del rector de la UNAM que emplea el locutor para manifestar la participación necesaria de los docentes en la educación. Esta es la secuencia argumentativa:

DATO: Coincidimos con lo expresado (25/01/2013), por el Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM, sobre la Reforma en comentario “... tiene que ser algo que involucre lo mismo a los docentes que a las autoridades, lo mismo a los representantes de los maestros que a quienes tenemos responsabilidades en las instituciones de educación, que regule debidamente los elementos y asuntos del sector privado, de las escuelas particulares”.

REGLA DE INFERENCIA: La Reforma Educativa fue elaborada por los principales partidos políticos de México y el gobierno federal.

CONCLUSIÓN: El éxito de una política educativa radica en la participación inclusiva de los maestros

La premisa expresa la importancia de tomar en cuenta a los maestros y su sindicato para conformar una reforma educativa. Este argumento se sustenta en la historia de la elaboración de la reforma, ya que solo la clase política participó en su constitución. La conclusión expone la obligación de tomar en cuenta a los docentes para transformar la educación.

Esta estructura argumentativa refleja un argumento pragmático: la causa es la necesidad de tomar en cuenta a los maestros en la redirección de la educación y el efecto es una educación con calidad. Este argumento pragmático manifiesta que excluir a los maestros en este proceso educativo representa un paso hacia el fracaso.

El análisis de las secuencias manifiestan tres aspectos: la calidad educativa no se logrará si no se atienden los rezagos económicos y sociales, la nueva reforma educativa representa un retroceso en la educación y si no se considera a los maestros, una política educativa tiende al fracaso.

4.6.2.2 GÉNERO DISCURSIVO

El análisis del texto del SNTE revela los siguientes aspectos que ayudan a identificar su género discursivo:

- a) ÁMBITO DE PRÁCTICA SOCIAL: Político
- b) SITUACIÓN GLOBAL DE COMUNICACIÓN:
 - 1. Las instancias que interactúan son la instancia ciudadana y la instancia política
 - 2. La finalidad es de incitación, pues la instancia ciudadana busca persuadir sobre los riesgos de la nueva reforma educativa.
 - 3. El tema que se aborda es la Reforma Educativa
- c) SITUACIÓN ESPECÍFICA DE COMUNICACIÓN:
 - 1. La instancia ciudadana es el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación que representa a los maestros del nivel básico mexicano y la instancia política es el ejecutivo del país y el Congreso de la Unión.
 - 2. Circunstancias materiales:
 - I. Sistema semiológico: gráfico e icónico, ya que es un documento escrito que contiene el logo institucional, la imagen *La Patria*, unas tablas comparativas y el lema del sindicato.
 - II. Situación de intercambio: interlocutivo, pues la instancia emisora es el SNTE que invoca a la sociedad y al Congreso de la Unión.
 - III. Soporte de transmisión: el documento se entregó en papel a las instancias políticas y en Internet se encuentra disponible.
 - IV. Su paratexto está compuesto por la presentación, el logo del sindicato, el título del texto, la introducción, el contenido del texto, la conclusión, el lema del sindicato, las notas y los anexos.

Este escrito fue entregado a las instancias políticas y, a principios del 2013, a la ciudadanía, cuando el SNTE llevaba a cabo su campaña contra la Reforma Educativa, al igual que fue subido a la red para acceso libre. Esta repartición evidencia una interacción en ausencia. Por su parte, los rasgos analizados de las circunstancias y los actores que participan en este evento manifiestan un género político y por el paratexto se muestra un informe como subgénero discursivo.

4.6.3 EL DOCUMENTO DE LA CNTE

El documento *Hacia la educación que necesitamos los mexicanos* de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación manifiesta estos macrotemas: las dificultades del contexto mexicano, tres razones en contra de la reforma educativa, propuesta educativa de la CNTE y peticiones de la CNTE.

4.6.3.1 TIPOLOGÍA TEXTUAL

El extracto que analizo a nivel secuencial se localiza en el bloque temático *propuesta educativa*; su elección se debe a que se acerca más al tópico la calidad educativa.

Las primeras proposiciones son:

- 1) Proponemos una verdadera transformación educativa, que arranque con un planteamiento desde el núcleo mismo del proceso educativo, que sea capaz de movilizar en torno suyo a los actores y fuerzas sociales más importantes en la educación.
- 2) La importancia de este planteamiento radica en que la llamada reforma educativa no surgió de un proceso de amplia participación y no puede llamarse democrática. Introducida como iniciativa presidencial el 10 de diciembre 2012, fue aprobada apenas días después, de manera sumamente apresurada, sin un debate parlamentario y por supuesto sin una consulta más amplia a la sociedad y grupos y personas interesadas.

El primer fragmento ofrece la concepción que tiene el locutor de la reforma educativa y concluye con la propuesta de modificar la educación con la ayuda del sector educativo. Su esquema argumentativo es el siguiente:

DATO: La importancia de este planteamiento radica en que la llamada reforma educativa no surgió de un proceso de amplia participación y no puede llamarse democrática. Introducida como iniciativa presidencial el 10 de diciembre 2012, fue aprobada apenas días después, de manera sumamente apresurada, sin un debate parlamentario y por supuesto sin una consulta más amplia a la sociedad y grupos y personas interesadas.

REGLA DE INFERENCIA: Esta reforma no habla de rutas, de propósitos capaces de convocar a familias, maestros y estudiantes a modificar el deplorable estado en que se encuentra desde hace décadas la educación nacional.

CONCLUSIÓN: Proponemos una verdadera transformación educativa, que arranque con un planteamiento desde el núcleo mismo del proceso educativo, que sea capaz de movilizar en torno suyo a los actores y fuerzas sociales más importantes en la educación.

El dato plantea las condiciones histórico-políticas mediante las cuales fue gestada la política educativa del PRI. Debido a este panorama el locutor rechaza esta reforma y sugiere elaborar una política que incluya la participación de los especialistas en la educación. Esta conclusión se cimienta de manera explícita en el texto de la CNTE; el garante señala la rigidez de la política educativa al excluir a la sociedad y a los maestros.

Este argumento es pragmático dado que muestra una relación causa-efecto. La premisa indica la manera en cómo se constituyó la reforma, el efecto es el desacuerdo del locutor y propone la inclusión de los docentes para modificar el rumbo de la educación mexicana.

Pasemos a este extracto que aparece de manera consecutiva:

Ahí aparece como una reforma profundamente autoritaria, que fortalece la burocracia, el centralismo y la uniformidad, que establece una nube de controles y reglas en torno a la escuela y que se apoya en una evaluación formalista y vertical para perseguir maestros, pero incapaz de generar procesos de transformación. Es decir, una reforma administrativa y laboral, que está muy lejos de ser educativa.

Proponemos una verdadera transformación educativa, que arranque con un planteamiento desde el núcleo mismo del proceso educativo, que sea capaz de movilizar en torno suyo a los actores y fuerzas sociales más importantes en la educación.

El orden del fragmento ya señala un dato y una conclusión. Analicemos esta secuencia:

DATO: Ahí aparece como una reforma profundamente autoritaria, que fortalece la burocracia, el centralismo y la uniformidad, que establece una nube de controles y reglas en torno a la escuela y que se apoya en una evaluación formalista y vertical para perseguir maestros, pero incapaz de generar procesos de transformación. Es decir, una reforma administrativa y laboral, que está muy lejos de ser educativa.

REGLA DE INFERENCIA: La política educativa de 2013 establece la necesidad de crear el Servicio Profesional Docente que fijará los mecanismos de ingreso y permanencia de los maestros y el Instituto Nacional de Evaluación para la Educación que evaluará a los alumnos y maestros.

CONCLUSIÓN: Proponemos una verdadera transformación educativa, que arranque con un planteamiento desde el núcleo mismo del proceso educativo, que sea capaz de movilizar en torno suyo a los actores y fuerzas sociales más importantes en la educación.

El dato postula que la Reforma Educativa no es educativa porque plantea mecanismos regulatorios y de control para la educación. Este argumento se basa en el contenido de esta política que plantea la necesidad de constituir organismos que se encarguen de la evaluación docente y de su selección. Con esta información el locutor rechaza la propuesta educativa y propone que la educación se modifique a partir de la participación de todos los actores de la educación.

Esta secuencia argumentativa es causal. El rechazo hacia la propuesta de educación priista y el planteamiento de redirigir la educación con la inclusión de los actores educativos por parte de la CNTE son el efecto. La causa corresponde con la definición de la reforma: es autoritaria, burócrata, centralista, uniforme, controladora y punitiva. Con estos calificativos el locutor expresa que no es educativa; por el contrario, es administrativa y laboral.

Pasamos a las últimas proposiciones:

1) Rechazamos la concepción de que la educación es un ejercicio de subordinación donde el estudiante es sólo un alumno pasivo que recibe información y que luego debe dar cuenta de ella en un examen estandarizado. Estos rasgos muestran que la idea de “educación de calidad” en realidad es un proceso de educación mercantilizado y autoritario que subordina a estudiantes y profesores).

2) El actual intento de reforma de la educación atenta directamente contra lo que es este país: un mosaico de culturas, regiones, lenguas y economías distintas. Atenta también contra la definición que de nuestro país hace la constitución cuando señala que “la nación mexicana tiene una composición pluricultural” (Art. 4º Constitucional). Para un país enorme y profundamente diverso la reforma que se impone plantea un solo organismo (el Instituto Nacional de Evaluación Educativa) como el gran vigilante, una “autoridad a nivel nacional, en materia de evaluación educativa”, que –para prolongarse en una estructura aún más vertical y burocrática- será la cabeza de todo un “Sistema Nacional de Evaluación Educativa” (Art. 6 propuesta de Ley INEE). Establece, además, como algo constitucional del país, “la medición” (Art. 3º. reformado), la forma más superficial, discriminatoria y uniformadora de evaluar. Con todo esto, todos los maestros y estudiantes, desde los de la Sierra Norte de Puebla hasta los de las zonas residenciales de las grandes ciudades, pasando por las colonias periféricas y las escuelas rurales, serán evaluados con una medida única, como si este fuera un país de una sola lengua, homogéneo y básicamente igualitario.

Veamos la interacción de estas proposiciones que se encuentran alejadas en el texto original:

DATO: El actual intento de reforma de la educación atenta directamente contra lo que es este país: un mosaico de culturas, regiones, lenguas y economías distintas. Atenta también contra la definición que de nuestro país hace la constitución cuando señala que “la nación mexicana tiene una composición pluricultural” (Art. 4º Constitucional). Para un país enorme y profundamente diverso la reforma que se impone plantea un solo organismo (el Instituto Nacional de Evaluación Educativa) como el gran vigilante, una “autoridad a nivel nacional, en materia de evaluación educativa”, que –para prolongarse en una estructura aún más vertical y burocrática- será la cabeza de todo un “Sistema Nacional de Evaluación Educativa” (Art. 6 propuesta de Ley INEE). Establece, además, como algo constitucional del país, “la medición” (Art. 3º. reformado), la forma más superficial, discriminatoria y uniformadora de evaluar. Con todo esto, todos los maestros y estudiantes, desde los de la Sierra Norte de Puebla hasta los de las zonas residenciales de las grandes ciudades, pasando por las colonias periféricas y las escuelas rurales, serán evaluados con una medida única, como si este fuera un país de una sola lengua, homogéneo y básicamente igualitario.

REGLA DE INFERENCIA: Los hechos históricos apuntan a la participación directa de la OCDE, organismos internacional económico, en la Reforma Educativa.

CONCLUSIÓN: Rechazamos la concepción de que la educación es un ejercicio de subordinación donde el estudiante es sólo un alumno pasivo que recibe información y que luego debe dar cuenta de ella en un examen estandarizado. Estos rasgos muestran que la idea de “educación de calidad” en realidad es un proceso de educación mercantilizado y autoritario que subordina a estudiantes y profesores.

El dato apunta a la diversidad social y cultural que posee el país y a la estandarización de la educación por medio de un organismo que se encargará de evaluarla. El locutor concluye externando su rechazo a este planteamiento de la educación por considerar que la simplifica y se limita a una educación mercantil. El argumento tiene su fundamento en la historia que antecede a la Reforma Educativa puesto que existe un documento intitulado *Mejorar las escuelas: estrategias para la acción en México de 2010* y *Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos docentes: consideraciones para México de 2011* emitido por la OCDE y que contiene recomendaciones sobre el mejoramiento de la educación en la nación.

Este argumento pragmático muestra una causa: la estandarización de la educación a través de un sistema de evaluación uniforme, la consecuencia es una educación mercantil y subordinante.

Las secuencias argumentativas de este texto muestran el desacuerdo con la Reforma Educativa, el rechazo a la estandarización de la educación y al modo como se conformó esta propuesta educativa.

4.6.3.2 GÉNERO DISCURSIVO

Los criterios que determinan el género discursivo del texto de la CNTE son los siguientes:

- a) **ÁMBITO DE PRÁCTICA SOCIAL:** Político
- b) **SITUACIÓN GLOBAL DE COMUNICACIÓN:**
 - 1. Las instancias que interactúan son la instancia ciudadana y la instancia política
 - 2. La finalidad es de incitación, pues la instancia ciudadana busca persuadir los peligros de una reforma educativa autoritaria y no pedagógica.
 - 3. El tema que se aborda es la Reforma Educativa y la educación en México.
- c) **SITUACIÓN ESPECÍFICA DE COMUNICACIÓN:**
 - 1. La instancia ciudadana es la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, que representa a los maestros disidentes del nivel básico e invoca a otra instancia ciudadana, el SNTE, y a la instancia política que son el Ejecutivo del país y los poderes ejecutivos y judiciales.
 - 2. **Circunstancias materiales:**
 - I. Sistema semiológico: gráfico e icónico, ya que es un documento escrito que contiene el logo institucional y el lema de la institución.
 - II. Situación de intercambio: interlocutivo, pues la CNTE apela a otra instancia ciudadana, que es el SNTE y a las instituciones políticas.
 - III. Soporte de transmisión: la CNTE entregó el documento en papel a las instancias políticas y subió su documento a Internet.
 - IV. Su paratexto se compone del nombre de la institución, el logo, el título, la introducción, el desarrollo del tema, la conclusión, el lema de la institución y la fecha.

La entrega del escrito a las instancias políticas y su acceso por Internet señalan una interacción en ausencia. Por las características del paratexto el subgénero discursivo es

una carta oficial y dadas las circunstancias y los actores que ven envueltas alrededor del documento es un género político.

En resumen, en este capítulo vimos algunos comportamientos argumentativos en el tema de la calidad educativa y revelamos el género político y el subgénero al que pertenecen los tres textos. Con esta definición de mi corpus de investigación podemos pasar a otro análisis para ver el grado de asunción del locutor en su discurso.

CAPÍTULO 5: LOS PARTICIPANTES EN EL DISCURSO POLÍTICO

En este capítulo el objetivo es señalar el juego comunicativo que el locutor establece con el interlocutor y con una tercera persona. En otras palabras, mi objetivo es analizar la interacción trilogica *yo-tú-él*. Para alcanzar esta meta es necesario estudiar la deixis de persona y en seguida, pasar a su respectivo análisis en el corpus de mi investigación.

5.1 LA DEIXIS DE PERSONA

En todo evento comunicativo el locutor es quien decide cómo interactuar con los demás integrantes de la comunicación y el tratamiento que le da a una segunda y tercera persona. De acuerdo con Benveniste (1997:183), estas tres personas se plasman con los pronombres personales como la primera evidencia de subjetividad y dan pie al empleo de otros deícticos que indican las marcas espaciales y temporales (*aquí, ahora, mañana, tiempos verbales*) con respecto al *yo*.

Dichos indicios forman parte de la deixis, cuya función consiste en codificar y gramaticalizar los rasgos del contexto de enunciación y del acto de habla (Levinson, 1984:58). García Negrón y Tordesillas Colado (2001:68-69) señalan que todas estas partículas lingüísticas están vacías, pero se llenan con el uso del hablante y permiten entender el sentido del enunciado en relación al contexto espacio temporal.

En el caso de los pronombres, según Benveniste (1997: 164-167), la dicotomía *yo-tú* excluye a la tercera persona por considerar que se refiere al mundo y por tanto, no es objeto de la enunciación. En cambio, para Levinson (1984:62), la deixis de persona se refiere a la codificación del rol de los participantes en el evento comunicativo por medio de la primera persona (uno mismo), segunda persona (uno o más interlocutores) y tercera persona (referencia a personas y entidades que no corresponden al hablante mismo ni al interlocutor).

Para mi investigación es necesario referirme a la tercera persona, pues como se verá forma parte importante en el dispositivo de comunicación del discurso político.

5.1.1 LA PRIMERA PERSONA

La primera persona se manifiesta con *yo* para singular y *nosotros* para el plural. La primera persona del singular se manifiesta por medio de los pronombres objeto y posesivos (*me, nos, os; mí, nosotros, vosotros; el mío, el nuestro, el vuestro*), los adjetivos posesivos (*mi, nuestro*), la segunda persona (*tú, ti*) y la tercera persona: hay desdoblamiento del *yo* con sintagmas nominales (nombre propio, profesión, etc.) o con fórmulas fijas (*una servidora, el que ahora os habla*, etc.) (Calsamiglia Blancafort & Tusón Valls, 1999:138-141; García Negroni & Tordesillas Colado, 2001:84-85; Otaola Olano, 2006:135-140).

En el discurso político el caso de un presidente de la República adopta una figura de enunciador complejo, pues representa varias figuras al mismo tiempo por ser la principal cabeza del gobierno. Estas figuras equivalen a (Pendones de Pedro, 1994-1995:266-267):

- a) Representante: *yo*= presidente, mandatario, jefe de gobierno
- b) Representación: gobierno = mandato, administración, período
- c) Representados: a) país (república, nación, patria, país, pueblo) y b) pueblo (habitantes, ciudadanos, pueblo -gentilicio)

La figura del *yo* es la que asume la responsabilidad del enunciado y sus valores pueden ser: *yo* + gobierno = mi gobierno, *yo* + pueblo = mi pueblo, *yo* + país = mi país/ mi patria (Pendones de Pedro, 1994-1995:267).

Un ejemplo del primer valor del *yo* se exhibe en este apartado del escrito de la Reforma Educativa:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción I, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **me** permito someter por su digno conducto ante esa Honorable Asamblea, la presente iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el enunciado el pronombre *me* hace referencia al mandatario de la nación, Enrique Peña Nieto, como representante del poder ejecutivo del país.

Con respecto al *nosotros*, resulta ser la expansión del *yo*. En términos técnicos esto se le conoce como persona estricta y persona ampliada; sin embargo, su amplitud resulta ambigua (Maingueneau, 1999:22). En palabras de Benveniste (1997:169-171), su empleo

puede aludir a un *yo* o a un no-*yo* (equivalente a un *tú*). Sus distintas combinaciones plantean la subjetividad como un valor de inclusión o exclusión de la tercera persona por parte del *yo* y al tipo de relación establecida entre el *yo* y el *tú*. La forma exclusiva corresponde con el *yo* + *ellos* mostrando una diferencia entre la persona y la no-persona y resaltando el *yo*; al contrario, la forma inclusiva, *yo* + *vosotros*, define la correlación subjetiva, disiente de *él* y enaltece el *tú*.

Su expansión se visualiza, de manera completa, en el esquema de Kerbrat-Orecchioni (1980:41):

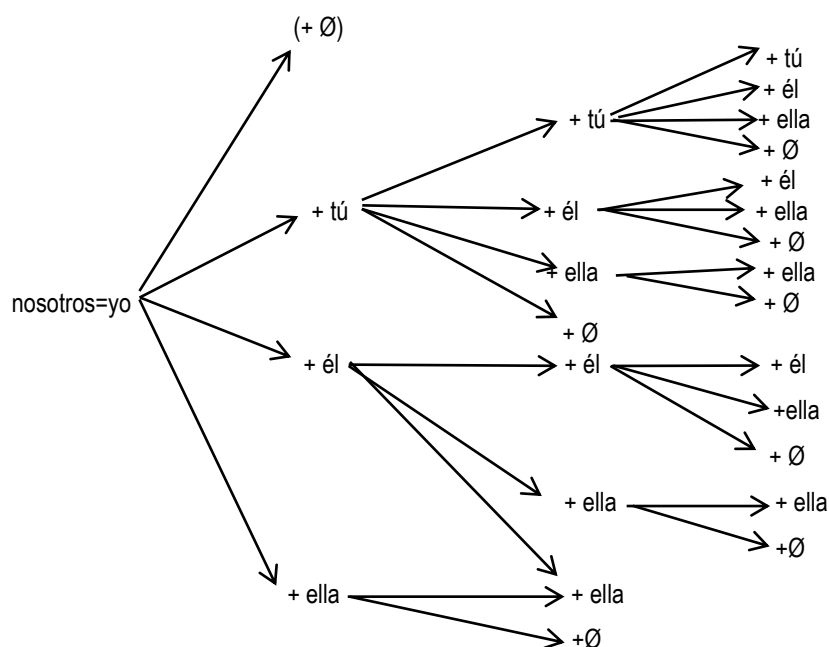


Figura 5.1: Valor pragmático del pronombre nosotros

Este esquema demuestra el grado de complejidad del valor pragmático del *nosotros* en una situación comunicativa, cuya combinación se da con la segunda y tercera persona de distintos modos. A manera de ilustración, el primer uso del *nosotros* que se muestra en el esquema se presenta en el siguiente caso extraído del texto del SNTE:

Estamos de acuerdo en la necesidad de una reforma a fondo de la educación y del sistema educativo en su conjunto, pero **sostenemos** que ésta deberá realizarse a partir de ratificar los fundamentos esenciales de la educación pública (...).

La flexión verbal de ambos verbos en negritas aluden a un *nosotros*, cuyo valor es *yo-SNTE*, es decir, es un *yo*-exclusivo institucional, lo cual hace referencia al valor *yo + yo=yo*. Para la siguiente conjugación de inclusión este fragmento del discurso del SNTE ejemplifica dicho valor:

En contraposición **debemos** comenzar a discutir cómo **vamos** a hacer que **nuestra** educación sea autónoma, de tal manera que **nuestras** escuelas tengan mayor libertad para, en el marco de una educación nacional.

Los verbos *debemos* y *vamos* refieren a un valor *yo*-maestros + *tú* instancias políticas, pues la institución de la CNTE apela a un debate sobre la educación con las autoridades correspondientes siendo estas el interlocutor. Este segmento también tiene el adjetivo *nuestra-nuestras* que exhibe un valor inclusivo: *yo + tú + ellos*.

Kerbrat-Orecchioni (1980:41) refiere que el *nosotros* inclusivo es netamente deíctico y que por el contrario, la presencia de una tercera persona requiere de un referente nominal. Veamos más ejemplos del corpus de investigación que demuestre tal valor:

Con la fuerza de la movilización **seguiremos** reivindicando **nuestro** derecho, el de los padres de familia y estudiantes de todos los niveles a ser escuchados.

El enunciado es extraído del documento de la CNTE y se observa que el verbo *seguiremos* tiene el referente semántico *nosotros- los maestros* y el adjetivo posesivo *nuestro* expresa el carácter inclusivo *nosotros-los maestros + ellos- padres de familia y estudiantes*. Efectivamente, el *nosotros* inclusivo del adjetivo *nuestro* resulta deíctico porque le siguen los referentes nominales “padres de familia y estudiantes” a los cuales también pertenece el derecho a la educación.

Otro ejemplo con valor de *yo + tú + ellos* se nota claramente en el texto de la Reforma Educativa:

No obstante, la sociedad y los propios actores que participan en la educación expresan exigencias, inconformidades y propuestas que deben ser atendidas. Para ello es necesario robustecer las políticas educativas que han impulsado el desarrollo social, político y económico de **nuestro país** a través del quehacer educativo y formular aquellas otras que permitan satisfacer la necesidad de una mayor eficacia en las actividades encomendadas a nuestro Sistema Educativo Nacional.

En este caso el sintagma nominal *nuestro país* remite a un *yo* + pueblo + gobierno como uno de los valores del pronombre en plural; se trata de una de las estrategias que adopta el enunciador complejo, como lo denomina Pendones de Pedro (1994-1995:267), equivalente a: *yo* + pueblo + gobierno, *yo* + pueblo + país, *yo* + pueblo + pueblo.

En el discurso político de alta jerarquía el locutor no necesariamente corresponde con el sujeto hablante creador del discurso, pero sí es el responsable de tal enunciado por ser quien lo enuncia a título del Estado. El sujeto político no actúa como un sujeto hablante, pues representan a varias instancias políticas al mismo tiempo y su tarea es legitimar el poder. La elección de representar a una entidad en lugar de otras dependerá de sus intenciones y de la situación de comunicación (Pendones de Pedro, 1994-1995:279).

También el uso de *nosotros* se debe a un uso ritual de las autoridades máximas y un uso de representación de un grupo o a un acercamiento del locutor con el interlocutor para eliminar las jerarquías o buscar la complicidad entre ambos. En algunos casos puede suceder que el enunciador esté ausente en el discurso con la finalidad de crear objetividad y veracidad, ya que se activa el mundo de referencia. Su presentación está en función del contexto y del género discursivo como en los periódicos, la información científica, etc. y el receptor objetivado aparece como usuario, lector, cliente, estudiante, etc. Este proceso se efectúa por medio de sintagmas nominales con referencia léxica y el uso de la tercera persona gramatical (para indicar la referencia al mundo y mantiene una distancia con el locutor) y las construcciones impersonales o pasivas sin expresión del agente (Calsamiglia Blancafort & Tusón Valls, 1999: 138-140).

5.1.2 LA SEGUNDA PERSONA

El *tú* es el interlocutor a quien va dirigida la enunciación. Este destinatario puede ser uno o varios interlocutores y son de dos tipos: el *tú* expresado con un *nosotros* o *vosotros*. Los mecanismos que muestran este pronombre son los siguientes (Otaola Olano, 2006:140):

- a) Con el pronombre personal *tú* y sus variantes (te, ti) y el plural *vosotros*.
- b) Con los pronombres posesivos o adjetivos posesivos (*tú*, *tuyo*, *vuestro*).

Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls (1999:141) señalan que la deixis social con estos pronombres depende de la variante hispana que puede indicar: distancia/proximidad,

ámbito público/ ámbito privado, conocimiento/desconocimiento; su diferencia está en función del estatus y la posición social. También el *tú* se puede manifestar con la tercera persona del singular para mostrar respeto o distancia como un uso formal con el interlocutor: su excelencia está mejor. Veamos un extracto del SNTE:

Ratificamos nuestro compromiso con **el Estado y la sociedad**; pero reclamamos, ni más ni menos, justicia laboral, social y profesional..., respeto a nuestra dignidad como personas, ciudadanos, trabajadores y educadores.

Este segmento muestra los sintagmas nominales en tercera persona *el Estado y la sociedad* que fungen como la segunda persona a quién se dirige el locutor. De acuerdo con Pendones de Pedro (1994-1995:271), en el discurso político los receptores son complejos y pueden representar a varias entidades al mismo tiempo. Generalmente hay destinatarios directos representados como entidad nominal y encarnan foros, asambleas, congresos, organismos, etc. que cumplen una función política. Este tipo de destinatarios están explícitos en los textos, pero no forman parte del discurso y, debido a la cantidad de humanos que personifican y encierran, se les llama macrodestinatarios. Por ejemplo:

Demandamos al Gobierno Federal, a **la Secretaría de Educación Pública, al Poder Legislativo y Judicial**, ABROGAR la reforma educativa (a los artículos 3º y 73 Constitucionales) e iniciar, en lo inmediato, un debate nacional y popular sobre la situación de la educación pública y las medidas para realmente mejorarla y fortalecerla.

Este segmento extraído del discurso de la CNTE señala como macrodestinatarios a la Secretaría de Educación Pública y al Poder Legislativo y Judicial. Estas instituciones son destinatarios directos y complejos como lo menciona Pendones de Pedro (1994-1995:271).

5.1.3 LA TERCERA PERSONA

En el discurso político la tercera persona resulta importante porque puede referirse al aliado, al rival, al destinatario encubierto o a los valores que se promueven como se verá a continuación.

De acuerdo con Otaola Olano (2006:143), el aliado, el adversario o la construcción de la no persona – como lo denomina Benveniste- se manifiesta por medio de los siguientes mecanismos (ejemplifico con enunciados tomados de mi corpus):

a) Formas impersonales. Veamos el ejemplo del texto de la Reforma Educativa:

En este sentido, **habrá que construir** criterios, mecanismos e instrumentos de evaluación que permitan una valoración integral del desempeño docente y consideren la complejidad de circunstancias en las que el ejercicio de la función tiene lugar.

La perífrasis verbal en negritas indica una tercera persona que es la Institución de Evaluación que pretende crear el locutor con esta política educativa, pero por el sentido del enunciado no se presentan como un grupo rival, sino más bien de apoyo para llevar a cabo el proceso de evaluación docente.

b) El uso del infinitivo. Este mecanismo se manifiesta igualmente en el documento de la Reforma Educativa:

La evaluación tiene una elevada importancia y es un instrumento poderoso para el mejoramiento de la educación. **Evaluar** es medir, analizar e identificar fortalezas y debilidades para producir un diálogo fructífero tendiente a la calidad y la equidad.

El verbo en infinitivo tiene como referente a la Institución de Evaluación para la Educación que cumplirá con la tarea de evaluar al personal docente a partir de la implementación de la Reforma Educativa.

c) Elementos léxicos de connotación negativa. En el texto del SNTE está este caso:

Los exámenes estandarizados que se proponen realizar con **la denominada “Reforma Educativa”**, excluyen la valoración de los avances en las áreas de humanidades, arte y cultura, entre otras áreas, con la afectación a una formación que promueva valores para la convivencia armónica.

El sintagma nominal marcado funciona como un referente y a la vez un rival y es empleado de manera peyorativa porque el locutor utiliza comillas para aludir a un

uso diferente a una política educativa y porque emplea el adjetivo *denominada* para indicar su rechazo, ironía, y duda con respecto a su real intención.

- d) Selección pronominal de la 3° persona (él/ ellos). El mismo enunciado del texto 2 ilustra también este punto:

Los exámenes estandarizados que **se proponen** realizar con la denominada “Reforma Educativa”, excluyen la valoración de los avances en las áreas de humanidades, arte y cultura, entre otras áreas, con la afectación a una formación que promueva valores para la convivencia armónica.

El morfema *se* hace referencia a *ellos*- las autoridades educativas encargadas de evaluar la educación y es puesto como el grupo adversario que va a dañar la educación.

- e) Los morfemas verbales. Este fragmento se encuentra en el documento de la CNTE:

Es la parte de México que **los gobernantes prefieren** ignorar, y ante la que reaccionan con un gran enojo represivo cuando su gente se vuelve consciente y se organiza para protestar.

El enunciado exhibe explícitamente la tercera persona rival con el sintagma nominal y su respectiva conjugación en tercera persona del plural.

En cuanto los destinatarios encubiertos presentes, dichos sujetos se constituyen como una no-persona a lo largo del discurso. Este tipo de destinatarios se encubren a partir de (García Negroni & Tordesillas Colado, 2001:56-57):

- a) Verbos como *desear*, *advertir*, *aconsejar* que si bien se conjugan en primera persona, la destinación no es un *tú*, sino a *ellos*. Un ejemplo se ve en este fragmento extraído del discurso de la CNTE:

Los maestros **hemos denunciado** que la reforma educativa es la puerta de entrada a una etapa de supervisión y sanciones contra los maestros y eso se confirma ahora con las propuestas de norma para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE),

Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y modificaciones a la Ley General de Educación (LGE).

La perífrasis verbal marcada en negritas indica primera persona del plural, pero el verbo *denunciado* se acerca semánticamente al valor de advertir y manifiesta un destinatario indirecto: *ellos*-las autoridades educativas.

- b) La formas verbales que presentan ambigüedad entre segunda y tercera persona del plural. Un caso de este tipo se presenta en el texto 2:

Cada maestro y maestra de México también **sabrán cumplir** como siempre, con su responsabilidad, conscientes de que la aportación que en la educación hagamos hoy, será nuestra mejor contribución a la sociedad a la que aspiramos.

Este enunciado es un claro ejemplo de la ambigüedad verbal porque se presta a dos posibles interpretaciones: 1) ellos los maestros tienen obligaciones por cumplir y 2) ustedes los maestros tienen obligaciones por cumplir.

- c) La tercera persona del singular o plural: construcciones sintácticas (proposiciones sustantivas subjetivas) del tipo *Quienes pretendan..., se están despojando...* Para ejemplificar este punto retomo este enunciado del documento de la Reforma Educativa:

Quien ejerce la docencia en la educación básica y media superior que el Estado imparte tendrá garantizada su permanencia en el servicio en los términos que establezca la ley.

El pronombre *quien* alude a los docentes como destinatarios directos quienes podrán conservar su estabilidad laboral en el servicio educativo público.

- d) La negación: evidencia un diálogo entre dos enunciadores (*no, ni, tampoco, nada, etc.*). Esta estrategia se evidencia en este segmento del documento de la CNTE:

Porque **no** es una reforma que retome las grandes carencias y les ofrezca una respuesta más allá de medir. **Nada** les ofrece desde la educación que sirva para apoyar los esfuerzos

personales y colectivos que hacen gran parte de los mexicanos por salir de la pobreza y la subordinación.

La primera estructura *no es una reforma que retome...* hace referencia a un destinatario directo que es *ustedes*-autoridades educativas a quienes rechazan y niegan esta reforma como una verdadera política educativa. En el siguiente enunciado *nada les ofrece...* el adverbio de negación señala la reforma educativa como tal y como un destinatario indirecto insuficiente para las necesidades educativas del país.

El uso de estas estrategias discursivas posibilitan que el destinatario quede sin voz ante el discurso (García Negroni & Tordesillas Colado, 2001:58). En lo concerniente a la referencia a valores de orden ético el oponente es necesariamente un rival (Charaudeau, 2009:23). Un caso que demuestra esta dinámica de rivalidad se expresa en este fragmento tomado del texto de la CNTE:

Demandamos al Gobierno Federal, a la Secretaria de Educación Pública, al Poder Legislativo y Judicial, ABROGAR la reforma educativa (a los artículos 3º y 73 Constitucionales) e iniciar, en lo inmediato, un debate nacional y popular sobre la situación de la educación pública y las medidas para realmente mejorarla y fortalecerla.

El locutor se muestra con el verbo *demandamos* y se dirige directamente a sus interlocutores o macrodestinatarios subrayados en el extracto: *Gobierno Federal, a la Secretaria de Educación Pública, al Poder Legislativo y Judicial*. El tercero, que es el rival al cual hace referencia el locutor, es la *Reforma Educativa*.

Ahora bien, en el proceso de interacción es importante identificar si el nuevo turno del locutor está dirigido al mismo interlocutor o cambia su destinatario y si esta participación la hace desde la posición del tercero o desde una posición que el Otro le confiere; esta nueva relación puede evidenciar un intercambio diferente al anterior de alianza o rivalidad (Charaudeau, 2009:25). En otras palabras, esto significa que la nueva participación del sujeto hablante en la interacción da cuenta de un posible nuevo posicionamiento y papel en el evento comunicativo, así como del establecimiento de otro tipo de comunicación interrelacional. Este tipo de interacción se manifiesta en el documento de la Reforma Educativa:

El Estado Mexicano ha realizado avances de enorme importancia para atender los compromisos que le asigna el mandato constitucional. No obstante, **la sociedad y los propios actores** que participan en la educación expresan exigencias, inconformidades y propuestas que deben ser atendidas.

El locutor se presenta desde una posición de tercero como una entidad ejecutiva, *el Estado Mexicano*, dotada de poder por Otro, que es *el mandato constitucional*. Este Otro resulta ser un referente que asigna poderes, facultades y obligaciones para el gobierno del país. En el primer enunciado el destinatario es el país, mientras que en el segundo el interlocutor son los maestros. En este último enunciado el locutor está ausente explícitamente, pero hay alusiones a los referentes *la sociedad y los propios actores* como aquellos terceros que motivan al Ejecutivo del país a realizar reformas constitucionales educativas para el beneficio de la población.

Estos referentes corresponden con el tercero de la interdiscursividad que depende del posicionamiento del sujeto en relación al conocimiento y las creencias; es el espacio interdiscursivo en donde se expone el sistema de pensamientos o imaginarios sociodiscursivos. Los imaginarios permiten unir a la sociedad, a pesar de las diferencias de intereses y necesidades. Tales imaginarios son representaciones sociales o imaginarios sociodiscursivos que son el constructo del mundo a partir de la experiencia personal (Charaudeau, 2005:157-160; 2009:31-42).

Las representaciones sociales constituyen una ideología y esta se basa en un sistema de valores afectivos y normativos que describen las aspiraciones humanas poniéndolas como principios y organizándolos en discursos de razonamiento autojustificado. En sí, la ideología es un sistema de pensamiento más o menos cerrado sobre sí mismo, construido con base en valores que comparte un grupo social (Charaudeau, 2005:155-156).

Los conocimientos o representaciones sociales son imaginarios en tanto que construyen lo real en el universo de significación. Cuando estos imaginarios se externalizan a través de la lengua son imaginarios discursivos y cuando estos imaginarios discursivos transitan al interior del grupo social convirtiéndose en normas de referencia y una manera de identidad, entonces corresponden a imaginarios sociodiscursivos. En el dispositivo de rivalidad la instancia política y la instancia ciudadana comparten un ideal de sociedad; la instancia política la propone y la instancia ciudadana la redime (Charaudeau, 2005:146,157).

De acuerdo con esta revisión teórica, el tercero en el discurso político refiere a un oponente, un aliado, el indeciso o a las representaciones sociodiscursivas, según las intenciones discursivas empleadas por el locutor. El caso de este análisis sobre la interacción entre el locutor y el interlocutor requiere evidenciar la relación triangular que se presenta en el discurso político.

5.2 ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

Este análisis tiene por objeto estudiar el empleo del pronombre en el corpus de investigación para revelar el grado de inserción del locutor en su discurso y de cómo interactúa con las otras personas. Lo anterior permite dar cuenta de la interacción entre el *yo-tú* y *él* en los tres documentos oficiales para ver la triangularidad que se efectúa en este discurso político en materia de educación del 2013. En términos de Charaudeau (2009:22-23), muestro la comunicación triangular del dispositivo de rivalidad: la instancia política (*yo*), la instancia ciudadana (*tú*) y la instancia del adversario y/o aliado (*él*).

Para distinguir las personas empleo las letras negritas para señalar la primera persona, las letras subrayadas para la segunda y las cursivas para la tercera.

5.2.1 LA REFORMA EDUCATIVA

Los siguientes extractos forman parte del texto de la Reforma Educativa 2013 emitida por Enrique Peña Nieto, Presidente de México del 2012-2018. El siguiente fragmento se localiza al inicio del documento oficial:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción I, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **me permito** someter por su digno conducto ante esa Honorable Asamblea, *la presente iniciativa de Decreto* que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En calidad de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, se manifiesta con un *yo*-explícito con el pronombre *me* y el verbo *permito*, cuya flexión verbal remite al mismo referente. Este *yo* refiere a una no-persona, *la iniciativa de Decreto*, que

se somete a un *tú*-Honorable Asamblea. Este tipo de interacción se repite en la parte final del documento cuando decreta los artículos reglamentarios de la Reforma Educativa:

Por todo lo expuesto, **el Ejecutivo Federal a mi cargo**, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción I, de *la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por su digno conducto, somete a la consideración del Congreso de la Unión *la siguiente iniciativa de reforma* (...).

El sujeto hablante, Enrique Peña Nieto, se anuncia como una entidad de poder, *el Ejecutivo a mi cargo*, en donde el adjetivo posesivo recae sobre su persona directamente; refiere a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* como el Otro que le asigna ciertas facultades como Presidente del país e igualmente el locutor hace referencia a otro tercero que es la *siguiente iniciativa de reforma*. Aquí el interlocutor o macrodestinatario es el Congreso de la Unión, instancia política apelada de manera directa y que representa a la instancia ciudadana.

Estos segmentos se triangulan de la siguiente manera:

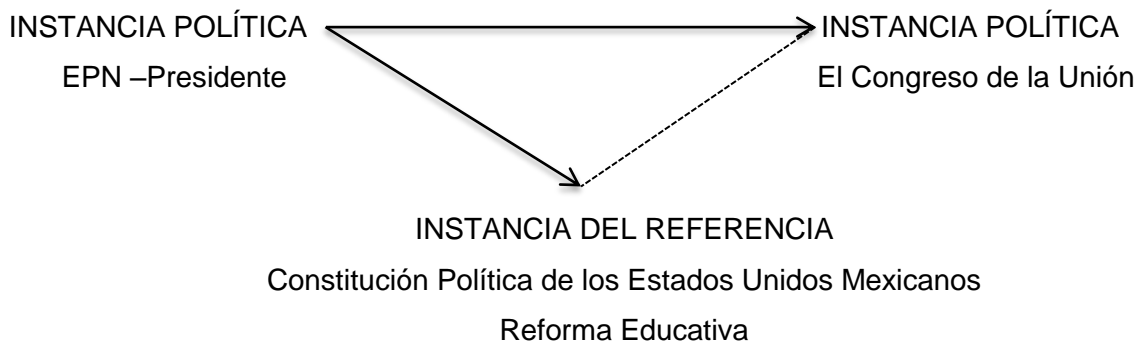


Figura 5.2: El Presidente hacia el Congreso de la Unión

Este esquema se presenta al inicio y al final del documento de la Reforma Educativa dado que son los apartados en donde se requiere apelar a las facultades del poder ejecutivo que recaen en la figura de Enrique Peña Nieto. En otras palabras, la identidad social del mandatario de la nación se plasma en estas secciones y discursivamente se hace patente con el pronombre de primera persona y un sintagma nominal. Es necesario mencionar que solo en estos dos fragmentos se manifiesta el uso de la primera persona del singular.

Por su parte, el uso de un *nosotros* se evidencia en los siguientes enunciados que se localizan también en el apartado de la *Introducción* del texto:

Tal es el compromiso que **nuestra Ley Fundamental** determina para *el quehacer educativo del Estado*. Para ello es indispensable que en cada centro escolar tenga lugar el aprendizaje orientado a la consecución de los mencionados fines, y que éste se produzca en el marco de los principios enunciados por el propio mandato: (...).

Cuando hace uso de *nuestra Ley Fundamental* el valor del posesivo revela una acción inclusiva de *yo + tú + ellos* para establecer que esta ley pertenece a todos los mexicanos. La tercera persona es el referente *el quehacer educativo del Estado* que marca una distancia con respecto al locutor, específicamente con los maestros y ciudadanos.

Otro caso del *nosotros* con el mismo valor inclusivo:

No obstante, la sociedad y los propios actores que participan en la educación expresan exigencias, inconformidades y propuestas que deben ser atendidas. Para ello es necesario robustecer *las políticas educativas* que han impulsado el desarrollo social, político y económico de **nuestro país** a través del quehacer educativo y formular *aquellas otras que permitan* satisfacer la necesidad de una mayor eficacia en las actividades encomendadas a **nuestro Sistema Educativo Nacional**.

En este caso el destinatario se hace patente, de manera directa, con la expresión de *la sociedad y los propios actores...* y juega el papel del Otro que motiva al locutor a ejercer sus facultades ejecutivas para proponer una política educativa. Esta acción representa tres movimientos simultáneos: un reconocimiento hacia el Otro como instancia ciudadana, un acto social de que el Otro le recuerda sus funciones y deberes al mandatario del país y una justificación para el locutor del porqué de la reforma educativa. Esta maniobra estratégica sirve al locutor para fundamentar su posición social de presidente.

En tanto que la no-persona o referente son *las políticas educativas* que igualmente se muestra con el sintagma *aquellas otras que...* El locutor emplea un *nuestro país* y *nuestro Sistema Educativo Nacional*, los cuales cristalizan un *yo+ tú + ellos= nosotros* inclusivo.

Esta triangularidad permite visualizar el esquema en la figura 5.3:

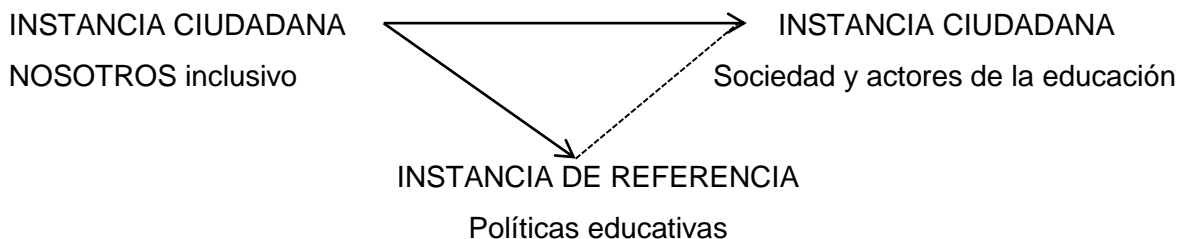


Figura 5.3: El nosotros hacia la sociedad

En el momento en que el locutor hace uso de un *nosotros* inclusivo se posiciona como ciudadano y deja a un lado las funciones ejecutivas; en consecuencia, el locutor se presenta como una instancia ciudadana que se dirige a sus connacionales. Esta misma posición social se refleja en este segmento que se ubica en la macroproposición *el imperativo de la calidad*:

Desde diversos ámbitos de expresión **la sociedad mexicana** hace cada día más intenso el reclamo por *una educación de calidad*. Se trata de una preocupación fundada, toda vez que a lo largo de la historia **los mexicanos hemos adquirido** conciencia y **hemos podido apreciar** el valor que *la educación* representa para la satisfacción de los anhelos de justicia y desarrollo.

Cuando hace referencia al sintagma *la sociedad mexicana* lo marca como un tercero que impulsa a efectuar acciones con respecto a la educación, al igual que el sintagma nominal *los mexicanos*; ambas construcciones sirven para identificar a los ciudadanos, pero se incorpora la figura del locutor con las perífrasis verbales *hemos adquirido* y *hemos podido apreciar* dando un significado de *yo + tú + ellos*.

Al igual que en los ejemplos anteriores el valor del *nosotros* es inclusivo y el Tercero es el referente: la educación. El posicionamiento del locutor en este enunciado es de ciudadano mexicano y no de mandatario de la nación; excluye este rol ejecutivo dado que busca justificar a partir de una posición social común a todos las razones por las cuales se debe mejorar la educación. Este juego manifiesta el hecho de que en materia de educación a todos atañen ciertas responsabilidades y no solo al ejecutivo de la nación. De manera esquemática, este dispositivo de comunicación se visualiza así:

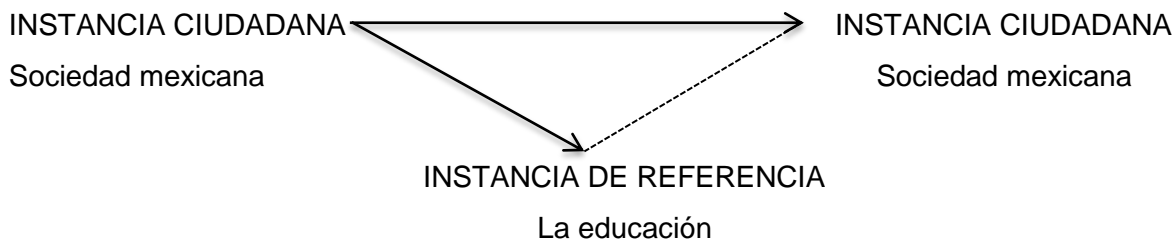


Figura 5.4: Interacción sociedad- sociedad

Este es el segundo esquema que muestra una interacción entre una instancia ciudadana hacia una instancia del mismo tipo. Tal dinámica difiere del planteamiento de Charaudeau (2009:43) quien considera que la instancia política interpela a la instancia ciudadana; sin embargo, esta maniobra se debe a que el locutor adopta un posicionamiento no en tanto que autoridad ejecutiva, sino como ciudadano mexicano.

Otra estrategia empleada por el locutor se observa en el siguiente extracto que se encuentra en la *Introducción* del texto en donde el locutor se presenta a través de un sintagma nominal:

En la reforma que tuvo lugar en 1993 quedó establecido el derecho de todo individuo a recibir *educación*. Para satisfacer ese derecho **el Estado** queda obligado a impartir/la en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. También se elevó a rango constitucional **la facultad del Ejecutivo Federal** para determinar los planes y programas de estudio de la educación básica y normal.

En el tema de la obligatoriedad de la educación en la estructura sintáctica *El Estado queda obligado* da cuenta de la identidad social que le es conferida al conjunto de instituciones gubernamentales (y no solo a la figura del ejecutivo de la nación) para ofrecer la educación. Esta es la no-persona y es representada por el sustantivo *educación* y su correferente el pronombre enclítico *la*. En cambio, el sintagma nominal *la facultad del ejecutivo Federal* representa al locutor y delimita el poder de decisión que recae solo al mandatario federal.

La misma estrategia de usar un sintagma nominal para el locutor se observa en el siguiente caso recuperado de la sección temática *el contenido de la reforma*, concretamente en el decreto de los artículos transitorios:

Segundo. **El Ejecutivo Federal** someterá a la aprobación del Senado de la República la designación de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la *Evaluación de la Educación*, en un plazo máximo de sesenta días naturales (...).

El mandatario se manifiesta como una autoridad federal a través de la denominación *el Ejecutivo Federal* quien se dirige a *el Senado de la República*, macrodestinatario directo, para referirse a la no-persona *la evaluación de la educación*.

Estos dos últimos ejemplos exhiben sintagmas nominales que dan cuenta de la identidad social del Presidente de México y sus facultades en el tema de la educación. En ellos no hace uso de un *nosotros*-inclusivo puesto que solo reitera las funciones que puede desempeñar con el poder que le es otorgado, a diferencia de los segmentos anteriores donde el locutor se manifiesta como ciudadano para mencionar que todos deben contribuir con la educación.

Un caso particular se ilustra en este fragmento en donde el locutor está implícito. El enunciado es extraído de la macroproposición *el magisterio y su alta contribución*:

El magisterio mexicano es la profesión que guarda mayor cercanía con la sociedad. Los maestros han desempeñado un papel preponderante en la construcción del México de hoy y su contribución seguirá siendo decisiva para el porvenir. La sociedad mexicana del siglo XXI sabe del arduo esfuerzo que implica la edificación de la Nación, aprecia las aportaciones del magisterio en el proceso de creación de las instituciones y su impulso al desarrollo social. Reconoce la importancia que la figura del maestro ha representado para la vida del país, el enorme significado que tiene en la atención educativa que se presta a los niños y a los jóvenes y en el proceso de fortalecimiento de la identidad nacional y de la formación de ciudadanos.

En este segmento no existe presencia del *yo*-locutor, pero sí del destinatario (*tú*) y del referente (*él*). La instancia destinataria se explicita con dos mecanismos de lengua: a) varias estructuras nominales que remiten a la sociedad mexicana y al país: *la construcción del México de hoy, la sociedad mexicana del siglo XXI, el procesamiento de fortalecimiento de la identidad nacional y de la formación de ciudadanos*; y b) los verbos *aprecia* y *reconoce*. Los distintos sintagmas nominales que se emplean para manifestar la instancia ciudadana se pueden tomar como los múltiples destinatarios a los cuales apela el locutor; por consiguiente, la instancia ciudadana no se puede resumir en el sustantivo *México* porque hay otras entidades abstractas que se plantean.

Estas distintas maneras de enfatizar el destinatario directo cumple con la función de presentarlo como el demandante de tal beneficio educativo a través de los maestros, quienes se evocan explícitamente como el Tercero-aliado. Con respecto a la ausencia de marcas lingüísticas del locutor, se debe al interés de querer mostrar un discurso objetivo dado que el locutor considera que se trata de una necesidad evocada por México y no de un discurso subjetivo emergido de su voluntad y deseo como mandatario del país. En términos de Charaudeau (2009:21-22), esta estrategia busca asentar la credibilidad en el ejecutivo de la nación a través del uso de la neutralidad y de la distancia.

El análisis de este mismo fragmento muestra que el dispositivo de rivalidad de Charaudeau (2009:23) se torna en un dispositivo de alianza, lo que refuerza las aportaciones de García Negroni y Tordesillas Colado (2001:54) para quienes la tercera persona puede ser el aliado o el indeciso. Lo anterior se puede esquematizar de la siguiente manera:



Figura 5.5: El apoyo de los docentes

En el tema de la contribución del magisterio a la educación el locutor se manifiesta como el Estado, entidad de poder, y presenta al Tercero-Maestros como un aliado fundamental para el alcance de la calidad educativa, así como también apela a la importancia de la participación del personal administrativo. Por su parte, en los segmentos donde el locutor emplea el *nosotros*-inclusivo da pie a un compromiso compartido por todos de manera directa o indirecta, pero también a un uso característico de las máximas autoridades como lo señala Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls (1999:140).

5.2.2 EL DOCUMENTO DEL SNTE

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación hace uso de sintagmas nominales para referirse a sí mismo como veremos en este segmento que se encuentra en el bloque temático *la calidad educativa*:

Los maestros del SNTE estamos conscientes de los múltiples problemas que como país **tenemos**, donde profundas diferencias regionales y rezagos se convierten en una de las más serias limitaciones para un desarrollo equitativo y sustentable.

Este ejemplo representa una estrategia discursiva del uso de la tercera persona del plural y la primera persona del plural para señalar al mismo referente. El sintagma nominal *los maestros del SNTE* es de tercera persona del plural e indica una generalización de todos los maestros; por su parte, la flexión verbal *estamos* refuerza al referente y su pluralización remite netamente a los docentes. En cambio, el verbo *tenemos* alude a un *nosotros* con valor inclusivo de *yo + tú + ellos* y muestra que el locutor se posiciona no como institución, sino como ciudadano.

Sigamos con otro caso similar que también se localiza en el apartado temático *la calidad educativa*:

Para mejorar la escuela pública **el SNTE sabrá** asumir la tarea que le corresponde como **actor social relevante** y **ejercerá** plenamente **su derecho** como **representante legítimo y legal de los trabajadores de la educación**. **Cada maestro y maestra de México** también **sabrán** cumplir como siempre, con **su responsabilidad**, conscientes de que la aportación que en la educación **hagamos** hoy, será **nuestra** mejor contribución a la sociedad a la que **aspiramos**.

La institución de los maestros se muestra en tercera persona del singular con sintagmas nominales y verbos. Dicha reiteración señala el interés de insistir en su rol social de representante del gremio; de ahí que opta por emplear sintagmas nominales para autorreferirse.

Con el sintagma nominal *cada maestro y maestra de México* el locutor individualiza a la agrupación de maestros del resto de otras comunidades sociales, y a su vez, generaliza a todos los profesores del país. Esta generalización se refuerza con el verbo *sabrán*, cuya marca plural refiere al gremio docente. El locutor se dirige a los docentes como su

destinatario directo, pero de manera ambigua dado que la flexión del verbo se puede interpretar como *ustedes-los docentes sabrán...*, por lo que se trata de una estrategia del locutor para encubrir a su interlocutor a través de formas personales ambiguas entre segunda y tercera persona.

Esta estrategia discursiva da cuenta de una demarcación del locutor, que en este caso es el SNTE, hacia los maestros y a su vez, hace alarde del papel social que le confiere la sociedad y sus agremiados. Dicho recurso de distanciamiento igualmente se intensifica con la estructura *su responsabilidad* donde el posesivo se correlaciona con *ellos-los docentes*.

Por su parte, el verbo *hagamos* marca ya la inserción del Sindicato junto con los maestros para contribuir a la educación, mismo valor que se revela en el adjetivo *nuestra*; de esto resulta un *yo+ ellos-docentes*. El caso del verbo *aspiramos* también es inclusivo porque añade la participación no solo del *yo-sindicato* más *ellos-docentes*, sino también de *ellos-la población*. Es decir, conjunta tres entidades sociales para mostrar un deseo en el tema de la educación: el sindicato, los maestros y la población.

El fragmento que sigue se ubica en el apartado de los *objetivos y principios que rigen a los docentes*:

El SNTE no busca obtener privilegio alguno, ser obstáculo, arrogarse facultades que no le correspondan o evadir **sus responsabilidades**; sino impulsar una verdadera transformación de la educación y del sistema educativo, para que todas y todos los involucrados, como corresponde a una Política de Estado, **cumplamos** con *la tarea que nos compete*.

El sintagma nominal *el SNTE* marca su papel de institución sindical y protectora de la educación pública y de los derechos de los docentes, carácter reforzado por el verbo *busca*, el pronombre dativo *le* y el adjetivo *sus* funcionando como correferentes del Sindicato. La segunda persona se cristaliza con el adverbio de negación *no* que encubre un destinatario indirecto, el cual se evidencia con *ellos-los involucrados*. Por el acompañamiento de la estructura *como corresponde a una Política de Estado* el sintagma *todas y todos los involucrados* se refiere a las instituciones públicas que tienen incidencia en la educación; este acto reduce a la instancia política el deber de la educación y excluye a la sociedad.

No obstante, el locutor se involucra con el interlocutor a través del verbo *cumplamos* para indicar que la institución ejecuta sus deberes de salvaguardar la educación, pero que

también les compete a *ellos*. Esta inclusión se refuerza también por el pronombre *nos* y por tanto, este ejemplo devela un *nosotros*-inclusivo = las autoridades políticas y el SNTE.

Este enunciado muestra un ir y venir del locutor porque se demarca y al mismo tiempo asume ciertas responsabilidades en la educación. Dicho movimiento sugiere que el locutor reconoce algunas funciones que le corresponden en materia de educación, pero delega otras responsabilidades y tareas en la instancia política que puede incidir en la educación, por lo que se puede decir que busca cooperación política. En tanto que el sintagma la *tarea que...* es la no-persona y se refiere al conjunto de actividades y acciones políticas que deben realizar el SNTE y las instituciones políticas.

Este tipo de interacción se visualiza en la figura 5.6:

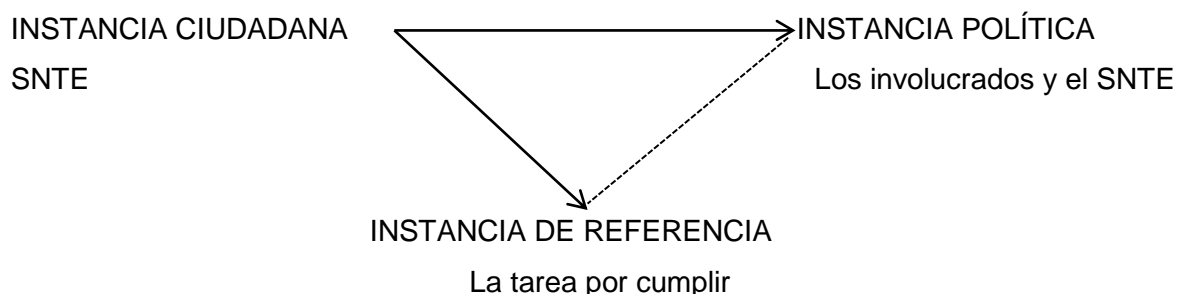


Figura 5.6: La tarea del SNTE

Esta dinámica muestra que la instancia ciudadana invoca a la instancia política y a la vez se compromete ella misma con *los involucrados* en pro de la educación. El esquema va en sentido contrario al planteamiento de Charaudeau (2005:42); no obstante, el Sindicato Nacional de Trabajadores no se puede considerar una instancia política, pues, de acuerdo con la definición de Charaudeau (2005:45), es una organización que representa a la instancia ciudadana.

Otro valor del pronombre de primera persona del plural está presente en el siguiente segmento perteneciente a la sección temática *antecedentes de la reforma*. Por su longitud agregó solo una porción del enunciado precedente al fragmento que analizo para entender el valor del pronombre de primera persona:

La consulta a los maestros y su organización es indispensable para el éxito de cualquier reforma como lo reconoce nuestra legislación, la exposición de motivos de la Iniciativa de Reforma a los Artículos 3° y 73 de la Constitución y diversos organismos internacionales como la UNESCO y la OCDE (...). **Hemos** construido y **nos comprometimos** con amplios

acuerdos a favor de *la educación pública*. Así lo **hicimos** en 1992 –y la historia **nos** otorga la razón–, cuando **planteamos** con claridad algunos de los riesgos del ANMEB: (...).

Los verbos *hemos*, *comprometimos*, *hicimos* y *planteamos*, así como los pronombres objeto *nos* muestran una carga de *yo*-autor o *yo*-SNTE como institución autorizada para velar por los intereses de la educación (siendo esta la no-persona) y por tanto, excluye a los maestros y solo remite a las autoridades sindicales. Este uso es un *nosotros* de ritual político (Calsamiglia Blancafort & Tusón Valls, 1999:140).

Este mismo empleo del *nosotros* institucional y de un *nosotros* colectivo se hallan en este extracto extraído del tópico *riesgos de la reforma educativa*:

En sentido contrario a la necesidad de impulsar una amplia participación de toda la sociedad, para la construcción de los más sólidos consensos en educación, la OCDE cuestiona de manera expresa la participación del SNTE. **Nos** parece evidente que, al cumplir puntualmente la reforma a los Artículos 3° y 73 de la Constitución, las recomendaciones hechas unilateralmente por este organismo internacional, queda en entredicho la rectoría del Estado en la materia (Véase Anexo 1). Hoy **estamos** ante una nueva coyuntura en la que **nosotros identificamos** un conjunto de riesgos y limitaciones de *la llamada “Reforma Educativa”*; (...).

El verbo *estamos* tiene una flexión plural de la primera persona que indica un valor de generalidad, o sea, *yo+ tú+ ellos*, todos los habitantes del país que enfrentan la nueva realidad socioeconómica. En contraparte, *nos* y *nosotros identificamos* se refiere a la institución sindical como organismo que vela por los intereses educativos del pueblo. Este *nosotros* es nuevamente un uso de ritual político.

Por el tipo de verbo *identificamos* se infiere a un destinatario encubierto: la sociedad y el gobierno. Se pueden interpretar como un destinatario directo, ya que la reforma educativa es propuesta por la instancia política y está dirigida para el bien de la instancia ciudadana; mientras que la no-persona es la Reforma Educativa que por la manera de presentarlo tiene una connotación negativa (Otaola Olano, 2006:143) y por ende, se manifiesta como un rival.

Esta interacción se representa del siguiente modo:



Figura 5.7: La Reforma Educativa como rival

Nuevamente el dispositivo de triangularidad de Charaudeau (2005:42) se ve modificado: el SNTE que es la instancia ciudadana se dirige a un *tú* plural: la sociedad y el gobierno. Estas dos instancias no se pueden considerar en conjunto como una instancia ciudadana porque, según la definición de Charaudeau (2005:43), el gobierno tiene el poder de decisión y actuación política y por tanto, se le considera como una instancia política. En tanto que la sociedad sí es una instancia ciudadana porque simbólicamente ese grupo está constituido por individuos que comparten los mismos intereses y gobernantes (Charaudeau, 2005:44).

Siguiendo con el análisis, los mismos usos de *nosotros* de ritual político y *nosotros* inclusivo se exhiben en este fragmento localizado en el apartado los *objetivos y principios que rigen a los docentes*:

Ratificamos nuestro compromiso con el Estado y la sociedad; pero **reclamamos**, ni más ni menos, justicia laboral, social y profesional..., respeto a **nuestra dignidad** como **personas, ciudadanos, trabajadores y educadores**. La lucha por una mejor escuela pública y la reivindicación de los profesionales de la educación, es la misma lucha.

El uso del ritual político para la primera persona del plural se hace a través del verbo *ratificamos* y el posesivo *nuestro* que evidencian un valor de *yo-SNTE* o *yo-institución*; mientras que el verbo *reclamamos* y el posesivo *nuestra* señalan una pluralidad que incluye a los maestros y a los integrantes del sindicato (*yo-SNTE + ellos-docentes*) manifestando distintos papeles sociales: personas, ciudadanos, trabajadores y educadores. Estas identidades sociales indican que su rol no se limita a la educación y sugiere la idea que desde estos posicionamientos buscan respeto en todos los ámbitos en los que se desempeñan. Este reclamo se dirige, de manera directa, a la sociedad y el Estado como macrodestinatarios.

El siguiente enunciado también contiene un destinatario directo plural y se encuentra en la macroproposición *la situación del docente en el campo laboral* (los puntos suspensivos se muestran tal cual en el texto original):

Nuestra lucha es por *las generaciones actuales y futuras*, para que ingresen al servicio en condiciones de estabilidad laboral (...). Es fundamental dejar claro el sentido y el verdadero alcance de **nuestra lucha** en un diálogo con los diversos actores sociales y políticos del país.

En la estructura nominal *nuestra lucha*, que se repite dos veces en este extracto, el adjetivo muestra un carácter de exclusividad entre los maestros y el sindicato que poseen en común un interés magisterial. Aquí la presencia del sintagma nominal *los diversos actores sociales y políticos del país* es una apelación directa a su interlocutor que son las instituciones políticas responsables de incidir en el cambio de una reforma educativa; mientras que el tercero referente es *las generaciones actuales y futuras*.

Este enunciado permite realizar la triangularidad del siguiente modo:

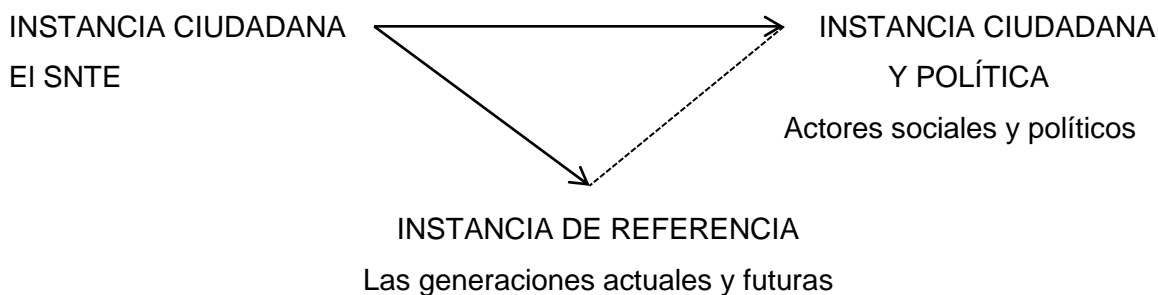


Figura 5.8: Apelación a la clase social y política

Una vez más el SNTE, como instancia ciudadana, hace un llamado a una instancia ciudadana, los *actores sociales*, y a una instancia política, los *actores políticos*. Los actores sociales no son una organización o agrupación especificada, pero forman parte de la instancia ciudadana porque esta abarca no solo organizaciones, sino también situaciones diversas. Por su parte, los actores políticos se entienden como aquellas entidades dotadas de poder que comprende diferentes situaciones y estatus (Charaudeau, 2005:43).

5.2.3 EL DOCUMENTO DE LA CNTE

Un mecanismo frecuente en este texto es la conjunción de sintagmas nominales en tercera persona del plural con un verbo en primera persona del plural. Veamos este extracto que se sitúa en el tema *las dificultades del contexto mexicano*:

Los que nos manifestamos en contra de esta llamada reforma educativa, **somos cientos de miles de trabajadores de la educación de todos los estados del país, integrados en la CNTE. Están** en este movimiento representados **los trabajadores de la educación de las ciudades y del campo**, entre ellas, las entidades federativas con más pobreza, explotación y violencia.

La estructura *los que nos manifestamos* está delimitando a un grupo de personas que adoptan la lucha contra la Reforma Educativa; a su vez, el sintagma nominal *somos cientos de miles de trabajadores de la educación...* delinea e identifica al grupo de docentes que laboran a lo largo de la República Mexicana.

El mismo juego de caracterizar a este grupo específico en tercera persona se muestra en este fragmento que se halla en el mismo tópico *las dificultades del contexto mexicano*:

Pero también **somos los maestros de la periferia de las poblaciones grandes y pequeñas del norte, de la península y del centro del país, de las colonias y barrios** donde, vecinos a la prosperidad de las zonas privilegiadas, abundan los niños y jóvenes con muy poco futuro (...) **Son los que** –con **su trabajo mal pagado**– **contribuyen** a la acumulación de riqueza de *un país* que se precia de ser la décima cuarta potencia económica del mundo pero mantiene a millones en la pobreza.

El verbo *somos* devela un *nosotros*-maestros exclusivo; los sintagmas nominales referentes a los docentes, así como el verbo *son* tienen la misma función que en el ejemplo anterior: identifican una categoría de trabajadores y refuerzan el referente *maestros*. Esto es, se nota repetidamente la distinción y el énfasis en esta agrupación de educadores; en tanto que la tercera no-persona es *un país*. Este fragmento permite triangular la interacción como se observa en la figura 5.9:

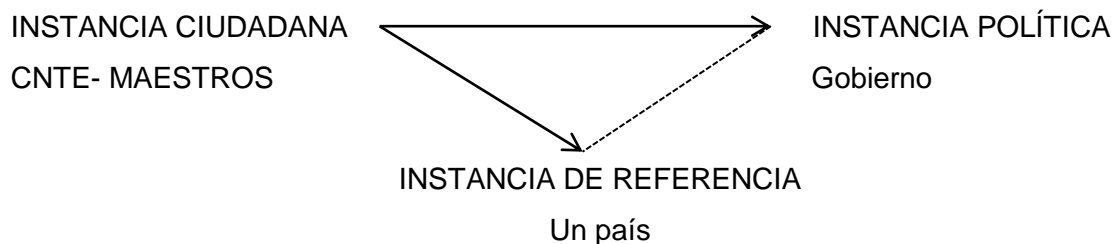


Figura 5.9: Apelación de la CNTE al gobierno

El párrafo anterior explicita una instancia ciudadana (la CNTE) y la referencia (un país), pero no el destinatario. No obstante, a partir del sentido del enunciado es un reclamo a las autoridades políticas por mantener en esa situación al país.

Sigamos con otro ejemplo que igualmente caracteriza a los miembros de la Coordinadora. Este segmento se localiza en el apartado temático *peticiones de la CNTE*:

Exigimos el cese a la represión administrativa, física, psicológica y penal en contra de **cualquier militante de la CNTE**, particularmente en contra de los **compañeros del Estado de Guerrero**. **Asumimos** plenamente las demandas de todos **nuestros contingentes**, así como de las organizaciones sociales, sindicales, campesinas, y estudiantiles.

El referente de los docentes es patente en los verbos *exigimos* y *asumimos* y en el posesivo *nuestros*; mientras que la expresión nominal *cualquier militante* significa un miembro indeterminado que pertenezca al gremio docente y el sintagma nominal *los compañeros del Estado de Guerrero* sirve para particularizar a estos maestros.

Hasta este extracto se observa un *nosotros*-exclusivo, pero otro valor del pronombre se ve en el siguiente ejemplo tomado de la macroproposición *propuesta de reforma educativa de la CNTE*:

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación ratifica su compromiso de participar en el debate y en la construcción de propuestas viables y pertinentes para alcanzar la justicia social en **nuestro país**.

El posesivo *nuestro* en este segmento hace alusión a un *yo*-CNTE + *tú* + *ellos* y la estructura sintáctica *La CNTE ratifica su compromiso* se presenta en tercera persona del singular para mostrarse como institución representativa de un contingente de maestros calificados como disidentes.

El siguiente caso se localiza en el t3pico *peticiones de la CNTE* y muestra la referencia a un tercero:

La democracia no s3lo debe pasar por el 3mbito educativo y su conducci3n, tambi3n debe cruzar por ofrecer a **los maestros** *el derecho elemental de elegir libremente a sus representantes sindicales*, negado durante d3cadas por el gobierno federal, gobiernos estatales y por la c3pula que ha secuestrado a **nuestro sindicato**. **Demandamos** la realizaci3n de Congresos Estatales y Congreso Nacional para elegir a una representaci3n por **los maestros de base**.

El locutor se exhibe con el sintagma nominal *los maestros* y refuerza este referente con el adjetivo *sus*; despu3s se muestra con un *nosotros-docentes* mediante el adjetivo *nuestro* y el verbo *demandamos*; mientras que el sintagma nominal *los maestros de base* marca, como en los casos anteriores, una categor3a social del sistema educativo.

Con respecto al interlocutor, el verbo *demandamos* encubre un destinatario directo expl3cito en el extracto: *el gobierno federal, gobiernos estatales y la c3pula* (del SNTE). Por su parte, el tercero referente es *la democracia y el derecho elemental de elegir libremente a sus representantes sindicales*.

Este fragmento me permite plantear la triangularidad del dispositivo pol3tico:

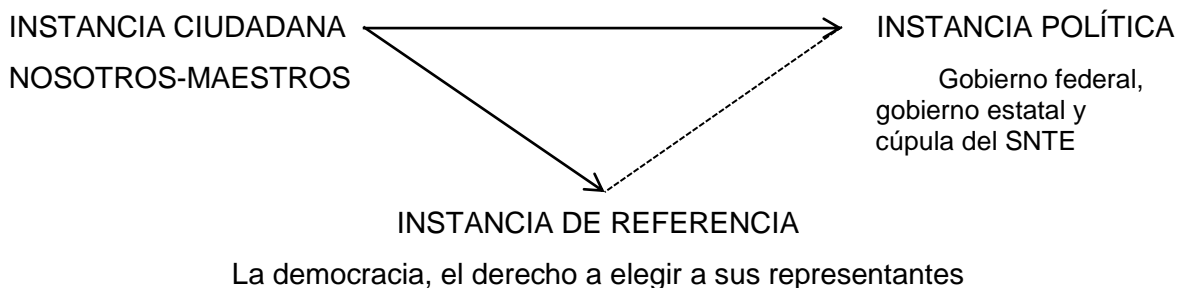


Figura 5.10: Petici3n de democracia en el SNTE

Al igual que en el discurso del SNTE, este discurso muestra tambi3n una interacci3n a la inversa del planteamiento de Charaudeau (2005:42), de acuerdo con la cual la instancia pol3tica apela a la instancia ciudadana a fin de obtener su aprobaci3n. La Coordinadora es una instancia ciudadana, pues es un sindicato representante de maestros disidentes (Charaudeau, 2005:45) y funge como locutor que apela a una instancia pol3tica.

Los últimos dos ejemplos muestran explícitamente un interlocutor. El ejemplo que sigue es tomado del apartado *propuesta de reforma educativa de la CNTE*:

Demandamos al Gobierno Federal, a la Secretaria de Educación Pública, al Poder Legislativo y Judicial, ABROGAR *la reforma educativa* (a los artículos 3º y 73 Constitucionales) e iniciar, en lo inmediato, un debate nacional y popular sobre la situación de la educación pública y las medidas para realmente mejorarla y fortalecerla.

Se repite un *nosotros*-maestros a través del verbo conjugado *demandamos*. El locutor se dirige a las instancias gubernamentales para referirse al tercero del discurso que es la reforma educativa. Asimismo, en el ejemplo que sigue los maestros se manifiestan con el verbo *llamamos* exhortando a su interlocutor: las instituciones de gobierno. Este enunciado se ubica en la sección temática *peticiones de la CNTE*:

Llamamos a un diálogo serio y responsable al gobierno federal y a los poderes legislativo y judicial, que permita la solución a las legítimas demandas y reivindicaciones.

Estos dos últimos enunciados exhiben la siguiente triangularidad:

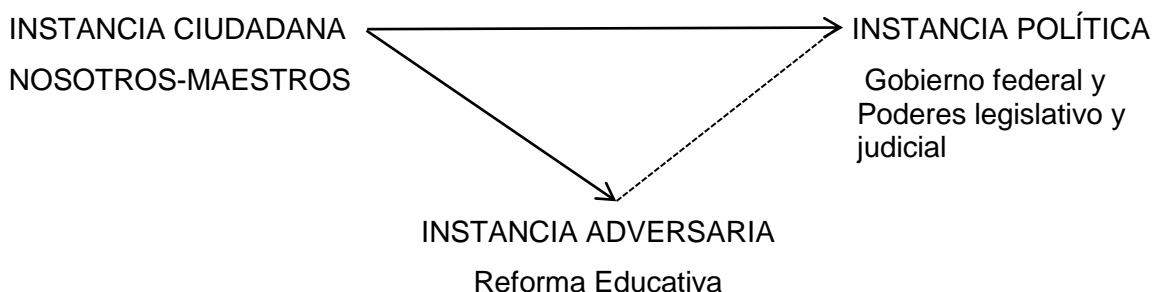


Figura 5.11: Los maestros contra la Reforma Educativa

Se vuelve a repetir este tipo de interacción: el *tú* es una instancia política y no ciudadana y el diálogo que sostiene la CNTE es exclusivamente con las instancias del gobierno federal. Se trata de un discurso político, pero de respuesta al gobierno. Esta interacción se relaciona con el análisis político de Aguayo (2013) en cuanto a que el diálogo sobre la Reforma Educativa durante la efervescencia magisterial en el primer año de gobierno de Enrique Peña Nieto, 2013, solo se sostuvo entre la Coordinadora y el gobierno federal.

A lo largo de este análisis nos percatamos que las tres instancias emplean distintas estrategias en función de sus intenciones; estas maniobras las discutiremos en el capítulo 7 para compararlas. Sigamos con el siguiente análisis.

CAPÍTULO 6: LA MODALIZACIÓN

Un aspecto importante en el estudio del *ethos* concierne el estudio de la actitud y posicionamiento del locutor con respecto a su discurso; se trata de la modalización que, en este caso, contribuye a constituir la imagen scriptural de las tres entidades que analizo: la Reforma Educativa, el SNTE y la CNTE.

En este capítulo me concentro en dos autores que contribuirán a este análisis: el primero es Charaudeau (1992) y la segunda es Kerbrat-Orecchioni (1980), cuya teoría contribuirá a determinar la carga axiológica en los discursos que conforman el corpus de esta investigación.

6.1 LA MODALIZACIÓN

En primer lugar, es necesario distinguir entre modalización y modalidad. La modalización remite a los diferentes mecanismos de expresión que transparentan, de manera implícita o explícita, las posturas del sujeto hablante y sus intenciones de enunciación, mientras que las modalidades son los actos específicos que expresan una actitud en concreto del locutor y resultan ser subcategorías de los actos enunciativos (Charaudeau, 1992:573-574).

Los actos enunciativos son los actos de habla: el acto locutivo (el hablante dice algo), el acto ilocutivo (el hablante realiza una acción que modifica la interacción con el interlocutor) y el acto perlocutivo (los efectos causados). Es en la fuerza ilocutiva en donde se distinguen las posiciones del hablante y sus intenciones con respecto a: el interlocutor (acto alocutivo), el propio locutor (acto elocutivo) y al enunciado (acto delocutivo) (Otaola Olano, 2006:201). Estos actos se explican a continuación.

6.1.1 EL ACTO ALOCUTIVO

En este tipo de interacción el locutor y el interlocutor están necesariamente presentes. El locutor se dirige a su interlocutor imponiéndole el contenido de su propósito y el interlocutor puede manifestar su posición con respecto a lo dicho. Algunas de sus

modalidades son la interpelación, la autorización, la advertencia y la propuesta (Charaudeau, 1992: 574).

a) LA INTERPELACIÓN

El locutor se autoriza un estatus que le permite interpelar. En este acto distingue a su interlocutor de otros posibles destinatarios por medio de un elemento de identificación más o menos específico y espera que el interlocutor responda con esa interpelación. El interlocutor, en su caso, reconoce la interpelación y se significa con ella. Esta modalidad se explicita a través de un término de identificación dicho de manera interjectiva; esos términos expresan familiaridad o distancia con el interlocutor (Charaudeau, 1992:579).

b) LA AUTORIZACIÓN

El locutor posee un estatus de poder, expresa una acción a realizarse y sabe o supone que el interlocutor quiere ejecutar la acción, pues lo considera apto y estima que las circunstancias son adecuadas. Se explicita por medio de verbos y perífrasis verbales (*permitir, acordar, dar permiso*) y la forma implícita se expresa con el imperativo en situación de respuesta, petición o incitación a actuar, así como con el verbo poder en forma declarativa asignado al interlocutor (ahora puede hablar) (Charaudeau, 1992:585).

c) LA ADVERTENCIA

El locutor enuncia una acción a realizarse por él mismo bajo una condición y previene al interlocutor de algún riesgo; supone o tiene conocimiento de que el interlocutor ignora o pretende ignorar su intención. Por su parte, el interlocutor desconoce, supuestamente, la intención del locutor y una vez avisado lo toma como advertido. La advertencia se cristaliza con verbos de modalidad: *advertir, prevenir, informar, prometer*, etc. De manera implícita, un enunciado que resulta amenazante para el interlocutor se puede interpretar como advertencia (Charaudeau, 1992:586).

d) LA PROPUESTA

El locutor ofrece ejecutar una acción en beneficio de su interlocutor, ya sea por su propia cuenta o entre ambos para el provecho de los dos. En este caso el locutor se pone en una postura de poder hacerlo a condición de la aceptación o rechazo del otro. Esta modalidad se expresa con verbos o perífrasis verbales como *proponer, ofrecer y hacer una propuesta*. Los enunciados interrogativos que declaran una acción que puede beneficiar al interlocutor expresan esta modalidad de modo implícito (Charaudeau, 1992:590).

6.1.2. EL ACTO ELOCUTIVO

Este acto se concentra en el locutor mismo, sirve para externar su intención con respecto a sí mismo, evidencia su posicionamiento en cuanto a lo que dice y no involucra al interlocutor. La presencia del locutor se cristaliza con el *yo/nosotros*, nombre propio o nombre común y el estatus de la frase. Las modalidades que hacen referencia a este acto enunciativo corresponden a la constancia, el conocimiento/la ignorancia, la obligación, la posibilidad, la voluntad, la promesa, la aceptación/el rechazo, el acuerdo/el desacuerdo, la declaración y la proclamación (Charaudeau, 1992:575).

a) LA CONSTANCIA

El locutor constata un hecho del cual solo es observador de modo objetivo. La constancia por parte del enunciador da fe de la existencia del hecho, pero también es una muestra de que rechaza evaluar. Se presenta con verbos de modalidad: *constatar, observar, darse cuenta*, etc. Hay enunciados donde no existe un verbo de modalidad, pero describe un hecho objetivamente en forma afirmativa: se trata de una configuración implícita (Charaudeau, 1992:599).

b) EL CONOCIMIENTO/ LA IGNORANCIA

Se presupone una información que el locutor confirma o ignora. Los verbos de modalidad son *saber e ignorar* en sus formas positivas o negativas y la interrogación se presta para averiguar el conocimiento o la ignorancia del locutor con respecto a un tema de manera implícita (Charaudeau, 1992:600).

c) LA OBLIGACIÓN

El locutor enuncia una acción que debe realizarse y el único responsable de llevarla a cabo es él mismo. La obligación se desglosa en dos tipos: la obligación interna (parte del mismo locutor y puede ser de carácter moral o utilitario) y la obligación externa (la obligación es asignada al locutor por un hablante con autoridad) (Charaudeau, 1992:607).

La expresión de la obligación se da por medio de verbos y perífrasis verbales: obligación interna (*debo decirte*) y obligación externa (*me expulsaron, debo dejar el lugar*). Asimismo, la obligación se muestra con locuciones o expresiones impersonales: *tengo que escribir, es necesario que* (Charaudeau, 1992:607-608).

d) LA POSIBILIDAD

El locutor expresa una acción por realizar, cuya ejecución solo le incumbe a él, pues posee la aptitud para hacerlo. Esta posibilidad se denomina posibilidad interna; por el contrario, si depende de alguien más se trata de una posibilidad externa. Lingüísticamente, la configuración explícita se efectúa con verbos y perífrasis verbales: *haré todo lo que pueda* (posibilidad interna), *¿puedo retirarme, jefe?* (posibilidad externa) (Charaudeau, 1992:609-610).

e) LA VOLUNTAD

El locutor enuncia una acción por realizarse, la cual depende de él o de alguien más. Esta acción resulta benéfica para el sujeto hablante, pero solo puede efectuarla con ayuda de otro agente. Esta modalidad puede tener la variante de exigencia que es la manifestación de un querer intenso por parte del locutor que posee autoridad y que dirige a su interlocutor. Lingüísticamente se manifiesta con verbos de modalidad y perífrasis verbales: *deseo que, me gustaría que* (la voluntad) y *exijo que*, (la exigencia) (Charaudeau, 1992:610-611).

f) LA PROMESA

El locutor enuncia una acción que debe ser realizada por él mismo; dicha acción es puesta en duda por lo cual el sujeto se compromete a cumplir optando un papel de perjuro. La modalidad se cristaliza con verbos y perífrasis verbales: *prometer, jurar, comprometerse, hacer la promesa* (Charaudeau, 1992:613).

g) LA ACEPTACIÓN/ EL RECHAZO

El locutor presupone que le fue asignada una petición de cumplimiento o realización de una tarea a lo cual puede responder positiva o negativamente a través de recursos como *aceptar, consentir, rechazar, oponerse, aceptar*. De manera extraverbal, se puede presentar con una reacción gestual, la cual se debe interpretar en función del contexto: configuración implícita (Charaudeau, 1992:614).

h) EL ACUERDO/ EL DESACUERDO

El locutor presupone que le fue asignada una petición de decir o adherirse o no a la verdad de una declaración por lo que su respuesta contribuye a su validación positiva o negativa. Explícitamente la modalidad se efectúa con los adverbios *sí/no*, las expresiones *estoy de acuerdo/ no estoy de acuerdo* y las palabras o locuciones: *por supuesto, totalmente, en absoluto, sí, pero...* (Charaudeau, 1992:615).

i) LA DECLARACIÓN

El locutor está al tanto de un conocimiento que el interlocutor desconoce o duda y se manifiesta con matices (Charaudeau, 1992:616-617):

- 1) Afirmación: el locutor declara cierto un saber otorgándose así una posición de autoridad (*afirmar, pretender, sostener*).
- 2) Confirmación: el locutor agrega información a las declaraciones reveladas (*confirmar, ser testigo de, testificar*).

j) LA PROCLAMACIÓN

Un hablante con autoridad institucional realiza un acto al mismo tiempo que enuncia un discurso que describe el acto. Este ritual tiene un carácter de solemnidad: *declaro la sesión abierta, declaro solemnemente*, etc. Hay marcas que no son explícitas, pero que indican este tipo de ritual: *comencemos el debate* (Charaudeau, 1992:618).

6.1.3 EL ACTO DELOCUTIVO

La declaración está deslindada de un locutor o interlocutor y, por eso, el enunciado tiene rasgos de la forma impersonal o de la tercera persona como si el enunciado existiera por sí solo. Este acto es una manera de que el locutor evada la responsabilidad de lo dicho, a pesar de que sí la tenga por el solo hecho de enunciarlo. Se manifiesta a través de la aserción y el discurso referido (Charaudeau, 1992:619).

a) LA ASERCIÓN

Consiste en la manera de manifestar la verdad de la declaración; conjunta la aserción de la declaración y la aserción de la modalización. Sus variaciones explícitas se muestran en la tabla 6.1 (Charaudeau, 1992:619-620):

Tabla 6.1: Las modalidades de la aserción

ELOCUTIVO	DELOCUTIVO
MODALIDADES	ASERCIONES Y CONFIGURACIÓN
La constancia y el saber	CONSTATACIÓN: es admitido que (notoriedad pública), es visible que, es notable que...
Opinión-convicción	EVIDENCIA: es evidente que, es cierto que, evidentemente...
Opinión-suposición	PROBABILIDAD: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fuerte: es probable que, probablemente, sin duda. 2. Media: puede ser que, es posible que, debe ser... 3. Débil: es dudoso que, es poco probable que...
Apreciación favorable	APRECIACIÓN: es satisfactorio que, está bien que, es apreciable...
Apreciación desfavorable	DESFAVORABLE: es decepcionante que, es lamentable que...
Obligación	OBLIGACIÓN: es necesario que, es obligatorio que, es indispensable...

Como se observa en la tabla todas estas expresiones son impersonales, precisamente para demarcarse del discurso. Los recursos de lengua que emplea esta modalidad son: adjetivos en estructuras en forma personal o impersonal (*es lamentable, está bien haberlo dicho*) y adverbios (*evidentemente, probablemente, efectivamente, sin duda*) (Charaudeau, 1992:621).

b) DISCURSO REFERIDO

Consiste en reportar un discurso en función de la posición de los interlocutores y de la descripción de los modos de enunciación. Esta modalidad se presta a que la interpretación de la declaración efectuada pueda ser correcta o no y que por tanto, la reproducción del discurso sea modificada: modo de producción. El locutor puede reportar el discurso objetivamente, pero también se puede adherir a él cambiando el sentido a través de un verbo de modalidad: 1) pretendo que (afirmo) y 2) él pretende que (afirma equivocadamente) (Charaudeau, 1992:622-623).

Este proceso se da por el tipo de distancia que existe entre los interactuantes y la manera de reportar. Los mecanismos que se utilizan son la cita, el discurso integrado y el discurso narrado. La primera se refiere al proceso de citar, casi de manera integral, el discurso de origen en forma tal cual fue enunciado (Charaudeau, 1992:624).

En el discurso político hay tres tipos de citas: la autocita, la cita de autoridad y la cita polémica. La autocita es la cita que el mismo locutor hizo en otro momento enunciativo; lo hace para mostrar continuidad discursiva, coherente y regular en sus discursos. La cita de autoridad es la referencia a un discurso de una figura que posee autoridad en el ramo y tiene dos funciones argumentativas importantes: 1) permite presentar aseveraciones sin necesidad de prueba y 2) tiene una función polémica porque incluso el adversario reconoce y admite el discurso de tal autoridad, aunque sean aseveraciones contrarias a su tesis. La cita de polémica expresa un diálogo interdiscursivo con otra entidad política para rebatirlo y es a la vez un recurso para descalificar el discurso del adversario (García Negroni & Zoppi Fontana, 1992: 75-78).

En el discurso integrado se anexa el discurso original, de manera parcial, lo que da pauta a la modificación de pronombres, adjetivos y tiempo verbal que dependen del momento de enunciación del locutor que lo retome. El discurso narrado agrega, de manera integral, el discurso de origen, pero con modificaciones morfológicas apareciendo muchas veces en forma de nominalizaciones. En el discurso evocado solamente se presenta una pequeña porción del discurso y se coloca entre paréntesis, comillas, y guiones. Es característico de los proverbios (Charaudeau, 1992:624).

Ahora bien, las modalidades de aseveración y discurso referido se muestran con verbos, adverbios, locuciones adverbiales, adjetivos en construcciones personales o impersonales mezcladas, nombres en construcciones perifrásticas (dar una orden), estatus de las frases marcadas por la entonación, la puntuación, el imperativo o el interrogativo.

Básicamente este planteamiento teórico postula que el locutor externa un posicionamiento y una intención con respecto a su interlocutor (alocutiva), él mismo (elocutiva) y su discurso (delocutiva). Su aplicación en mi investigación dará luz sobre las posiciones que adopta el locutor como institución, en relación a sus destinatarios y en materia de política educativa; dicha deconstrucción discursiva se aborda en el apartado que continúa.

6.2 ANÁLISIS DE LA MODALIZACIÓN

Para revelar los distintos posicionamientos y propósitos que va adoptando el locutor a lo largo de su discurso identifiqué los siguientes recursos lingüísticos: sustantivos o construcciones nominales, adjetivos, estructuras adjetivales, verbos y perífrasis verbales y adverbios. Como simbología empleo las letras negritas para resaltar los recursos lingüísticos en cada enunciado y cuando se presente la simultaneidad de dos modalidades diferencio con subrayado.

6.2.1 LA REFORMA EDUCATIVA

En el primer párrafo del documento oficial se efectúa una combinación de dos modalidades:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción I, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **me permito someter** por su digno conducto ante esa Honorable Asamblea, la presente iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este enunciado posee una modalidad alocutiva y se manifiesta con la interpelación a la *Honorable Asamblea* y un acto elocutivo *me permito someter* en donde el locutor, Enrique Peña Nieto, con el poder ejecutivo que posee tiene la autoridad de realizar una proclamación oficial de presentar una reforma política en materia de educación.

Otro ejemplo de apelación al interlocutor se hace en el siguiente enunciado extraído de la *introducción* del texto:

No obstante, **la sociedad y los propios actores** que participan en la educación expresan exigencias, inconformidades y propuestas que deben ser atendidas. Para ello es necesario robustecer las políticas educativas que han impulsado el desarrollo social, político y económico de nuestro país a través del quehacer educativo y formular aquellas otras que permitan satisfacer la necesidad de una mayor eficacia en las actividades encomendadas a nuestro Sistema Educativo Nacional.

El locutor hace un acto alocutivo al apelar a la *sociedad y a los propios actores de la educación*, quienes son los beneficiarios y al mismo tiempo los demandantes de una mejora en la educación. La misma apelación a la instancia ciudadana se manifiesta en el siguiente enunciado localizado en la macroproposición *el magisterio y su alta contribución*:

El magisterio mexicano es la profesión que guarda mayor cercanía con **la sociedad**. Los maestros han desempeñado un papel preponderante en **la construcción del México de hoy** y su contribución seguirá siendo decisiva para el porvenir. **La sociedad mexicana del siglo XXI** sabe del arduo esfuerzo que implica **la edificación de la Nación**, aprecia las aportaciones del magisterio en el proceso de creación de las instituciones y su impulso al desarrollo social. Reconoce la importancia que la figura del maestro ha representado para **la vida del país**, el enorme significado que tiene en la atención educativa que se presta a **los niños y a los jóvenes** y en **el proceso de fortalecimiento de la identidad nacional y de la formación de ciudadanos**.

Los siguientes sintagmas nominales expresan un acto alocutivo: *la sociedad, la construcción del México de hoy, la sociedad mexicana del siglo XXI, la edificación de la Nación, la vida del país, los niños y los jóvenes, el proceso de fortalecimiento de la identidad nacional y de la formación de ciudadanos*. Esta modalidad no solo hace un llamado a la sociedad, sino también a la construcción de estas nociones abstractas que revelan los deseos del locutor: construcción de una mejor sociedad, un mejor país y una identidad.

Otra modalidad alocutiva se revela en la macroproposición *el contenido de la Reforma*:

Por todo lo expuesto, el Ejecutivo Federal a mi cargo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto, somete a la consideración del **Congreso de la Unión** la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El locutor con mandato ejecutivo se dirige al *Congreso de la Unión* para proponerle una iniciativa de modificaciones constitucionales en torno a la educación. Una parte constituyente del Congreso de la Unión es invocado en este fragmento:

Segundo. El Ejecutivo Federal someterá a **la aprobación del Senado de la República** la designación de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, que deberá recaer en personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto.

Este enunciado se encuentra en el tópico *el contenido de la reforma*, concretamente en el apartado de decreto de reformas constitucionales y, por tratarse de modificaciones a

la Constitución, el locutor bajo el poder ejecutivo apela al Senado de la República como el encargado de legislar con respecto a las políticas del país.

Todos los actos alocutivos que se efectúan en este texto son básicamente de apelación a instancias de gobierno, exceptuando el llamado a la sociedad a participar en la construcción de un mejor país. Por su parte, la modalidad elocutiva se manifiesta en enunciados con intencionalidad de obligación y constancia. En la *Introducción* la obligación se presenta de la siguiente manera:

En la reforma que tuvo lugar en 1993 quedó establecido el derecho de todo individuo a recibir educación. Para satisfacer ese derecho **el Estado queda obligado** a impartirla en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

El locutor se presenta con el sintagma nominal *el Estado*, que señala una entidad con poderes ejecutivos y una perífrasis verbal, *queda obligado*, cuyo verbo principal es *obligar*, indicando una obligación que parte de esa institución política. Dicha formulación muestra explícitamente la acción del locutor de asumir sus obligaciones en materia de educación.

Otro ejemplo de modalidad de obligación se exhibe en este párrafo localizado en la macroproposición *el imperativo de la calidad*:

Si bien debe ser una constante la calidad de la educación que se brinda a la niñez y a la juventud, **el Estado debe tutelar**, de manera prioritaria, a quienes por razones diversas no han sido plenamente incluidos en el Sistema Educativo Nacional o se encuentran francamente marginados. El imperativo de la calidad debe alcanzar a todos los niños y jóvenes en el marco de una educación inclusiva.

Nuevamente el locutor se manifiesta como una autoridad de poder *el Estado* que tiene la obligación de impartir educación, la cual se indica con la perífrasis verbal *debe tutelar*.

En este mismo segmento temático *el imperativo de la calidad* se expresa la otra modalidad de constancia:

Desde diversos ámbitos la sociedad mexicana hace cada día más intenso el reclamo por una educación de calidad. Se trata de una preocupación fundada, toda vez que a lo largo de la historia **los mexicanos hemos adquirido conciencia y hemos podido apreciar el valor** que la educación representa para la satisfacción de los anhelos de justicia y desarrollo.

Las perífrasis verbales *los mexicanos hemos adquirido conciencia y hemos podido apreciar el valor* evidencian que el locutor se incluye en el conjunto de mexicanos que corroboran la importancia de la educación.

El otro caso de constancia se localiza en la *introducción* del texto:

El Estado Mexicano ha realizado avances de enorme importancia para atender los compromisos que le asigna el mandato constitucional. No obstante, la sociedad y los propios actores que participan en la educación expresan exigencias, inconformidades y propuestas que deben ser atendidas.

Una vez más el locutor se muestra como una instancia política, *el Estado Mexicano*, y constata que *ha realizado avances* en materia de educación. El locutor no especifica en el primer enunciado que parte de los triunfos del gobierno han sido en el terreno de la educación, pero por el enunciado siguiente se deduce que es en ese tema.

Los dos ejemplos de modalidad de obligación y los dos de constancia son los únicos casos que evidencian un acto elocutivo; mientras que la modalidad delocutiva abunda en este discurso oficial y contiene principalmente aserciones de obligación, le sigue la expresión de convicción, la apreciación favorable y un solo caso de constatación.

Los recursos de lengua que se emplean para dar cuenta de una obligación son las frases adjetivales, los verbos *deber* y *haber*. Es importante señalar que las obligaciones se expresan en los tópicos del *imperativo de la calidad*, en su mayoría, y en el rubro temático del *magisterio y su alta contribución*. El primer ejemplo de obligación se cristaliza con una construcción impersonal y se señala en el tema del *imperativo de la calidad*.

Para que los alumnos reciban una educación que cumpla con los fines y satisfaga los principios establecidos por la norma constitucional, **resulta imprescindible** la calidad educativa. Ésta existe en la medida en que los educandos adquieren conocimientos, asumen actitudes y desarrollan habilidades y destrezas con respecto a los fines y principios establecidos en la Ley Fundamental.

La aserción *resulta imprescindible* representa una obligación para proporcionar la calidad educativa; no obstante, esta calidad no recae en alguna entidad personificada, ya que no existen indicios lingüísticos de ello.

Otros mecanismos de lengua que indican una obligación en el rubro del *imperativo de una reforma educativa* se explicitan con el verbo *deber* y el verbo impersonal *haber*.

Quien ejerce la docencia en la educación básica y media superior que el Estado imparte tendrá garantizada su permanencia en el servicio en los términos que establezca la ley. Para ello, **se deberá atender** a las obligaciones inherentes de la función que realiza, que derivan de los fines de la educación que la Constitución establece. En este sentido, **habrá que construir** criterios, mecanismos e instrumentos de evaluación que permitan una valoración integral del desempeño docente y consideren la complejidad de circunstancias en las que el ejercicio de la función tiene lugar.

La perífrasis verbal *se deberá atender* se vincula con las funciones que debe ejercer el docente y quien deberá cumplirlas. La siguiente estructura verbal, *habrá que construir*, se refiere a la elaboración y definición de esas funciones que debe cumplir el maestro y las cuales van a ser evaluadas. Ambas construcciones verbales evidencian obligaciones.

Veamos otro enunciado con acto delocutivo en el tema de *la calidad educativa*:

No obstante, **es innegable** que el desempeño del docente es el factor más relevante de los aprendizajes y que el liderazgo de quienes desempeñan funciones de dirección y supervisión resulta determinante.

La construcción impersonal es *innegable* manifiesta una opinión de convicción evidente de que el papel del docente es importante para el avance en la educación, pero este enunciado no está adjudicado a algún agente. Un ejemplo más de acto delocutivo extraído del apartado temático *el magisterio y su alta contribución*:

Por ello, **sería injusto señalar** que los bajos resultados educativos obedecen a un sólo factor como frecuentemente se ha señalado de manera equívoca. El magisterio ha expresado inconformidades –con argumentos fundados- por las evaluaciones que carecen de una valoración integral de su desempeño y desconocen la complejidad de circunstancias en las que el ejercicio de la función docente tiene lugar.

La construcción impersonal marcada *sería injusto señalar* indica una apreciación favorable dado que no culpa a un solo factor (el maestro) en los problemas educativos, sino que existen otros aspectos que intervienen en la educación, pero a su vez este juicio no recae en nadie.

Por último, este enunciado exhibe intenciones de constatación y al mismo tiempo de conocimiento en el tema del *imperativo de la calidad*:

Por otra parte, **es de reconocerse** que el país ha tenido un avance importante en el tema de la evaluación. Las autoridades y los docentes la practican y son parte de ella. La experiencia hasta ahora acumulada debe servir para organizar un sistema de evaluación con las directrices necesarias para el cumplimiento de los fines de la educación.

En la perífrasis verbal *es de reconocerse* el verbo *reconocer* muestra toda la carga semántica, constata un hecho y evidencia un conocimiento de carácter innegable en cuanto a la importancia de la evaluación en la educación.

6.2.2 EL DOCUMENTO DEL SNTE

Comenzando con la modalidad alocutiva hay elementos lingüísticos que señalan advertencia y autorización. La advertencia se presenta en el tema del *contenido de la reforma*:

Hoy estamos ante una nueva coyuntura en la que **nosotros identificamos un conjunto de riesgos y limitaciones de la llamada “Reforma Educativa”**: a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas. Lo cual, a partir de rezagos ya existentes y profundas diferencias socioeconómicas, conlleva mayores riesgos (...).

El primer indicio de la advertencia se señala con el verbo *identificamos* y se enfatiza con los sustantivos *riesgos* y *limitaciones*. A partir de estos recursos el locutor advierte un peligro sobre la aplicación de la Reforma Educativa en la educación mexicana.

El acto de autorización se encuentra en el tópico de *la calidad educativa*:

Reivindicamos el legítimo derecho del gremio magisterial a participar de manera responsable en relación con su materia de trabajo. La consulta a los maestros y su organización es indispensable para el éxito de cualquier reforma como lo reconoce nuestra legislación, la exposición de motivos de la Iniciativa de Reforma a los Artículos 3° y 73 de la Constitución y diversos organismos internacionales como la UNESCO y la OCDE (...).

La estructura *reivindicamos el legítimo derecho del gremio magisterial* indica que el locutor redime el derecho del Sindicato de actuar en el área de la educación, o sea que el locutor se autoriza un derecho de participación en la educación. Esta acción permite pensar en que el derecho de los docentes en el ejercicio de sus labores es cuestionada y por eso, el locutor opta por denunciar y al mismo tiempo legitimar sus obligaciones de luchar por una buena educación.

El siguiente fragmento exhibe también la modalidad alocutiva y simultáneamente la modalidad elocutiva. El segmento se encuentra en el tema *los objetivos y principios del SNTE*:

Ratificamos nuestro compromiso con el Estado y la sociedad; pero **reclamamos**, ni más ni menos, justicia laboral, social y profesional, respeto a nuestra dignidad como personas, ciudadanos, trabajadores y educadores.

La modalidad alocutiva se presenta con el sintagma nominal *el Estado y la sociedad* que da cuenta de una interpelación a dos entidades; en tanto que el verbo con objeto directo *ratificamos nuestro compromiso* señala un acto elocutivo y una intención de promesa por parte del locutor de reafirmar su labor en la sociedad con respecto a la educación. El verbo *reclamamos* muestra una exigencia para cumplir una serie de peticiones que tiene el locutor relacionadas con su actividad laboral. Dichos posicionamientos de compromiso y exigencia están dirigidos a la instancia política y la instancia ciudadana.

Hasta aquí se presentan dos revalorizaciones sobre el papel social del SNTE y esa actitud hace pensar en que su reiteración se manifiesta por la percepción del locutor de que dicho compromiso está puesto en duda, lo cual coincide con lo expresado por Charaudeau (1992: 613).

Siguiendo con el acto elocutivo, hay enunciados que expresan conocimiento, afirmación, acuerdo, constancia, deseo y promesa. Un ejemplo de la modalidad de conocimiento y constancia se exhibe en el tema de *la calidad educativa*:

Los maestros del SNTE estamos conscientes de los múltiples problemas que como país **tenemos**, donde profundas diferencias regionales y rezagos se convierten en una de las más serias limitaciones para un desarrollo equitativo y sustentable.

Lingüísticamente, la cópula verbal *estamos conscientes* evidencia un conocimiento por parte del autor en relación a las dificultades que enfrentan los docentes; mientras que el verbo *tenemos* cumple la función de constatar este hecho problemático.

Otro enunciado recuperado también del apartado temático *la calidad educativa* expresa dos intenciones:

Estamos de acuerdo en la necesidad de una reforma a fondo de la educación y del sistema educativo en su conjunto, pero **sostenemos** que ésta deberá realizarse a partir de ratificar

los fundamentos esenciales de la educación pública: Obligatoriedad, porque permite que la educación sea parte del patrimonio de cada individuo y un valioso instrumento de movilidad social.

El fragmento explicita un acuerdo sobre la importancia de una reforma educativa a través de la formulación *estamos de acuerdo* y también afirma con el verbo *sostenemos* que dicha reforma debe sostener los principios de ser obligatoria, laica y gratuita.

En este mismo rubro temático *la calidad educativa* el segmento siguiente expresa la constancia y el deseo:

Cada maestro y maestra de México también sabrán cumplir como siempre, con su responsabilidad, conscientes de que la aportación que en la educación **hagamos** hoy, será nuestra mejor contribución a la sociedad a la que **aspiramos**.

El verbo *hagamos* da cuenta de que las acciones emprendidas en la educación tienen repercusión en el futuro y el segundo verbo *aspiramos* expresa un deseo del locutor de mejorar el país a través de la educación. Otro ejemplo de constancia se ve en el apartado de *antecedentes de otras reformas*:

Hemos construido y **nos comprometimos** con amplios acuerdos a favor de la educación pública. Así lo hicimos en 1992 –y la historia nos otorga la razón-, cuando planteamos con claridad algunos de los riesgos del ANMEB: (...).

La constancia se muestra con la perífrasis verbal *hemos construido*, cuya intencionalidad indica que las acciones emprendidas en materia de educación por parte de esta institución han tenido consecuencias favorables; mientras que la estructura verbal *nos comprometimos* señala una promesa del locutor en relación a la educación.

Por su parte, la modalidad delocutiva exhibe discursos referidos y aserciones de obligación y una opinión de probabilidad media. Veamos el primer caso de discurso referido extraído de la macroproposición *antecedentes de otra reforma*:

En nuestro país, se ha impulsado desde la OCDE, una serie de recomendaciones, que diversas organizaciones han utilizado de manera sesgada como bandera, y que han logrado incidir en la llamada “Reforma Educativa” con el propósito de hacer de la educación pública un gran negocio. Como lo dice Carlos Slim: “**Vienen, pontifican y se van**”.

Este discurso referido es una cita polémica que se anexa en el tópico de *antecedentes de otras reformas* y cumple con la función de descalificar la manera en

como las instituciones adoptan e incorporan las recomendaciones de la OCDE a sus políticas públicas, concretamente a la Reforma Educativa. Otro ejemplo de discurso referido inserto en el mismo bloque temático *antecedentes de otras reformas* es:

Coincidimos con lo expresado (25/01/2013), por el Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM, sobre la Reforma en comentario "... **tiene que ser algo que involucre lo mismo a los docentes que a las autoridades, lo mismo a los representantes de los maestros que a quienes tenemos responsabilidades en las instituciones de educación, que regule debidamente los elementos y asuntos del sector privado, de las escuelas particulares**".

El locutor hace uso de la modalidad elocutiva mediante el verbo *coincidimos* para expresar un acuerdo sobre el discurso del rector de la máxima casa de estudios del país. Es una cita de autoridad y busca destacar el carácter moral y académico que recae en esta figura, pues sirve a los intereses del locutor de evidenciar que la Reforma Educativa debe involucrar a los actores principales del sistema educativo nacional: los maestros. El uso del discurso referido expresa indirectamente que una política educativa también debe ser elaborada por los docentes como expertos en el área.

La siguiente parte contiene una aserción de obligación en el tópico de *objetivos y principios del SNTE*:

Es fundamental dejar claro el sentido y el verdadero alcance de nuestra lucha en un diálogo con los diversos actores sociales y políticos del país. El maestro es un profesional que siempre ha estado comprometido con las mejores causas de México. El magisterio de México imparte clases aun en las condiciones más difíciles, adversas o inseguras, porque estamos convencidos que desde la escuela pública, **es posible construir un mejor país**.

La aserción *es fundamental dejar claro* señala una obligación que se acentúa principalmente con el adverbio *fundamentalmente*. Esta aserción muestra el gran interés en esclarecer la finalidad del Sindicato en materia de educación. Por su parte, la aserción *es posible construir un mejor país* expresa una opinión de probabilidad media que significa que exista la duda sobre la posible mejora del país. Al presentar de este modo la declaración significa que el locutor no quiere responsabilizarse de este juicio.

6.2.3 EL DOCUMENTO DE LA CNTE

En la modalidad alocutiva el locutor realiza actos de advertencia, obligación, rechazo, interpelación y principalmente de propuesta. Esta modalidad coincide con la macroproposición *propuesta educativa*. Veamos el primer ejemplo con el verbo *proponer*:

Proponemos una verdadera transformación educativa, que arranque con un planteamiento desde el núcleo mismo del proceso educativo, que sea capaz de movilizar en torno suyo a los actores y fuerzas sociales más importantes en la educación. **Proponemos** una educación humanista que sustituya los valores del mercado por la práctica de valores universales; que recupere y coloque en primer plano el respeto y la ampliación del derecho humano a la educación, el fortalecimiento de la educación pública y un proceso educativo sólidamente arraigado en las necesidades del desarrollo de las personas y de sus comunidades y regiones.

Se repite el uso del verbo *proponemos* para externar la intención del locutor en plantear cómo se debe constituir una verdadera reforma educativa y cuál debería de ser la concepción de la educación. La misma acción verbal se vuelve a usar en este ejemplo:

Proponemos una ruta con foros en escuelas, zonas escolares, regiones, estados y a nivel nacional, propiciando una amplia consulta y participación de los maestros, estudiantes, padres de familia, investigadores y demás sectores de las comunidades. La importancia de este planteamiento radica en que la llamada reforma educativa no surgió de un proceso de amplia participación de los maestros, estudiantes, padres de familia, investigadores y demás sectores de las comunidades.

Una vez más el locutor propone cómo debe realizarse una reforma educativa y quiénes deben participar en la construcción de la edificación de la educación. Otra propuesta se plantea también en el siguiente fragmento:

En contraparte, **planteamos** la importancia de que además de la formación en conocimientos, esta debe apuntar a convertir a los estudiantes en verdaderos ciudadanos – conscientes y preocupados por “el interés general de la sociedad” (Art. 3º constitucional). En ese sentido, la escuela debe ser una comunidad que se desarrolle en un clima de libertad, en ausencia del miedo y normada por los acuerdos y lineamientos que en sus respectivos ámbitos construyan los estudiantes y maestros a nivel de aula, escuela y relación con la comunidad.

El locutor nuevamente sugiere cómo debe ser la educación y su finalidad en la sociedad. Sigue un ejemplo más con modalidad de propuesta:

En contraposición **debemos comenzar a discutir** cómo vamos a hacer que nuestra educación sea autónoma, de tal manera que nuestras escuelas tengan mayor libertad para, en el marco de una educación nacional. Definir cómo deben ser los planes y programas, los contenidos y las prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula que permitan a nuestra educación responder a los rezagos, a las necesidades tan diversas de niños y jóvenes de decenas de culturas distintas, del campo y de la ciudad, del norte y del centro y sur del país, desde Yucatán hasta Baja California.

Una solución que formula el locutor, de manera implícita, es un debate mediante la perífrasis verbal *debemos comenzar a discutir*. Este acto invita a otras entidades políticas que tienen poder de incidir en la educación para construir una reforma educativa que pueda comprender las distintas situaciones culturales que tiene México.

Siguiendo en la modalidad alocutiva, el siguiente extracto es el único caso que presenta la intencionalidad de advertencia; se encuentra en la macroproposición 3 *razones en contra de la Reforma Educativa*:

Los maestros hemos denunciado que la reforma educativa es la puerta de entrada a una etapa de supervisión y sanciones contra los maestros y eso se confirma ahora con las propuestas de norma para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y modificaciones a la Ley General de Educación (LGE).

El locutor advierte el riesgo laboral que representa la aplicación de la Reforma Educativa, como lo expresa tácitamente la frase *los maestros hemos denunciado*. Esta parte evidencia una estrategia clara y abierta de refutar una política educativa por parte de esta institución disidente.

Un último enunciado de modalidad alocutiva presenta un caso de interpelación en el tópico de *peticiones de la CNTE*:

Con la fuerza de la movilización seguiremos reivindicando nuestro derecho, el de los padres de familia y estudiantes de todos los niveles a ser escuchados. **Llamamos** a un diálogo serio y responsable al **gobierno federal y a los poderes legislativo y judicial**, que permita la solución a las legítimas demandas y reivindicaciones.

La Coordinadora explicita a quién dirige su demanda y, en este caso, se trata de instituciones políticas que tienen el poder de cambiar el rumbo de la Reforma Educativa. Resulta claro el propósito del locutor de convocar a una reunión con estas instancias políticas para iniciar un debate respecto a la educación.

Otro acto de interpelación se refleja en el siguiente caso, que se encuentra en el bloque temático *propuesta educativa*:

Demandamos al Gobierno Federal, a la Secretaria de Educación Pública, al Poder Legislativo y Judicial, ABROGAR la reforma educativa (a los artículos 3º y 73 Constitucionales) e iniciar, en lo inmediato, un debate nacional y popular sobre la situación de la educación pública y las medidas para realmente mejorarla y fortalecerla. **La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación ratifica su compromiso de participar** en el debate y en la construcción de propuestas viables y pertinentes para alcanzar la justicia social en nuestro país.

El acto alocutivo se presenta con el verbo *demandamos*, dirigido explícitamente a las instancias del *Gobierno Federal, a la Secretaria de Educación Pública, al Poder Legislativo y Judicial*; mientras que la estructura *la CNTE ratifica su compromiso de participar* externa una modalidad elocutiva de promesa para involucrarse en la discusión sobre la educación.

Otro ejemplo de acto de promesa se ve en este fragmento extraído de la macroproposición *3 razones en contra de la Reforma Educativa*:

Desde nuestra posición de maestros, **comprometidos con el país**, reiteradamente hemos dicho que **estamos en contra** de esta reforma porque lo único que ofrece es que habrá más exámenes estandarizados y todo un aparato de supervisión y vigilancia sobre las niñas y niños, los maestros y las escuelas.

El enunciado transparenta una modalidad de promesa con la frase adjetival *comprometidos con el país* y un desacuerdo con la estructura verbal *estamos en contra*. Este segmento repite una estrategia que se presentó en la modalidad alocutiva: la CNTE expresa su compromiso con el país y la educación y externa claramente su desacuerdo con la Reforma Educativa. Su actitud es transparente con respecto a lo que declara.

La misma actitud se manifiesta en este caso extraído del rubro *peticiones de la CNTE*:

Exigimos el cese a la represión administrativa, física, psicológica y penal en contra de cualquier militante de la CNTE, particularmente en contra de los compañeros del Estado de Guerrero. **Asumimos** plenamente las demandas de todos nuestros contingentes, así como de las organizaciones sociales, sindicales, campesinas, y estudiantiles.

El verbo *exigimos* exhibe una modalidad de exigencia y esta demanda consiste en detener las agresiones que padecen los docentes disidentes. Dicha petición permite inferir que el locutor tiene pruebas de tales daños a los maestros miembros de la Coordinadora. La acción verbal *asumimos* trasluce que el locutor acepta y asume todas las peticiones que elabora como representante de los docentes y de otras entidades sindicales campesinas y estudiantiles. Una vez más, este enunciado refleja una posición clara de la Coordinadora en cuanto a todo lo que pide y reconoce las posibles implicaciones que tengan sus peticiones.

Acorde con esta actitud en el siguiente fragmento el locutor refuta la concepción de educación que se propone en la Reforma Educativa:

Rechazamos la concepción de que la educación es un ejercicio de subordinación donde el estudiante es sólo un alumno pasivo que recibe información y que luego debe dar cuenta de ella en un examen estandarizado.

El enunciado se localiza en el apartado de *propuesta educativa* y muestra un rechazo con el verbo *rechazamos*. Ahora bien, hasta este enunciado hemos visto modalidades de promesa, desacuerdo, exigencia, aceptación y rechazo, pero también hay casos de constancia y acuerdo. Notemos el ejemplo de constancia que aparece en el tema de *las dificultades del contexto mexicano*:

Los que **nos manifestamos** en contra de esta llamada reforma educativa, **somos cientos de miles de trabajadores de la educación de todos los estados del país, integrados en la CNTE**. Están en este movimiento representados los trabajadores de la educación de las ciudades y del campo, entre ellas, las entidades federativas con más pobreza, explotación y violencia.

Las estructuras *nos manifestamos y somos cientos...* revelan que el locutor da por hecho que son una gran cantidad de maestros, provenientes de toda la República Mexicana, quienes rechazan la Reforma Educativa. Este posicionamiento sugiere y advierte que la batalla por la educación que emprenda la Coordinadora no será fácil de vencer debido al contingente numeroso.

Ahora pasemos a la modalidad delocutiva en donde hay aseeraciones que expresan mayoritariamente la obligaci3n y se presentan un caso de opini3n y otro de evidencia. Veamos el siguiente fragmento recuperado de la macroproposici3n *propuesta educativa*:

Son procesos que sirven adem1s para definir la amplitud, contenidos y tambi3n las formas que deben adoptar los programas de formaci3n permanente del magisterio, permiten detectar adem1s de manera tangible e inequívoca las insuficiencias en infraestructura y equipos, y servir1n finalmente para recuperar ejemplos de iniciativas concretas que de manera espont1nea y sistem1tica han venido estableciendo grupos de escuelas, regiones y entidades federativas. **Es indispensable**, sin embargo, que estos procesos de evaluaci3n sean apoyados con asesorías expertas y estudios descriptivos y de diagn3stico que permitan que desde otros 1ngulos de visi3n se analice la problem1tica de la educaci3n y que as1 se fortalezcan a1n m1s los procesos de mejora.

La frase copulativa *es indispensable* se1ala una obligaci3n. Este acto se traduce en que el proceso de evaluaci3n es 1til en la educaci3n y requiere la ayuda de los expertos y de estudios en materia de educaci3n.

Los siguientes dos fragmentos no son consecutivos en el documento de la CNTE, pero tampoco est1n muy alejados, pues los separa dos p1rrafos peque1os. La raz3n de ponerlos juntos es para su comprensi3n a partir del cotexto. Ambos extractos se encuentran en el tema de *propuesta educativa*:

Para alcanzar un proceso educativo como el arriba descrito la ruta no es mediante una reforma administrativa y laboral como la que hoy est1 en la agenda gubernamental, sino que **es necesario** reforzar en el marco legal y en la Constituci3n lo que ya existe: que la educaci3n debe ser para todos, en todos los niveles, y **es necesario** tambi3n recuperar en los planes y programas de estudio las lecciones pedag3gicas antiguas y modernas que nos permitan ofrecer a ni1os y j3venes una educaci3n a profundidad, amplia y de alto nivel; en consecuencia, **deben transformarse** los libros de texto, manteniendo su gratuidad. (...).

Requiere de un planteamiento serio de actualizaci3n para los maestros en servicio en todos los niveles de educaci3n. **Se necesita** de un sistema nacional de bibliotecas presenciales y virtuales y acabar con el analfabetismo.

Las estructuras sint1cticas *es necesario* y *deben transformarse* revelan aseeraciones de obligaciones en tres puntos: 1) legislar a favor de una educaci3n inclusiva, 2) la educaci3n debe fusionar conocimientos de anta1o y actuales y 3) los libros deben ser reformados y seguir siendo gratuitos.

Por su parte, los verbos *requiere* y *se necesita* pueden interpretarse como señalando tres intenciones simultáneas: constancia, evidencia y obligación. La primera es solo dar cuenta de que los hechos existen, de manera objetiva, y la segunda es mostrar algo que está a la vista (Charaudeau, 1992:599). Se indican las dos acciones para evidenciar las necesidades materiales y humanas del Sistema Educativo Nacional y de este modo, se expresa un asunto obligatorio para progresar en materia educativa.

Veamos otro enunciado que se localiza también en el apartado de *propuesta educativa*:

A partir de estos procesos de evaluación que comprometen a estudiantes, maestros, escuelas, comunidades y autoridades con la definición y solución de la problemática local y regional, **es posible construir** a nivel nacional y desde abajo políticas educativas ampliamente consensadas con los actores.

La construcción impersonal *es posible construir* exhibe una opinión de probabilidad media con respecto a la elaboración adecuada de políticas educativas. Este posicionamiento sugiere que existe la duda sobre si una política educativa pueda solucionar la problemática de la educación.

Por último, un caso de modalidad de evidencia en el tópico de *peticiones de la CNTE*:

La democracia no sólo debe pasar por el ámbito educativo y su conducción, también debe cruzar por ofrecer a los maestros el derecho elemental de elegir libremente a sus representantes sindicales, negado durante décadas por el gobierno federal, gobiernos estatales y por la cúpula que ha secuestrado a nuestro sindicato. Demandamos la realización de Congresos Estatales y Congreso Nacional para elegir a una representación por los maestros de base. **Es impostergable** la DEMOCRATIZACIÓN del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

La construcción impersonal *es impostergable* evidencia la necesidad de volver democrático al SNTE. Este enunciado insinúa un hartazgo de la Coordinadora en la manera en cómo se han elegido los líderes del SNTE y, por eso, expresan abiertamente este reclamo.

Este análisis nos permitió ver los posicionamientos adoptados en los tres discursos que muestran las estrategias argumentativas empleadas, las cuales retomaremos en el

capítulo 7 y las discutiremos. Ahora corresponde adentrarse al estudio del léxico, desde la postura de Kerbrat-Orecchioni, con el objetivo de analizar la subjetividad en el discurso.

6.3 LA SUBJETIVIDAD EN EL LÉXICO

En el proceso de comunicación el sujeto hablante selecciona en base a dos tipos de recursos: el discurso objetivo (busca eliminar algún indicio del hablante) y el discurso subjetivo (el locutor impregna su presencia en el enunciado explícitamente o implícitamente). Su elección léxica implica un grado de subjetividad y una interpretación que parte de un contexto sociocultural (Kerbrat-Orecchioni, 1980:70-72).

A diferencia de los términos objetivos, los subjetivos son imprecisos y ambiguos y de hecho, la diferencia entre objetivo y subjetivo se da en escala gradual como lo muestra el siguiente esquema (Kerbrat-Orecchioni, 1980:72):

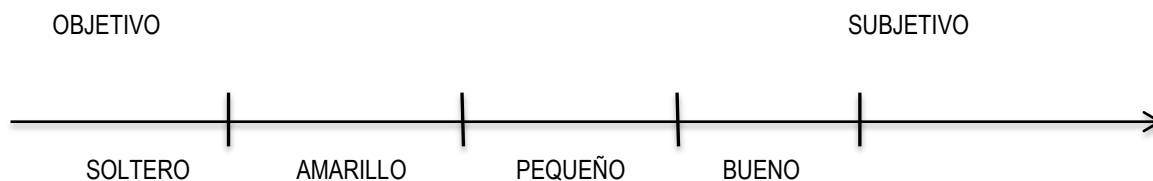


Figura 6.1: Grado de subjetividad

En la figura precedente se observa que el adjetivo *soltero* es objetivo dado que refiere el estado civil de una persona, en tanto que el calificativo *bueno* es subjetivo debido a que para un hablante algo puede ser bueno y para otro no. El grado de subjetividad varía en función del enunciado, pero por su naturaleza algunos términos tienden más a lo subjetivo. Los términos que expresan el grado de subjetividad del enunciador se llaman subjetivemas y son palabras que valorizan o desvalorizan al referente indicado. Estos subjetivemas se clasifican en (Kerbrat-Orecchioni, 1980:70-73):

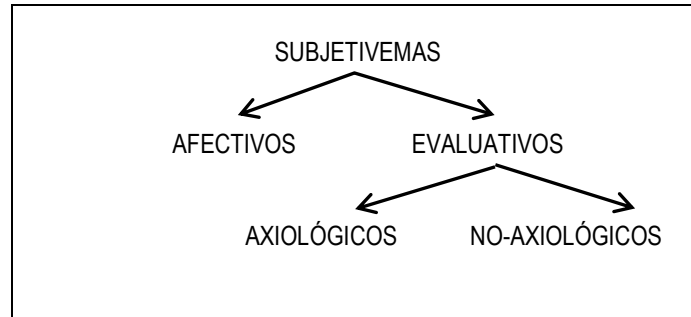


Figura 6.2: Clasificación de los subjetivemas

Los subjetivemas afectivos son aquellos que expresan una reacción emocional del hablante; los subjetivemas evaluativos exponen la idea del locutor en relación a su escala de evaluación. Estos últimos se desglosan en evaluativos no-axiológicos que califican lo verdadero y falso y en evaluativos axiológicos que manifiestan juicios valorativos, desvalorizantes y peyorativos. Los términos axiológicos facilitan al hablante fijar su posición sin expresar abiertamente su juicio evaluativo (Kerbrat-Orecchioni, 1980:70-73).

Los juicios evaluativos subjetivos se revelan principalmente con los sustantivos y los adjetivos, pero también con los verbos. Los sustantivos son afectivos y evaluativos de aprecio o de desprecio; los primeros expresan aprecio, en tanto que los segundos muestran valores positivos o negativos. Por ejemplo (Kerbrat-Orecchioni, 1980:73):

- a) *Es un profesor*: el sustantivo *profesor* es una propiedad objetiva que se puede corroborar fácilmente.
- b) *Es un genio*: el sustantivo *genio* denota dos tipos de información:
 - 1) Una descripción del referente
 - 2) Un juicio evaluativo de aprecio o desprecio sobre el mismo referente

Este juicio evaluativo del sustantivo *genio* muestra un valor axiológico. La distinción de estos valores requirió de estos procesos: identificar el objeto denotado, los semas que componen las palabras, el fenómeno de polisemia, el registro de lengua y la estilística (Kerbrat-Orecchioni, 1980:74). Las partículas de los semas contribuyen al valor axiológico como en español con algunos sufijos: *rico vs ricachón* y *canción vs cancioncita*⁴. En el primer par de palabras el sufijo *achón* le da un sentido peyorativo a la palabra *rico*; en la

⁴ Los ejemplos son propios basándome en la teoría de Kerbrat-Orecchioni (1980, 1997).

palabra *cancioncita* el sema *ita* en algunos contextos puede parecer peyorativo y en otras situaciones solo representaría un diminutivo sin carga negativa.

Las palabras *carcacha* y *carro* ilustran los valores axiológicos en los niveles de registro de lengua y valor estilístico. Las dos palabras podrían manejarse como sinónimos; sin embargo, estilísticamente ambas palabras se distinguen a nivel semántico, pues la primera palabra denota un medio de transporte viejo, a diferencia de *carro*. A su vez, *carcacha* se utiliza en un registro de lengua familiar, mientras que *carro* para nivel estándar de lengua (Kerbrat-Orecchioni, 1980:74).

No obstante, hay que diferenciar entre los valores axiológicos que se dan en el nivel de las representaciones referenciales y aquellos valores que se revelan en los significados en el léxico. Las representaciones referenciales evidencian la ideología del locutor; mientras que los valores en el léxico son los referentes a los que remiten las palabras. Estos mismos referentes reflejan los juicios evaluativos de una sociedad (Kerbrat-Orecchioni, 1980:75).

Las propiedades semánticas de los términos axiológicos pueden ser empleados de manera irónica, y la ironía es la manifestación de un juicio desvalorizante aparentando ser valorizante. Generalmente, los discursos con tendencias evaluativas o polémicos contienen mayor número de términos axiológicos y en los polémicos tienden hacia la negatividad, concretamente en el discurso político la axiología sirve para descalificar a los adversarios (Kerbrat-Orecchioni, 1980:77-78).

Los adjetivos se clasifican en objetivos y subjetivos. Los adjetivos objetivos dan cuenta de una cualidad verídica; en tanto que los adjetivos subjetivos se desglosan en afectivos y evaluativos. Los adjetivos afectivos se refieren a una reacción emocional, pues el sujeto hablante manifiesta su postura o afecto en el enunciado. Los adjetivos evaluativos son típicamente subjetivos puesto que transparentan una competencia cultural e ideológica por parte del hablante. Estos últimos se dividen en adjetivos no-axiológicos y adjetivos axiológicos (Kerbrat-Orecchioni, 1980:84).

Los adjetivos no axiológicos son los adjetivos que no contienen un juicio de valor, ni un compromiso afectivo del locutor, pero sí manifiestan una evaluación cualitativa o cuantitativa del objeto al que denotan. El hablante los usa para atribuirle una cualidad al referente; dicha evaluación parte de una concepción específica del sujeto hablante, de

sus normas y de su experiencia y, en este sentido, es subjetiva. Por ejemplo, si un hablante dice, “*esta casa es grande*”, su evaluación refleja que ese inmueble rebasa sus parámetros de grandeza que tiene de casa. Otro ejemplo es: *este árbol es grande* enuncia igualmente un juicio de valor con el adjetivo, pero al mismo tiempo ofrece información sobre la flora de su país (Kerbrat-Orecchioni, 1980:85-90).

Los adjetivos axiológicos denotan un juicio de valor positivo o negativo del objeto de referencia y al mismo tiempo una escala de evaluación específica al hablante. Su carácter subjetivo es doble, a diferencia de los no-axiológicos, porque revela la competencia cultural e ideológica del hablante en una escala variable dado que emergen del individuo y manifiesta un posicionamiento a favor o en contra del objeto denotado (Kerbrat-Orecchioni, 1980: 90-91).

Los adjetivos no-axiológicos califican generalmente, la grandeza, la temperatura, el precio, etc., pero son valores en los que se puede llegar a un consenso; en cambio, en los adjetivos axiológicos evaluar algo como bonito o feo es netamente subjetivo y varía entre los hablantes (Kerbrat-Orecchioni, 1980:94-95).

En cuanto a los verbos, analizar su naturaleza subjetiva es un proceso más complicado. Unos verbos tienen más carga subjetiva que otros; algunos verbos tienen carga axiológica más o menos estable y otros la adquieren, según el contexto. De ahí que determinar el grado de subjetividad en los verbos involucra una distinción tripartita (Kerbrat-Orecchioni, 1980:100):

- a) Quien emite el juicio evaluativo: puede ser el locutor o un agente del proceso de enunciación.
- b) Sobre quién se efectúa la evaluación: sobre el proceso mismo y en consecuencia, sobre el agente en sí (estos verbos son netamente subjetivos) y sobre el objeto del proceso.
- c) La naturaleza del juicio evaluativo: tiene la vertiente de lo bueno y malo y la otra línea de verdadero-falso-incierto (corresponde con el problema de la modalización).

De acuerdo con esta distinción, los verbos de juicio evaluativo se clasifican en verbos subjetivos ocasionales y verbos intrínsecamente subjetivos. Los primeros verbos se presentan en primera persona y evalúa el objeto y el agente del proceso; expresan la

actitud del sujeto. Se les llama también verbos de modalidad y se clasifican en evaluación del tipo bueno-malo (verbos de sentimiento) y evaluación del tipo verdadero-falso-incierto (verbos de percepción, verbos de opinión) (Kerbrat-Orecchioni, 1980:101-102).

Los verbos de sentimiento son tanto axiológicos como afectivos y externalizan una disposición favorable o no del agente con respecto a un objeto (*gustar, apreciar, esperar, desear, querer, odiar, despreciar, dudar*, etc.). Los verbos locutivos expresan un comportamiento de habla (*hablar, decir, pedir, criticar*, etc.); en esta categoría se encuentran los verbos de petición y censura. Los verbos de percepción señalan que el locutor percibe directamente la acción; mientras que en los verbos de opinión el locutor expresa su opinión que es el resultado de una reflexión (*estimar, encontrar, pensar, creer, saber, es seguro, estoy convencido*) (Kerbrat-Orecchioni, 1980: 102-105).

Por su parte, los verbos intrínsecamente subjetivos son de dos tipos. El primero es la evaluación del tipo bueno/malo en la cual los verbos pueden tener una carga axiológica más o menos estable o adquirir el sentido en el contexto. Hay verbos que poseen carga semántica heterogénea, pero conservan una evaluación fuerte o tendiente a un polo, por lo general al negativo. Por ejemplo: *ulular, graznar, vociferar, aullar, rebuznar, apestar, oler mal, perpetrar, cometer, fracasar, reincidir, degenerar*, etc. Dentro de la categoría que tiene una axiología estable aparecen: *beneficiarse con, servirse de, privar de, soportar, confesar, reconocer y admitir* (Kerbrat-Orecchioni, 1997:139-142).

La segunda clase es la evaluación del tipo verdadero/falso/incierto entre los que se encuentran los verbos locutivos (declarativos que dominan el archilexema *decir*) y verbos de opinión y juicio. Los verbos de juicio son a la vez axiológicos y modalizantes porque el locutor puede aceptar como verdadero un juicio y puede o no pronunciarse en relación a la proposición enunciada. Los verbos del decir tienen dos clases: los que separan la actitud evaluativa del comportamiento enunciativo (*decir, afirmar, declarar, sostener*) y los que son modalizadores intrínsecos (*pretender, reconocer, confesar, admitir, contradecir, jactarse*) (Kerbrat-Orecchioni, 1997:142-146).

Los verbos de opinión tienen niveles de adhesión por parte del locutor: no es lo mismo *pensar* y *estar seguro* o el más diluido *sospechar*. Los verbos de juicio o factivos positivos y negativos son aquellos que califican o descalifican la totalidad del enunciado, ya que afirman o refutan la veracidad del contenido; su propósito es emitir un juicio de verdad o falsedad sobre los hechos. Por ejemplo, los factivos positivos (*saber, negar,*

lamentar) califican de verdadera la oración; los factivos negativos (*mentir, aparentar*) indican la falsedad el enunciado (Kerbrat-Orecchioni, 1997:145-150).

Por último, otra categoría que da cuenta de la subjetividad son los adverbios dado que indican el grado de adhesión del enunciador en su enunciación. Los adverbios modalizadores que externan un juicio de verdad son *posiblemente, aparentemente, sin duda, ciertamente* y los que abarcan un juicio de realidad, *realmente, verdaderamente, efectivamente y de hecho*. Estos adverbios pertenecen a la modalidad de enunciación, manifiestan una opinión y detallan el nivel de adhesión del locutor a su enunciado; mientras que los adverbios que dan cuenta de la modalidad de enunciado son *francamente, sinceramente, confidencialmente, personalmente*, entre otros. Estos se vinculan con el verbo decir (Kerbrat-Orecchioni, 1997:154-156).

En resumen, los subjetivemas se manifiestan en los sustantivos, los adjetivos, los verbos y los adverbios. Su elección depende de la intención del locutor en presentar un discurso objetivo o subjetivo y de los distintos posicionamientos que va adoptando en su discurso. Esta es la tarea de deconstrucción que expongo a continuación.

6.4 ANÁLISIS DE SUBJETIVIDAD

La tarea consiste en analizar la axiología en los textos que conforman esta investigación para revelar las posiciones de los locutores en torno al tema de la Reforma Educativa. El orden de presentación es el mismo que en los análisis anteriores: la Reforma Educativa, el documento del SNTE y de la CNTE.

Me limito a analizar los fragmentos más interesantes y representativos por macrotema debido a las características del análisis axiológico. En esta ocasión coloco en negritas los elementos lingüísticos que exhiben la carga axiológica en cada texto y aclaro que este análisis modal no requiere de ninguna distinción en las categorías gramaticales, ya que resulta irrelevante.

6.4.1 LA REFORMA EDUCATIVA

En la parte introductoria del texto oficial de la Reforma Educativa aparece este enunciado:

El Estado Mexicano ha realizado **avances de enorme importancia** para atender los compromisos que le asigna el mandato constitucional. No obstante, la sociedad y los propios actores que participan en la educación expresan **exigencias, inconformidades y propuestas** que deben ser atendidas.

El sintagma nominal *avances de enorme importancia* refleja la eficacia del Estado con acciones a favor de la nación. El término *avances* es un nombre evaluativo axiológico que refleja un valor positivo y afirma que el gobierno federal ha ejecutado acciones favorables para el progreso de México y que el gobierno federal ha cumplido con su tarea institucional y constitucional.

El sustantivo *importancia* pertenece a la clasificación de los evaluativos axiológicos en la línea de lo valorizante. Su valor muestra dos cuestiones: la primera es que la educación resulta sustancial para el crecimiento del país y la segunda enaltece las actividades que por ley el gobierno federal debe realizar. Este valor se refuerza con el adjetivo *enorme* que pertenece a la categoría de los calificativos axiológicos y delata esta buena concepción que tiene el locutor del Estado. A su vez, magnifica la trascendencia de estas acciones gubernamentales que han logrado beneficiar a la educación.

En contraste, los sustantivos *exigencias* e *inconformidades* semánticamente indican desvalorización sobre el proceso educativo mexicano por parte de la sociedad. El subjetivema *exigencia* forma parte de los sustantivos axiológicos negativos, cuyo significado remite al rechazo y enojo con respecto las condiciones en las que se encuentra la educación. De igual manera, el sustantivo *inconformidades* es evaluativo axiológico y, a nivel semántico, es intrínsecamente negativo. Su valor muestra una indignación sobre las condiciones en las que se encuentra la educación.

Por su parte, el elemento *propuestas* se clasifica dentro de los subjetivemas evaluativos no-axiológicos, cuyo empleo disminuye esta tendencia axiológica desvalorizante y modaliza este posicionamiento. Su significado manifiesta un planteamiento educativo que proviene de un sector distinto al gubernamental. Con estos

sustantivos el posicionamiento del locutor es valorar las peticiones que hace la sociedad en relación al tema de la educación.

Sigamos con un fragmento en donde se reconoce la contribución de la educación para el desarrollo del país y la dificultad que implica la educación. Se encuentra en el rubro temático el *imperativo de la calidad*:

La sociedad sabe bien que **gran parte de los logros que México ha podido alcanzar** tienen que ver con los esfuerzos realizados en materia educativa; entiende también que **muchos de los problemas y desafíos** están estrechamente vinculados con **las limitaciones** del Sistema Educativo Nacional y con factores sociales, culturales y económicos —externos a la escuela— que impactan su funcionamiento y con los que la educación también debe contender a fin de contribuir a superarlos.

En el sintagma nominal *gran parte de los logros...* el adjetivo *gran* se agrupa dentro de los evaluativos no axiológicos con tendencia valorativa e indica una evaluación cuantitativa por parte del locutor. Esta medición evidencia, por un lado, los marcos de referencia del locutor en cuanto a la cantidad de logros y por otro lado, una cuestión social, pues indica que México sí ha tenido progreso. Esta fracción *gran parte* muestra una apreciación favorable en relación al sustantivo subjetivo *logros*. Este nombre axiológico denota la serie de resultados que ha ofrecido el Estado y manifiesta una postura favorable a las obligaciones que ha cumplido esta instancia.

La oración subordinada *México ha podido alcanzar* personifica al país *México* y en la perífrasis verbal *ha podido alcanzar* el verbo principal *alcanzar* es ocasionalmente subjetivo y pertenece a la categoría de los verbos de percepción. Con este verbo el locutor juzga que el país ha tenido progresos significativos y le resulta satisfactorio el papel que ha desempeñado la nación en el rubro de la educación.

En la siguiente estructura *muchos de los problemas y desafíos* el adjetivo *muchos* es evaluativo no axiológico negativo, ya que señala una gran cantidad de adversidades, desde la percepción del locutor, y expresa la gravedad del asunto. El sustantivo *problemas* pertenece a los subjetivemas axiológicos, tiene un referente esencialmente negativo y manifiesta, a nivel sociocultural, las dificultades que enfrenta la educación nacional.

También la palabra *desafíos* es un sustantivo axiológico evaluativo que implica una dificultad. Este valor tiene su sustento en el contexto mexicano puesto que refiere a las

problemáticas existentes en el aula por falta de material humano y didáctico, así como las carencias económicas y sociales. Igualmente, la palabra *limitaciones* es un sustantivo evaluativo axiológico esencialmente negativo y manifiesta una situación lamentable de la situación educativa nacional. Todo este enunciado valora la educación como herramienta que contribuye al crecimiento y desarrollo del país y al mismo tiempo manifiesta la complejidad de la educación.

En el tema *el magisterio y su alta contribución* aparece este enunciado:

El Sistema Educativo Nacional ha debido contender con **adversidades** de diversa índole. En primer lugar, con una **exigente** tasa de crecimiento poblacional y con patrones de distribución de **alta complejidad**. Esta circunstancia propició que el sistema generara mecanismos de atención que si bien han tenido un carácter remedial, no siempre han alcanzado los niveles de calidad exigibles. Una segunda adversidad han sido **las prácticas indebidas y frecuentemente lesivas a la dignidad magisterial**.

El término *adversidades* pertenece a los sustantivos axiológicos negativos; su valor semántico es intrínsecamente desvalorizante y su empleo manifiesta las problemáticas a las que se enfrenta la educación nacional. Una de ellas es la tasa de crecimiento poblacional que el locutor evalúa como *exigente*. Este adjetivo es de tipo evaluativo axiológico y denota un juicio negativo, pues juzga que el incremento de la población representa un serio problema para el desarrollo de una buena educación. Asimismo, señala la intención de resolver esta situación.

El otro factor que contribuye con las adversidades son los *patrones de distribución de alta complejidad*. El adjetivo calificativo *alta* es un adjetivo evaluativo no axiológico, ya que indica una característica cuantitativa, según los estándares del locutor, y muestra cómo el locutor concibe la distribución de la sociedad en el país. Este adjetivo también exhibe una preocupación a esta situación social.

En el sintagma nominal *las prácticas indebidas y frecuentemente lesivas a la dignidad magisterial*, el calificativo *indebidas* es de tipo evaluativo axiológico e indica dos aspectos: descalifica aquellas actividades que han dañado la imagen del maestro en la sociedad y manifiesta la postura de desaprobación del locutor a la manera en como se obtienen las plazas de maestros. El adverbio *frecuentemente* pertenece a la modalidad de enunciado, señala una reiteración del evento y refiere a un hecho verídico; el adjetivo *lesivas* se clasifica en los calificativos evaluativos axiológico y es intrínsecamente negativo. Este

calificativo expone una situación lamentable que ha denigrado la imagen del educador y manifiesta una censura a estos actos que laceran la docencia.

Por su parte, la palabra *dignidad* forma parte de los sustantivos axiológicos. Su valor remite a valores éticos y personales que yacen en el docente y su empleo refleja la agresión que han sufrido los maestros en el seno de la sociedad mexicana y que solo con un amplio trabajo puede ser recuperada.

Ahora pasemos al tópico *el contenido de la reforma* para revelar los posicionamientos del locutor:

También debe propiciar la **necesaria** coordinación y colaboración con las autoridades, con la finalidad de **nutrirse** del quehacer educativo que a éstas corresponde, así como de **generar buenas prácticas** en la evaluación que las autoridades lleven a cabo. **Especialmente importantes** serán los mecanismos de coordinación formales que **aseguren** el trabajo conjunto y **armónico, mutuamente enriquecedor**, del Instituto y la Secretaría de Educación Pública, para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

El primer subjetivema evaluativo axiológico es el adjetivo *necesaria*. Este calificativo implica un requerimiento y evalúa la importancia que tiene la comunicación entre las instituciones gubernamentales sin llegar al carácter obligatorio. El verbo *nutrirse* se caracteriza por ser esencialmente subjetivo positivo. Su valor de reciprocidad sirve para evaluar como buena la participación entre las autoridades para lograr una buena comunicación que beneficie la educación. En esta misma categoría verbal se encuentra el verbo *generar* y muestra el buen resultado que puede propiciar una adecuada comunicación entre las instituciones en el tema de la educación.

Esta opinión se sostiene con el calificativo evaluativo axiológico *buenas*, pues su significado es semánticamente valorativo y señala cómo deben ser las prácticas comunicativas en la educación. El adverbio *especialmente* corresponde con una modalidad de enunciado dado que el adjetivo *importantes* enaltece los mecanismos que deben ser tomados en cuenta. Este calificativo *importantes* es evaluativo axiológico, su valor es positivo y expresa el grado de trascendencia que tiene estos mecanismos de comunicación entre las autoridades correspondientes en beneficio de la educación y hace un énfasis en este proceso de comunicación.

En la estructura predicativa *aseguren el trabajo conjunto y armónico* el verbo es intrínsecamente subjetivo en la línea de lo bueno y muestra el optimismo que tiene el

locutor hacia el sistema de comunicación que deberá poseer el Instituto de Evaluación para la Educación y la SEP. El calificativo *armónico* pertenece a la clase de los evaluativos axiológicos, indica un valor positivo, señala la misma actitud favorable hacia la relación que deben mantener el INEE y la SEP y la manera en como deben relacionarse estas instancias gubernamentales.

Esta postura se mantiene con la frase adjetival *mutuamente enriquecedor* en la que el adverbio de enunciado califica el tipo de relación que se debe establecer entre estas dos instituciones educativas, mientras que el calificativo evaluativo axiológico *enriquecedor* muestra una carga semántica de aprecio y manifiesta el ánimo del locutor de asentar una buena relación. En este enunciado prácticamente el locutor expresa su deseo de que las relaciones entre las instituciones gubernamentales sean armónicas a fin de contribuir a la educación.

Este fue el último enunciado de la Reforma Educativa, ahora continuamos con el documento del SNTE.

6.4.2 EL DOCUMENTO DEL SNTE

Este primer enunciado se localiza en el tema de *la calidad educativa*:

Los maestros del SNTE estamos **conscientes** de los **múltiples problemas** que como país tenemos, donde **profundas diferencias** regionales y **rezagos** se convierten en una de las más **serias limitaciones** para un **desarrollo** equitativo y sustentable.

La primera muestra de carga subjetiva se presenta con el adjetivo *conscientes* perteneciente a la categoría de los evaluativos axiológicos positivos. Revela el estado de conocimiento sobre la situación social mexicana y se podría traducir como algo bueno, pues el locutor considera que este sentido de la realidad impulsa a mejorar el estado de la educación. El siguiente subjetivema evaluativo no axiológico es el calificativo *múltiples*. Su valor tiende a lo malo y con él el locutor cuantifica los factores que ponen en una situación difícil al país. Este adjetivo intensifica el valor negativo del sustantivo evaluativo axiológico *problema* que remite a las contrariedades latentes en el país.

En el sintagma *profundas diferencias* el adjetivo forma parte de los evaluativos axiológicos, pues devela una evaluación negativa e indica la preocupación e impresión del

locutor sobre las problemáticas que tiene la nación. Esta misma inquietud se expresa con el subjetivema axiológico *diferencias* que es en sí mismo negativo y refleja las divisiones sociales que padece México. Con este sintagma nominal el locutor expresa un rechazo y lamento a esta condición social.

Este posicionamiento se refuerza con el sustantivo *rezagos* que se caracteriza por ser evaluativo axiológico. Su valor semántico denota cuestiones de desvalorización a nivel de léxico y a nivel de contexto mexicano implica carencias de todo tipo. El siguiente sintagma nominal, *serias limitaciones*, traza igualmente la misma postura dado que el adjetivo evaluativo axiológico *serias* manifiesta un valor negativo, la gravedad del asunto y una inquietud por las necesidades que tiene el país. El término *limitaciones* es evaluativo axiológico y es intrínsecamente desvalorizante; su empleo manifiesta nuevamente la escasez que sufre México en todos los aspectos, no solo el educativo, y asimismo muestra una inquietud.

El último elemento subjetivo es el nombre *desarrollo*. Este sustantivo pertenece a la categoría de los axiológicos que denota un significado positivo y muestra una actitud de optimismo ante las adversidades que puede presentar la República Mexicana. En este enunciado el locutor descalifica las características contextuales a las que se enfrentan los docentes e insinúa que esas condiciones deberían cambiar.

Un nuevo fragmento en este mismo rubro temático en donde el locutor expresa su rechazo, desprecio y desconocimiento a esta política educativa por considerarla como un retroceso educativo:

Los exámenes estandarizados que se proponen realizar con **la denominada “Reforma Educativa”**, **excluyen la valoración de los avances** en las áreas de humanidades, arte y cultura, entre otras áreas, con **la afectación** a una formación que promueva valores para la **convivencia armónica**.

El uso del sintagma nominal *la denominada “Reforma Educativa”* tiene un sentido peyorativo por dos razones. En primer lugar, el adjetivo *denominada* está antepuesto al sustantivo como una característica inherente al objeto *Reforma Educativa* y remite a una desvalorización por parte del locutor a esta política educativa y en segundo lugar, el hecho de colocar comillas en el sustantivo *Reforma Educativa* muestra un empleo especial y no necesariamente señala su significado referencial. Es decir, remite a algo que no es una política educativa, sino otra cosa.

El verbo *excluyen* es intrínsecamente subjetivo en la categoría de lo malo; su acción recae sobre el objeto directo *la valoración de los avances* y sirve para dar cuenta de las consecuencias negativas que puede tener la aplicación de los exámenes estandarizados en la educación. En este complemento directo el sustantivo *valoración* es evaluativo axiológico, posee un valor positivo y manifiesta el descontento del locutor en la anulación del progreso que se ha alcanzado en México en el rubro educativo. Igualmente el subjetivema *avances* es de índole axiológico y evalúa también, de manera positiva, el desarrollo que se ha alcanzado en la educación mexicana. A su vez, afirma que se han alcanzado objetivos favorables en la educación.

El siguiente elemento marcado *afectación* forma parte de los sustantivos axiológicos con valor esencialmente desfavorable. Se refiere a una consecuencia negativa y expresa una evaluación a futuro sobre los posibles resultados de la aplicación de exámenes estandarizados. Para el sintagma nominal *la convivencia armónica* el adjetivo forma parte de los axiológicos valorizantes puesto que devela el deseo del locutor de cómo quiere que sea la relación en la sociedad y que solo se puede alcanzar con la aplicación de valores adecuados en la educación. Este calificativo manifiesta, a su vez, que socialmente en México las relaciones no siempre son cordiales.

Ahora cambiemos de tópico y sigamos con otra proposición localizada en *antecedentes de otras reformas*:

Dicha incidencia (de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, Organización Mundial de Comercio, así como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) se sustenta en evaluaciones internacionales estandarizadas a estudiantes y maestros cuya naturaleza es limitada y descontextualizada; y de cuyos resultados se hace un uso **sesgado**. Los exámenes estandarizados **simplifican al extremo** el currículum y **provocan un efecto perverso** en los alumnos de prepararse para la aprobación de dichos exámenes.

El uso del adjetivo evaluativo axiológico *sesgado* refleja dos aspectos: el primero proviene del conocimiento en el área educativa y se refiere a la utilización de las recomendaciones de manera reducida y poco conveniente para mejorar la educación en la nación; el segundo muestra el rechazo del locutor de cómo se utilizan esas recomendaciones. En seguida, el verbo *simplifican* es ocasionalmente subjetivo y se puede categorizar como un verbo de reprobación. El objeto reprobado es *el currículum* y su empleo señala la crítica y desprecio hacia la Reforma Educativa. El nombre *al extremo*

es axiológico negativo y designa, por un lado, el absurdo al que llegan los exámenes estandarizados de menospreciar la riqueza cultural mexicana y por otro, el posicionamiento del locutor sobre considerar una aberración el uso de exámenes estandarizados.

En la predicación *provocan un efecto perverso* el verbo es esencialmente subjetivo en el polo de lo malo; su acción recae en el objeto directo *efecto perverso* que muestra un resultado negativo. El subjetivema axiológico *efecto* tiene un referente desvalorizante y muestra nuevamente las consecuencias lamentables de la aplicación de estos exámenes estandarizados. Por su parte, el calificativo *perverso* es evaluativo axiológico, cuyo valor es semánticamente desvalorizante, casi peyorativo; su uso delata una consecuencia nefasta y el desprecio del locutor a este tipo de evaluaciones en la educación mexicana. En otras palabras, el SNTE muestra su profundo desacuerdo en el uso y aplicación de exámenes estandarizados por considerar que minimizan la complejidad de la educación.

Pasemos a otro ejemplo, que se encuentra en el tópic *el contenido de la reforma*, en donde el locutor expone una inquietud:

La aseveración (31/01/2013), del Dr. Mario Rueda Beltrán, Presidente del INEE, en el sentido de que éste no puede convertirse en un órgano “**persecutorio ni sancionador**”, confirma **nuestra preocupación** acerca de que los resultados de las mediciones se utilicen con propósitos políticos y **punitivos**, en lugar de ser un elemento técnico-pedagógico para corregir las **deficiencias** del Sistema.

El locutor emplea dos adjetivos que subrayan la angustia en torno a la evaluación en el sistema educativo: *persecutorio* y *sancionador*. Ambos calificativos son evaluativos axiológicos que indican un valor sumamente negativo; el primero refiere a un sistema de criminalización y el segundo, a los posibles castigos que pueden recibir los maestros mediante las evaluaciones a las que sean sometidos. Estos dos calificativos reflejan también el temor y desacuerdo sobre el nuevo sistema de evaluación que se postula con la Reforma Educativa.

La palabra *preocupación* es un sustantivo evaluativo axiológico, cuyo valor es intrínsecamente desvalorizante. Este término enfatiza la angustia que siente el locutor sobre la aplicación de evaluaciones a los maestros y sus posibles consecuencias. Por su parte, el adjetivo *punitivos* pertenece a la clase de los evaluativos axiológicos con carga negativa y señala los posibles castigos que recibirán los docentes al reprobar una

evaluación y al mismo tiempo una aflicción a este sistema sancionador. Por último, el locutor emplea el sustantivo *deficiencias* que pertenece a la categoría de los sustantivos axiológicos y hace referencia a una serie de carencias en la educación y al mismo tiempo descalifica las problemáticas del Sistema Educativo Nacional que desde su punto de vista, es necesario corregir.

Ahora veamos cuáles son sus posturas en este último rubro temático *objetivos y principios del SNTE*:

Es fundamental dejar claro el sentido y **el verdadero alcance** de nuestra lucha en un diálogo con los diversos actores sociales y políticos del país. El maestro es un profesional que siempre **ha estado comprometido** con **las mejores causas** de México. El magisterio de México imparte clases aun en **las condiciones más difíciles, adversas o inseguras**, porque **estamos convencidos** que desde la escuela pública, es **posible** construir **un mejor país**.

En la cópula verbal *es fundamental dejar claro*, el calificativo *fundamental* es de índole evaluativo axiológico. Su valor es positivo, expresa el grado de importancia del locutor de esclarecer el objetivo de la lucha del SNTE, pues pareciera que detecta que a nivel social la finalidad de esta institución es dudosa. La estructura verbal *dejar claro* es ocasionalmente subjetivo en la línea de lo bueno, cuya acción recae sobre el objeto directo *el sentido y verdadero alcance...* Este verbo contribuye a aclarar las intenciones y tareas de la institución.

En el siguiente sintagma nominal *el verdadero alcance* el adjetivo es evaluativo axiológico positivo y externa el interés del locutor de hacer saber, nuevamente, cuál es el objetivo de su lucha. Esta intención se relaciona con el hecho de que en 2012 el documental *De panzazo* criticaba el papel de este sindicato en la educación y en la sociedad mexicana.

Por su parte, la perífrasis verbal *ha estado comprometido* tiene el verbo *comprometerse* que es intrínsecamente subjetivo y entra en la categoría de verbos de opinión dado que el locutor justifica el compromiso de los docentes con la educación y el país. Esta idea se relaciona con la siguiente parte *las mejores causas* en donde el adjetivo forma parte de los calificativos evaluativos axiológicos. Este adjetivo maximiza la valorización positiva, caracteriza las estrategias en las que ha contribuido el personal

docente para mejorar la situación de México y refleja la actitud del locutor de defender la labor docente.

El mismo posicionamiento sigue en el sintagma nominal *las condiciones más difíciles, adversas o inseguras*, cuyos adjetivos son evaluativos axiológicos y desvalorizantes dado que descalifican la situación con la que lidian cotidianamente los maestros y muestran una actitud de trabajo, a pesar de las complicaciones laborales. Estos adjetivos señalan igualmente las carencias sociales, económicas y materiales que padecen no solo las escuelas, sino también las comunidades. Mediante la cópula verbal *estamos convencidos* el locutor establece a través del adjetivo evaluativo axiológico positivo la importancia de la educación en la sociedad.

La última oración *es posible construir un mejor país* contiene el adjetivo *posible* que pertenece a la clase de los evaluativos axiológicos. Su carga es positiva tenue, pues expresa la inseguridad del locutor en que el país mejore porque percibe una serie de complicaciones que imposibiliten el avance y que son ajenas al ramo educativo. Este posicionamiento se podría deber al hecho de que en la República Mexicana los problemas son complejos debido a la amplitud del país y las distintas necesidades regionales y por esta razón, considera que la educación no sea la única herramienta que mejore la situación. Por su parte, el adjetivo *mejor* es evaluativo axiológico y es valorizante. El calificativo evalúa en forma favorable el crecimiento del país mediante la educación y expresa una esperanza de mejoría.

En suma, la intención de su lucha es defender la labor del docente y reiterar su compromiso con la educación y con el país.

6.4.3 EL DOCUMENTO DE LA CNTE

Ahora pasamos al documento de la Coordinadora y debido a las características del primer párrafo, coloqué todo ese segmento a fin de contextualizar y no presentar fragmentos de manera aislada. Por estrategia de análisis iré presentado solo algunas fracciones que contienen carga axiológica y explicando su respectiva deconstrucción. El párrafo pertenece a la macroproposición *las dificultades del contexto mexicano*:

Los que nos manifestamos en contra de esta llamada reforma educativa, somos cientos de miles de trabajadores de la educación de todos los estados del país, integrados en la CNTE.

Están en este movimiento representados los trabajadores de la educación de las ciudades y del campo, entre ellas, las entidades federativas con más pobreza, explotación y violencia. Nuestra presencia, en cada comunidad, pueblo y ciudad, nos permite conocer la parte más problemática de la nación y la incapacidad que desde hace décadas, tiene el Estado para ofrecer una educación digna a los niños y jóvenes. Somos los maestros a quienes el país ha encargado desde hace décadas la tarea siempre difícil de formar a millones de estudiantes, siempre con pocos recursos, con escuelas llenas de carencias. Entre ellos está la gran parte de la población escolar que habla una lengua que no es el castellano, que deben trabajar desde pequeños, que llegan a clases sin desayunar y que tarde o temprano se verán obligados a abandonar la escuela. Pero también somos los maestros de la periferia de las poblaciones grandes y pequeñas del norte, de la península y del centro del país, de las colonias y barrios donde, vecinos a la prosperidad de las zonas privilegiadas, abundan los niños y jóvenes con muy poco futuro. Es la parte de México que los gobernantes prefieren ignorar, y ante la que reaccionan con un gran enojo represivo cuando su gente se vuelve consciente y se organiza para protestar. Son los que –con su trabajo mal pagado– contribuyen a la acumulación de riqueza de un país que se precia de ser la décima cuarta potencia económica del mundo pero mantiene a millones en la pobreza.

La primera parte a analizar es la siguiente:

Los que nos **manifestamos en contra** de esta **llamada reforma educativa**, somos cientos de miles de trabajadores de la educación de todos los estados del país, integrados en la CNTE.

El verbo *manifestamos* es ocasionalmente subjetivo y es peyorativo por la presencia de la frase preposicional *en contra*, pues la segunda palabra tiene un significado negativo. Esta acción verbal fija un posicionamiento de rechazo contra la política educativa priista. En el sintagma nominal *la llamada reforma educativa*, el adjetivo es de tipo evaluativo axiológico y tiene un sentido despectivo puesto que pone en duda la real intención de esta política educativa y externa la posición del locutor de no considerarla como una verdadera política educativa. Es decir, el locutor expresa su rechazo a la Reforma Educativa y por eso, la califica peyorativamente.

Sigamos con este enunciado:

Somos los maestros a quienes el país ha encargado desde hace décadas la tarea **siempre difícil** de formar a millones de estudiantes, siempre con **pocos recursos**, con **escuelas llenas de carencias**.

El adverbio *siempre* es de enunciado dado que califica al calificativo *difícil* y expresa la duración del tiempo y la complejidad de formar a seres humanos bajo condiciones no siempre favorables. También plantea que la educación es una actividad llena de retos. Por su parte, el adjetivo cuantificador *pocos* es un término evaluativo no-axiológico que contabiliza el sustantivo *recursos* y esta acción indica que la cantidad de recursos materiales para satisfacer las necesidades de la educación son insuficientes. Asimismo, este adjetivo transparenta la experiencia de un docente que se ha enfrentado a la cotidianidad educativa en México y manifiesta igualmente un reproche hacia las autoridades gubernamentales.

Esta idea se refuerza con la frase adjetival *llenas de carencias*, cuyo adjetivo tiene un valor evaluativo axiológico negativo. Su significado caracteriza las condiciones materiales de las escuelas y manifiesta la crítica a tal situación educativa; mientras que el sustantivo *carencias* es una evaluación subjetiva. La palabra es en sí desfavorable y transparenta las impresiones y el conocimiento que posee el locutor del contexto mexicano educativo. A través de estos recursos lingüísticos el locutor evalúa que la tarea docente no es fácil y que las condiciones en las que laboran no son necesariamente las óptimas. Así el enunciado insinúa un reclamo a las autoridades educativas para mejorar la situación educativa.

Pasemos a otro extracto:

Pero también somos los maestros de la **periferia** de las poblaciones grandes y pequeñas del norte, de la península y del centro del país, de las **colonias** y **barrios** donde, vecinos a la prosperidad de las zonas **privilegiadas**, **abundan** los niños y jóvenes con **muy poco futuro**.

El nombre *periferia* cristaliza una axiología negativa a nivel de representación social, pues indica las zonas más pobres del país de donde también provienen los educadores y manifiesta un reclamo hacia las autoridades sobre la situación que padece México. Esta misma tendencia se observa, por el sentido del enunciado, con las palabras axiológicas *colonias* y *barrios* que remiten a situaciones sociales desfavorables económicamente y señala una crítica social. Estos sustantivos en sí no tienen un referente negativo, pero en el contexto mexicano su valor remite a pobreza.

En cambio, el uso del calificativo evaluativo axiológico *privilegiadas* externa un contraste negativo: la palabra en sí tiene un significado valorativo, pero en oposición a los

sustantivos precedentes resulta ser una comparación irónica y despectiva y está presente para reclamar las condiciones de inequidad que prevalecen en el país. Así sigue el sentido del enunciado con el verbo ocasionalmente subjetivo *abundan*, cuyo sentido se inclina en la línea de lo malo. Esta acción se dirige a su objeto directo, *los niños y jóvenes con muy poco futuro*, y señala que la principal población que debe tener acceso a la educación no la tiene y a su vez, indica un juicio de reprobación a estas condiciones de desigualdad social.

Este posicionamiento se acentúa con la frase adverbial *muy poco* en donde el adverbio es de enunciado y tiene la función de enfatizar el valor negativo del adjetivo no axiológico *poco*. Este calificativo cuantifica la escasez de posibilidades para la niñez mexicana en el futuro. Todo este enunciado muestra un posicionamiento de inconformidad y rechazo a la discriminación, a la separación de clases sociales y enfatiza la condición de miseria en la que viven algunos menores sin posibilidad de estudiar.

Continuemos con otro enunciado que expresa ironía:

Son los que –con su trabajo **mal** pagado- **contribuyen** a la **acumulación de riqueza** de un país que se **precia** de ser la décima cuarta potencia económica del mundo pero **mantiene** a millones en la **pobreza**.

El adverbio de enunciado *mal* posee carga negativa, desvaloriza el salario del docente y muestra el enojo de los docentes de poseer un salario bajo. El verbo *contribuyen* es ocasionalmente subjetivo en el polo de lo bueno y su acción benéfica recae en el sustantivo axiológico *acumulación*. Este tiene una valoración positiva y cuantifica un proceso favorable. El sustantivo axiológico *riqueza* expresa un juicio favorable y el conocimiento cultural y económico que posee el locutor del país.

Por su parte, el verbo *precia* pertenece a la categoría de los ocasionales subjetivos en la línea de los verbos de sentimiento positivos, ya que el locutor juzga que México presume de ser un país bien posicionado a nivel mundial. Este posicionamiento favorable cambia con la acción verbal *mantiene*, cuyo valor subjetivo ocasional posee un valor negativo. Esa carga recae sobre el complemento directo *a millones* y expresa un rechazo hacia las condiciones de vida en la nación. Tal situación lamentable se manifiesta con el sustantivo axiológico *pobreza* que refuerza este reproche social y externa una situación económica desfavorable.

Todo este enunciado tiene dos juegos: uno que externa un reclamo por parte del locutor en relación a la situación del país y el segundo que resulta ser una ironía y una burla a este estado contradictorio que posee el país de tener riqueza y pobreza al mismo tiempo.

He analizado segmentos del párrafo introductorio que externa posicionamientos de enojo por las condiciones de trabajo de los docentes y la indiferencia del gobierno a este tipo de situación. Ahora cambiemos de tópico y pasemos a analizar *3 razones contra la Reforma Educativa*:

Desde nuestra posición de maestros, **comprometidos** con el país, **reiteradamente** hemos dicho que **estamos en contra** de esta reforma porque lo único que ofrece es que habrá más exámenes estandarizados y **todo un aparato de supervisión y vigilancia** sobre las niñas y niños, los maestros y las escuelas. Porque no es una *reforma* que retome **las grandes carencias** y les ofrezca una respuesta más allá de medir. **Nada** les ofrece desde la educación que sirva para apoyar los esfuerzos personales y colectivos que hacen gran parte de los mexicanos por **salir de la pobreza y la subordinación**.

El calificativo *comprometidos* es evaluativo axiológico, expone la obligación del docente con la educación mexicana y enfatiza su compromiso con la sociedad. El adverbio *reiteradamente* marca una modalidad de enunciación indicando que en varias ocasiones han hecho tales declaraciones sobre su rechazo a la reforma educativa. Tal objeción continúa con la cópula verbal *estamos en contra* que en conjunto es un verbo ocasionalmente subjetivo en la línea de lo malo debido a la frase preposicional adjunta. Este verbo muestra un rechazo abierto hacia la Reforma Educativa.

El sintagma nominal *todo un aparato de supervisión y vigilancia* exhibe un carácter de descalificación. El sustantivo axiológico *aparato* es usado con un significado peyorativo referente al sistema de evaluación que se aplica a partir de la aplicación de la reforma educativa. Las palabras *supervisión* y *vigilancia* adquieren una carga axiológica negativa puesto que dan cuenta del proceso de evaluación al que serán sometidos los maestros del Sistema Educativo Nacional y por el posicionamiento del locutor no será un proceso agradable. En el enunciado la postura del locutor es de reiterar su rechazo e inconformidad contra la Reforma Educativa en un tono irónico.

Continúa en esta actitud y critica la política educativa priista porque no considera los problemas mayores y esto lo expone con el sintagma nominal *las grandes carencias*. En

esta estructura el adjetivo es evaluativo axiológico que cuantifica, de manera negativa, la escasez que padece México en muchos aspectos. Este calificativo da cuenta de los esquemas de evaluación del locutor y para él es una situación grave y lamentable. Esta crítica también está contenida en el subjetivema axiológico *carencias* que es esencialmente desvalorizante y que por conocimientos contextuales delata la realidad mexicana sobre dificultades principalmente económicas.

Cuando el locutor hace uso de la estructura *nada les ofrece* reafirma su crítica puesto que el adverbio de negación manifiesta la inexistencia de ayuda y apoyo educativo a la niñez mexicana que no posee los suficientes recursos para acceder a la educación como un derecho básico. Este reproche lo extiende hacia la cotidianidad de muchos mexicanos mediante la formulación *salir de la pobreza y la subordinación*. La acción de *salir* implica un proceso objetivo, pero adquiere la carga axiológica negativa por los sustantivos que siguen por lo que es un verbo ocasionalmente subjetivo en el polo de lo malo.

Los sustantivos *pobreza* y *subordinación* son axiológicos y tienen referentes negativos por sí mismos. A nivel de representaciones sociales la primera palabra remite carencias en servicios elementales como alimentación y educación, entre otros, y el sustantivo *subordinación* indica obediencia acrítica de un pueblo que no posee la educación adecuada y por tanto, las herramientas necesarias para salir de la ignorancia.

Veamos el siguiente caso extraído del tema *propuesta educativa*:

Proponemos una ruta con foros en escuelas, zonas escolares, regiones, estados y a nivel nacional, propiciando una amplia consulta y participación de los maestros, estudiantes, padres de familia, investigadores y demás sectores de las comunidades. La **importancia** de este planteamiento radica en que **la llamada reforma educativa** no surgió de un proceso de **amplia** participación y **no puede llamarse democrática**.

Este enunciado resulta ser una crítica a la manera en cómo se elaboró la Reforma Educativa. En el primer sintagma nominal subrayado el sustantivo axiológico *importancia* devela el grado de interés en aclarar su postura con respecto a la política educativa priista y en la trascendencia de la propuesta educativa de la Coordinadora. Por su parte, el sintagma nominal *la llamada reforma educativa* muestra el desprecio del locutor, pues posee un sentido peyorativo por el hecho de emplear el adjetivo evaluativo axiológico desvalorizante *llamada*. Este calificativo designa, en primera instancia, la denominación que adquiere esta política educativa y en segundo lugar, sugiere una censura proveniente

del locutor y porque en el texto original *reforma educativa* aparece en cursivas para aludir a un uso especial. El mismo reproche sigue en la siguiente parte, pero ahora dirigido al procedimiento.

El calificativo evaluativo axiológico *amplia* evalúa la manera en cómo no fue realizada la reforma educativa y exhibe un rechazo a este proceso por el cual se realizó tal política educativa. La perífrasis verbal *puede llamarse* contiene el verbo *llamarse* que pertenece a la categoría de los locutivos ocasionalmente subjetivos, pero está modalizado por el verbo *puede*. Esta acción modalizada posee el reflexivo *se* y recae la acción sobre el mismo sujeto *la llamada reforma educativa*. Esta perífrasis verbal está acompañada por el calificativo *democrática* que es evaluativo axiológico y adquiere una carga negativa puesto que el locutor niega esta cualidad y da a entender que la reforma educativa es el resultado de una imposición y de un gobierno dominante, contrario a su primer significado: es el resultado de un proceso con amplia elección y participación de los interesados.

Ahora pasemos al segmento temático *las peticiones de la CNTE*, en donde se encuentra este fragmento:

Necesitamos un salario **digno** y **la garantía** de contar con nuestro empleo, por eso, **demandamos** que ningún trabajador de la educación debe ser **despedido** a consecuencia de la medición **punitiva** que hoy **se nos quiere imponer**, antes bien, **exigimos implementar** un programa de basificación masiva para los trabajadores de la educación que hoy cubren plazas temporales.

El primer verbo *necesitamos* pertenece a la categoría de los ocasionalmente subjetivos como un verbo de petición; el requerimiento verbal recae sobre el objeto directo *un salario digno y la garantía de contar con nuestro empleo*. El adjetivo *digno* es evaluativo axiológico y expresa dos aspectos: el primero se relaciona con un significado de respeto a la labor docente y el segundo es un rechazo al tipo de salario que perciben los maestros, pues menosprecia la labor docente. El sustantivo axiológico *garantía*, por el sentido del enunciado, adquiere una carga negativa, ya que refleja un reclamo y petición del locutor a las autoridades gubernamentales sobre tener estabilidad laboral.

El verbo *demandamos* es ocasionalmente subjetivo y forma parte de los verbos de opinión; su acción recae sobre el objeto directo *que ningún trabajador de la educación debe ser despedido*. El subjetivema *despedido* es un adjetivo evaluativo axiológico que

denota una carga negativa, cuyo valor califica a las condiciones indeseables por un trabajador del aula. Este adjetivo muestra también un temor por parte del locutor de pasar a una condición de desempleo.

En el sintagma nominal *medición punitiva* el adjetivo es de tipo evaluativo axiológico y remite a una concepción desvalorizante del sistema de evaluación que se plantea en la Reforma Educativa. Este adjetivo también señala el sistema de castigos a los que podrían ser sometidos los maestros en caso de reprobación alguna evaluación y al mismo tiempo delata un rechazo a los nuevos mecanismos de evaluación. En esta misma actitud se presenta el verbo *imponer* que es intrínsecamente subjetivo con una orientación negativa. Su carga recae en el nuevo sistema de evaluación que claramente rechaza el locutor.

Igualmente, en la perífrasis verbal *exigimos implementar*, el primer verbo es intrínsecamente subjetivo en el polo de lo bueno para el locutor, pues su acción recae en el objeto directo *un sistema de basificación masiva...* que beneficia a los educadores. La posición del locutor en este enunciado es de reclamo por un salario decente, que no denigre su profesión y una preocupación sobre las condiciones laborales que percibe en la Reforma Educativa.

Con este análisis sobre el grado de subjetividad en los tres discursos concluimos con las deconstrucciones del corpus y proseguimos con el último capítulo para discutir los hallazgos y para responder a mi objetivo secundario sobre contrastar las estrategias argumentativas entre el SNTE y la CNTE.

CAPÍTULO 7: LOS HALLAZGOS

El presente capítulo está dedicado a discutir los hallazgos revelados en cada uno de los análisis que realicé en esta investigación sobre la argumentación en materia de políticas educativas. En primer lugar, comparo los resultados arrojados en cada uno de los textos para establecer las convergencias y divergencias en cuanto a las estrategias argumentativas a fin de contrastar la tendencia argumentativa tanto del SNTE como de la CNTE. En segundo lugar, contrasto los análisis resultantes de los tres documentos y finalmente discuto los hallazgos, expongo mis interpretaciones y culmino con los aportes de esta investigación y su posible continuidad como objeto de estudio. El orden de presentación sigue el mismo esquema que en la tesis: el análisis textual y discursivo, el análisis del pronombre y el análisis de la modalización.

7.1 ANÁLISIS TEXTUAL Y DISCURSIVO

En primer lugar, me concentro en la discusión sobre los posicionamientos de estos tres organismos en cuanto al aspecto de la calidad educativa en base a un análisis de la secuencia argumentativa y de tipo de argumentos. Después muestro un cuadro que contiene las diferentes macroestructuras extraídas del mismo análisis secuencial y del género discursivo del corpus de investigación y explico las diferencias. Recordemos que una secuencia es una unidad textual con significado completo y que la secuencia argumentativa refleja la dinámica de argumentación en un texto y está compuesta por los datos, la regla de inferencia y la conclusión (Adam, 2001:9, 41,106).

Con respecto al análisis secuencial del bloque temático *la calidad educativa*, en el texto de la Reforma Educativa la primera secuencia argumentativa tiene como dato la necesidad de atender las carencias económicas del país. Esta premisa posee el garante de que el progreso de un país se refleja en la educación; la conclusión apunta a su complejidad debido a la existencia de rezagos socioeconómicos en México.

La segunda secuencia expone el dato de que la educación recae principalmente en el docente; su conclusión es la necesidad de implementar un sistema de ingreso y permanencia para los docentes; esta conclusión se fundamenta, de manera explícita, en el texto exponiendo que es importante el docente en la educación y la sociedad. La última secuencia manifiesta que la evaluación resulta fundamental para mejorar la educación; su

conclusión se refiere a la necesidad de crear el INEE y se basa en el hecho de que la SEP se ha ocupado de la evaluación.

Estas secuencias argumentativas presentan argumentos pragmáticos: la primera es un argumento causal, pues muestra que la calidad educativa es el resultado que se debe obtener; la segunda secuencia también es un argumento pragmático porque señala que la educación mejorará si se crea el sistema de selección docente, pues son ellos la base de la educación. El último argumento pragmático expresa el valor que representa la evaluación por lo que es imprescindible constituir el INEE.

Según Aboites (citado en Gallardo Muñoz, s.a.), especialista en educación, un problema de esta reforma es que comienza con un discurso de la OCDE que plantea la calidad, término empresarial que es inaplicable a personas y empeora la situación educativa; en tanto que Hernández Navarro (citado en “La Reforma Educativa...”, 2013), experto en educación, subraya el hecho de que esta política no define la calidad educativa, lo cual coincide con este análisis de secuencias argumentativas en este discurso gubernamental, pues solo se refiere a ella.

Por su parte, las secuencias argumentativas en el discurso del SNTE manifiestan estas dinámicas: la primera secuencia se refiere al conocimiento de los docentes sobre las diferencias socioeconómicas que influyen en la educación; este dato se sustenta en conocimientos contextuales sobre el país. La conclusión apunta a la insuficiencia en concentrarse solo en la evaluación al maestro dado que no es el único responsable para mejorar la educación.

La segunda secuencia argumentativa muestra como dato que los organismos económicos internacionales intervienen en temas educativos minimizando su complejidad. Esta institución menciona, de manera explícita, a la OCDE; la conclusión es que los exámenes estandarizados representan un retroceso en la educación. La tercera secuencia expresa en su dato que se deben de tomar en cuenta a los maestros y el sindicato para realizar políticas educativas. Esta premisa se basa en la historia de la Reforma Educativa 2013, ya que solo participó la clase política para su elaboración; la conclusión señala la obligación de considerar a los maestros para mejorar la educación.

Las secuencias analizadas en este discurso también son argumentos pragmáticos. El primero muestra esta dinámica: si existen problemas sociales y económicos, la educación no mejorará. El segundo argumento expone que si una institución internacional decide sobre la educación, la educación se simplifica. El último argumento manifiesta que el

hecho de no incluir a los educadores en la constitución de una reforma educativa puede conducir al fracaso.

En cuanto a la CNTE, la primera secuencia argumentativa expone en su dato las condiciones históricas y políticas en las que fue creada la política educativa de 2013. Concluye con la necesidad de incluir a los docentes en la constitución de una reforma; esta conclusión tiene como garante el dato histórico de exclusión de la sociedad y los maestros en la elaboración de la nueva propuesta educativa.

La otra secuencia manifiesta en el dato que la Reforma Educativa no plantea cuestiones educativas y se concentra en regular y controlar la educación. La premisa se fundamenta explícitamente en el discurso estableciendo la necesidad de incrementar instituciones evaluadoras para los docentes en servicio y los de nuevo ingreso. La conclusión expone un rechazo a esta propuesta educativa y sugiere la participación de todos los participantes de la educación.

La última secuencia argumentativa exhibe esta dinámica: el dato señala que la riqueza social y cultural del país se verá afectada por el proceso de evaluación estandarizada en la educación. La conclusión manifiesta el rechazo a esta propuesta educativa; el garante se sustenta en los antecedentes históricos, ya que la OCDE emitió recomendaciones para la educación mexicana.

Los fragmentos analizados del documento de la CNTE también mostraron argumentos de relación causa-efecto. La dinámica pragmática del primer argumento indica el desacuerdo con la Reforma Educativa debido a la manera en como se concibió. El segundo argumento pragmático expresa el rechazo a la política educativa por ser administrativa y laboral y en consecuencia, se sugiere un replanteamiento. El tercer argumento pragmático exhibe que si la educación es estandarizada, será una educación mercantil y subordinante.

Con los segmentos analizados las tres instancias presentan de manera explícita sus datos, conclusiones y algunas reglas de inferencia en los textos, aunque también recurren a topoi en materia de educación como garantías que sustentan su argumentación. La argumentación muestra que la Reforma Educativa apuesta a las reformas educativas como el camino para lograr la educación con calidad y tanto la Reforma Educativa y el SNTE convergen en la idea de que es necesario atender las carencias sociales y económicas para lograr una educación con calidad. El SNTE y la CNTE convergen en

criticar el modo en cómo se conformó la Reforma Educativa por no tomar en cuenta a los maestros y se oponen al modelo educativo gubernamental debido a que no considera la diversidad social y cultural del país.

De hecho, Aboites (citado en Gallardo Muñoz, s.a.) explica que esta reforma elimina la coordinación con el sindicato puesto que el artículo tercero constitucional es el que decide quién se queda en el sistema educativo, eliminando a los maestros como actores. También coincide en que esta política educativa plantea una evaluación centralizada, pues parece ser que la misma evaluación se aplicará para todas las regiones del país. Esta acción representa un problema para la educación dado que no considera las discrepancias sociales del país; además de que con la aplicación de exámenes la educación se concentra en preparar a los niños a responderlos y a abrir todo un sistema de corrupción que ya se ha visto con las pruebas ENLACE (Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares) y no tanto en formarlos.

Por su parte, Hernández Navarro (citado en “La Reforma Educativa...”, 2013) menciona que el INEE es presentado como una autoridad educativa y no lo es, pues su función real es de emitir lineamientos; además de que no se especifican sus relaciones con las entidades federativas.

Si bien es cierto que el análisis de la secuencia argumentativa se concentró en la *calidad educativa*, un paso preliminar fue la identificación de las demás macroestructuras que poseen los tres textos y son las siguientes:

Tabla 7.1: Macroestructuras de los tres textos

<i>Reforma Educativa</i>	<i>¿Por qué luchamos hoy?</i> del SNTE	<i>Hacia la educación que necesitamos los mexicanos de la CNTE</i>
Género político	Género político	Género político
Carta oficial	Informe del sindicato	Carta institucional
MACROPROPOSICIÓN 1: Introducción MACROPROPOSICIÓN 2: El imperativo de la calidad MACROPROPOSICIÓN 3: El magisterio y su alta contribución MACROPROPOSICIÓN 4: El imperativo de una reforma constitucional MACROPROPOSICIÓN 5: El contenido de la reforma	MACROPROPOSICIÓN 1: La calidad educativa MACROPROPOSICIÓN 2: Antecedentes de la reforma MACROPROPOSICIÓN 3: Riesgos del contenido de la reforma MACROPROPOSICIÓN 4: El futuro laboral del docente MACROPROPOSICIÓN 5: Objetivos y principios que rigen a los docentes y al SNTE	MACROPROPOSICIÓN 1: Las dificultades del contexto mexicano MACROPROPOSICIÓN 2: Tres razones en contra de la Reforma Educativa MACROPROPOSICIÓN 3: Propuesta educativa de la CNTE MACROPROPOSICIÓN 4: Peticiónes de la CNTE

Si observamos la tabla 7.1, encontramos que los tres textos pertenecen al género político dadas las circunstancias materiales y sociopolíticas en las que emergieron: emisión de una reforma educativa por parte de la instancia política y cambio de gobierno presidencial. Con el subgénero se muestran dos categorías: la Reforma Educativa se presenta como una carta oficial emitida por el gobierno federal y el texto de la CNTE se manifiesta como una carta institucional, mientras que el documento del SNTE es un informe institucional.

En la carta oficial de la Reforma Educativa se plantea en la introducción la necesidad de una política educativa porque la sociedad mexicana lo demanda. En el desarrollo del texto se presenta una serie de argumentos a favor de la calidad educativa y la participación de los maestros para la construcción de una mejor educación y por ende, de un mejor país.

Por su parte, el informe del SNTE empieza abordando el problema de la calidad educativa en el país y su rechazo a la nueva reforma en materia de educación tiene su sustento en la política educativa anterior, a saber el ANMEB (Acuerdo Nacional para la

Modernización de la Educación Básica y Normal), que no logró alcanzar la calidad educativa y en cuya elaboración incidieron organismos internacionales. Asimismo expresan que la nueva reforma traerá consigo consecuencias negativas a nivel administrativo y sobre todo económico debido a las modificaciones que se realizarán con la implementación de la Reforma Educativa.

En contraparte, la CNTE manifiesta que los diferentes contrastes de la realidad mexicana imposibilitan el alcance de una buena educación. Muestran un desacuerdo en el sistema de evaluación que postula la Reforma Educativa por considerar que atenta contra la pluralidad sociocultural del país y por creer que no toma en cuenta los aspectos contextuales de la educación que son diversos; además de que realizan una serie de propuestas de cómo debe ser la educación de nivel básico en base a un sistema de valores y una visión pedagógica.

Para terminar la Reforma Educativa concluye con la exposición del contenido de la reforma y el decreto de reformas constitucionales, en tanto que el SNTE manifiesta su preocupación por el futuro de las nuevas generaciones de maestros y reitera sus objetivos y principios de los educadores y de la institución para velar por los intereses de la educación a favor de la sociedad. El CNTE concluye con una serie de peticiones a las instancias de gobierno sobre realizar un diálogo para favorecer la educación, mejorar el sistema educativo, eliminar las represiones en contra de los maestros disidentes, obtener estabilidad laboral y volver democrático al SNTE.

En concreto, este análisis sobre las secuencias argumentativas y los tipos de argumentos manifiestos en los tres documentos revela que el SNTE y la CNTE rechazan la Reforma Educativa y están preocupados por su estabilidad laboral, pero difieren en que para el SNTE hay antecedentes de que una reforma educativa sin la participación de los maestros tiende al fracaso; mientras que para la CNTE la política educativa priista no puede tener éxito porque no considera la realidad social del país y los conocimientos de gente experta en el área de la educación que pudiera incidir de manera favorable en el sistema educativo mexicano.

Aboites (citado en Gallardo Muñoz, s.a.) reconoce el temor de los futuros docentes al decir que las Escuelas Normales fueron creadas para atender las necesidades educativas y para preparar a gente capacitada en el ramo. Menciona que la educación sí tiende a la privatización y la intención es formar jóvenes competitivos y eficientes para el mercado, ya

no se trata de formar una nación, sino de servir a una empresa. Esta meta resulta ser una contradicción con el artículo tercero constitucional donde se plantea que la educación debe ser humanista y formar a seres humanos.

Para finalizar este apartado puedo decir que el análisis de las secuencias argumentativas señalan que el foco de atención para el SNTE es la participación de los maestros y su instancia que los representa en la construcción de una reforma educativa; a diferencia de la CNTE que expresa su desacuerdo por la concepción de la educación planteada en la Reforma Educativa.

7.2 ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES EN EL DISCURSO POLÍTICO

El análisis sobre la interacción entre los pronombres *yo-tú-él* revela varias divergencias. El texto de la Reforma Educativa hace uso de un *yo* cuando se requiere aludir al poder ejecutivo y señalar las facultades del enunciador complejo como presidente del país y como gobierno; en tanto que, en su mayoría, hay una manifestación de un *nosotros-inclusivo* para incluir a todos en el tema de la educación y para presentarse como un ciudadano más que le preocupa el tema de la educación. Estas estrategias coinciden con el planteamiento de Pendones de Pedro (1994-1995:279), según el cual la entidad del ejecutivo de la nación empleará distintas maniobras en función de sus intenciones, ya que representa, al mismo tiempo, una entidad compleja y múltiple.

La afirmación de que el locutor de este texto es el mandatario de México se debe a que su firma está presente al final del documento y está representado por el sujeto hablante Enrique Peña Nieto. En consecuencia, el documento de la Reforma Educativa es autoría del ejecutivo de la nación, pues en el discurso de alta jerarquía incluso si el sujeto hablante no elaboró el discurso, por el hecho de ser la cabeza del gobierno resulta ser el responsable del texto (Pendones de Pedro, 1994-1995:279).

Charaudeau (2005:61) señala que la estrategia *yo- nosotros* es una identidad que adopta el político para revelar una singularidad- colectividad dado que el *yo-presidente* se dirige a la colectividad como si fuera el portavoz de una idealidad social que es la educación con calidad.

Desde mi punto de vista, el juego que se establece en este documento oficial solo evidencia la identidad social que posee el mandatario del país de representar y velar por los intereses del pueblo, pero se deslinda de la educación cuando menciona que es un

asunto que incumbe a todos. Además el locutor busca presentar su discurso como objetivo dado que muchas de sus estrategias hacen uso de sintagmas nominales para hacer referencia a la entidad política y porque hay omisión de locutor en algunos fragmentos analizados (véase capítulo 5). Charaudeau (2009:21-22) explica que esta estrategia busca proyectar al presidente con una imagen creíble que adopta neutralidad y distancia.

El SNTE emplea un *nosotros* como yo-institución para distanciarse de los maestros y un *nosotros*-inclusivo en la lucha por la educación; mientras que la CNTE utiliza mayoritariamente un *nosotros*-exclusivo para referirse únicamente a los docentes. Charaudeau (2005:12) y Foucault (1992:6) mencionan que esta estrategia del *nosotros* institucional es una muestra del poder y dominación sobre los otros y en este caso el SNTE manifiesta dominación sobre los docentes; de ahí que se posicione con un distanciamiento en relación a los maestros. Desde mi perspectiva, esta maniobra da cuenta de que el SNTE deja de representar a los ciudadanos-maestros y se convierte en una instancia política que vela por sus intereses institucionales y que da indicios de poder. En otras palabras, el SNTE tiene intereses políticos que se ven alejados de una tarea educativa y en consecuencia, establece una distancia con los docentes dado que no forman parte de sus objetivos.

En cambio, al hacer uso de un *nosotros*-maestros la CNTE muestra que representa a sus agremiados y que sigue siendo una instancia ciudadana interesada en velar por los intereses del grupo. Este valor de la primera persona del plural indica igualmente que la CNTE asume su discurso; sin embargo, Charaudeau (2009:21) señala que el uso de un discurso de compromiso es una de las estrategias para buscar la credibilidad y revela convicción, mas no veracidad. Es decir, la CNTE cree y tiene la certidumbre de que su lucha magisterial en el tema de la educación es la mejor manera de lograr su propósito de mejorar la educación y por eso, busca un diálogo con las autoridades que tienen incidencia en ella.

Sin embargo, resulta incierto su objetivo de alcanzar una buena educación porque, como ya lo había mencionado Aguayo (2013), esta institución no ha ofrecido resultados en la educación en estados como Oaxaca y porque en esta misma entidad en febrero de 2015 la Coordinadora abrió su convocatoria a los maestros para concursar para puestos de supervisor, director y subdirector de secundaria. Esta disposición está fuera de la Ley General del Servicio Profesional Docente, concretamente contra el artículo tercero de la Constitución dado que no respeta el proceso de selección oficial y puesto que entre los

requisitos no figuran criterios pedagógicos, mas bien antigüedad y 80% de participación en marchas, plantones y bloqueos, la cual se comprueba a través de una constancia que el sindicato da (Hernández, 2015).

En relación a la segunda persona, la Reforma Educativa tiene macrodestinatarios directos que son la Honorable Asamblea, el Congreso de la Unión, la sociedad, los actores de la educación, el Senado de la República. Nuevamente, como lo indica Pendones de Pedro (1994-1995:271), este tipo de destinatarios cumple con las características del discurso político del más alto rango y como se trata de un discurso emitido por el mandatario del país, es normal que este tipo de alocutuario sea múltiple y complejo.

También el SNTE hace un llamado a las autoridades federales y a la sociedad, de manera directa. La CNTE igualmente apela directamente a las instituciones gubernamentales federales y estatales, los poderes legislativo y judicial como macrodestinatarios amplios con facultades de poder político, así como a la cúpula del SNTE. Esta característica inclina a ambos discursos, tanto del SNTE como de la CNTE, dentro del discurso político.

Con respecto a la tercera persona, el documento de la Reforma Educativa hace referencia a las políticas educativas, a la educación y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el Otro que le otorga facultades ejecutivas y presenta al docente como aliado. A mi parecer, esta estrategia se debe al interés de no querer alarmar al gremio magisterial y de buscar en ellos un apoyo fundamental para alcanzar el ideal de educación, aunque esta forma de presentar al docente lo despersonaliza y lo presenta como una herramienta útil para alcanzar el ideal de la educación. En este punto Hernández Navarro (2013) aseguró que la Ley de Servicio Profesional Docente solo empeorará la situación educativa porque busca convertir a los profesores en personal administrativo y así desaparecer la educación.

De acuerdo con Aboites (citado en Acevedo, 2013; citado en “La Reforma Educativa...”, 2013), la Reforma Educativa y sus leyes secundarias representan un retroceso a los derechos de los trabajadores de la educación y los deja desprotegidos puesto que en la política se señala que después de tres evaluaciones si el docente no aprueba se le asignará otras tareas, las cuales no están especificadas, así como hay una omisión de información con respecto al salario. Calificó a la reforma como ley laboral administrativa porque va moralmente contra los maestros.

Por su parte, la CNTE y el SNTE ven a la Reforma Educativa como el adversario. Este hecho se relaciona con la idea de que ambos son contradiscursos y por tanto, buscan en este caso destacar al adversario en cuestión. Esta estrategia señala un rasgo más del discurso político puesto que uno de sus constituyentes es el rival (Charaudeau, 2005:41; 2009:22-23). De igual manera, el SNTE manifiesta como referentes la tarea de educar y las generaciones actuales y futuras; en tanto que la CNTE hace referencia a un país y a la democracia en el SNTE. Estos dos últimos aspectos notan el contraste de intereses en ambas instituciones: una cumple con su identidad social de velar por la educación y a los estudiantes y la otra busca seguir en una lucha democrática.

En resumen, los hallazgos de este análisis indican que el texto de la Reforma Educativa es un discurso de alta jerarquía; mientras que los documentos del SNTE y de la CNTE cumplen con dos características del discurso político: 1) identifican a macrodestinatario y 2) aluden a un rival. Un último rasgo en el que difieren consiste en que el discurso del SNTE se presenta como institucional, pues tiene un valor de *nosotros*-institución, a diferencia de la CNTE que se manifiesta como un grupo de docentes.

7.3 ANÁLISIS DE LA MODALIZACIÓN

En esta sección comparo los hallazgos encontrados en el análisis de la modalización, según la propuesta de Charaudeau (1992) identificando los posicionamientos del locutor con respecto a su interlocutor (acto alocutivo), consigo mismo (acto elocutivo) y con su discurso (acto delocutivo). En primer lugar, veamos la siguiente tabla:

Tabla 7.2: La modalización en la Reforma Educativa

REFORMA EDUCATIVA		
Acto alocutivo	Acto elocutivo	Acto delocutivo
a) Interpelación	a) Proclamación b) Obligación c) Constancia	a) Obligación b) Constancia c) Conocimiento d) Opinión e) Apreciación favorable

La tabla 7.2 muestra que en el documento oficial de la Reforma Educativa existe una escasez del acto alocutivo y una mayor ponderancia en el uso de actos delocutivos. Para

la primer modalidad el locutor interpela a instancias políticas para presentar esta política educativa y reitera la obligación que tiene como poder ejecutivo de ejercer la tarea de impartir la educación, pues constata la importancia y la necesidad de mejorar la educación. Desde mi perspectiva, estas intenciones representan una estrategia del locutor para justificar modificaciones constitucionales para el beneficio del sistema educativo. A su vez, estos posicionamientos se pueden interpretar como la manera en la que el locutor expresa su convicción de mejorar la calidad a través del poder ejecutivo.

Sin embargo, contiene mayoritariamente enunciados impersonales con la finalidad de mostrar un discurso objetivo; se trata de una estrategia argumentativa del locutor para referir que la realidad mexicana demanda elaborar una reforma educativa y no es voluntad del locutor. Es decir, hay razones en el mundo real que lo obligan a emprender tal tarea y no tanto una cuestión subjetiva.

Una vez más el locutor de la Reforma Educativa apuesta por la objetividad con la finalidad de legitimar sus propuestas y es una estrategia de los políticos para dirigirse a la colectividad como si fuera el portavoz de un tercero. Esta estrategia discursiva le permite resaltar los ideales de la sociedad que en este caso específico concierne al mejoramiento de la calidad en la educación. A su vez, le permite legitimar su poder y no aparecer como un individuo que decide por el país (Charaudeau, 2005:61; 2009:21).

Ahora pasemos a la siguiente tabla:

Tabla 7.3: La modalización en el discurso del SNTE

EL SNTE		
Acto alocutivo	Acto elocutivo	Acto delocutivo
a) Advertencia	a) Promesa	a) Discursos referidos
b) Autorización	b) Conocimiento	b) Obligación
c) Interpelación	c) Afirmación	c) Opinión de
	d) Acuerdo	probabilidad media
	e) Constancia	
	f) Deseo	

Como podemos ver en el discurso del SNTE hay un equilibrio entre los actos alocutivos y delocutivos y mayor uso de la modalidad elocutiva. En la modalidad alocutiva

el locutor apela a la sociedad y al gobierno para hacer escuchar su voz; en la modalidad elocutiva externa su acuerdo con respecto a reformar la educación de manera profunda, promete seguir velando por la educación, constata la situación de la educación y expresa su deseo de mejorar la educación. No obstante, no asume su discurso cuando expone su desacuerdo sobre la manera en cómo se constituyó la Reforma Educativa, su rechazo al sistema de evaluación y su preocupación por el futuro laboral de los maestros.

De acuerdo con este análisis podría decirse, en términos generales, que la estrategia del SNTE es la moderación, pues se limita a reconocer que hay un problema en la educación y a criticar la Reforma Educativa y el modo en cómo se elaboró. Sin embargo, su posicionamiento como institución no resulta totalmente evidente, ya que sus críticas están despersonalizadas y por tanto, no asume tales juicios evaluativos; además de que no plantea cómo construir una reforma en materia de educación. Desde mi percepción, simplemente está cumpliendo con las funciones sociales y discursivas que le corresponden: emitir un discurso que aparente salvaguardar los intereses de la educación y del gremio.

Terminamos con esta tabla:

Tabla 7.4: La modalización en el discurso de la CNTE

LA CNTE		
Acto alocutivo	Acto elocutivo	Acto delocutivo
a) Advertencia	a) Constancia	a) Obligación
b) Propuesta	b) Desacuerdo	b) Constancia
c) Rechazo	c) Exigencia	c) Evidencia
d) Interpelación	d) Promesa	d) Opinión
	e) Rechazo	
	f) Acuerdo	
	g) Aceptación	

Por medio de esta tabla vemos que la modalidad elocutiva sobresale al de las otras dos que están en la misma proporción. En otras palabras, la Coordinadora deja escuchar su voz y su posicionamiento resulta transparente a lo largo de este análisis. El locutor rechaza la Reforma Educativa por la concepción de educación que se postula, el sistema de evaluación, la manera en cómo se elaboró y por eso, realiza propuestas (este acto es

reiterativo a lo largo del texto) de cómo considera debe ser la educación y cómo debe construirse una política educativa. Para la realización de esta última tarea hace un llamado a las instancias políticas que tienen la labor de incidir en el tema.

En el acto delocutivo presenta puntos en los que manifiesta demandas y requerimientos de la educación; son temas en los que ellos no tienen la facultad de participar porque corresponde a las instituciones gubernamentales la impartición de esos recursos materiales y humanos. De hecho, Hernández Navarro (citado en “La Reforma Educativa...”, 2013) cuestiona si la reforma proveerá las herramientas para capacitar a los maestros dado que los docentes observan el incremento de las condiciones precarias de su trabajo, además de inestable. A través de esta balanza entre los actos elocutivos y delocutivos en este discurso da la impresión de que la Coordinadora busca presentarse como una institución honesta y responsable con su materia de trabajo.

De acuerdo con estos hallazgos, al comparar las tres instancias en el documento de la Reforma Educativa el uso de la modalidad delocutiva es ponderado, mientras que el SNTE y el CNTE hacen uso notable de las modalidades elocutivas. En la modalidad delocutiva estos dos sindicatos se deslindan de temas distintos: por un lado, el Sindicato no asume sus declaraciones en cómo y quiénes elaboraron la Reforma Educativa y por otro lado, la Coordinadora establece su distancia cuando menciona que las autoridades deben dotar de todo tipo de recursos para la educación. Sin embargo, ambos coinciden en el rechazo a esta política educativa, lo cual representa un acto directo de desacreditar los valores ahí planteados por el Estado. Esta maniobra coincide con una de las estrategias que Charaudeau (2005:70-71) plantea en el ámbito político con respecto a rechazar los valores que propone el adversario haciendo hincapié en las consecuencias negativas para el pueblo.

El aspecto objetivo o modalidad delocutiva manifiesto en la Reforma Educativa señala una de las características del discurso político, ya que su sistema de enunciación está restringido por la institución que representa. Por su parte, el discurso del SNTE tiene rasgos de una instancia ciudadana que está interesada en salvaguardar la educación y su papel como institución en esta tarea. Este posicionamiento lo despersonaliza, pues el solo hecho de presentarse como un organismo y no como un representante de los maestros y de los ciudadanos que vela por el tema de la educación modifica la concepción de este sindicato.

En contraparte, la Coordinadora se presenta interesada en el tema de la educación y en proponer cómo mejorarla. Este interés la hace ver como una instancia protectora de un servicio que necesariamente requiere la sociedad y no tanto como una organización tras intereses de naturaleza institucional. Una diferencia patente en este análisis fue el tipo de posicionamiento adoptado, es decir, mientras que para el SNTE no resultan tan obvias sus posturas a lo largo del discurso, la CNTE se muestra en todo momento clara y transparente con su actitud. La transparencia en sus maniobras se debe al uso frecuente de los actos elocutivos en sus críticas, lo que hace pensar en la intención de esta instancia en externar su opinión; en tanto que el Sindicato no asume sus juicios con respecto a esta política educativa.

7.4 ANÁLISIS DE SUBJETIVIDAD EN EL LÉXICO

Este análisis evidencia el grado de subjetividad que muestran los discursos a través del empleo de palabras con carga axiológica, las cuales revelan de manera implícita los distintos posicionamientos del locutor en su discurso.

En el discurso de la Reforma Educativa el locutor hace uso de subjetivemas con tendencia valorativa positiva como *enorme, importancia, logros, alcanzar, necesaria, aseguren, armónico y enriquecedor*, por mencionar algunos. A través de los subjetivemas valorizantes el locutor expresa que el Estado ha cumplido con su tarea constitucional de realizar acciones a favor del país, las cuales han beneficiado a la nación. Tales acciones han contribuido de manera favorable en aspectos importantes como la educación, cuyos resultados se han reflejado en la sociedad.

Por su parte, las palabras presentes en este documento con significado negativo son del tipo: *exigencia, inconformidad, problemas, desafíos, limitaciones, adversidades, complejidad, lesivas*, entre otras. Con estos subjetivemas el locutor reconoce los retos que implica este rubro dadas las características divergentes a lo largo del país: carencias de servicios básicos que imposibilitan el crecimiento equitativo. Debido a esta situación percibe que hay propuestas ciudadanas para la educación que muestran su inconformidad con el estado de la educación. Censura los mecanismos que han dañado la imagen del docente y lamenta la manera en como los maestros obtienen sus plazas. Para

mejorar la educación considera que es importante una buena comunicación entre el INEE y la SEP.

Con respecto al SNTE, la valoración positiva se muestra con subjetivemas como *conscientes, armónica, comprometido, convencidos* y otros; en tanto que las palabras que se manifiestan semánticamente negativas en su discurso abundan y algunos ejemplos son *múltiples, problemas, profundas, diferencias, rezagos, serias limitaciones, excluir, afectación, sesgado, simplificar, extremo, provocar, efecto, perverso, persecutorio, sancionador, punitivos, preocupación, deficiencias, difíciles, adversas e inseguras*. No obstante, cabe mencionar que algunos términos empleados son ocasionalmente subjetivos con inclinación hacia la positividad, por lo que existe un balance entre las dos polaridades de las palabras subjetivas.

Por medio de estos recursos el sindicato expresa la dificultad de lograr una buena educación por la existencia de distintas problemáticas en México; desconoce la Reforma Educativa por considerarla no educativa y muestra su preocupación por los exámenes estandarizados, pues argumenta que representan un retroceso en los avances que ha alcanzado la educación mexicana y esta medida provocará consecuencias negativas. Alaba la labor docente que, a pesar de los obstáculos que prevalecen en el país, ha desempeñado su tarea de la mejor manera.

También este organismo se muestra indignado por el modo como utilizan las recomendaciones de organismos internacionales para la educación, aclara los objetivos del SNTE porque se da cuenta que no están muy claros ante la sociedad y muestra su inseguridad en que el país avance con el hecho de mejorar la educación debido a las otras problemáticas existentes en la sociedad. Asimismo manifiesta su temor por el nuevo sistema de evaluación que se implemente con la reforma educativa, ya que ve en él un sistema punitivo que puede acarrear otros efectos negativos. Al respecto Aboites (citado en Gallardo Muñoz, s.a.) menciona que una de las posibles consecuencias de esta iniciativa es que los maestros lejos de tomar iniciativas educativas se volverán sumisos dado que estarán constantemente sometidos a un sistema de escrutinio sancionador.

La CNTE emplea mayoritariamente palabras que adquieren valoración negativa: *difícil, pocos, carencias, periferia, poco, mal, pobreza, subordinación, punitiva, exigir*; mientras que los positivos son escasos: *comprometidos e importancia*. Estos son pocos ejemplos de ambas tendencias valorizantes (positiva y negativa), pero es necesario decir que en el

texto muchas palabras adquieren su valor en función del sentido y el contexto; algunas tienden a lo negativo o peyorativa, a pesar de referir, en primera instancia, un significado valorizante.

El uso de estos subjetivismos reflejan que la disidencia rechaza la Reforma Educativa por no considerarla una verdadera política educativa y critica la manera en como se elaboró esta política educativa. Reconoce los retos que implica llevar a cabo la educación dadas las condiciones en las que viven muchos mexicanos y en las que los educadores enseñan, pues carecen de recursos materiales y humanos.

Con estos conocimientos contextuales la Coordinadora descalifica la inequidad social y reclama que el futuro de la niñez mexicana sea incierto. En este punto critica que el gobierno no ha dado las herramientas necesarias para que el pueblo salga de la pobreza y la ignorancia. También rechazan el salario que tienen los docentes, pues consideran que es un insulto a su labor, reclaman estabilidad laboral y externan su temor por la incertidumbre de un trabajo estable.

Las similitudes en la que coinciden las tres instancias son en la importancia que le otorgan a la educación para el desarrollo del país y el reconocimiento de las condiciones deplorables en las que están inmersos muchos mexicanos y muchos maestros para laborar. Por su parte, las convergencias entre el SNTE y la CNTE se notan en varios puntos: ambas instituciones se refieren a la Reforma Educativa de modo peyorativo; las dos piden respeto a su trabajo y una mejora a las condiciones laborales; expresan su acuerdo en construir una política educativa y difieren en el modo como se constituyó la política educativa priista; valorizan el papel del docente en la educación y la sociedad, así como el de la institución como representante gremial, tanto legítimo como disidente; refutan las nociones de educación y evaluación planteadas en la Reforma Educativa y advierten las consecuencias negativas de la implementación de la nueva política priista.

En relación con las diferencias, la Reforma Educativa externa una actitud positiva para realizar las medidas necesarias que permitan alcanzar el ideal de la educación y por eso, valoriza el papel del docente y la necesidad de implementar políticas educativas que ayuden a emprender tal tarea. Este posicionamiento se extrae a partir de la manifestación de términos positivos analizados, aunque su carácter subjetivo fue escaso; por el contrario, el documento del SNTE posee más léxico subjetivo que el de la Reforma

Educativa. De hecho, en términos generales el SNTE optó por emplear un balance en el uso de términos subjetivos, lo que sugiere nuevamente una postura de moderación.

Por su parte, la CNTE emplea en abundancia palabras desvalorizantes para descalificar, ridiculizar, ironizar y burlarse de la Reforma Educativa. Esta postura coincide con la afirmación de Kerbrat-Orecchioni (1980:77-78) sobre que en los textos polémicos o políticos estos términos se muestran en gran número. También da cuenta de su rechazo a esta política educativa.

7.5 CONTRASTE DE ANÁLISIS ENTRE LOS TRES TEXTOS

El discurso es un mecanismo y/o herramienta de batalla (Foucault, 1992:6) al igual que las manifestaciones, los bloqueos, la propaganda y los debates que se entablaron entre los sindicatos de maestros, principalmente de la CNTE contra el gobierno federal. En este caso el discurso escrito que emitió cada instancia representa un juego de poder tomar decisiones sobre cómo debe ser la educación y de dominar el campo de batalla en materia de educación manifestando ser expertos en el tema. En esa lucha cada instancia adopta una serie de estrategias y argumentos que lograron proyectar una imagen de ellos.

En la Reforma Educativa el locutor tiende hacia la objetividad como un mecanismo para presentarse con una imagen de legitimidad del poder ejecutivo que representa y al mismo tiempo es una manera de buscar la credibilidad a través de la neutralidad (Charaudeau, 2009:21-22). El SNTE apuesta más por la moderación en sus estrategias discursivas y esta manera de proceder solo refleja el poder que ejerce el Estado sobre esta institución y en sentido inverso, los intereses institucionales que tiene el Sindicato en conservar ciertos privilegios federales. Este juego en doble sentido es una dinámica de ayuda mutua en donde el SNTE aparenta representar a sus agremiados y los intereses de la educación y el gobierno le conserva sus concesiones.

En sentido contrario, la CNTE es más radical y opta por expresar abiertamente su posicionamiento y descalificación al adversario que es la Reforma Educativa como un modo de desacreditar el actuar del Estado mexicano y porque es su manera discursiva de presentarse como una instancia disidente.

Ahora bien el SNTE es una instancia ciudadana; no obstante, su discurso tiende más hacia una enunciación limitada, pues posee las siguientes características: a) descalifica al adversario, b) se presenta como institución y 3) se dirige a macrodestinatarios. En contraparte, el discurso de la CNTE tiende más a ser una instancia ciudadana, ya que al representar directamente a sus agremiados hace escuchar la voz de los ciudadanos-docentes, aunque también hace uso de macrodestinatarios y de descalificar al rival que es la Reforma Educativa.

Estas características me permiten decir que el SNTE está en una transición de instancia ciudadana a instancia política dado que no representa los intereses de los ciudadanos-maestros en el momento en que se distancia de ellos y porque su discurso cumple más con rasgos de una institución política; en tanto que la Coordinadora aún conserva ese interés de vigilar la ciudadanía y no está sometida a un interés de escalar en puestos políticos por ser disidente. Aunque si bien esta institución sindical discursivamente tienen las mejores intenciones en el terreno de la educación nacional, Aguayo (2013) señala que la CNTE se ha visto corta, por lo menos en Oaxaca, en el actuar educativo puesto que no han arrojado los resultados esperados en donde es juez y actor del proceso educativo.

A partir de estos hallazgos puedo decir que el Estado mexicano al igual que la CNTE fueron congruentes en su actuar y su discurso. El gobierno desde un principio rechazó la participación de los maestros para la construcción de la Reforma Educativa, lo cual se refleja en su discurso y en esa postura se mantuvo durante todo el 2013. La Coordinadora sostuvo discursivamente que atacaría desde los ángulos pedagógicos, accional y judicial: a) elaboró propuestas educativas que fueron rechazadas, b) se amparó ante los Tribunales para no ser agredidos por el Estado y protegerse ante los resultados de las evaluaciones, c) en su actuar siempre buscó el diálogo con la instancia política y d) su manera de expresar inconformidad y enojo fue mediante movilizaciones y un paro casi nacional porque no todos los maestros y sus respectivos sindicatos terminaron por adherirse al movimiento.

En cambio, el SNTE actuó conforme a sus intereses. En el inicio del nuevo sexenio priista la lideresa Elba Esther Gordillo apoyaba la Reforma Educativa, pero a finales de diciembre de 2012 cambió de opinión. En consecuencia, el Sindicato elaboró una estrategia para combatir esta política de educación y redactó un discurso en donde critica la reforma, la rechaza y muestra inconformidad en la manera en cómo se elaboró. Sin

embargo, en el momento en que detuvieron a la dirigente se doblegó ante el gobierno por el temor a perder su poder en la educación y de inmediato aceptó y promovió la Reforma Educativa. Es decir, el comportamiento del SNTE se vio interesado en velar su posición institucional, mas no educacional.

Todos estos hallazgos se pueden resumir, de manera general, en cuatro planos: los maestros ante la Reforma Educativa, los profesores ante el tema de la calidad educativa, los educadores ante el gobierno y los docentes ante ellos mismos. En el primer plano tanto el SNTE como la CNTE rechazan esta política educativa; la diferencia radica en el modo en cómo lo hacen: el SNTE se presenta moderado y se limita a criticar la manera en como se elaboró la Reforma Educativa; mientras que la CNTE muestra un rechazo categórico, claro y abierto a esta política.

En el segundo plano, si bien en el documento de la Reforma Educativa se expresa que se deben hacer reformas para alcanzar la calidad en la educación, ésta no se define, de acuerdo con los hallazgos del análisis secuencial argumentativo. Este dato se relaciona con lo ya mencionado con Hernández Navarro (citado en “La Reforma Educativa...”, 2013) sobre la inexistencia de una definición sobre este tema. Por su parte, el SNTE y la CNTE coinciden en que se deben atender las necesidades básicas del país para alcanzar este cometido y sancionan el nuevo modelo de estandarización de la educación. Sin embargo, estos hallazgos resultan insuficientes para determinar el concepto de calidad que cada instancia posee, pues recordemos que solo analicé algunos fragmentos del corpus.

Aunque sí es importante mencionar que para Michel Walzer (citado en Granja Castro, 2000, 61-64) el concepto igualdad es polisémico dado que adopta un significado distinto en diferentes sociedades y en diversos momentos de la historia y por consecuencia, la equidad debe corresponder a la noción de cada agrupación social para la distribución de bienes. Esto implica que las diferencias en la repartición de los recursos no sea visto como una marginación al otro que es divergente: igualdad compleja. Por lo tanto, transferido al tema de la educación, el valor de la escolaridad y de la calidad educativa es diverso y contingente.

En cuanto a los maestros ante el gobierno, el posicionamiento que adopta la CNTE se debe en parte a su posición social de disidencia, pues este calificativo le otorga la identidad y el carácter de poder revelarse contra una instancia gubernamental. Es decir, su identidad social le permite expresar abiertamente su punto de vista, al contrario del

SNTE que se ve limitado por la posición social que representa principalmente ante el gobierno y no tanto ante la sociedad; de ahí que su identidad discursiva se vea más limitada y tenga más características de un discurso político que el discurso de la CNTE.

Por último, en el plano de la posición de los educadores ante ellos mismos, los análisis revelan que tanto el SNTE como la CNTE no aceptan la imagen degradada que se tiene de los maestros y por eso, ambos buscan reivindicarla manifestando que cumplen con su papel. No obstante, difieren en que el Sindicato se preocupa por desempeñar papeles políticos en la elaboración de políticas educativas; mientras que la Coordinadora se muestra fiel a buscar una mejor educación.

Entonces a nivel de identidad social la CNTE cumple con su imagen de maestro interesado en la educación, en su concepción y desarrollo en las escuelas y así lo manifiesta en su discurso. Por el contrario, el SNTE solo pelea por participar en la construcción de reformas educativas sin hacer mención de una concepción educativa y/o su aplicación real. Este hecho discursivo permite cuestionar su papel en la sociedad y su identidad social.

7.6 EL ETHOS DE CADA INSTANCIA

Con toda la información del apartado precedente puedo determinar el *ethos* de cada institución. La instancia política representada por el discurso de la Reforma Educativa manifiesta en todo momento un *ethos* de credibilidad dado que maneja en todo momento la estrategia de la objetividad y porque muestra una congruencia entre lo que dice discursivamente y lo que hace al no permitir la participación de los maestros en la Reforma Educativa; asimismo demuestra que tiene *el poder de hacer* como lo menciona Charaudeau (2005:43).

Por su parte, la CNTE presenta un *ethos* de fidelidad, pues desde la creación de esta institución disidente se ha mostrado tener la misma idea de buscar la democracia del SNTE y velar por la educación. Este hecho coincide con la definición de Charaudeau (2005:94) sobre que es necesario verificar que el sujeto en cuestión ha mantenido su misma línea de pensamiento.

En relación con el SNTE, la definición de su *ethos* resulta difícil debido a sus cambios constantes conforme iba girando la historia de este movimiento magisterial. Sin embargo,

por su comportamiento de respetar las órdenes del gobierno federal por ser él quien favoreció su constitución y por ser él mismo quien sigue manteniéndolo en la sociedad considero que posee un *ethos* de fidelidad al Estado. En términos de Charaudeau (2005:94), ha mantenido su misma postura desde su creación de ser la mano derecha del gobierno federal en el tema de la educación.

7.7 CONCLUSIONES

Mis conclusiones tocan tres aspectos: el enfoque teórico, la metodología y mis opiniones sobre algunos aspectos que emergieron mediante los análisis en torno a la educación.

Sin duda alguna las propuestas teóricas adoptadas a lo largo de esta tesis sirvieron a mi interés de develar las maniobras argumentativas implementadas por cada instancia en este conflicto educativo puesto que ofrecieron los recursos de análisis necesarios para examinar cada posicionamiento en este tema. Sin embargo, hacer una deconstrucción argumentativa con este enfoque solo puede dar cuenta de algunos aspectos en cuanto al tema de la argumentación y de la educación mexicana. Si hablamos de la argumentación, se podrían analizar más aspectos como la organización discursiva de los argumentos (*logos*) o los sentimientos que se mueven a través del discurso (*pathos*), por mencionar algunos. Si nos referimos a las reformas educativas, este análisis no abarca otros puntos que también interfieren en la educación como lo es el aspecto de la federalización o la calidad educativa.

A nivel de metodología considero que fue la adecuada dado que fue emergente tal y como son las investigaciones cualitativas. Es decir, si bien se traza un plan de trabajo, las necesidades de la investigación dirigen los pasos y las decisiones a tomar y en mi caso la naturaleza de los análisis permitía delimitar los extractos a analizar, así como de optar por la siguiente deconstrucción.

Con respecto al tema de las políticas educativas, este acontecimiento magisterial solo refleja la repetición de la historia de un conflicto educativo: los actores del SNTE, la CNTE y el gobierno priista como principal personaje se disputan por las diferencias en la concepción de la educación y por las condiciones educativas que se viven día a día.

El origen del SNTE refleja el apoyo del Estado y así se muestra también en el 2013, pero la diferencia es que en ese año perdió posicionamientos y facultades políticas que le permitían verse como una institución poderosa. En mi opinión, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto este sindicato actuará de la misma manera y solo será un auxiliar obediente al gobierno federal.

Por su parte, la historia de la conformación de la CNTE narra hechos violentos, de pobreza y enojo por la incapacidad del gobierno en resolver los problemas sociales. Desde su constitución, la CNTE se ha caracterizado por combatir con amplios contingentes en los que figuran maestros indígenas y en esta ocasión los movimientos reflejaron nuevamente este apoyo. Ahora con esta insurgencia en el 2013 demostraron una vez más ese carácter agerrido, perseverante y congruente para alcanzar su meta en mejorar la situación de la educación. Sin embargo, este *ethos* que muestra no será suficiente para encarar toda una problemática en el tema porque no posee las facultades económicas, ni administrativas y porque como ya se ha visto en Oaxaca no ha logrado mejorar la educación. Por tanto, a nivel nacional si bien pudiera tener mayor presencia que antes de 2013, no podrá actuar como una institución educativa independiente.

En cuanto a la Reforma Educativa, su aplicación se llevó a cabo en septiembre de 2013, un poco después del inicio del nuevo ciclo escolar; tal evento demostró el poder del gobierno priista en retomar la rectoría de la educación y en legitimar una vez más la posición de mandatario de Enrique Peña Nieto. Este hecho solo coincidió con lo que ya habían anticipado los analistas Aguayo (2013) y Meyer (2013) con respecto a que esta política educativa era un medio para devolver el poder al Estado en el rubro de la educación y derrocar el poder del SNTE. De hecho, en febrero de 2015 la SEP declaró que a través de modificaciones constitucionales el gobierno federal buscará mayor injerencia en los estados y sobre todo en Oaxaca, Guerrero y Michoacán, además de que para ese mes esta secretaría ya es la encargada de pagarle a todos los maestros de la nación (Hernández, 2015; León, 2015 & Toribio, 2015) .

Uno de los objetivos planteados en esta política educativa es la calidad en la educación como se planteó desde el periodo de la década de los ochentas del siglo XX con Miguel de la Madrid (1982-1988). Desde mi punto de vista, su logro seguirá siendo incierto y dudoso dado que las condiciones de los maestros y alumnos no han mejorado y porque coincido con la declaración del SNTE sobre que mientras exista un alto índice de marginación y hambre, no se alcanzará la educación con calidad. Es una realidad que uno

de los principales problemas que tocan a la sociedad mexicana es la pobreza y que los últimos indicadores internacionales de 2014 señalaron que los salarios en México se encuentran por debajo del mínimo. Lo que a mi parecer sí sucederá es el incremento en la matrícula como ha sucedido con las reformas anteriores dado que a finales de 2014 el Estado puso en marcha un sistema denominado *Prepa en línea*, cuyo objetivo es proporcionarles un espacio educativo a aquellas personas que no han cursado el nivel medio superior a través del espacio virtual.

Asimismo, considero que la calidad educativa resulta una utopía por dos razones: la primera es que una misma definición empleada por el Estado no sería aplicable para la diversidad y complejidad que representa la educación y sobre todo la nación puesto que las necesidades educativas difieren según el entorno social y pareciera que con esta reforma se busca un mismo tipo de educación para todos. De igual manera, la influencia de instancias internacionales contribuye a esta estandarización y en lugar de solucionar el problema lo vuelvan más complejo porque olvida problemas locales que deben ser atacados como el hecho de contar con lenguas indígenas en diferentes partes del país, sin mencionar otros aspectos.

La segunda razón es que con la evolución del hombre y la tecnología las concepciones del mundo y la ciencia son contingentes por lo que constantemente nos encontramos con nuevo conocimiento y nuevas necesidades que deben ser cubiertas. En consecuencia, la definición que se maneje sobre calidad no puede ser estable.

No obstante, con los actuales exámenes de concurso para maestros de nivel básico y ya en 2014 de nivel medio superior público la intención es mejorar la educación. Estos cambios mejorarán indudablemente algunos aspectos de la educación, pero su desarrollo será paulatino puesto que la renovación de personal tomará tiempo y la actualización constante de los docentes implica mayor inversión anual; además de que las dificultades en el rubro educativo siempre se actualizan. Aunque Aboites (2009, 11) explica que este proceso de selección docente es un paso hacia la privatización de la educación porque crea un mercado en el que cualquier individuo puede concursar.

7.8 OTROS ESTUDIOS EN ESTE CORPUS

El hecho de concluir con esta tesis no significa que el tema esté agotado, al contrario, mi experiencia trabajando con este corpus y a partir de mis conocimientos obtenidos en este proceso me permiten decir que aún se pueden realizar otros análisis, desde estas perspectivas:

- a) Según este enfoque discursivo basadas en la noción aristotélica del *ethos*, todavía resta por analizar el *pathos* (los sentimientos que se mueven a través del discurso) y el *logos* (la manera en como el locutor distribuye los argumentos en el discurso).
- b) Desde el Análisis Político del Discurso (APD), se podría explicar la importancia de la ambigüedad en el discurso político y conceptos poco claros que se manifiestan tales como *federalizar, la calidad, la educación, la equidad, etc.*, que maneja cada una de las instancias en este juego discursivo.
- c) A partir del Análisis Crítico del Discurso (ACD) se revelaría el lenguaje y poder manifestados en el corpus en el tema de la educación.

El corpus es inagotable y lo interesante sería ver las coincidencias y diferencias que emergen a través de estas distintas deconstrucciones. Otros análisis que se pueden efectuar y que no podrían necesariamente estar relacionados con la lingüística son:

- d) Un análisis de las políticas educativas de la Reforma Educativa en el aula.
- e) La interacción entre la instancia política y la instancia ciudadana en México.

El tema de la educación mexicana es, sin duda, un tema muy amplio que da para varias investigaciones desde diferentes campos de estudio.

7.9 CONTRIBUCIONES DE ESTE ESTUDIO

De acuerdo con las indagaciones que realicé los estudios en el análisis del discurso, desde una perspectiva pragmática, concretamente sobre discusiones en torno a reformas educativas son escasos. Así este estudio podría dar pautas a seguir no solo en lo que toca a los análisis discursivos sobre políticas educativas, sino también sobre otras áreas aprovechando la serie de reformas que se están presentando en este sexenio priista (2012-2018).

En el plano metodológico los análisis del discurso difieren en función de los objetivos de investigación, pero coinciden en que requieren de una revisión constante. En este estudio el primer acercamiento para detectar las características del corpus ofrece la ventaja de no modificar los objetivos a lo largo del camino dado que los rasgos de los documentos no cambian. Esta definición contribuye a guiar el proceso de investigación como se señala en la investigación cualitativa. Personalmente, me quedo con la experiencia de realizar repetidas revisiones en diferentes momentos a fin de encontrar otros aspectos que en un principio, en un segundo momento o en varios momentos no había detectado. Puedo decir que el análisis del discurso es un proceso reiterativo de ir y venir.

Didácticamente este estudio sirve para adoptar los procesos de análisis que fui adoptando para tomarlas como una serie de estrategias para analizar textos no solo argumentativos, sino de distintas tipologías, en clase y/o en otros proyectos similares. Por ejemplo, en el capítulo 4 sobre el análisis textual y discursivo, un análisis de tipología argumentativa en clase mejoraría el nivel de argumentación en los alumnos y un análisis discursivo permitiría entender el proceso de socialización entre la lengua y el mundo. En cuanto al capítulo del pronombre, posibilita comprender el proceso de referencia hacia otros y hacia el mundo; finalmente sobre el capítulo de modalización es posible entender el mecanismo de subjetividad que siempre se plasma en todo momento de la vida social que tenemos los seres humanos.

Socialmente esta tesis satisface solo una parte de la curiosidad, intriga y preguntas que generó toda la revuelta en torno a la Reforma Educativa, pues da luz sobre los posicionamientos que cada instancia adopta en los distintos temas que tocan en sus discursos y si cada institución que dialoga cumple con su papel social. Asimismo, permite entender que algunos momentos históricos se repiten en el tema de la educación durante los periodos de gobierno del PRI en donde los actores tienen las mismas posiciones sociales: principalmente el presidente del país, el líder del SNTE y los maestros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aboites, H. (2009). ACE ¿Camino hacia la privatización de la educación? Otros caminos...Un reencuentro pedagógico, 5, 9-15. Recuperado de <http://revistaotroscaminos.com/numero%205.pdf>
- Acevedo, G. (2013). Reforma Educativa deja a la intemperie a docentes: Hugo Aboites. Recuperado de http://www.milenio.com/hidalgo/Reforma-Educativa-intemperie-Hugo-Aboites_0_176982808.html
- Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas (2013). Recuperado de <http://www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf>
- Adam, J. M. (1990). Chapitre 1 : L'unité d'analyse textuelle : la proposition énoncée. En *Éléments de linguistique textuelle. Théorie et pratique de l'analyse textuelle* (pps. 35- 50). Bruxelles : Mardaga.
- (1999). Chapitre I : Pour une linguistique des grandes unités. En *Linguistique Textuelle. Des genres de discours aux textes* (pps. 23-42). Paris : Nathan Université
- (1999). Chapitre 2 : De la phrase au(x) texte(s). En *Linguistique Textuelle. Des genres de discours aux textes* (pps. 43-80). Paris: Nathan Université
- (1999). Chapitre 3 : Types de textes ou genres de discours ? En *Linguistique Textuelle. Des genres de discours aux textes* (pps. 81-100). Paris: Nathan Université
- (2001). Chapitre 1 : Cadre théorique d'une typologie séquentielle. En *Les textes, types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue* (pps 19- 44). Paris : Nathan
- (2001). Chapitre 4: Le prototype de la séquence argumentative. En *les textes : types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue* (pps 103- 126). Paris : Nathan

Aristóteles (2007). *Retórica*. México: Porrúa

Aranda Sánchez, J. (2002). Constructivismo y análisis de los movimientos sociales. *Redalyc*, vol. 9, pp. 218- 230. Recuperado el 25 de noviembre de 2013 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10490303>

Aguayo, S. (2012). La indecisión. Recuperado de http://www.sergioaguayo.org/html/columnas/Laindecision_220112.html

----- (2013). Los bloqueos. Recuperado de http://www.sergioaguayo.org/html/columnas/Losbloqueos_280813.html

----- (2013). Prudencia. Recuperado de http://www.sergioaguayo.org/html/columnas/Prudencia_170413.html

----- (2013). Bloqueos. Recuperado de http://www.sergioaguayo.org/html/columnas/Bloqueos_270313.html

-----, Paoli Boli, F. J. & Meyer, L. (2013). Desalojo de la CNTE del Zócalo. *Foro en televisión*. Recuperado de http://www.lorenzomeyer.com.mx/www/lo_mas_reciente.php?id=1888

Al menos 16 heridos en el enfrentamiento entre maestros de Oaxaca y PF en San Lázaro (2013). *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/08/20/03546434-al-menos-16-heridos-en-el-enfrentamiento-entre-maestros-de-oaxaca-y-pf-en-san-lazaro>

Aprueban PRI y PVEM *fast track* leyes secundarias a la reforma que obliga la evaluación de maestros (2013). *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/08/20/11471855-aprueban-pri-y-pvem-fast-track-leyes-secundarias-a-la-reforma-que-obliga-la-evaluacion-de-maestros>

Aristóteles (2007). *Retórica*. México: Porrúa

Arnaut, A. (s.a). La federalización de la educación básica y normal (1978- 1994). Recuperado de <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CDAQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.politicaygobierno.cide.edu%2Fnum>

[anteriores%2FVol_I_N2_1994%2FArnaut.pdf&ei=p5CeUs2uJlfD2AWO9wE&usq=AFQjCNFTsY9k-EGyBshbnN3l1w8_AeTqvQ&bvm=bv.57155469.d.b2l](http://www.jornada.unam.mx/2013/10/08/politica/003n1pol)

Avilés, K. (2013). Cientos de profesores de la sección 22 emprenden el retorno a Oaxaca. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/08/politica/003n1pol>

----- & Herrera, C. (2013). Peña Nieto promulga hoy la reforma educativa en Palacio Nacional. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/25/sociedad/039n2soc#texto>

----- & Poy, L. (2013). Universitarios se solidarizan con las protestas de maestros. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/20/politica/014n1pol#texto>

Ballinas, V. & Becerril, A. (2013). Aprueban en el Senado Ley de Servicio Docente; la envía al Ejecutivo para promulgación. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/09/04/22336012-aprueban-ley-del-servicio-docente-y-la-envian-al-ejecutivo-para-su-promulgacion>

Benveniste, É. (1981). *Problemas de Lingüística General*. México: Siglo Veintiuno editores.

----- (1997). *Problemas de lingüística general I*. Paris: Siglo XXI.

Calsamiglia Blancafort, H. & Tusón Valls, A. (1999). El análisis del discurso. *En Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso* (pp. 15-26). Barcelona: Ariel

----- (1999). Las personas del discurso. *En Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso* (pp. 133-156). Barcelona: Ariel

Candidatos (2012). Recuperado de <http://www.eleccion2012mexico.com/candidatos>

Cano, A. (2012). La reforma educativa sólo se podrá sostener si la respaldamos: SNTE. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/17/politica/002n1pol#texto>

Castillo García, G. (2013). La maestra, presa es acusada de lavado de dinero. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/27/politica/002n1pol#texto>

Chabrol, C. (2009). Des identités discursives aux élaborations identitaires psychologiques et sociales ? En Patrick Charaudeau, *Identités sociales et discursives du sujet parlant* (pp. 29-38). Paris : L'Harmattan

Charaudeau, P. (1992). La modalisation et les modalités énonciatives. En *Grammaire du sens et de l'expression* (pp. 569-629). Paris : Hachette

----- (2005). *Le discours politique. Les masques du pouvoir*. Paris : Vuibert

----- & Maingueneau, D. (2005). Modalidad. En *Diccionario de análisis del discurso* (pps. 391- 395). Buenos Aires: Amorrortu editores.

----- (2009). La argumentación persuasiva. El ejemplo del discurso político. En Shiro M. & Alii, *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar*. Recuperado de <http://www.patrick-charaudeau.com/La-argumentacion-persuasiva-EI.html>

----- (2009). Identité sociale et identité discursive : Un jeu de miroir fondateur de l'activité langagière. En Patrick Charaudeau, *Identités sociales et discursives du sujet parlant* (pp. 15-38). Paris: L'Harmattan.

----- (2009). Tercero, ¿dónde estás? A propósito del tercero del discurso. En Rosa Graciela Montes & Patrick Charaudeau, *El "tercero". Fondo y figura de las personas del discurso* (pps. 17- 44). Puebla: BUAP.

----- (2012). Los géneros: una perspectiva socio-comunicativa. En Martha Shiro, Patrick Charaudeau y Luisa Granato (eds), *Los géneros discursivos desde múltiples perspectivas: teorías y análisis* (pps. 19-44). Madrid: Iberoamericana.

Cresswell, J.W. (2007). Standards of validation and evaluation. En *Qualitative inquiry and research design: choosing among five approaches* (pps. 201-221). Thousand Oaks, CA: Sage

Decenas de miles se unen en 22 entidades a la protesta contra la reforma educativa (2013). *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/05/politica/008n2pol#texto>

Díaz, A. (2013). Cuestiona el SNTE en un documento la rectoría del estado en materia educativa. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/14/sociedad/043n3soc#texto>

Documentos para una historia política de la CNTE. Documentos para debate en Cuadernos de Transición/Política (s.a.). Recuperado de <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=3&ved=0CDUQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.grupotransicion.com.mx%2Fsitev2%2Fimagenes%2Fpdfs%2Fcuadernos%2Fhistoria-politica-cnte.pdf&ei=sSpvUsumNYf52QXYioDQDg&usq=AFQjCNFU7cvdrqkcVnF0wyetQV SbgxI2-w&bvm=bv.55123115,d.aWc>

El sistema educativo mexicano y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América (IEESA) (s.a.). Recuperado de <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&sqj=2&ved=0CDQQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.snte.org.mx%2Fassets%2FEI Sistemaeducativomexicanoyindicatoacional.pdf&ei=Ni5vUveWHbPCyAGU3IC4AQ &usq=AFQjCNF4YRocLUJT38Jnn7gS6-zypZIB5w&bvm=bv.55123115,d.aWc>

El documental “¡De panzazo!” reprueba la educación en México (2012). Recuperado de <http://www.informador.com.mx/entretenimiento/2012/355927/6/el-documental-de-panzazo-reprueba-la-educacion-en-mexico.htm>

En estados, miles de profesores marchan, bloquean carreteras y ocupan oficinas (2013). *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/12/politica/006n1pol#texto>

Escandell Vidal, V. (1993). La pragmática. En *Introducción a la pragmática* (pps 15-29). Barcelona: Ariel.

----- (1993). Conceptos básicos de pragmática. En *Introducción a la pragmática* (pps 30- 44). Barcelona: Ariel.

Flores, L. & Sobrero, V. (2011). Subjetividad y política: consecuencias para el discurso educativo. *Redalyc*, vol. XXXVII, núm. 2, pp. 315-327. Recuperado el 26 de marzo de 2014 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173520953018>

Foucault, M. (1992). *La orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores

Gallardo Muñoz, V. (s.a.). Entrevista con Hugo Aboites especialista en educación y crítico de la Reforma Educativa. *El búho*. Recuperado de

http://www.revistaelbuho.com/articulo.php?act=articulo&id_articulo=698&id_categoria=20

García Negroni, M. M. & Tordesillas Colado, M. (2001). *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*. Madrid: Gredos.

----- & Zoppi Fontana, M. G (1992). *Análisis lingüístico y discurso político. El poder de enunciar*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Garduño. R. & Méndez, E. (2012). Aprueban en San Lázaro la reforma educativa, con privilegios al SNTE. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/20/politica/007n1pol#texto>

----- (2013). Se reúnen maestros de CNTE con diputados de San Lázaro. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/08/26/20017835-se-reunen-maestros-de-cnte-con-diputados-en-san-lazaro>

González Guajardo, C. X. (2012). De Panzazo. Recuperado de <http://www.mexicanosprimero.org/maestros/blog-claudio-x-gonzalez-guajardo/366-ide-panzazo.html>

Granja Castro, J. (2000). Educación, complejidad social y diferencia. En Rosa Nidia Buenfil Burgos, *Los márgenes de la educación*. México a finales del milenio (pp. 55-85): Plaza y Valdés.

Gutiérrez Ordóñez, S. (2002). Presentación de la pragmática. En *De pragmática y semántica* (pp. 23-78). Madrid: Arco/libros.

Herrera, C. & Urrutia, A. (2012). Peña Nieto, PRD, PAN y PRI firman el Pacto por México. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/03/politica/002n1pol>

Hernández Navarro, L. (2013). La reforma educativa y la OCDE. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/22/opinion/023a2pol>

----- (s.a.). Maestros y nación. La CNTE a 32 años de vida. Recuperado de <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=9&sqj=2&ved=0CF0QFjAI&url=http%3A%2F%2Fwww.elcotidianoenlinea.com.mx%2F>

[pdf%2F16805.pdf&ei=Ry1vUtm_PKSwyQGwooDQDg&usq=AFQjCNHho5VNI3Tz1
_AM1KZtHJxYrHyK3Q&bvm=bv.55123115,d.aWc](http://www.excelior.com.mx/nacional/2015/02/28/1010826)

Hernández, L. (2015). La Reforma educativa no es negociable: SEP. Recuperado de <http://www.excelior.com.mx/nacional/2015/02/28/1010826>

----- (2015). CNTE ignora ley y concursa plazas. Recuperado de <http://www.excelior.com.mx/nacional/2015/02/19/1009184>

Herzog Márquez, J. S. (2013). La otra política. Recuperado de http://tribuna.info/index.php?option=com_content&view=article&id=373289&catid=73

Historia del SNTE (s.a.). Recuperado de [http://asha.com.mx/seccion42\(3.1\)/index.php/nosotros/historia-del-snte](http://asha.com.mx/seccion42(3.1)/index.php/nosotros/historia-del-snte)

Kerbrat-Orecchioni, C. (1980). De la subjectivité dans le langage : quelques-uns de ses lieux d'inscription. En *l'énonciation de la subjectivité dans le langage* (pps 34-44). Paris: Librairie Armand Colin.

----- (1980). Les subjectivèmes "affectif" et "évaluatif"; axiologisation et modalisation. En *l'énonciation de la subjectivité dans le langage* (pps 70-120). Paris: Librairie Armand Colin.

----- (1997). Los subjectivemas afectivo y evaluativo; axiologización y modalización. En *La enunciación de la subjetividad en el lenguaje* (pp. 91- 156). Buenos Aires: Edicial.

La Reforma Educativa es un "retroceso", afecta a maestros: especialistas en MVS (2013). Recuperado de <http://aristeguinoticias.com/2908/mexico/la-reforma-educativa-es-un-retroceso-afecta-a-maestros-especialistas/>

León, M. (2015). Busca SEP limitar mando de estados en educación. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/busca-sep-limitar-mando-de-estados-en-educacion-223729.html>

Levinson, S. (1984). *The scope of pragmatics. Pragmatics*. London: Cambridge University Press.

Leyva Galicia, M. A. (s.a) La CNTE: 25 años de lucha democrática. Recuperado de http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&sqi=2&ved=0CCkQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.uom.edu.mx%2Frev_trabaja_dores%2Fpdf%2F56%2F56_Mario_Leyva.pdf&ei=wydvUsq1EKPr2wWZoYGoAQ&usg=AFQjCNF9462FK4sqe_b_RXD0Ks95iDcTbg&bvm=bv.55123115.d.aWc

López Eire, A. (s.a.). La Retórica de Aristóteles. Universidad de Salamanca. Recuperado de <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=3&ved=0CDQQFjAC&url=http%3A%2F%2Fantiqua.gipuzkoakultura.net%2Fword%2Faire.rtf&ei=A5PxUuPIEsGbygG76IAo&usg=AFQjCNHaCZYM-p4BMua5yZalqNZo6RRiYw&bvm=bv.60799247.bs.1.d.b2l>

Maestros se manifiestan en 12 estados contra reforma educativa y desalojos (2013). *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/17/politica/017n1pol#texto>

Mainqueneau, D. (1999). Les personnes. En *l'énonciation en linguistique française* (pp. 21- 32). Paris : Hachette.

----- (2002). L'ethos, de la réthorique á l'analyse du discours. Recuperado de http://dominique.mainqueneau.pagesperso-orange.fr/intro_company.html

Martínez, F. & Poy, L. (2013). Alto a la “represión física, penal y psicológica”, demanda la CNTE. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/03/politica/009n1pol#texto>

Más información sobre la OCDE (s.a.). Recuperado de <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm>

Méndez, A. (2013). Desechan solicitudes de amparo de 100 mil maestros contra las modificaciones. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/30/politica/007n1pol#texto>

Meyer, L. (2012). El fin del principio. Recuperado de http://www.lorenzomeyer.com.mx/www/lo_mas_reciente.php?id=1614

----- (2013). Agenda ciudadana. Nuestra nueva "Triple Alianza". Recuperado de <http://www.lorenzomeyer.com.mx/documentos/pdf/130124.pdf>

----- (2013). Agenda ciudadana. Transición intransitable. Recuperado de <http://www.lorenzomeyer.com.mx/documentos/pdf/130425.pdf>

----- (2013). Agenda ciudadana. El discurso. Recuperado de <http://www.lorenzomeyer.com.mx/documentos/pdf/10mayo2012.pdf>

----- (2013). ¿Qué hay detrás del arresto de Elba Esther Gordillo? Recuperado de <http://revoluciontrespuntocero.com/que-hay-detras-del-arresto-de-elba-esther-gordillo-lorenzo-meyer/>

Ocampo, S., Pérez, J.A. & Henríquez, E. (2013). Bloquean maestros la Autopista del Sol; hoy pláticas en Chilpancingo. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/16/sociedad/032n2soc>

Otaola Olano, C. (2006). *Análisis lingüístico del discurso. Lingüística enunciativa*. Madrid: Ediciones académicas.

Peña Nieto pide a los maestros conocer la reforma educativa (2013). Recuperado de <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/01/07/pena-nieto-pide-a-los-maestros-conocer-la-reforma-educativa>

Pendones de Pedro, C. (1994-1995) Anotaciones sobre los componentes de la comunicación en el discurso político gubernamental. *ELUA. Estudios de Lingüística*, N. 10, 259-280. Recuperado de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6392/1/ELUA_10_14.pdf

Perelman, Ch. & Olbrechts-Tyteca, L. (1976). Les arguments basés sur la structure du réel. En *Traité de l'argumentation. La nouvelle rhétorique* (pps. 351-394). Belgique : Éditions de l'Université de Bruxelles.

Pérez Alfonso, J. A. (2013). Alumnos y padres de familia piden iniciar cursos. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/24/politica/015n2pol#texto>

-----, Helio, E., Ocampo, S., Briseño, H., G. Partida, J.C. & León, R. (2013). Marchas en cuatro estados contra reforma educativa. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/06/politica/025n3pol#texto>

Plantin, C. (2011). *La argumentación*. Ariel Practicum

Poy Solano, L. (2012). Simulación, el llamado de Gordillo a resistir; busca pactar para mantener el poder: CNTE. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/22/politica/009n1pol>

----- (2012). Gordillo dice no a la reforma educativa; “no es con amenazas como mejoraremos”. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/20/politica/008n1pol#texto>

----- (2013). Prepara el SNTE un posicionamiento político sobre Elba Esther Gordillo. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/04/politica/009n1pol#texto>

----- (2013). Decide la sección 22 mantener su protesta “masiva” en el DF. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/29/politica/011n1pol#texto>

----- (2013). CNTE: continuarán las movilizaciones y protestas contra la reforma educativa. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/24/sociedad/036n2soc#texto>

----- (2013). Denuncian docentes represión. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/17/politica/012n3pol>

----- & Jiménez, A. (2013). Maestros levantan cerco al Senado y a Diputados; se repliegan hacia el Zócalo. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/25/politica/006n1pol#texto>

-----, Jiménez Martínez, A., Romero, G. & Bolaños, A. (2013). Arrasa la policía el plantón de la CNTE. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/14/politica/002n1pol#texto>

----- & Martínez, F. (2013). Acuerdan CNTE y Gobernación realizar 10 foros sobre la reforma educativa. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/24/politica/011n1pol#texto>

- , Partida, J.C. & Ferrer, M. (2013). Eligen Díaz de la Torre para sustituir a Gordillo en el SNTE. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/28/politica/008n1pol#texto>
- & Avilés, K. (2013). El movimiento magisterial, económica y físicamente desgastado: líder de la sección 18. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/27/politica/013n1pol#texto>
- Puig, L. (2010). El ethos del discurso. En Helena Beristáin y Gerardo Ramírez Vidal, *Espacios de la retórica. Problemas filosóficos y literarios (pp.149-165)*. México: UNAM
- (2005). El ethos en la perspectiva pragmática. En Alejandra Viguera Ávila, *Homenaje a Rubén Bonifaz Nuño. 30 años del Instituto de Investigaciones Filológicas (pp. 323- 339)*. UNAM: México.
- Reprimen protesta (2013). *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/06/politica/002n1pol#texto>
- Resultados del Prep 2013. Recuperado de <http://www.infoeleccionesmexico.com/resultados-elecciones-mexico.php>
- Revelan reunión Peña Nieto- Elba Esther para avalar reforma educativa (2012). Profelandia.com. Recuperado de <http://profelandia.com/revelan-reunion-pena-nieto-elba-esther-para-avalar-reforma-educativa/>
- Sandoval Forero, E.A. (2002). Televisión y política mediática en México. *Redalyc*, vol. 9, núm. 30, pp. 257- 273. Recuperado de <https://docs.google.com/viewer?url=http%3A//www.redalyc.org/pdf/105/10503013.pdf&chrome=true>
- Toribio, L. (2015). Gobierno federal operaría en escuelas de Oaxaca, Guerrero y Michoacán. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/02/26/1010540>
- Toulmin, S. (2003). The pattern of an argument: data and warrants. En *The uses of argument* (pps. 89- 95). Cambridge University Press.
- Valles, M.S. (2007). El diseño de la investigación cualitativa. En *Técnicas cualitativas de investigación social* (pps. 75- 105). Madrid: Síntesis sociológica.

- Vargas, R. E. (2013). "Estrictamente legal", el proceso contra Gordillo, dice Peña Nieto. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/28/politica/003n1pol#texto>
- & Román, J.A. (2013). Consumada, la reforma educativa; "no habrá marcha atrás": Peña. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/11/politica/005n1pol#texto>
- & Román, J. A. (2013). Firma Peña decreto de tres leyes secundarias en materia educativa. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/09/10/111554017-pena-promulgara-hoy-leyes-secundarias-de-la-reforma-educativa>
- , Martínez, F., Poy, L. & Avilés, K. (2013). La SG convoca hoy a mentores para una junta de carácter "concluyente". *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/12/politica/005n2pol#texto>
- Zorrilla, M. & Bonifacio, B. (2008). Reforma educativa en México. Descentralización y nuevos actores. *Redalyc*, núm 30, pp. 1-30. Recuperado de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=99819167001>

ANEXOS

DOCUMENTO 1

LA REFORMA EDUCATIVA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción I, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter por su digno conducto ante esa Honorable Asamblea, la presente iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I. Introducción

En el artículo 3o. constitucional se expresan los fines de la educación, así como los principios que la rigen.

En la reforma que tuvo lugar en 1993 quedó establecido el derecho de todo individuo a recibir educación. Para satisfacer ese derecho el Estado queda obligado a impartirla en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. También se elevó a rango constitucional la facultad del Ejecutivo Federal para determinar los planes y programas de estudio de la educación básica y normal. En el año 2012 quedó establecida la obligatoriedad de la educación media superior.

De la concepción integral del precepto constitucional se desprende que la educación que el Estado ha quedado obligado a proporcionar es aquella que corresponda a los fines que en el mismo precepto se mencionan: desarrollar armónicamente las facultades del ser humano, fomentar el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia.

Tal es el compromiso que nuestra Ley Fundamental determina para el quehacer educativo del Estado. Para ello es indispensable que en cada centro escolar tenga lugar el aprendizaje orientado a la consecución de los mencionados fines, y que éste se produzca

en el marco de los principios enunciados por el propio mandato: el laicismo, el progreso científico, la democracia, el nacionalismo, la mejor convivencia, el aprecio y respeto por la diversidad cultural, por la igualdad de la persona y por la integridad de la familia bajo la convicción del interés general de la sociedad y los ideales de fraternidad y la igualdad de derechos.

El Estado Mexicano ha realizado avances de enorme importancia para atender los compromisos que le asigna el mandato constitucional. No obstante, la sociedad y los propios actores que participan en la educación expresan exigencias, inconformidades y propuestas que deben ser atendidas. Para ello es necesario robustecer las políticas educativas que han impulsado el desarrollo social, político y económico de nuestro país a través del quehacer educativo y formular aquellas otras que permitan satisfacer la necesidad de una mayor eficacia en las actividades encomendadas a nuestro Sistema Educativo Nacional. La educación que el Estado proporciona ha de estar a la altura de los requerimientos que impone nuestro tiempo y que la justicia social demanda: una educación inclusiva que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

II. El imperativo de la calidad

Para que los alumnos reciban una educación que cumpla con los fines y satisfaga los principios establecidos por la norma constitucional, resulta imprescindible la calidad educativa. Ésta existe en la medida en que los educandos adquieren conocimientos, asumen actitudes y desarrollan habilidades y destrezas con respecto a los fines y principios establecidos en la Ley Fundamental. Así como en la medida en que las niñas y niños tengan una alimentación suficiente, conforme a los estándares internacionales de nutrición sana, y garantía de acceso a la salud; e igualmente se cuente con los nuevos instrumentos del desarrollo científico y tecnológico para su formación.

Si la educación es política de Estado, la calidad de los procesos educativos requiere de los esfuerzos a los que están obligados sus actores: poderes públicos, órganos de gobierno, autoridades, instituciones, maestros, organizaciones gremiales, expertos, padres de familia y la sociedad en su conjunto.

La norma constitucional que en sí misma entraña una decisión política fundamental, una política del Estado y un proyecto de vida comunitaria, exige su

realización cabal. No son susceptibles de ser disminuidos los principios, los fines, la calidad, ni las aspiraciones de una Nación.

Si bien debe ser una constante la calidad de la educación que se brinda a la niñez y a la juventud, el Estado debe tutelar, de manera prioritaria, a quienes por razones diversas no han sido plenamente incluidos en el Sistema Educativo Nacional o se encuentran francamente marginados. El imperativo de la calidad debe alcanzar a todos los niños y jóvenes en el marco de una educación inclusiva.

Desde diversos ámbitos de expresión la sociedad mexicana hace cada día más intenso el reclamo por una educación de calidad. Se trata de una preocupación fundada, toda vez que a lo largo de la historia los mexicanos hemos adquirido conciencia y hemos podido apreciar el valor que la educación representa para la satisfacción de los anhelos de justicia y desarrollo.

Es claro que el cumplimiento de las obligaciones del Estado exige que el sistema educativo se encuentre en condiciones de proporcionar una educación que cumpla con los fines establecidos en la Carta Magna. Los propósitos de impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación han debido recorrer diversos caminos que van desde las modificaciones al orden jurídico, hasta los acuerdos de voluntades entre el Ejecutivo Federal, los ejecutivos estatales y la organización sindical reconocida como titular de las relaciones colectivas de trabajo, en el caso de la educación básica, y de las diversas dependencias y organismos que brindan educación media superior. Por su parte, las decisiones públicas respectivas se han orientado tanto a la distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno, como al establecimiento de nuevos métodos y procedimientos referidos al funcionamiento del Sistema Educativo Nacional.

La evaluación educativa, instituida como parte de esa búsqueda de transformación, ha contribuido a un mejor conocimiento de nuestro sistema educativo y ha proporcionado nuevos elementos que permiten entender con mayor claridad lo mucho que hay por hacer para mejorar el aprendizaje de los alumnos. Las evaluaciones internacionales en las que nuestro país ha participado han hecho posible la comparación de nuestra realidad con las de otras naciones. Los retos son especialmente serios en la atención a los alumnos que provienen de hogares en condiciones de pobreza.

Hoy se cuenta con información sobre los aspectos en los que se hace necesario emprender nuevos esfuerzos destinados a la adquisición de las fortalezas que se requieren y que la propia educación puede proveer. La sociedad sabe bien que gran parte de los logros que México ha podido alcanzar tienen que ver con los esfuerzos realizados en materia educativa; entiende también que muchos de los problemas y desafíos están estrechamente vinculados con las limitaciones del Sistema Educativo Nacional y con factores sociales, culturales y económicos —externos a la escuela— que impactan su funcionamiento y con los que la educación también debe contender a fin de contribuir a superarlos.

El proceso educativo exige la conjugación de una variedad de factores: docentes, educandos, padres de familia, autoridades, asesorías académicas, espacios, estructuras orgánicas, planes, programas, métodos, textos, materiales, procesos específicos, financiamiento y otros. No obstante, es innegable que el desempeño del docente es el factor más relevante de los aprendizajes y que el liderazgo de quienes desempeñan funciones de dirección y supervisión resulta determinante. En atención a ello, la creación de un servicio profesional docente es necesaria mediante una reforma constitucional; el tratamiento de los demás factores podrá ser objeto de modificaciones legales y administrativas en caso de estimarse necesarias.

Por otra parte, es de reconocerse que el país ha tenido un avance importante en el tema de la evaluación. Las autoridades y los docentes la practican y son parte de ella. La experiencia hasta ahora acumulada debe servir para organizar un sistema de evaluación con las directrices necesarias para el cumplimiento de los fines de la educación. El propósito es que una instancia experta asuma un papel claro como órgano normativo nacional; que ofrezca información confiable y socialmente pertinente sobre la medición y evaluación de alumnos, maestros, escuelas, directores y servicios educativos, y que por la trascendencia de las funciones que desarrollará, adquiera la más alta jerarquía, goce de autonomía técnica y de gestión. Por ello, se hace imprescindible la creación de un órgano que desde el ámbito constitucional esté investido de las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

Por lo expuesto se hace impostergable fortalecer las políticas de Estado ya existentes e impulsar las que sean necesarias para hacer posibles los cambios que la educación requiere. Es con este propósito que se estima necesario elevar a rango constitucional las disposiciones que permitirán dotar al Sistema Educativo Nacional de los elementos que

impulsen su mejoramiento y aseguren la superación de los obstáculos que lo limitan. Se requiere, en consecuencia, establecer las bases para la creación de un servicio profesional docente y para la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como máxima autoridad en materia de evaluación.

III. El magisterio y su alta contribución

El magisterio mexicano es la profesión que guarda mayor cercanía con la sociedad. Los maestros han desempeñado un papel preponderante en la construcción del México de hoy y su contribución seguirá siendo decisiva para el porvenir. La sociedad mexicana del siglo XXI sabe del arduo esfuerzo que implica la edificación de la Nación, aprecia las aportaciones del magisterio en el proceso de creación de las instituciones y su impulso al desarrollo social. Reconoce la importancia que la figura del maestro ha representado para la vida del país, el enorme significado que tiene en la atención educativa que se presta a los niños y a los jóvenes y en el proceso de fortalecimiento de la identidad nacional y de la formación de ciudadanos.

El Sistema Educativo Nacional ha debido contender con adversidades de diversa índole. En primer lugar, con una exigente tasa de crecimiento poblacional y con patrones de distribución de alta complejidad. Esta circunstancia propició que el sistema generara mecanismos de atención que si bien han tenido un carácter remedial, no siempre han alcanzado los niveles de calidad exigibles. Una segunda adversidad han sido las prácticas indebidas y frecuentemente lesivas a la dignidad magisterial. Adicionalmente, el acelerado avance en los conocimientos científicos y tecnológicos y las exigencias de la convivencia en la comunidad escolar y del desarrollo económico y social, han significado nuevas demandas a las escuelas y al quehacer de los maestros. En su conjunto, son problemas y necesidades que plantean una atención decidida y responsable, y respecto de los cuales la sociedad espera tener una respuesta satisfactoria.

Estas consideraciones obligan a cuidar mediante procedimientos y mecanismos idóneos el ingreso al servicio y la promoción dentro de la profesión docente, así como la permanencia en la función magisterial. El acceso de los maestros y su promoción a puestos directivos y de supervisión en el sistema educativo público deben corresponder a las cualidades que para ello se requieren, así como al desempeño y mérito profesional de quienes ejercen.

Existen diversas condiciones que deben reunirse para mejorar el servicio educativo. Desde luego influyen factores externos como la pobreza y la falta de equidad. También es necesario tomar en cuenta los factores propios de las escuelas, en particular cuando se ubican en zonas marginadas. En este sentido, la evaluación debe reconocer las dificultades del entorno y las condiciones de la escuela en la que el maestro se desempeña.

Por ello, sería injusto señalar que los bajos resultados educativos obedecen a un sólo factor como frecuentemente se ha señalado de manera equívoca. El magisterio ha expresado inconformidades —con argumentos fundados— por las evaluaciones que carecen de una valoración integral de su desempeño y desconocen la complejidad de circunstancias en las que el ejercicio de la función docente tiene lugar.

La autoridad tiene la delicada encomienda de facilitar y apoyar el ejercicio de los cientos de miles de docentes que cumplen con su responsabilidad. Bajo la premisa de una evaluación justa y técnicamente sólida será posible conciliar la exigencia de la sociedad por el buen desempeño de los maestros, con el justo reclamo del magisterio y de la sociedad que exigen la dignificación de la profesión docente. La creación de un servicio profesional docente responde a esta exigencia.

Para la mejora escolar en México, también es central el papel de los directores y supervisores. Quienes desempeñan cargos con funciones de dirección y supervisión en la educación básica y media superior impartida por el Estado son los funcionarios que ejercen la responsabilidad de autoridad en el ámbito escolar. En consecuencia, tienen el deber de propiciar un clima de trabajo y un ambiente escolar favorables al aprendizaje; coordinar, asistir y motivar a los docentes en su trabajo; realizar los procesos administrativos y de vinculación de la escuela con la comunidad de manera efectiva, y diseñar, implementar y evaluar los procesos de mejora continua en el plantel, entre otras funciones relevantes tendientes a asegurar la calidad y pertinencia de la educación.

Actualmente, la asignación de puestos en todos los niveles del sistema no corresponde a un procedimiento que otorgue seguridades suficientes de que las personas que ocupen los cargos de dirección y supervisión sean las idóneas para esas funciones. Por ello la necesidad de incorporar dentro de un servicio profesional docente a quienes desempeñen funciones de dirección y supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado. Al hacer alusión a funciones de supervisión, se considera a quienes cuentan

con el nombramiento de supervisor, inspector, jefe de zona o de sector de inspección o cualquier otro cargo equivalente que efectivamente realice funciones de supervisión.

Ese es el propósito en el que se inspira un servicio profesional docente que fije las reglas de aplicación nacional para el ingreso, promoción y permanencia en la educación básica y media superior que imparta el Estado, mediante mecanismos que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias de quien aspira o se encuentra dentro del servicio.

IV. El imperativo de una reforma constitucional

El personal docente y con funciones de dirección o supervisión en la educación pública forma parte de los trabajadores al servicio del Estado. En el caso de los servicios educativos federales son funcionarios del Gobierno Federal y en los estatales, de los gobiernos de las entidades federativas. La legislación laboral para los trabajadores del Estado queda comprendida en el Apartado B del artículo 123 constitucional y en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Los trabajadores de la Secretaría de Educación Pública se rigen, además, por el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo y por el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la propia Secretaría. En cada una de las entidades de la República existen disposiciones equivalentes.

El artículo 123 constitucional fija las bases de las relaciones entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores. Establece que la designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes; que los trabajadores gozarán de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad, y que los trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la ley.

La sociedad mexicana reconoce que la función magisterial tiene características que le brindan identidad propia y que la distinguen del resto de los servidores públicos. Sin embargo, en la actualidad no existe base constitucional para establecer legislación diferenciada para el personal de la educación pública respecto de los demás trabajadores del Estado. Por ello, la reforma objeto de la presente Iniciativa diseña una política de Estado sustentada en la fuerza de una disposición constitucional que en materia de

ingreso, promoción y permanencia en el servicio, permita superar inercias y fijar con claridad las responsabilidades que el Congreso Federal, los congresos de los estados y las autoridades educativas deben asumir, sin detrimento alguno de los derechos laborales que, en su calidad de servidores del Estado, se les otorgan en los términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

La ley protege los derechos de todos los trabajadores incluidos los del magisterio. Quien ejerce la docencia en la educación básica y media superior que el Estado imparte tendrá garantizada su permanencia en el servicio en los términos que establezca la ley. Para ello, se deberá atender a las obligaciones inherentes de la función que realiza, que derivan de los fines de la educación que la Constitución establece. En este sentido, habrá que construir criterios, mecanismos e instrumentos de evaluación que permitan una valoración integral del desempeño docente y consideren la complejidad de circunstancias en las que el ejercicio de la función tiene lugar. Una evaluación sólida y confiable para el magisterio también servirá para el otorgamiento de estímulos y reconocimientos a los maestros.

La evaluación de los maestros debe tener, como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional. Cuando se encuentren fortalezas habrá que desarrollarlas y encontrar los medios para compartirlas con otros maestros; en los casos en que haya debilidades los maestros deberán, prioritariamente, encontrar el apoyo del sistema educativo para superarlas. En tal sentido, será preciso reforzar el acompañamiento que los docentes requieran en las escuelas, así como los demás elementos que favorecen su formación continua. Por otra parte, es de señalarse que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se estableció en el año 2002 como respuesta a las crecientes demandas sociales para crear un organismo independiente que llevara a cabo evaluaciones confiables del Sistema Educativo Nacional. Bajo el actual marco legal, la Secretaría de Educación Pública es el único órgano con autoridad para evaluar el Sistema Educativo Nacional. Por su parte, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es un organismo auxiliar que apoya a las autoridades en las evaluaciones escolares y en el diseño de programas y acciones educativas.

En el ámbito educativo existe el consenso de que ahora el Instituto sea fortalecido y transformado en un órgano con capacidad para actuar con autonomía en la toma de decisiones técnicas, relativas a la medición y evaluación de la educación.

El artículo 3o. constitucional prevé en lo esencial la organización del Sistema Educativo Nacional. Dada la relevancia del papel que el Instituto ha de desempeñar y la importancia de que la evaluación educativa goce de la plena confianza de los actores educativos y de la sociedad, es necesario conferirle la jerarquía que le corresponde. Por ello, la propuesta de reforma objeto de esta Iniciativa consiste en elevar a rango constitucional la autonomía del Instituto.

La autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación le permitirá constituirse en una entidad confiable que informe objetivamente, asesore y fije directrices que las autoridades tendrán que considerar para la elaboración de las políticas educativas. En este sentido, también permitirá que en la toma de decisiones se brinde la debida consideración a la evidencia y a los análisis técnicos de un órgano experto.

Una razón adicional para dar cauce a esta Iniciativa es que, en el afán de evaluar, en el pasado se constituyeron diversas instituciones y mecanismos que hoy carecen de la articulación necesaria para conducir al mejoramiento de las prácticas educativas. En consecuencia, se requiere de un órgano con la capacidad para armonizar al conjunto del quehacer en materia de evaluación, de manera que sus elementos sean convergentes para generar información y bases que permitan el logro de la calidad que se busca.

Esta Iniciativa no pierde de vista que el federalismo es la forma de organización que se ha determinado como idónea para el funcionamiento del sistema educativo. El federalismo en la educación permite atender de mejor manera la diversidad y las necesidades locales y el principio de unidad esencial que el Sistema Educativo Nacional debe compartir.

La propuesta de reforma constitucional contenida en esta Iniciativa no es ajena a los principios que rigen el federalismo educativo y a la gran diversidad que caracteriza al país. La propuesta da fundamento para establecer en la legislación secundaria reglas y procedimientos obligatorios, de carácter nacional, confiables y de validez general para el ingreso, la promoción, la permanencia y la evaluación.

V. El contenido de la reforma

El servicio profesional docente

El cumplimiento de la obligación de ofrecer una educación de calidad requiere que el acceso de los maestros al sistema público y su promoción y permanencia se realicen a través de procedimientos idóneos en relación con los fines de la educación.

En este orden de ideas, y considerando lo que se ha expuesto anteriormente, se propone modificar el artículo 3o. constitucional, para establecer a nivel nacional las bases de creación de un servicio profesional docente que esté integrado por concursos de ingreso para los docentes y para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado. En este sentido, la reforma propone que la ley reglamentaria del artículo 3o. constitucional fije los términos para el ingreso, la promoción y la permanencia en el servicio.

Los criterios para determinar la promoción deben corresponder, de manera efectiva, al mérito del maestro en su desempeño individual, además de asegurar la satisfacción de los requerimientos del perfil respectivo. Estos criterios deberán igualmente servir para el establecimiento del sistema de reconocimiento que resulte idóneo para el desarrollo profesional docente.

El diseño del sistema de reconocimiento para docentes en servicio debe basarse en un proceso de medición y evaluación justo y adecuado; los reconocimientos deben considerar la contribución de los docentes para mejorar el aprendizaje de los alumnos; deben reconocer y apoyar al docente en lo individual, al equipo de maestros en cada escuela y a la profesión en su conjunto, además de abarcar diversas dimensiones de motivación para el propio docente; deben considerar incentivos económicos y otros que muestren el aprecio social a los maestros, así como ofrecer mecanismos de retroalimentación y acceso al desarrollo profesional.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

La evaluación tiene una elevada importancia y es un instrumento poderoso para el mejoramiento de la educación. Evaluar es medir, analizar e identificar fortalezas y debilidades para producir un diálogo fructífero tendiente a la calidad y la equidad.

En la presente Iniciativa se propone que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación tenga las atribuciones de evaluar el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional en el ámbito de la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ese propósito es necesario dotar al Instituto de las facultades para diseñar y realizar las mediciones de los componentes, procesos y resultados del sistema; emitir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y generar directrices para el mejoramiento educativo y para la equidad.

Las tareas que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación lleve a cabo permitirán apreciar el desempeño de la autoridad y generar un orden en el desarrollo de la evaluación. En su calidad de máxima autoridad en esta materia el Instituto debe tener la capacidad para asegurar que se produzca ese orden.

También debe propiciar la necesaria coordinación y colaboración con las autoridades, con la finalidad de nutrirse del quehacer educativo que a éstas corresponde, así como de generar buenas prácticas en la evaluación que las autoridades lleven a cabo. Especialmente importantes serán los mecanismos de coordinación formales que aseguren el trabajo conjunto y armónico, mutuamente enriquecedor, del Instituto y la Secretaría de Educación Pública, para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

El funcionamiento del sistema educativo debe hacer de la evaluación una práctica cotidiana, con la obligación de todos de hacer suyos los criterios emitidos por una autoridad constitucionalmente investida.

Por su parte, la evaluación individual de los elementos que integran el Sistema Educativo Nacional debe continuar como una función ordinaria de las autoridades, propia de su operación, que no puede separarse de su diario quehacer. Sin embargo, la práctica de esas evaluaciones debe obedecer a criterios técnicos idóneos que el Instituto brinde en el ejercicio de sus funciones.

El constituir al Instituto como la máxima autoridad en la materia requiere de las más altas capacidades técnicas, de un órgano de gobierno apropiado, con profesionales cuyo nombramiento asegure la idoneidad de su integración y de las bases necesarias para su debida operación.

En el marco de la concurrencia que rige el ejercicio de la función social educativa, se propone facultar al legislador federal para expedir las normas para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad.

Adicionalmente a los dos ejes rectores de la presente Iniciativa, un servicio profesional docente y la previsión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como órgano constitucional autónomo, con el propósito de encauzar compromisos acordados en el “Pacto por México” y dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3o. y 73, fracción XXV, materia de esta reforma, en los artículos transitorios se señala que el Congreso de la Unión y las autoridades competentes deberán prever al menos la creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa y el fortalecimiento de la formación continua de los maestros, así como la expedición de normas que permitan fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, establecer las escuelas de tiempo completo, impulsar el suministro de alimentos nutritivos y prohibir en las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos, llamados “chatarra”.

Por todo lo expuesto, el Ejecutivo Federal a mi cargo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto, somete a la consideración del Congreso de la Unión la siguiente iniciativa de

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3o., fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y se adiciona la fracción IX al artículo 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“Artículo 3o. ...I. y II. ...

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y

del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria de este artículo fijará los términos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley;

IV. a VI. ...

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

IX. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto

evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto. Se integrará por cinco miembros designados por el Ejecutivo Federal, con la aprobación, dentro del plazo de treinta días naturales, de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, durante los recesos de ésta, de la Comisión Permanente.

Si dentro de dicho plazo la Cámara de Senadores no se pronuncia sobre la designación de algún miembro de la Junta de Gobierno, se tendrá por ratificada la efectuada por el Ejecutivo Federal. En caso de que en la votación no se reúna la mayoría requerida, el Ejecutivo Federal deberá someter a aprobación una nueva designación. Si respecto de esta segunda designación no existe pronunciamiento, la misma se entenderá aprobada, y si sometida a votación no se reúne la mayoría requerida, el Ejecutivo Federal designará directamente a otra persona.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

El Ejecutivo Federal nombrará de entre los miembros de la Junta de Gobierno a su Presidente, quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

Artículo 73. ...

I. a XXIV. ...

XXV. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;

XXVI. a XXX. ...”

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Segundo. El Ejecutivo Federal someterá a la aprobación del Senado de la República la designación de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la

publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, que deberá recaer en personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto.

Para asegurar la renovación escalonada de los integrantes, los primeros nombramientos se realizarán por los periodos siguientes:

I. Dos nombramientos por un periodo de cinco años; II. Dos nombramientos por un periodo de seis años, y III. Un nombramiento por un periodo de siete.

El Ejecutivo Federal deberá determinar el periodo que corresponda a cada uno de los miembros, al someter su designación a la aprobación de la Cámara de Senadores.

El primer Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto durará en su encargo cuatro años.

Tercero. El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como las reformas a la Ley General de Educación correspondientes, a más tardar en un plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Nacional creado por este Decreto ejercerá sus atribuciones y competencia conforme al Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2012, en lo que no se oponga al presente Decreto. Para estos efectos, las atribuciones previstas en dicho ordenamiento para el Órgano de Gobierno y la Junta Técnica serán ejercidas por la Junta de Gobierno del Instituto, y las de la Presidencia por el Presidente de la Junta de Gobierno.

Cuarto. Los recursos materiales y financieros, así como los trabajadores adscritos al organismo descentralizado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte del Instituto que se crea en los términos del presente Decreto.

Quinto. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3o. y 73, fracción XXV, de esta Constitución, el Congreso de la Unión y las autoridades competentes deberán prever al menos lo siguiente:

- I. La creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa. Al efecto, durante el año 2013 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizará un censo de escuelas, maestros y alumnos, que permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que, a su vez, permita una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas;
- II. El uso de la evaluación del desempeño docente para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente. La evaluación de los maestros debe tener, como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional. El sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades, y
- III. Las adecuaciones al marco jurídico para:
 - a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta;
 - b) Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico. En aquellas escuelas que lo necesiten, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales, y
 - c) Prohibir en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.

Al efecto, el Poder Legislativo hará las adecuaciones normativas conducentes y preverá en ellas los elementos que permitan al Ejecutivo Federal instrumentar esta medida. El Ejecutivo Federal la instrumentará en un plazo de 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de las normas que al efecto expida el Congreso de la Unión.

Sexto. Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Decreto.

Hoja de firma de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi distinguida consideración.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO

DOCUMENTO 2

¿POR QUÉ LUCHAMOS HOY?

Los maestros del SNTE estamos conscientes de los múltiples problemas que como país tenemos, donde profundas diferencias regionales y rezagos se convierten en una de las más serias limitaciones para un desarrollo equitativo y sustentable. Sostenemos que el país requiere de un replanteamiento profundo e integral de la educación y del Sistema Educativo Nacional, que tenga como objetivo hacer de la calidad y la excelencia de la educación pública la mejor vía para generar una mayor capacidad competitiva, sin perder el espíritu humanista de la educación y reforzando el sentido de unidad nacional. Los exámenes estandarizados que se proponen realizar con la denominada “Reforma Educativa”, excluyen la valoración de los avances en las áreas de humanidades, arte y cultura, entre otras áreas, con la afectación a una formación que promueva valores para la convivencia armónica.

Estamos de acuerdo en la necesidad de una reforma a fondo de la educación y del sistema educativo en su conjunto, pero sostenemos que ésta deberá realizarse a partir de ratificar los fundamentos esenciales de la educación pública: Obligatoriedad, porque permite que la educación sea parte del patrimonio de cada individuo y un valioso instrumento de movilidad social. Gratuidad, porque con base en este principio es posible generar las bases de equidad que sustentan el espíritu de justicia e inclusión social. Laicismo, porque con este fundamento se define el espacio en que la intervención educativa del Estado es pertinente, y hace de la tolerancia y el respeto sus fundamentos.

Entendemos que el proceso educativo reclama el esfuerzo de la sociedad en su conjunto. Para mejorar la escuela pública el SNTE sabrá asumir la tarea que le corresponde como actor social relevante y ejercerá plenamente su derecho como representante legítimo y legal de los trabajadores de la educación. Cada maestro y maestra de México también sabrán cumplir como siempre, con su responsabilidad, conscientes de que la aportación que en la educación hagamos hoy, será nuestra mejor contribución a la sociedad a la que aspiramos.

Reivindicamos el legítimo derecho del gremio magisterial a participar de manera responsable en relación con su materia de trabajo. La consulta a los maestros y su organización es indispensable para el éxito de cualquier reforma como lo reconoce nuestra legislación, la exposición de motivos de la Iniciativa de Reforma a los Artículos 3°

y 73 de la Constitución y diversos organismos internacionales como la UNESCO y la OCDE, “la experiencia de varios países indica que a menos que los docentes y sus representantes participen activamente en la formulación de políticas y sientan suyas las reformas, es poco probable que los cambios sustanciales se instrumenten con éxito”.

Hemos construido y nos comprometimos con amplios acuerdos a favor de la educación pública. Así lo hicimos en 1992 –y la historia nos otorga la razón–, cuando planteamos con claridad algunos de los riesgos del ANMEB:

- El desvanecimiento de los contenidos, y con ello el de la disolución del sentido de unidad e identidad nacionales.
- La dispersión de esfuerzos.
- La disminución o desvío del financiamiento educativo.
- La profundización de los contrastes entre los estados y entre diversos sectores sociales.
- Los rezagos institucionales en varios estados de la República y, como consecuencia, los problemas para la conducción de programas y proyectos que, en ocasiones parecen rebasar su capacidad de gestión.
- La posibilidad de trocar una gran ineficiencia derivada del centralismo, por múltiples ineficiencias dispersas en el territorio nacional.
- Las resistencias o, incluso, las oposiciones al cambio dentro y fuera de los firmantes del Acuerdo.

Ahora, en el marco de un nuevo debate y el franco desplazamiento de las voces más autorizadas internacionalmente en el tema educativo, diversos organismos internacionales, de corte marcadamente economicista, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), Organización Mundial de Comercio (OMC), así como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros, han venido acrecentando su capacidad de incidir en la definición de la Agenda Educativa Global. Dicha incidencia se sustenta en evaluaciones internacionales estandarizadas a estudiantes y maestros cuya naturaleza es limitada y descontextualizada; y de cuyos resultados se hace un uso sesgado.

Los exámenes estandarizados simplifican al extremo el curriculum y provocan un efecto perverso en los alumnos de prepararse para la aprobación de dichos exámenes. México desde el Constituyente de 1917 decidió impulsar una educación armónica, integral y humanista, que a la vez que desarrolle conocimientos científicos y tecnológicos, fomente valores de convivencia democrática, sentido de pertenencia, identidad y unidad nacional.

Sin embargo, la realidad del Sistema Educativo Nacional demuestra una contradicción y una clara tendencia a desprofesionalizar la impartición de educación y dejarla en manos de estudiantes, ya que estos alumnos inscritos en los Centros de CONAFE, según el INEE “*son atendidos por jóvenes que en su mayoría sólo tienen un nivel de escolaridad de bachillerato sin las competencias pedagógicas adecuadas*”, lo cual denota una gran inequidad, a pesar de la importancia que tienen éstos en la atención a grupos vulnerables, como lo demuestra la siguiente tabla:

**Población escolar atendida por
CONAFE (Miles de niños)**

Nivel	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Preescolar	14,357	14,783	16,699	18,320	19,449	18,931
Primaria	15,802	15,393	16,633	18,221	18,690	18,007
secundaria	681	1,473	2,403	2,936	2,900	2,696

Fuente: CONAFE. Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006–2012.

En nuestro país, se ha impulsado desde la OCDE, una serie de recomendaciones, que diversas organizaciones han utilizado de manera sesgada como bandera, y que han logrado incidir en la llamada “Reforma Educativa” con el propósito de hacer de la educación pública un gran negocio. Como lo dice Carlos Slim: “Vienen, pontifican y se van”.

Basta revisar la extraordinaria similitud de las propuestas que, en estricto orden cronológico, presentan primero la OCDE, después “Mexicanos Primero”, y posteriormente el “Pacto por México” para ver el resultado final de reforma a los Artículos 3° y 73 Constitucionales en los temas de gestión educativa, sistema de información, evaluación educativa y Servicio Profesional Docente, y concluir que la llamada “Reforma Educativa” satisface puntualmente las recomendaciones de la OCDE y las exigencias de una organización con claro sentido proempresarial. Con ello queda en entredicho la rectoría del Estado en materia educativa.

Coincidimos con lo expresado (25/01/2013), por el Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM, sobre la Reforma en comentario “... tiene que ser algo que involucre lo mismo a los docentes que a las autoridades, lo mismo a los representantes de los maestros que

a quienes tenemos responsabilidades en las instituciones de educación, que regule debidamente los elementos y asuntos del sector privado, de las escuelas particulares”.

De la misma forma, expresamos nuestro acuerdo con Jorge Sequeira, Director de la Oficina Regional de la UNESCO para América Latina, quien aseguró (29/01/2013), que para mejorar la calidad educativa “los gremios deben ser parte de la solución, no el problema..., la evaluación docente no debe verse como algo negativo para desprestigiar o despedir al docente. El maestro y el gremio –añadió– deben participar en la definición de políticas de evaluación, si se unen a las autoridades al final del día todos saben dónde están parados y qué se espera de la evaluación”.

En sentido contrario a la necesidad de impulsar una amplia participación de toda la sociedad, para la construcción de los más sólidos consensos en educación, la OCDE cuestiona de manera expresa la participación del SNTE. Nos parece evidente que, al cumplir puntualmente la reforma a los Artículos 3° y 73 de la Constitución, las recomendaciones hechas unilateralmente por este organismo internacional, queda en entredicho la rectoría del Estado en la materia (Véase Anexo 1).

Hoy estamos ante una nueva coyuntura en la que nosotros identificamos un conjunto de riesgos y limitaciones de la llamada “Reforma Educativa”:

- a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas. Lo cual, a partir de rezagos ya existentes¹⁰ y profundas diferencias socioeconómicas, conlleva mayores riesgos:
 - Que el Estado delegue en los padres de familia su responsabilidad de sostenimiento de las escuelas, afectando los principios de gratuidad, laicidad y obligatoriedad de la educación pública.
 - Profundización de las desigualdades y rezagos. Escuelas públicas de primera, segunda y tercera.
 - Desaparición paulatina de programas compensatorios tales como becas, desayunos, entre otros, delegando la responsabilidad en entes privados. En algunos casos se asignan recursos a programas que sólo aplican en algunas entidades federativas.
 - Respaldo constitucional para el desarrollo de empresas privadas al interior de la escuela.
 - Afectaciones a la situación financiera, administrativa y jurídica del centro educativo, dado que la autonomía puede llevarse al extremo de que en cada escuela se obligue al pago de cuotas cual si fueran colegiaturas; se propicie la

intervención de actores privados en la provisión de recursos, se definan criterios de selección, contratación de personal o exigencias particulares para la admisión de alumnos.

- Violación de derechos laborales y profesionales del personal que labora en la escuela: Directivos como personal de confianza, contratación a prueba, despidos, pulverización de la jornada y outsourcing desde cada escuela como entidad contratante. Riesgo de reproducir modelo de “escuelas charter” financiadas con el dinero público, pero administradas como instituciones privadas. Las escuelas charter (Estados Unidos), han demostrado ser un fracaso. Es conocido que el movimiento a favor de este modelo en Estados Unidos ha sido financiado y dirigido por la clase empresarial promoviendo la privatización a través de los consejos escolares locales para el Departamento de Educación de EE.UU.¹⁴
 - Posibles modificaciones al curriculum y los programas escolares en perjuicio de la educación nacional. Desaparición y/o incorporación de asignaturas de manera discrecional.
- b) Establecer “en forma paulatina” Escuelas de Tiempo Completo. Dado que el presupuesto aprobado es de 6 mil 102 millones 953 mil 668 pesos. Si se considera que la matrícula de educación primaria es de 13 millones 662 mil 794 alumnos y el costo promedio diario de alimentación por cada uno es de 16 pesos, se debería considerar un costo diario de 218 millones 604 mil 704; que representarían 43 mil 720 millones de pesos cada ciclo escolar.

A lo anterior habrá que agregar la inversión necesaria para la construcción de cocinas, comedores, canchas, salones de usos múltiples y el personal de tiempo completo. Dado que los recursos previstos son insuficientes, este costo lo pagarían los padres de familia de manera adicional al pago de energía eléctrica y otros servicios públicos. Dicha adecuación costaría alrededor de 700 mil pesos por escuela. Cabe resaltar que el Gobierno Federal mediante un Decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2011, modificó la política fiscal para otorgar beneficios de deducibilidad de impuestos en el pago de colegiaturas, que representan alrededor de 13 mil millones de pesos (según las estimaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda). Cantidad ésta que debería aplicarse a las escuelas públicas, dicha adecuación costaría alrededor de 700 mil pesos por escuela.

- a) Establecer un censo escolar. Este censo sólo contempla una cuantificación de alumnos, escuelas y maestros. No prevé elementos cualitativos que consideren las verdaderas condiciones (infraestructura, equipamiento, material de apoyo, bibliotecas, etc.), en las que se lleva a cabo la labor educativa con la finalidad de garantizar ambientes y climas propicios para el aprendizaje. Contar por contar no tiene sentido si no se asocia esta contabilidad con un presupuesto público destinado a mejorar las condiciones de las escuelas. Cabe destacar que el presupuesto para educación no contempla recursos para mejorar las escuelas o regularizar maestros y directivos.
- b) Crear un Sistema Nacional de Evaluación. La autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), es relativa dado que con el procedimiento establecido los integrantes de la Junta de Gobierno pueden responder más a filiaciones político-partidistas que a un perfil de probidad y experiencia en la materia. Adicionalmente el INEE no cuenta con suficiente personal capacitado ni el presupuesto necesario para el cabal cumplimiento de las tareas que debe desarrollar a nivel nacional. Conviene preguntarse: ¿Quién evaluará al INEE? Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el INEE requiere sujetarse a un proceso externo e independiente de revisión y valoración de sus objetivos, procesos, acciones y resultados, lo cual permitirá conocer con mayor precisión la pertinencia de los mismos en el mejoramiento de la calidad y equidad educativa.

La aseveración (31/01/2013), del Dr. Mario Rueda Beltrán, Presidente del INEE, en el sentido de que éste no puede convertirse en un órgano “persecutorio ni sancionador”, confirma nuestra preocupación acerca de que los resultados de las mediciones se utilicen con propósitos políticos y punitivos, en lugar de ser un elemento técnico-pedagógico para corregir las deficiencias del Sistema.

Aunado a ello aseguró que no es viable convertir, de un momento a otro, al Instituto en el responsable de evaluar a 1.4 millones de docentes en el país. Incluso propuso que los futuros integrantes del INEE deben tener “un perfil académico..., porque un organismo técnico no puede estar sujeto a criterios partidistas o gubernamentales”. Además, al no establecer el porqué y para qué evaluar, queda claro que la Reforma no es integral ni garantiza que los diagnósticos hechos por el INEE tengan carácter vinculatorio.

De tal forma que los resultados se verían reducidos a meras recomendaciones y no a acciones para mejorar la calidad de la educación. La evaluación articulada a la permanencia en el servicio, presenta el riesgo de que, a través de un examen estandarizado, se rescinda la relación laboral del docente, sin responsabilidad para quien lo contrate.

La evaluación del desempeño docente se pretende medir a través del logro educativo del alumno, sin considerar que no es atribuible al maestro la totalidad de los aprendizajes de los estudiantes, sino que una gran parte de éstos se explican con el Índice de Desarrollo Humano, como lo demuestra el siguiente cuadro:

Entidad	Índice de Desarrollo Humano 2010	Lectura PISA 2009	Matemáticas PISA 2009	Ciencias PISA 2009	Promedio de escolaridad
Chiapas	0.7469	364/600	368/600	366/600	6.3
Guerrero	0.7672	374/600	378/600	376/600	7
Tabasco	0.8189	391/600	380/600	384/600	8.8
Oaxaca	0.7610	395/600	399/600	391/600	6.9
San Luis Potosí	0.8148	399/600	394/600	394/600	8.4
Distrito Federal	0.9225	469/600	455/600	458/600	10.6
Nuevo León	0.8817	450/600	455/600	443/600	9.9
Aguascalientes	0.8529	449/600	442/600	437/600	9.4
Chihuahua	0.8559	449/600	445/600	442/600	8.7
Edo. de México	0.8195	440/600	424/600	429/600	9.2

Fuente: Secretaría de Educación Pública, 2010

- a) El Servicio Profesional Docente regulará las promociones (horizontales y verticales), y reconocimientos. Sin contar con una oferta educativa que atienda la detección de oportunidades y un verdadero Sistema de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional, se corre el riesgo de que la evaluación sea un instrumento para realizar despidos o evadir la responsabilidad del Estado a

otorgar prestaciones de seguridad social a sus trabajadores. Por otra parte, el impacto educativo de estos tipos de contratación sería que se desprofesionalizaría la escuela pública al incrementarse la contratación temporal de personal docente sin cumplir con el perfil de preparación adecuado, tal cual actualmente lo hace el CONAFE.

- b) A pesar de que el Estado certifica las competencias de los egresados de las Escuelas Normales, ello no garantiza su ingreso al servicio educativo ni una plaza de base. En ese contexto de incertidumbre laboral e incongruencia, las Escuelas Normales estarán destinadas a formar maestros para el desempleo. Nuestra lucha es por las generaciones actuales y futuras, para que ingresen al servicio en condiciones de estabilidad laboral. Es impostergable definir a la docencia como una profesión de Estado.

Es fundamental dejar claro el sentido y el verdadero alcance de nuestra lucha en un diálogo con los diversos actores sociales y políticos del país. El maestro es un profesional que siempre ha estado comprometido con las mejores causas de México. El magisterio de México imparte clases aun en las condiciones más difíciles, adversas o inseguras, porque estamos convencidos que desde la escuela pública, es posible construir un mejor país.

Ratificamos nuestro compromiso con el Estado y la sociedad; pero reclamamos, ni más ni menos, justicia laboral, social y profesional..., respeto a nuestra dignidad como personas, ciudadanos, trabajadores y educadores. La lucha por una mejor escuela pública y la reivindicación de los profesionales de la educación, es la misma lucha.

Ante la Reforma a los Artículos 3° y 73 Constitucionales, estos son –entre otros– nuestros argumentos. El SNTE no busca obtener privilegio alguno, ser obstáculo, arrogarse facultades que no le correspondan o evadir sus responsabilidades; sino impulsar una verdadera transformación de la educación y del sistema educativo, para que todas y todos los involucrados, como corresponde a una Política de Estado, cumplamos con la tarea que nos compete.

EDUCAR ES TAREA DE TODOS

SNTE

Los Maestros que sí queremos cambiar a México

DOCUMENTO 3

HACIA LA EDUCACIÓN QUE NECESITAMOS LOS MEXICANOS

Los que nos manifestamos en contra de esta llamada reforma educativa, somos cientos de miles de trabajadores de la educación de todos los estados del país, integrados en la CNTE. Están en este movimiento representados los trabajadores de la educación de las ciudades y del campo, entre ellas, las entidades federativas con más pobreza, explotación y violencia. Nuestra presencia, en cada comunidad, pueblo y ciudad, nos permite conocer la parte más problemática de la nación y la incapacidad que desde hace décadas, tiene el Estado para ofrecer una educación digna a los niños y jóvenes. Somos los maestros a quienes el país ha encargado desde hace décadas la tarea siempre difícil de formar a millones de estudiantes, siempre con pocos recursos, con escuelas llenas de carencias. Entre ellos está la gran parte de la población escolar que habla una lengua que no es el castellano, que deben trabajar desde pequeños, que llegan a clases sin desayunar y que tarde o temprano se verán obligados a abandonar la escuela. Pero también somos los maestros de la periferia de las poblaciones grandes y pequeñas del norte, de la península y del centro del país, de las colonias y barrios donde, vecinos a la prosperidad de las zonas privilegiadas, abundan los niños y jóvenes con muy poco futuro. Es la parte de México que los gobernantes prefieren ignorar, y ante la que reaccionan con un gran enojo represivo cuando su gente se vuelve consciente y se organiza para protestar. Son los que –con su trabajo mal pagado- contribuyen a la acumulación de riqueza de un país que se precia de ser la décima cuarta potencia económica del mundo pero mantiene a millones en la pobreza.

Precisamente porque no pocos de los maestros que hoy nos manifestamos provenimos de la parte olvidada de México que está en todas las regiones del país, nuestra protesta no sólo tiene raíces sociales muy profundas, sino que se nutre del conocimiento, de una constante discusión, de numerosos foros, conferencias, reuniones, encuentros, libros y materiales impresos que ahora circulan con gran profusión y que convierten a nuestro movimiento magisterial en un lugar de encuentro de ideas e incluso de maneras distintas de ver la educación.

Desde nuestra posición de maestros, comprometidos con el país, reiteradamente hemos dicho que estamos en contra de esta reforma porque lo único que ofrece es que habrá

más exámenes estandarizados y todo un aparato de supervisión y vigilancia sobre las niñas y niños, los maestros y las escuelas. Porque no es una reforma que retome las grandes carencias y les ofrezca una respuesta más allá de medir. Nada les ofrece desde la educación que sirva para apoyar los esfuerzos personales y colectivos que hacen gran parte de los mexicanos por salir de la pobreza y la subordinación. Al contrario, se trata de una reforma persecutoria que amenaza con despedir a miles de maestros y con seguir descalificando como insuficientes a millones de niños. Esta reforma no habla de rutas, de propósitos capaces de convocar a familias, maestros y estudiantes a modificar el deplorable estado en que se encuentra desde hace décadas la educación nacional. Ofrece sencillamente –aunque ahora como mandato constitucional y legal- básicamente las mismas estrategias que se anunciaron y que se han aplicado –sin éxito- desde 1992: medir, vigilar, estimular y, sobre todo ahora, castigar.

Los maestros hemos denunciado que la reforma educativa es la puerta de entrada a una etapa de supervisión y sanciones contra los maestros y eso se confirma ahora con las propuestas de norma para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y modificaciones a la Ley General de Educación (LGE). Ahí aparece como una reforma profundamente autoritaria, que fortalece la burocracia, el centralismo y la uniformidad, que establece una nube de controles y reglas en torno a la escuela y que se apoya en una evaluación formalista y vertical para perseguir maestros, pero incapaz de generar procesos de transformación. Es decir, una reforma administrativa y laboral, que está muy lejos de ser educativa.

Proponemos una verdadera transformación educativa, que arranque con un planteamiento desde el núcleo mismo del proceso educativo, que sea capaz de movilizar en torno suyo a los actores y fuerzas sociales más importantes en la educación.

Proponemos una educación humanista que sustituya los valores del mercado por la práctica de valores universales; que recupere y coloque en primer plano el respeto y la ampliación del derecho humano a la educación, el fortalecimiento de la educación pública y un proceso educativo sólidamente arraigado en las necesidades del desarrollo de las personas y de sus comunidades y regiones.

Una educación fincada en la memoria histórica de nuestro pueblo, pero abierta a la cultura y el conocimiento universal, con una visión amplia de la ciencia y las humanidades. Una educación sólidamente anclada en la autonomía y la participación democrática dentro y fuera del aula.

Es decir, un proceso educativo que esté orientado a la formación de mujeres y hombres sabios, autónomos, críticos, solidarios, preocupados por el bienestar de todos y especialmente por el de su comunidad y familia. Una educación que no se finca en la separación clasista entre educación técnica y propedéutica, sino que integra ambas dimensiones en una sola formación de alto nivel y amplios horizontes. Se trata, además, de convertir al proceso educativo en un espacio de creatividad, exploración y participación, libre de rigideces y fincado en la curiosidad, el compromiso responsable de maestros, estudiantes y de la comunidad; y en el interés y compromiso solidario de los niños y jóvenes por lo que ocurre a su alrededor. Por otro lado, se busca que esta educación esté disponible a todos los habitantes del país, por lejana y pequeña que sea su comunidad y por enorme que sea el número de aspirantes a las escuelas e instituciones en las ciudades. Y esta educación -creativa y para todos- es una responsabilidad de la sociedad que asume el Estado a través de la educación pública, gratuita y laica.

Para alcanzar un proceso educativo como el arriba descrito la ruta no es mediante una reforma administrativa y laboral como la que hoy está en la agenda gubernamental, sino que es necesario reforzar en el marco legal y en la Constitución lo que ya existe: que la educación debe ser para todos, en todos los niveles, y es necesario también recuperar en los planes y programas de estudio las lecciones pedagógicas antiguas y modernas que nos permitan ofrecer a niños y jóvenes una educación a profundidad, amplia y de alto nivel; en consecuencia, deben transformarse los libros de texto, manteniendo su gratuidad.

Requiere además de un planteamiento diferente en la relación entre la comunidad y la escuela a fin de que puedan generarse procesos de conocimiento desde la comunidad, con el apoyo de los colectivos escolares y con maestros específicamente dedicados a esta tarea en coordinación con los padres de familia.

Supone también un esfuerzo financiero del 12 por ciento del PIB para la educación⁵ a fin de garantizar la ampliación de la infraestructura en educación en todos los niveles, equipamiento y número de maestros. Exigimos que todos los centros escolares del país cuenten con las condiciones óptimas materiales y humanas para desarrollar su labor.

⁵ El PIB de México en 2012 fue de 15 billones 503 mil millones de pesos, con base en la recomendación de la UNESCO de destinar el 12 % del PIB a educación debería ser de 1 billón 860 mil millones de pesos; para el 2013 el presupuesto educativo es de apenas 567 mil 379 millones de pesos, que equivalen al 3.78 % del PIB.

Requiere de un planteamiento serio de actualización para los maestros en servicio en todos los niveles de educación. Se necesita de un sistema nacional de bibliotecas presenciales y virtuales y acabar con el analfabetismo.

Demandamos al Gobierno Federal, a la Secretaria de Educación Pública, al Poder Legislativo y Judicial, ABROGAR la reforma educativa (a los artículos 3º y 73 Constitucionales) e iniciar, en lo inmediato, un debate nacional y popular sobre la situación de la educación pública y las medidas para realmente mejorarla y fortalecerla.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación ratifica su compromiso de participar en el debate y en la construcción de propuestas viables y pertinentes para alcanzar la justicia social en nuestro país.

Proponemos una ruta con foros en escuelas, zonas escolares, regiones, estados y a nivel nacional, propiciando una amplia consulta y participación de los maestros, estudiantes, padres de familia, investigadores y demás sectores de las comunidades.

La importancia de este planteamiento radica en que la llamada reforma educativa no surgió de un proceso de amplia participación y no puede llamarse democrática. Introducida como iniciativa presidencial el 10 de diciembre 2012, fue aprobada apenas días después, de manera sumamente apresurada, sin un debate parlamentario y por supuesto sin una consulta más amplia a la sociedad y grupos y personas interesadas. Autoritaria en su origen, la actual *reforma* ni siquiera intenta ser democrática en su orientación y contenidos. No tiene una propuesta pedagógica respecto de procesos educativos alternos orientados a la democracia, ni tampoco respecto de una forma de conducción escolar asentada en la participación de los actores escolares. Por el contrario, es una modificación constitucional que a juzgar por las propuestas de leyes reglamentarias, dibuja un perfil autoritario, restrictivo y rígido al interior del proceso educativo.

En contraparte, planteamos la importancia de que además de la formación en conocimientos, esta debe apuntar a convertir a los estudiantes en verdaderos ciudadanos –conscientes y preocupados por “el interés general de la sociedad” (Art. 3º constitucional). En ese sentido, la escuela debe ser una comunidad que se desarrolle en un clima de libertad, en ausencia del miedo y normada por los acuerdos y lineamientos que en sus respectivos ámbitos construyan los estudiantes y maestros a nivel de aula, escuela y relación con la comunidad.

Acuerdos que favorezcan la formación de los estudiantes en el descubrimiento y el conocimiento de las dinámicas de responsabilidad y éticas ciudadanas, dentro y fuera de la escuela. Rechazamos la concepción de que la escuela debe copiar la estructura y clima de una empresa. Porque se propone que debe estar a cargo de un carismático gerente que comanda a un grupo de empleados (maestros) y garantiza a sus clientes (estudiantes y padres de familia) un buen servicio (la calidad).

Rechazamos la concepción de que la educación es un ejercicio de subordinación donde el estudiante es sólo un alumno pasivo que recibe información y que luego debe dar cuenta de ella en un examen estandarizado. Estos rasgos muestran que la idea de “educación de calidad” en realidad es un proceso de educación mercantilizado y autoritario que subordina a estudiantes y profesores).

En contraposición debemos comenzar a discutir cómo vamos a hacer que nuestra educación sea autónoma, de tal manera que nuestras escuelas tengan mayor libertad para, en el marco de una educación nacional. Definir cómo deben ser los planes y programas, los contenidos y las prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula que permitan a nuestra educación responder a los rezagos, a las necesidades tan diversas de niños y jóvenes de decenas de culturas distintas, del campo y de la ciudad, del norte y del centro y sur del país, desde Yucatán hasta Baja California. Una autonomía que permita dejar atrás la cultura de la uniformidad, de un solo libro de texto gratuito, una misma evaluación para estudiantes y docentes de todo el país.

Debemos construir un marco nacional legal y educativo que sea capaz de arrojar y propiciar –no limitar- la exuberante riqueza de expresiones culturales y educativas a niveles locales y regionales. No necesitamos tener lo que hoy vivimos: una autoridad federal y central cuya ocupación fundamental en estos días es rechazar las iniciativas de normatividad y proyecto de la educación que surge desde las regiones y entidades federativas.

Esta autonomía no es sinónimo para que los gobiernos estatales y federal, abandonen o disminuyan su responsabilidad en el financiamiento de la educación pública como estipula el Transitorio Quinto, Fracción III, inciso a) de la reforma a los artículos 3º y 73 Constitucionales: *“Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas ante los órganos de gobierno que correspondan con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos...”*

La CNTE demanda, para garantizar la equidad en la educación, la dotación de útiles escolares, uniformes y calzado, así como becas y la dotación de libros en todos los niveles educativos.

El actual intento de reforma de la educación atenta directamente contra lo que es este país: un mosaico de culturas, regiones, lenguas y economías distintas. Atenta también contra la definición que de nuestro país hace la constitución cuando señala que “la nación mexicana tiene una composición pluricultural” (Art. 4º Constitucional). Para un país enorme y profundamente diverso la reforma que se impone plantea un solo organismo (el Instituto Nacional de Evaluación Educativa) como el gran vigilante, una “autoridad a nivel nacional, en materia de evaluación educativa”, que –para prolongarse en una estructura aún más vertical y burocrática- será la cabeza de todo un “Sistema Nacional de Evaluación Educativa” (Art. 6 propuesta de Ley INEE). Establece, además, como algo constitucional del país, “la medición” (Art. 3º reformado), la forma más superficial, discriminatoria y uniformadora de evaluar. Con todo esto, todos los maestros y estudiantes, desde los de la Sierra Norte de Puebla hasta los de las zonas residenciales de las grandes ciudades, pasando por las colonias periféricas y las escuelas rurales, serán evaluados con una medida única, como si este fuera un país de una sola lengua, homogéneo y básicamente igualitario. En lugar del camino hacia el fortalecimiento de nuestras múltiples identidades y construir a partir de ellas un país de potencialidades diversas, se perfila un futuro educativo de una, todavía más, poderosa y avasalladora centralización de la educación.

El nuevo marco legal que se propone para la educación refuerza esa tendencia al centralismo y el carácter único de la educación y de la evaluación cuando señalan que “las entidades federativas mantendrán sus legislaciones acordes con esta ley” (Art. 1º en propuesta de LGSPD). Por cierto, una ley tan detallada que prácticamente no se deja resquicio alguno para que se manifieste otra de las características esenciales del país: su constitución en torno a un pacto de entidades soberanas: “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior” (Art. 40).

Las nuevas modificaciones que se impulsan eliminan facultades que todavía hoy tienen las entidades federativas, como, por ejemplo, la de realizar evaluaciones por su cuenta (propuesta de modificación al Art. 29, LGE).

En contraparte, nosotros proponemos una evaluación distinta, de abajo hacia arriba. Una evaluación horizontal realizada desde las propias escuelas y comunidades, desarrollada como un ejercicio dialógico a nivel de cada zona, región y entidad federativa. Una evaluación que, al mismo tiempo que describe los problemas, analiza los factores que los causan, los remedios que pueden darse y recoge las experiencias exitosas de maestros y escuelas para mejorar la educación.

A partir de estos procesos de evaluación que comprometen a estudiantes, maestros, escuelas, comunidades y autoridades con la definición y solución de la problemática local y regional, es posible construir a nivel nacional y desde abajo políticas educativas ampliamente consensadas con los actores. Son procesos que sirven además para definir la amplitud, contenidos y también las formas que deben adoptar los programas de formación permanente del magisterio, permiten detectar además de manera tangible e inequívoca las insuficiencias en infraestructura y equipos, y servirán finalmente para recuperar ejemplos de iniciativas concretas que de manera espontánea y sistemática han venido estableciendo grupos de escuelas, regiones y entidades federativas. Es indispensable, sin embargo, que estos procesos de evaluación sean apoyados con asesorías expertas y estudios descriptivos y de diagnóstico que permitan que desde otros ángulos de visión se analice la problemática de la educación y que así se fortalezcan aún más los procesos de mejora.

Estos procesos deben también ser apoyados por cambios constitucionales y legales que al mismo tiempo que establecen los grandes propósitos de la educación y sus condiciones mínimas, crean un marco donde las regiones del país puedan expresar y responder a sus necesidades en el marco del federalismo y una sola nación y también una sola, pero diversa, educación.

Una propuesta de evaluación y mejoramiento de la educación como esta, que involucra directa y sistemáticamente a los actores del proceso educativo y a padres de familia, comunidades, hace posible generar un dinamismo de participación y compromiso con el proyecto mucho más profundo que el que puede desatar un proceso autoritario, vertical, centrado en torno a las autoridades y con rasgos laborales persecutorios y represivos claramente en contra del 123 constitucional. La poderosa fuerza de la participación real de los actores ha estado sistemáticamente ausente de las iniciativas y reformas verticales de las últimas décadas y ahora, una vez más, se pretende dejar afuera.

Proponemos que en cada escuela se forme un Consejo de Evaluación electo por la comunidad, que considere diversos elementos como las condiciones materiales del plantel, el trabajo docente, la carga administrativa, asistencia regular de alumnos, aprovechamiento académico, desempeño de las autoridades educativas, etc. Este modelo debe reproducirse a nivel estatal.

Necesitamos un salario digno y la garantía de contar con nuestro empleo, por eso, demandamos que ningún trabajador de la educación debe ser despedido a consecuencia de la medición punitiva que hoy se nos quiere imponer, antes bien, exigimos implementar un programa de basificación masiva para los trabajadores de la educación que hoy cubren plazas temporales.

Una verdadera transformación educativa no debe de dejar fuera a las instituciones formadoras de docentes. Estamos de acuerdo en generar una refundación de las escuelas normales para fortalecer su misión histórica. La discusión debe girar en por lo menos tres ámbitos: ético, político y epistemológico. Ratificamos nuestra lucha por la defensa y fortalecimiento del normalismo mexicano. Demandamos la asignación de la plaza automática para todos los egresados de las escuelas normales públicas del país, quienes fueron acreditados por una institución formadora reconocida oficialmente y cuentan con el perfil y el derecho correspondiente.

La democracia no sólo debe pasar por el ámbito educativo y su conducción, también debe cruzar por ofrecer a los maestros el derecho elemental de elegir libremente a sus representantes sindicales, negado durante décadas por el gobierno federal, gobiernos estatales y por la cúpula que ha secuestrado a nuestro sindicato. Demandamos la realización de Congresos Estatales y Congreso Nacional para elegir a una representación por los maestros de base. Es impostergable la DEMOCRATIZACIÓN del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Exigimos el cese a la represión administrativa, física, psicológica y penal en contra de cualquier militante de la CNTE, particularmente en contra de los compañeros del Estado de Guerrero. Asumimos plenamente las demandas de todos nuestros contingentes, así como de las organizaciones sociales, sindicales, campesinas, y estudiantiles.

Con la fuerza de la movilización seguiremos reivindicando nuestro derecho, el de los padres de familia y estudiantes de todos los niveles a ser escuchados. Llamamos a un diálogo serio y responsable al gobierno federal y a los poderes legislativo y judicial, que permita la solución a las legítimas demandas y reivindicaciones

¡UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS!

Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación

1 de mayo del 2013